

**La modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes,  
y su respuesta en Medellín, 1990-2016**

**Iván Felipe Muñoz Echeverri**

**Trabajo de grado para aspirar al título de Doctor en Salud Pública**

*Nota de autor: Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia.*

*ivan.munoz@udea.edu.co*

**Directora: Gloria Molina Marín FNSP U de A**

**Co-director: Sergio Cristancho Marulanda FNSP U de A**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad Nacional de Salud Pública**

**Medellín**

**2018**

## Dedicatoria

*Este trabajo es dedicado a todos los que habitamos la ciudad de Medellín. Ciudad de grandes contrastes, de innovaciones y decepciones, donde coalescen el Parque de las Luces y la Calle del Pecado, donde hay escaleras eléctricas para subir a lugares en los cuales hay muchos que no conocen que hay abajo, en el centro urbano. Urbe que invierte grandes sumas en la construcción de infraestructura y que le cuesta mucho derrumbar los vestigios del pasado de violencia y narcotráfico.*

*Ciudad “ogro que se come a sus hijos” pero, a la vez, que sonrío de mil maneras ante los pequeños a los que le procura un buen comienzo...*

*Ciudad que celebra la Feria de las Flores pero que permite que se marchiten muchos de sus capullos...*

*Ciudad que se muestra radiante ante el mundo y que a nuestros ojos investigadores se presentó sombría y tambaleante...*

*Y entre los moradores de Medellín, este trabajo se dedica especialmente a sus niños, niñas y adolescentes, presente y futuro de su historia, a quienes les pedimos disculpas por las grandes vulneraciones que enfrentan, pero también les ofrecemos la potencialidad que tenemos para transformar esta realidad en pos de mayor justicia social, y la esperanza de lograrlo.*

*Y una dedicación especial más va dirigida a todos y todas quienes luchan por la real garantía de los derechos de niños y niñas en la ciudad, en especial a mis amigos y amigas de la Mesa intersectorial contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de Medellín, con toda sinceridad espero que este trabajo pueda aportar a las luchas necesarias y las transformaciones anheladas*

## Agradecimientos

*La experiencia de este proceso investigativo ha dejado inmensas gratitudes con muchísimas personas, a quienes he intentado de diferentes formas expresarles mi agradecimiento por el aporte que han dado durante este camino. Serán innumerables las páginas que debería extender para reconocer a cada uno y cada una de las personas que han nutrido esta experiencia, pero no es posible.*

*De manera especial, agradezco a las muchachas y los muchachos participantes del grupo intergeneracional de investigación GIDI, su entusiasmo y cariño son una motivación fundamental. A los participantes de la Coalición, su firmeza y convicción son fuente de vigor y persistencia a la investigación. A los demás actores que generosamente han aportado sus conocimientos y compartido sus sentimientos a través de las entrevistas, reuniones, discusiones, bases de datos y demás formas para comunicar el saber.*

*Profundamente agradezco la disponibilidad, saber, paciencia y apoyo de Gloria Molina, quien como directora de esta tesis nunca desistió del proyecto y de orientarme para su desarrollo. A Sergio Cristancho, actor imprescindible en el diseño del proyecto y su ejecución como Co-director, en él encontré el respaldo en momentos de incertidumbre. A Camilo, Susana, David, Sara, Alejo, Sergio, Vero, Sergio y los demás compañeros del equipo de investigación, esto de soñar juntos formas diferentes de construir saber y ponerlo en práctica ha sido un aliciente. A los demás docentes, directivos, administrativos, estudiantes, compañeros y amigos de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, agradezco por los infinitos aportes que alrededor del Doctorado en Salud Pública he tenido en mi formación académica y, sobre todo, personal.*

*A Juan por su dedicación, responsabilidad y cuidado en la revisión de este texto.*

*Finalmente, sin las palabras justas, porque no las he encontrado en el lenguaje escrito, te agradezco Marcela por tu latido (que significa todo!), te agradezco Juan Javier por tu dulzura y coraje y a ti Celeste porque en tu mirada encuentro esperanza. Mil gracias por su paciencia y tolerancia frente a tantas horas de ustedes que les he robado.*

## Tabla de contenido

Introducción .....	20
1 Problema de Investigación .....	23
1.1 La Niñez en la Agenda Pública Mundial, Nacional y Local.....	23
1.2 Avances y Rezagos en la Protección Integral de NNA en Medellín .....	25
1.3 La Paradoja de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	27
2 Justificación .....	34
3 Delimitación teórica y conceptual .....	40
3.1 Conceptualización de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes .....	40
3.1.1 Encuentros y desencuentros en la conceptualización.. .....	41
3.1.2 Modalidades.....	46
3.1.3 Causas y consecuencias.. .....	49
3.2 La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde los Campos sociales de la Salud Pública y la Niñez.....	54
3.2.1 El Campo de la Salud Pública desde la Medicina Social Latinoamericana.....	55
3.2.1.1 El objeto de la salud pública y la determinación social de la salud. ....	58
3.2.1.2 La salud pública como campo de conocimiento y acción.....	62
3.2.2 El campo de la niñez y la protección integral .....	64
3.2.2.1 Tendencias en la intervención en el campo de la niñez .....	66
3.2.2.2 La ampliación del campo de la niñez desde la perspectiva de la doctrina de la protección integral. ....	69
3.2.3 Implicaciones de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los campos de la salud pública y la niñez.. .....	70
3.3 De Políticas Públicas a Respuesta: Algunas Consideraciones Conceptuales sobre la Noción de Respuesta Social y Estatal .....	74
3.4 Marco de la Respuesta .....	77
3.4.1 Normatividad.. .....	77
3.4.2 Políticas públicas y planes.. .....	78

3.4.3	Programas y proyectos.....	81
3.4.4	Actores y escenarios de articulación.....	85
4	Objetivos.....	87
4.1	General.....	87
4.2	Específicos.....	87
5	Metodología.....	88
5.1	Principios Epistemológicos.....	89
5.1.1	Postura crítica.....	89
5.1.2	Relación teoría-práctica y ciencia-política.....	90
5.1.3	Rol protagónico de los sujetos.....	91
5.1.4	La participación entendida como diálogo y construcción inter-subjetiva.....	93
5.2	Fundamentos Metodológicos.....	94
5.2.1	Investigación Acción Participativa.....	94
5.2.2	Investigación participativa basada en la comunidad.....	97
5.2.3	Métodos mixtos.....	98
5.2.4	Teoría fundada como método de análisis.....	101
5.3	Diseño Metodológico.....	104
5.3.1	Proceso participativo.....	106
5.3.2	Métodos de apoyo.....	111
5.3.2.1	Procesamiento bases de datos cuantitativos.....	111
5.3.2.2	Indagación a actores clave: entrevistas cualitativas focalizadas.....	113
5.3.2.3	Participación observante.....	116
5.3.2.4	Técnicas participativas en la Coalición.....	117
5.3.2.5	Proceso participativo con niños, niñas y adolescentes.....	117
5.3.3	Proceso de análisis.....	119
5.4	Consideraciones Éticas.....	121
5.4.1	Confidencialidad y voluntariedad.....	122
5.4.2	Beneficencia.....	124
6	Situación de la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín.....	125
6.1	Sectores de Localización de la Problemática.....	126

6.1.1	Características de la modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sectores de la Comuna 10. ....	128
6.2	Actores Involucrados en la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín .....	131
6.2.1	Roles o funciones de los actores involucrados. ....	132
6.2.2	Características. ....	133
6.2.3	Actores específicos potencialmente involucrados. ....	136
6.2.3.1	Grupos delincuenciales organizados. ....	137
6.2.3.2	Miembros de la Policía y otros servidores públicos. ....	138
6.2.3.3	Familiares y parejas afectivas. ....	139
6.2.3.4	Pares. ....	140
6.2.3.5	Grupos de mayor riesgo para la existencia de perpetradores. ....	140
6.3	Características de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas .....	140
6.3.1	Características demográficas. ....	141
6.3.2	Historia de vida personal y familiar. ....	143
6.3.3	Características sociales y económicas. ....	143
6.4	Afectaciones. ....	144
6.4.1	Afectaciones a la salud física. ....	145
6.4.2	Afectaciones a la salud sexual y salud reproductiva. ....	145
6.4.3	Afectaciones psicosociales. ....	146
6.4.3.1	Consumo de drogas. ....	147
6.4.3.2	Autocuidado y autoestima. ....	147
6.4.3.3	Otras afectaciones psicosociales. ....	148
6.4.4	Relaciones e interacciones. ....	150
6.4.4.1	Con las familias. ....	150
6.4.4.2	Con parejas afectivas y pares. ....	151
6.4.4.3	Con explotadores. ....	151
6.4.4.4	Con actores de los programas de protección. ....	152
6.5	Conclusión .....	152

7 Situación de la Respuesta Estatal y Social frente a la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín.....	154
7.1 Panorama General de la Respuesta Estatal y Social .....	156
7.1.1 Contrastes en la respuesta estatal.....	157
7.1.1.1 Voluntad política y liderazgo.....	157
7.1.1.2 Recursos.....	158
7.1.1.3 Planeación.....	163
7.1.1.3.1 Reduccionismos en el enfoque.....	163
7.1.1.3.2 Puntos ciegos.....	166
7.1.1.3.3 Otros problemas de planeación.....	167
7.1.1.4 Articulación intersectorial.....	169
7.1.1.5 Oportunidades para la participación de niños, niñas y adolescentes.....	171
7.1.1.6 Monitoreo y evaluación.....	174
7.1.2 Algunas características de la respuesta de entidades no estatales.....	174
7.1.2.1 Organizaciones sociales y ONG.....	174
7.1.2.2 La respuesta comunitaria.....	176
7.1.2.3 Empresarios del sector transporte, viajes y turismo.....	178
7.1.2.4 Medios de comunicación.....	179
7.1.2.5 Organizaciones internacionales y del sector académico.....	180
7.1.2.6 Mesa ESCNNA.....	181
7.1.3 Interrelaciones entre instituciones estatales e instancias no gubernamentales en el marco de la respuesta.....	181
7.1.4 Sobre la eficacia de la respuesta: los avances son insuficientes.....	182
7.2 Conclusión .....	186
8 Procesos Relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y que Condicionan la Respuesta Estatal y Social.....	189
8.1 Procesos del Nivel General.....	190
8.1.1 El modelo de desarrollo capitalista y el mercado del sexo.....	190
8.1.2 Referentes normativos y de política.....	192
8.1.2.1 Políticas sociales.....	192

8.1.2.2	Leyes frente a la ESCNNA.....	194
8.1.2.3	Políticas públicas nacionales y locales frente a la ESCNNA..	196
8.1.3	Procesos culturales que favorecen la legitimación social de la ESCNNA y que moldean la respuesta.....	197
8.1.3.1	Formas de legitimación social de la ESCNNA.....	199
8.2	Procesos del Nivel Particular .....	200
8.2.1	Dinámicas en los territorios de donde proceden los NNA víctimas..	200
8.2.2	Dinámicas de los sectores de ESCNNA en la Comuna 10..	203
8.2.3	Elementos críticos que condicionan la dinámica de la respuesta institucional.....	205
8.2.3.1	Voluntad política.....	206
8.2.3.2	Aspectos relacionados con la planificación, implementación y evaluación.....	208
8.2.3.3	Aspectos relacionados con la articulación entre entidades del sector gubernamental.....	209
8.2.3.4	Síntesis del plano institucional.....	210
8.3	Subjetividades de los Diferentes Actores Involucrados.....	211
8.3.1	Subjetividades de NNA víctimas.....	211
8.3.1.1	Vivencias y sentimientos.....	211
8.3.1.2	Intereses y motivaciones para ingresar y salir de la ESCNNA.....	212
8.3.1.3	Significados y prácticas..	213
8.3.1.4	Puntos de polémica respecto a elementos de la subjetividad de NNA víctimas.....	214
8.3.2	Subjetividades de los actores de la respuesta.....	217
8.3.2.1	Sentimientos e intereses.....	218
8.3.2.2	Significados sobre la problemática, las víctimas y la respuesta.....	219
8.3.2.3	Prácticas.....	220
8.3.2.4	Configuraciones subjetivas en los actores de la respuesta.....	221
8.3.3	Características de la subjetividad de los explotadores.....	223
8.3.4	Relaciones intersubjetivas... ..	224
8.4	Conclusión .....	225



9	Construcciones y Avances en la Coalición.....	228
9.1	Evaluación de la Coalición .....	228
9.1.1	Consideraciones metodológicas.....	230
9.1.2	Interés y motivación de los participantes. ....	231
9.1.3	Aportes del proceso a nivel personal e institucional para mejorar las capacidades de la respuesta. ....	232
9.1.4	Expectativas de continuidad. ..	234
9.2	Construcciones e Incidencias.....	235
9.2.1	“Policy Brief” y los ámbitos de la respuesta. ....	236
9.2.2	Evento de socialización de resultados. ....	238
9.3	Conclusión .....	238
10	Discusión.....	240
10.1	La Cuenta Situación de la Modalidad Abierta de la ESCNNA en Medellín.....	241
10.1.1	Los explotadores: protagonistas invisibles. ..	244
10.1.2	Territorialidades. ....	246
10.2	La ESCNNA y su Respuesta: de la Multicausalidad a la Determinación Social	249
10.2.1	El dominio general: prevalencia de un contexto pro-ESCNNA. ....	251
10.2.2	El dominio particular. ..	257
10.2.3	El dominio singular: rol de las subjetividades. ....	260
10.3	La Respuesta frente a la ESCNNA: Fracturas en la Protección Integral .....	262
10.3.1	Subjetividades y titularidad de derechos de NNA. ....	263
10.3.2	Corresponsabilidad. ....	265
10.3.3	Integralidad. ....	268
10.3.4	Interés superior.....	270
10.3.5	Participación de NNA.....	271
10.3.6	Apuntes finales. ....	272
10.4	Reflexiones Finales a Propósito de la Metodológica Implementada .....	273
10.4.1	Limitaciones. ....	274
10.4.2	Potencialidades y retos. ....	277
11	Conclusiones y Recomendaciones .....	281
	Referencias.....	289

## Lista de tablas

Tabla 1. Estimativos sobre la magnitud de la ESCNNA en Medellín, 1996-2015 .....	29
Tabla 2. Situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Colombia para el año 2006 .....	31
Tabla 3. Modalidades de la ESCNNA reconocidas por la literatura académica e institucional .....	46
Tabla 4. Modelos explicativos de la ESCNNA.....	50
Tabla 5. Factores asociados a la ESCNNA reconocidos por la literatura académica e institucional.....	51
Tabla 6. Efectos de la ESCNNA en el bienestar de las víctimas descritos por la literatura académica e institucional .....	52
Tabla 7. Programas de atención a víctimas de ESCNNA en Medellín .....	82
Tabla 8. Descripción de las sesiones de encuentro de la Coalición, 2015-2017.....	107
Tabla 9. Procedencia de participantes Coalición, 2015-2017 .....	109
Tabla 10. Descripción de registros obtenidos por cada uno de los sistemas de información sobre ESCNNA en Medellín consultados, 2011-2015.....	111
Tabla 11. Descripción personas entrevistadas entre febrero de 2015 y junio de 2016 .....	114
Tabla 12. Matriz analítica general.....	115
Tabla 13. Lugares de exposición para la modalidad abierta de ESCNNA en sectores de la Comuna 10 de Medellín .....	130
Tabla 14. Roles que asumen los explotadores en la modalidad abierta de ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín .....	132
Tabla 15. Características de los explotadores sexuales en ESCNNA, Medellín 2012-2015 .....	134
Tabla 16. Víctimas de ESCNNA en Medellín, entre 2012-2015, según edad, sexo y grupo étnico.....	141
Tabla 17. Víctimas de la modalidad abierta de ESCNNA atendidas por el Proyecto Crecer con Dignidad entre 2012-2015, según sexo .....	143

Tabla 18. Número de víctimas de ESCNNA en Medellín, entre 2012-2015, según diferentes sistemas de información .....	162
Tabla 19. Aspectos, problemas y efectos de planeación que afectan la capacidad de la respuesta a la ESCNNA en Medellín.....	168
Tabla 20. Ejemplos de efectos interconectados de las fallas en los ámbitos de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín.....	184
Tabla 21. Tensiones y antagonismos en los lineamientos de política pública respecto a la protección integral de NNA .....	193
Tabla 22. Aspectos generadores y desviadores de la voluntad política en la lucha contra la ESCNNA en Medellín .....	207
Tabla 23. Aspectos que influyen en los procesos institucionales de planificación, implementación y evaluación, en el marco de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín .....	208
Tabla 24. Aspectos favorecedores y aspectos limitantes que influyen en la articulación entre instituciones gubernamentales en el marco de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín.....	209
Tabla 25. Tipos de prácticas de diferentes actores frente a la ESCNNA en Medellín.....	220
Tabla 26. Características de la subjetividad de explotadores sexuales en Medellín en el marco de la ESCNNA.....	223
Tabla 27. Aspectos favorecedores y limitantes para el logro de los propósitos de la Coalición, 2015-2017 .....	229

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Modelo de la determinación social de la salud. Elaborado a partir de: (Breilh, 2013, p. 25) .....	60
<i>Figura 2.</i> Componentes metodológicos del estudio. Elaboración propia. ....	88
<i>Figura 3.</i> Esquema del diseño metodológico implementado. Elaboración Propia. ....	105
<i>Figura 4.</i> Ruta metodológica-analítica. Elaboración propia. ....	119
<i>Figura 5.</i> Mapa temático sobre situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.....	126
<i>Figura 7.</i> Sectores de presencia de ESCNNA identificados en la ciudad de Medellín 1996-2012. Elaboración propia a partir de: (Galeano & Vélez, 1996b; J. M. López, 2004b; Muñoz-Echeverri et al., 2016).....	128
<i>Figura 7.</i> Mapa temático del capítulo sobre el panorama general de la respuesta estatal y social frente a la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.....	155
<i>Figura 8.</i> Contrastes en la respuesta estatal frente a la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia a partir de los hallazgos. ....	183
<i>Figura 9.</i> Mapa temático sobre los procesos relacionados con la existencia y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y que condicionan la respuesta estatal y social. Elaboración propia con base en los hallazgos. ....	190
<i>Figura 10.</i> Procesos culturales que favorecen la legitimación social de la ESCNNA y que moldean la respuesta. Elaboración propia a partir de los hallazgos.....	198
<i>Figura 11.</i> Procesos sociales, económicos y culturales en los escenarios de ocurrencia de ESCNNA y que promueven la problemática e inciden en la respuesta. Elaboración propia con base en los hallazgos. ....	203
<i>Figura 12.</i> Fotografía de actividad de GIDI acerca de los sectores de ocurrencia de ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín. ....	205

<i>Figura 13.</i> Elementos críticos que configuran la dinámica de la respuesta de las instituciones en el marco de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.....	210
<i>Figura 14.</i> Ámbitos de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA. Elaboración de la Coalición.	236
<i>Figura 15.</i> Invitación al evento de gestión del conocimiento sobre la ESCNNA organizado por la Coalición en Medellín. ....	238
<i>Figura 16.</i> Procesos relacionados con la génesis y perpetuación de la ESCNNA en Medellín y que modulan la respuesta. Elaboración propia con base en los hallazgos. ....	250

## **Listado de apéndices**

- Apéndice A: Instrumentos normativos, instituciones, programas y proyectos a favor de la niñez en el mundo, en Colombia, en Antioquia y en Medellín
- Apéndice B: Instrumentos normativos, instituciones, programas y proyectos en contra de la ESCNNA en el mundo y en Colombia
- Apéndice C: Actores gubernamentales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Apéndice D: Versiones preliminares de la matriz general de análisis
- Apéndice E: Guiones metodológicos encuentros coalición e instrumentos y guías
- Apéndice F: Guion de entrevistas y consentimiento informado
- Apéndice G: Manifiesto GIDI
- Apéndice H: Hallazgos cualitativos sobre la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín
- Apéndice I: Hallazgos cuantitativos sobre la situación de la ESCNNA en Medellín
- Apéndice J: Conceptualización de los ámbitos de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA y análisis de la situación de cada uno
- Apéndice K: Hallazgos cualitativos sobre tema situación de la respuesta estatal y social
- Apéndice L: Hallazgos cualitativos sobre el tema de procesos relacionados con la ESCNNA y la respuesta
- Apéndice M: Evaluación proceso Coalición
- Apéndice N: Policy Brief

## Abreviaturas

CAIVAS:	Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales
CBPR:	Investigación participativa basada en la comunidad
CDN:	Convención sobre los Derechos del Niño de 1989
CODI	Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia
CTI:	Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ESC:	Explotación sexual comercial
ESCNNA:	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
GDO:	Grupos delincuenciales organizados
GIDI:	Grupo Intergeneracional de Investigación
IAP:	Investigación Acción Participación
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IS:	Interaccionismo simbólico
ITS:	Enfermedades de transmisión sexual
MSL:	Medicina social latinoamericana
Mesa ESCNNA:	Mesa Intersectorial para la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Medellín
MMR:	Investigación con métodos mixtos
NNA:	Niños, niñas y adolescentes
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales
OG:	Organizaciones Gubernamentales
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PARD:	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PCL:	Pensamiento crítico latinoamericano
PFTI:	Peores formas de trabajo infantil
PI:	Protección integral
SIM:	Sistema de información misional del ICBF
SISC:	Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de Medellín
SIVIGILA:	Sistema de información para la vigilancia en Salud pública

SNBF:	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SP:	Salud pública
TC:	Teoría crítica
TIC:	Tecnologías de la información y las comunicaciones
TF:	Teoría fundamentada
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito



## Resumen

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCENNA) es una vulneración de derechos y un problema de salud pública que ha ido ganando terreno en la agenda internacional y nacional (Colombia). Como respuesta a la problemática, desde la década de 1990 se han desarrollado en Medellín variadas iniciativas gubernamentales y de organizaciones sociales con el fin de mitigarla y/o erradicarla, pero la situación no sólo persiste, sino que existen indicios sólidos de que está incrementándose de forma alarmante. Objetivo: Comprender, desde una perspectiva crítica-participativa, la problemática de la modalidad abierta (callejera) de la ESCENNA en la Comuna 10 de Medellín y la manera como el Estado y la sociedad la enfrentan. Metodología: Se realizó una investigación participativa mediante la conformación de una coalición con stakeholders y con el apoyo de métodos mixtos. Los hallazgos se organizan en cuatro componentes: (a) situación de la modalidad abierta de la ESCENNA en la Comuna 10 de Medellín en cuanto a características de la problemática, de los explotadores y de las víctimas; (b) situación de la respuesta estatal y social frente a la ESCENNA; (c) procesos relacionados con la ESCENNA en Medellín y que condicionan la respuesta; y (d) construcciones e incidencias del proceso participativo. Se concluye que la respuesta estatal y social frente a la ESCENNA presenta fracturas en su capacidad para garantizar la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Estas fracturas son explicadas por procesos sociales, políticos, económicos y culturales del nivel general y territorial, por problemas institucionales y por las configuraciones subjetivas de los actores involucrados en la situación. Ante este panorama crítico, el fortalecimiento de la coalición conformada se convierte en una oportunidad para aportar a la mitigación y erradicación de la ESCENNA en Medellín.

**Palabras clave (DECS):** abuso sexual infantil, defensa del niño, violaciones de los derechos humanos, explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes; servicios de protección infantil, medicina social, investigación participativa basada en la comunidad

## Abstract

Commercial sexual exploitation of children and adolescents (CSEC) is a violation of rights and a public health problem that has been gaining place in the international and national agenda (Colombia). In response to that, since the 1990s, public and private initiatives have been developed in Medellín to mitigate and / or eradicate it, but the situation not only persists, but there are strong clues that it is increasing in alarming way. Objective: Understand, from a critical-participative perspective, the problematic of the open (street-based) modality of CSEC in the downtown (Commune 10) of Medellín and the way in which the State and society works against it. Methodology: Participatory research was carried out through the formation of a partnership with stakeholders and with the support of mixed methods. The findings are organized into four components: (a) situation of the street-based modality of CSEC in the downtown of Medellín, in term of characteristics of: the problem, the exploiters and the victims; (b) situation of the current state and social response to CSEC; (c) processes that are related to CSEC in Medellín and that modulate the response; and, (d) constructions and incidences of the participatory process. It is concluded that the state and social response to CSEC presents fractures in its capacity to guarantee the integral protection of all children and adolescents in the city. These fractures are explained by social, political, economic and cultural processes of the general and territorial level, by institutional problems and by the subjective configurations of the actors involved in the situation. Given this critical panorama, the strengthening of the formed partnership becomes an opportunity to contribute to the mitigation and eradication of CSEC in Medellín.

**Keywords** (MESH): Child Abuse Sexual, Child Advocacy, Human Rights Abuses, Commercial Sexual Exploitation of Children, Child Protective Services, Social Medicine, Community-Based Participatory Research

### **Notas aclaratorias**

1. Se entiende acá niñez según la CDN, es decir, como el grupo poblacional que se encuentra entre los 0 y 18 años, lo que recoge también el concepto adolescencia. De ahora en adelante para referirnos a la niñez o adolescencia se dirá NNA.
2. El autor de este trabajo se adscribe al propósito de usar un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, sin embargo, debido a la falta de acuerdo lingüístico respecto a la forma correcta sobre cómo aplicar al español esta diferenciación y para evitar la sobrecarga que implicaría usar formas como o/a o usar el término masculino y femenino en cada sustantivo, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, con la salvedad que todas las menciones en tal género incluyen a hombres y mujeres salvo las excepciones que se hagan explícitas.

## Introducción

El agregado de un importante número de instrumentos jurídicos y políticas para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA), sugiere la existencia de un pacto social universalmente aceptado a favor del bienestar y la protección de esta población como finalidad de los Estados, las sociedades y las familias. En este orden de ideas, el estado Colombiano, en su jurisprudencia, ha optado por acoger la llamada doctrina internacional de la protección integral para orientar sus acciones a fin de dar cuenta responsablemente de los compromisos adquiridos. De esta manera, a nivel nacional, departamental y local el bienestar de los NNA es hoy objetivo de normas, políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Sin embargo, a pesar de los logros que se han dado en la ciudad de Medellín, especialmente en materia de la progresiva garantía de derechos de NNA, persisten situaciones y problemáticas, de múltiples órdenes, que vulneran los derechos de NNA y les afectan su bienestar y desarrollo integral. Entre estos problemas, se destaca la explotación sexual comercial (ESCNNA) a que muchos de ellos son sometidos.

La ESCNNA es una vulneración de derechos sancionada por instrumentos normativos internacionales y nacionales y es asumida para este trabajo como:

Todo tipo de actividad en la que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder (Unicef, 2005). Tal explotación puede contener un componente comercial o no, y puede o no involucrar fuerza física, engaño o aprovechamiento, pero en todo caso implica convertir a los seres humanos en mercancías. (Bernal-Camargo et al., 2013, p. 619)

La existencia de la ESCNNA en Medellín, reportada por medios de comunicación, algunos trabajos académicos y por actores sociales y gubernamentales, configura una paradoja entre los

mandatos normativos que reclaman la protección integral de todos los NNA y la capacidad del Estado y la sociedad para garantizarla.

Esta paradoja motivó esta tesis, la cual partió de la reflexión individual del investigador y de su posterior discusión colectiva en un espacio de articulación e incidencia de la ciudad llamado Mesa Intersectorial para la prevención y atención de la ESCNNA de Medellín. Fruto de ello, se construyeron las dos preguntas orientadoras de este estudio, una de ellas dirigida a la construcción de conocimiento: *¿Cómo es la dinámica de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA en Medellín?*, y la otra orientada hacia la acción transformadora: *¿Cómo se debe reconfigurar la respuesta para aportar a la protección integral de los NNA de la ciudad frente a la ESCNNA y la erradicación de esta problemática en Medellín?*

El estudio se enfocó en la Comuna 10 de Medellín por asuntos relacionados con disponibilidad de información y en la modalidad abierta o callejera de la ESCNNA por su gravedad. Esta modalidad corresponde a la ESCNNA que se presenta en espacios públicos (algunas calles, ciertos parques) y en establecimientos de venta de licor o residencias. Igualmente, se consideró que el abordaje de la forma abierta de la ESCNNA puede servir como posible “puerta de entrada” a las demás modalidades en trabajos posteriores.

Como se detalla en el marco referencial, para el abordaje de estas preguntas se tomaron como referentes teóricos la doctrina de la protección integral, la medicina social latinoamericana y la psicología cultural histórica.

Metodológicamente, esta investigación se desarrolló como una investigación participativa con el apoyo de métodos mixtos, para lo que se consolidó un espacio participativo con stakeholders, denominado Coalición. En el capítulo respectivo se presentan los principios epistemológicos adoptados y los fundamentos metodológicos, y se describen también en detalle

el diseño metodológico, los métodos de recolección y análisis de la información utilizados y las consideraciones éticas.

Los hallazgos de este informe se distribuyen en tres temas, a cada uno de los cuales se le dedicó un capítulo independiente, a saber:

- (a) la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín;
- (b) la situación de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA en la ciudad; y
- (c) los procesos relacionados con la existencia y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y que modulan la respuesta estatal y social frente a la problemática.

También se dedicó un cuarto capítulo de hallazgos para describir las construcciones e incidencias del proceso participativo.

Luego, el penúltimo y décimo capítulo de este informe discute los principales hallazgos con la literatura nacional e internacional sobre el tema y, en especial, los analiza desde la determinación social de la salud derivada de la medicina social latinoamericana. Además, establece una crítica a las situaciones identificadas desde la perspectiva de la protección integral a la infancia. El informe finaliza con un capítulo donde se condensan las conclusiones y recomendaciones generales de este trabajo.

Con esta breve introducción, se invita al lector a transitar por este texto, que pretende narrar y argumentar, académicamente, la experiencia de una investigación participativa anclada en la preocupación por una grave problemática en salud pública, y motivada a la vez por el afán de incidir en la transformación social en aras de la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Medellín.

## 1 Problema de Investigación

### 1.1 La Niñez en la Agenda Pública Mundial, Nacional y Local

La preocupación de la sociedad por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) no ha sido siempre la misma a lo largo de la historia. Según Ariès (1987), la infancia comenzó a tener lugar en la vida pública sólo a partir del siglo XVII, cuando fue “descubierta” por la sociedad. Desde entonces, las concepciones de las sociedades y los Estados sobre la niñez han cambiado notablemente, pasando de la invisibilidad pública, a un puesto de importancia, como lo evidencia el número de instrumentos jurídicos y de políticas a favor de la infancia y la adolescencia existentes en la actualidad (Apéndice A).

Este recorrido histórico tuvo su cenit en la segunda mitad del siglo XX, cuando la gran mayoría de Estados firmó la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN) (ONU, 1989), con la cual se consolidó como referente internacional la doctrina de las Naciones Unidas sobre la protección integral de la infancia. Esta doctrina reconfiguró el tratamiento hacia los NNA, al pasar de considerarlos como objetos de atención, a sujetos titulares de derechos (Eroles, 2002a; Luciani, 2008).

En Colombia, la Carta Magna de 1991 dedicó exclusivamente el artículo el 44 para consagrar los derechos de NNA como fundamentales:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Colombia, 1991)

Y mediante la Ley 12 de 1991 (Colombia. El Congreso, 1991), el país ratificó la CDN y adoptó la protección integral como referente jurisprudencial. Luego el legislativo —con 15 años de retraso— actualizó esta jurisprudencia al expedir la Ley 1098 de 2006, o *Código de la Infancia y Adolescencia* (Colombia. El Congreso, 2006), el cual derogó el antiguo *Código del Menor* (Colombia. Presidencia de la República, 1989), que estaba afincado en una perspectiva antecesora a la de la protección integral, denominada doctrina de la situación irregular (UNICEF Colombia, 2010).

El carácter prioritario de NNA se refleja no sólo en este despliegue normativo, sino también en una amplia respuesta, materializada desde el lado gubernamental por instituciones y políticas públicas, planes, programas y proyectos de orden internacional, nacional, departamental y local.

A su vez, desde la sociedad civil son numerosas, variadas y de diferentes expresiones ideológicas, las iniciativas a favor de la niñez, impulsadas tanto por instituciones académicas, como por organizaciones no gubernamentales de carácter transnacional, nacional o local; y por organizaciones comunitarias (Apéndice A). Se tiene por ejemplo, en el campo local, referencia de al menos seis mesas comunitarias de infancia y adolescencia entre las 16 comunas de la ciudad de Medellín (Centro Virtual de Noticias de la Educación, 2013) y de 32 diferentes ONG



del departamento de Antioquia dedicadas al tema de infancia, adolescencia y familia (Federación Antioqueña de ONG, 2014).

Este amplio y variado despliegue social y estatal sugiere la existencia de un acuerdo mundial, una especie de pacto social universalmente aceptado alrededor del bienestar y la protección de todos los NNA como finalidad de todas las sociedades y Estados del mundo.

## **1.2 Avances y Rezagos en la Protección Integral de NNA en Medellín**

Como resultado de lo dicho hasta el momento, y de quizás muchos otros procesos y factores de orden político, económico, educativo, sanitario y urbanístico, el panorama en la ciudad de Medellín evidencia importantes avances en la realización progresiva de derechos para los NNA, especialmente en salud y educación. Ejemplo de esto es el mejoramiento progresivo en indicadores de tasa de mortalidad infantil, mortalidad infantil por EDA e IRA y el mantenimiento de coberturas útiles de vacunación para la mayoría de biológicos (Alcaldía de Medellín, 2012; Antioquia. Secretaría seccional de salud, 2014; Así Vamos en Salud, 2014; Medellín como Vamos, 2014; UNICEF, 2012; UNICEF Colombia, 2014).<sup>1</sup> En educación por su parte, se destaca un importante incremento en la cobertura educativa en preescolar y secundaria y coberturas en educación primaria cercanas al 100% (Alcaldía de Medellín, 2012; Educación compromiso de todos, 2014; UNICEF Colombia, 2014).

Pero, a pesar de estos avances en realización de derechos para los NNA de la ciudad, un importante número de ellos enfrenta diversas problemáticas, de múltiples órdenes, que vulneran

---

<sup>1</sup> Aunque estos avances en salud son contrastados por las desmejoras en el indicador de peso al nacer y el incremento en tasas de transmisión vertical de VIH y de lúes congénita (Alcaldía de Medellín, 2012; UNICEF, 2012); además de la persistencia de altas tasas de riesgo nutricional acompañadas de crecientes índices de sobrepeso, explicados por un alto porcentaje de inseguridad alimentaria en los hogares de la ciudad (L. S. Álvarez, Mancilla, González, & Isaza, 2010).

sus derechos y les afectan en su bienestar y desarrollo integral. Se aprecian graves problemáticas, como incremento en las tasas de mortalidad debido a causas externas como accidentes y violencia —homicidios y suicidios— (Alcaldía de Medellín, 2012); violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, explotación laboral, ESCNNA, amenazas contra la vida, vinculación a combos y bandas criminales y otras afectaciones por el conflicto armado y la violencia (Alcaldía de Medellín, 2012; Personería de Medellín, 2011, 2013); altas prevalencias de consumo de drogas (Alcaldía de Medellín, 2012); altas tasas de trabajo infantil (Colombia. Ministerio del Trabajo, 2012; UNICEF, 2012); persistencia de niños en situación de calle con las respectivas consecuencias para su salud (Alcaldía de Medellín. Secretaria de Bienestar Social, 2009; Muñoz-Echeverri, Noreña-Herrera, Londoño, & Rojas-Arbeláez, 2011; Noreña-Herrera, Muñoz-Echeverri, & Rodríguez-Garzón, 2015).

Estas situaciones indican que el objetivo del accionar del Estado y de la sociedad dista aún mucho de ser alcanzado por todos los NNA de la ciudad. Lo que pone en tela de juicio la eficacia de nuestra sociedad, y del Estado como su institución central, para proveer las condiciones propicias para el desarrollo de todos sus integrantes.

Se trata entonces de una paradoja, pues a pesar de los esfuerzos del Estado y de la sociedad en su conjunto a favor de los NNA, estos esfuerzos no han sido suficientes para cumplir con sus propósitos, consistentes en garantizar el desarrollo pleno e integral de los NNA con un alcance de universalidad, es decir sin que haya ninguna razón que justifique trato discriminatorio alguno (ONU, 1989).

### 1.3 La Paradoja de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Aunque es notoria la ausencia de datos precisos acerca de la magnitud de la ESCNNA a nivel mundial (ECPAT International, 2015; Ribeiro & Dias, 2009), nacional (Defensoría del Pueblo, 1995; ECPAT International, 2014a), y local (UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013), algunas aproximaciones permiten dibujar un panorama al respecto.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimaba en 2002 que cerca de 1,8 millones de NNA en el mundo eran sexualmente explotados con fines comerciales y que Latinoamérica y el Caribe, con 750 mil casos, era la región donde más prevalecía el fenómeno (ECPAT International, 2011; IPEC & SIMPOC, 2002). Doce años después, ECPAT Internacional (2014c) (por sus siglas en inglés: End Child Prostitution and Trafficking) calculaba la existencia de 2 millones de víctimas de ESCNNA en esta misma región, es decir que en este periodo de tiempo la problemática casi se triplicó.

En todo caso, a pesar de la falta de precisión en la magnitud real de la problemática, agencias, instituciones e investigadores coinciden en que la ESCNNA es una problemática creciente en magnitud y complejidad (ECPAT International, 2015; C. I. García, 2010; INN, 2003; ILO, 2002; Save the Children, 2006).

En Colombia, la ESCNNA emergió como asunto de interés público a finales del siglo XX. El primer estudio realizado por una agencia estatal con pretensiones de diagnosticar la situación nacional de esta problemática, fue el realizado por la Defensoría del Pueblo (1995), llamado *Situación de la Niñez Explotada Sexualmente en Colombia*, el cual la describió en cinco ciudades capitales del país: Pereira, Bogotá, Leticia, Arauca y Barranquilla. Este informe arrojó un total de 490 casos de ESCNNA.

Posteriormente, la *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2001* presentó cifras muchísimo mayores, estimando que había 25 mil NNA en esta situación (Colombia. DANE & OIT, 2003). Un año después, la UNICEF (2002) ofreció una cifra aún más alta: 35 mil casos para todo el país. En este informe la agencia internacional llamó la atención sobre el aumento de casos de NNA víctimas y el descenso en la edad de ingreso, reportando casos desde los 10 años.

Doce años después, el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2014) entregó el *Análisis de la Situación de la Explotación Sexual Comercial en Colombia*, el cual reveló un total de 2.135 casos entre 2011 y 2013, destacándose los siguientes datos: 84% de los casos correspondían al sexo femenino; 55% eran adolescentes, 30% tenían entre 6 y 12 años, y casi un 15% eran primera infancia; el 10% de los casos eran NNA del grupo étnico afrocolombiano; sólo el 54% figuraban vinculados al sistema educativo; Bogotá fue la región de mayor reporte de casos con el 18% del total. Antioquia ocupó renglones inferiores con 35 casos, equivalente a menos del 2% del total para el periodo. Es de anotar que el reporte de casos de ESCNNA de este estudio correspondió sólo a quienes iniciaron el proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD),<sup>2</sup> lo que dejó oculto un gran número de casos de NNA en diferentes modalidades de explotación sexual que permanecen en la clandestinidad y no fueron atendidos.

El mismo estudio presentó también el número de delitos sexuales relacionados con la ESCNNA reportado por la Policía Nacional entre el periodo de 2003 a 2012, el cual fue de 1.293 delitos, siendo los delitos predominantes la inducción a la prostitución (50%), el estímulo a la prostitución de menores (20%) y la pornografía con menores (15%).

---

<sup>2</sup> El PARD consiste en todas las actuaciones de las autoridades competentes establecidas por ley que tienen como propósito, para los NNA, “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le (*sic*) han sido vulnerados” (Colombia. El Congreso, 2006 Art. 50).

En Medellín, el primer reporte sobre el número de víctimas de ESCNNA se dio en 1996. Posteriormente se han dado otros informes, tal como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1**

***Estimativos sobre la magnitud de la ESCNNA en Medellín, 1996-2015***

<b>Año</b>	<b>No. Casos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Fuente</b>
1996	20	Datos sólo para el centro de la ciudad, Comuna 10. Primer estudio en la ciudad sobre la problemática.	Galeano y Vélez
2004	100	Datos para el sector de la Avenida 33, Comuna 10. Reportan adolescentes de ambos sexos.	López-Lopera
2006	540	Conteo de niños, niñas y adolescentes víctimas elaborado directamente por los investigadores.	Plan Internacional et al.
2011 a 2013	16	6 víctimas de inducción a la prostitución; 5 de estímulo a la prostitución; 5 de pornografía. (Medellín fue el municipio del departamento de Antioquia donde más se reportó la problemática).	ICBF
2012	611	Según la fuente, este dato fue aportado por el ICBF.	Colón (citando el diario <i>ADN</i> )
2013	274	Casos atendidos en la Comuna 10 por la Alcaldía de Medellín (Proyecto Crecer con Dignidad).	UNODC y Alcaldía de Medellín

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de (Galeano & Vélez, 1996a, p. 48; J. López, 2004, p. 60; Plan Internacional, Fundación Restrepo Barco, & Fundación Renacer, 2006, p. 119; UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013; ICBF, 2014, p. 63; Colón, 2015, p. 8).

En 2012, la Mesa Intersectorial para la prevención y atención de la ESCNNA de Medellín (2012), realizó un estudio sobre la problemática en la Comuna 10 de la ciudad, arrojando las siguientes características:

- La ESCNNA se presentaba en 11 lugares de concentración, 6 de los cuales convergían en la zona más céntrica de la ciudad. La mediana de casos en cada sector oscilaba entre 8 y 40 víctimas.

- La ESCNNA afectaba predominantemente al sexo femenino, aunque también se identificaron víctimas de la población masculina y LGTBI.
- Predominaban los reportes de edad de la población alrededor de los 12 años, aunque había víctimas desde los 6 años de edad.

De otro lado, en cuanto a la respuesta frente a la ESCNNA, la comunidad internacional la ha sancionado como una grave vulneración de derechos, esto gracias a tratados para combatirla y estrategias e instituciones que específicamente se dedican a su abordaje. En esa línea, Colombia, Antioquia y Medellín han venido construyendo normas, políticas públicas y proyectos para hacerle frente (Apéndice B). Particularmente, Medellín cuenta con una política pública contra las violencias sexuales, existen escenarios de articulación intersectorial para abordar el tema y recientemente se han desarrollado proyectos específicos para brindar atención a las víctimas.

No obstante, respecto a la respuesta que se ha dado en Colombia a la ESCNNA son escasos los análisis y estudios encontrados. En 2003, la OIT describió falencias en la respuesta a nivel nacional debido a limitaciones de recursos y escasez de programas de prevención y atención del Estado (OIT, 2003). Posteriormente, el *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2006-2011* (Colombia. ICBF, UNICEF, OIT, & RENACER, 2006) realizó una sección diagnóstica acerca de la respuesta. Los principales logros y limitaciones expuestos en este plan se presentan en la Tabla 2.

Respecto a la situación de la respuesta en el municipio de Medellín, el plan nacional 2006-2011 mencionaba la existencia del programa “Por una vida más digna” que hacía acercamiento a los sectores de la problemática e identificación de casos. El mismo diagnóstico resaltó también la construcción de una política pública local frente al tema aprobada por el Concejo de Medellín en el Acuerdo 9 de 2006 (Concejo de Medellín, 2006a), y destacó también el diseño de una unidad

de prevención y atención de la problemática, la que actualmente opera como Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales (CAIVAS). Sin embargo, el mismo diagnóstico reveló que no existían planes ni tareas específicas para los diferentes actores, que no se realizaba seguimiento a las víctimas y que hacía falta una mayor capacitación al personal en cuanto al tema (Colombia. ICBF et al., 2006).

**Tabla 2**

***Situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Colombia para el año 2006***

Logros	Problemas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y trabajo conjunto contra la ESCNNA entre diferentes sectores de la sociedad civil e instituciones públicas.</li> <li>• Algunas transformaciones culturales favorables a la lucha contra la ESCNNA y a la formación de tejido social protector.</li> <li>• Programas de atención a víctimas de ESCNNA.</li> <li>• Procesos de formulación y adopción de leyes contra la ESCNNA.</li> <li>• Desarrollo de conocimiento en el tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo articulado se afecta porque el tema ha sido abordado desde perspectivas conceptuales y de acción divergentes.</li> <li>• Falta de datos concretos y de denuncias, esto último por temor, apatía y por el debilitamiento de las redes sociales y comunitarias para la prevención y atención.</li> <li>• Muchas medidas tomadas resultaban insuficientes.</li> <li>• Retrocesos en materia legislativa. Por ejemplo la disminución del límite de edad de 18 a 14 años para la agravación de penas, en contravía a las normas internacionales que afirman la protección de los menores de 18 años frente a la ESCNNA.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de: (Colombia. ICBF et al., 2006).

En suma, la situación de la ESCNNA en Medellín y de la respuesta frente a la misma se aprecia como una gran paradoja en cuanto a la protección integral de los NNA, puesto que a pesar de la gravedad del fenómeno, de la existencia de un marco normativo para intervenirlo y de las iniciativas realizadas, es una problemática que aparentemente continúa creciendo en la ciudad (Muñoz-Echeverri, Noreña-Herrera, Rodríguez-Garzón, Ossa-Estrada, & Bastidas-Lopera, 2016; Personería de Medellín, 2013; UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013). Todo esto agravado por el poco conocimiento que se tiene acerca de la respuesta estatal y social frente a la misma.

Precisamente esta situación paradójica es la cuestión central que aborda el presente estudio. Tal contradicción, palpable en la experiencia de quienes entramos en contacto y laboramos en contextos de calle en el centro de la ciudad de Medellín (Comuna 10), y visible por demás en numerosas notas de prensa,<sup>3</sup> fundamentó la pregunta orientadora del diseño e implementación de la investigación: *¿Por qué a pesar de las normas, políticas públicas y acciones de respuesta estatal y social frente a la ESCNNA, esta violencia sigue afectando a los NNA en las calles del centro de Medellín?*

Esta pregunta fue ganando peso a través del proceso formativo del autor durante el Doctorado en Salud Pública, a la vez que era discutida en sesiones de la Mesa Intersectorial para la prevención y atención de la ESCNNA en Medellín<sup>4</sup> y con actores clave relacionados con el tema. Fue en esta Mesa que se decidió enfocar el estudio en la modalidad abierta o callejera de la ESCNNA, dadas sus graves afectaciones en el bienestar de los NNA que son víctimas, y se fraguaron las dos preguntas base de estudio, una de ellas orientada a la construcción de conocimiento: *¿Cómo es la dinámica de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA en Medellín?*, y la otra orientada hacia la acción transformadora: *¿Cómo se debe reconfigurar la respuesta para aportar a la protección integral de los NNA de la ciudad frente a la ESCNNA y la erradicación de esta problemática en Medellín?*

---

<sup>3</sup> Dentro de las notas de prensa sobre el tema, se destacan: “Alarma por explotación sexual de los niños” (Ospina, 2012); “Delincuentes les ponen precio a cuerpos de niñas” (R. Martínez, 2013); “La ONU denuncia a Medellín como 'capital' del 'narcoturismo' y del turismo sexual” (El Economista, 2013); “ONU denuncia narcoturismo en Medellín” (El Tiempo. Redacción Justicia, 2013); “Medellín quiere esconder prostitución infantil debajo de la alfombra” (El Tiempo, 2014); “Prostitución en Medellín es peor de lo que muestra canal inglés” (Revista Semana, 2014); “El burdel más grande del mundo: así calificó reportaje británico a Medellín” (Noticiascaracol.com, 2014); “Piden más compromiso ciudadano contra la explotación sexual de menores” (Camilo Trujillo, 2015); “Preocupación por explotación sexual infantil” (Flórez, 2016).

<sup>4</sup> Esta Mesa es un espacio intersectorial, con la participación de representantes de ONG, instituciones estatales y del sector académico que desde 2010 viene analizando la situación de la problemática ESCNNA en la ciudad, haciendo incidencia en política pública y generando propuestas de intervención. Quien presenta esta tesis hace parte desde el 2013 del secretariado técnico de la misma, en calidad de representante de la Facultad Nacional de Salud Pública.



Para resolver estas preguntas se tejió una ruta de trabajo direccionada por cuatro cuestionamientos específicos:

- ¿Cuál es la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín?
- ¿Cómo es la respuesta estatal y social frente a la misma?
- ¿Cuáles son los procesos e interrelaciones que explican la situación de la problemática y que configuran las características actuales de la respuesta estatal y social?
- ¿Cómo se debe transformar la respuesta para lograr erradicar la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín?

## 2 Justificación

Esta investigación se justifica en argumentos (a) sociológicos, (b) políticos, (c) éticos, (d) desde la salud pública, y (e) desde el papel transformador de la investigación.

*Desde la sociología.* Convencionalmente, la sociología ha considerado la infancia como el ámbito privilegiado para la socialización, una etapa en la que es posible promover valores y formas de conducta plausibles, que darán lugar a una adecuada integración de los individuos a la sociedad (Muñoz, 2006). Aportar, por tanto, a mejores procesos de socialización gracias a una interacción efectiva y cercana entre las instituciones sociales y las personas que operan en la respuesta a la ESCNNA, debe contribuir a facilitar la aceptación e inclusión de los muchos NNA que actualmente se encuentran excluidos, hacia la constitución de una mejor sociedad, más humana, más plural, garante de los derechos y libertades fundamentales de todos sus componentes.

*Desde la política.* Desde el punto de vista político, una problemática que afecta el bienestar de los NNA como lo es su explotación sexual comercial, cuestiona el papel del Estado y de la sociedad en general; lo que justifica todos los esfuerzos que se hagan por comprender y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones estatales para facilitar la implementación de estrategias acertadas y eficientes hacia la solución de dicha problemática. Lo anterior, si se acepta que un buen análisis de la respuesta puede conducir a mejores políticas públicas, programas y proyectos (Calderón, 2010).

Además, desde el punto de vista político garantizar el bienestar de los NNA es una importante fuente de legitimidad para los gobiernos de los diferentes niveles del Estado, máxime si se tiene en cuenta la noción jurídica de la prevalencia de los derechos de los niños sobre los

demás derechos y la responsabilidad estatal frente a la garantía de los derechos de todos los habitantes del territorio. Este último principio, que es analizado en este trabajo, viene en la actualidad sustentando las acciones de gestión del conocimiento e incidencia que se han derivado de esta investigación.

Igualmente, quienes han participado en esta investigación de diversas formas, han manifestado que su lucha personal por mejorar la situación de los NNA revierte en la sociedad en su conjunto; esto teniendo en cuenta que las preocupaciones por la infancia abren la posibilidad de creación de acuerdos políticos a favor de toda la sociedad, constituyéndose en un tema estratégico por encima de posturas políticas divergentes (Eroles, 2002b; Tonucci, 2007).

*Desde la ética.* Fuertemente ligado a los argumentos sociológicos y políticos, emergen las consideraciones éticas y desde la justicia social hacia el deber ser y el deber actuar de una sociedad frente a todos sus miembros, lo que implica la realización de esfuerzos correspondientes al nivel de la desventaja social de los NNA, por ejemplo a causa de su edad porque son niños, o en cuanto a la situación de vulneración de sus derechos y su correspondiente restitución. A este respecto cobran vigencia las palabras mencionadas hace poco menos de dos siglos por Rudolf Virchow (s.f.):

No basta con que el gobierno proteja simplemente los medios de subsistencia de sus ciudadanos, es decir, que ayude a aquellos cuya capacidad de trabajo no es suficiente para ganarse la vida. El Estado debe hacer más que eso. Debe ayudar a todos a llevar una vida sana. (Citado por OPS/OMS, 2002b, p. iv)

*Desde la salud pública.* Por su parte, para la salud pública los argumentos que sustentan un interés por el bienestar de los NNA tienen que ver, desde la orilla del éxito esperado —y en ocasiones comprobado—, con las estrategias de prevención temprana de problemas sociales y de salud; esto porque muchas intervenciones realizadas en edades tempranas logran disminuir el

riesgo de problemáticas severas e incapacitantes en la edad adulta, como el caso de la vacunación, la dieta y actividad física para prevenir enfermedades crónicas, entre otras (Alayón, Castro-Orozco, Gaviria-Esquivia, Fernández-Franco, & Benítez-Peña, 2011; Durán, 2004). Igualmente, se admite que la inversión en adecuadas pautas familiares de crianza es crucial para disminuir la violencia intrafamiliar y sus consecuencias en índices de consumo de drogas y el suicidio en adolescentes (Gómez-Restrepo et al., 2002); la situación de vida en calle (Campo, Rambal, & De la Rosa, 2000; Panter-Brick, 2002); la reproducción intergeneracional del maltrato infantil (García A. et al., 2008); y, la violencia (Patel & Taylor, 2011).

De otro lado, entendiendo la responsabilidad que tiene la salud pública de “fortalecer la capacidad de la sociedad para construir su salud y realizar completamente su potencial humano” (Escola Nacional de Saude Publica/FIOCRUZ, 1995, p. 11), se justifica todo esfuerzo por develar e intentar desmoronar los obstáculos que afectan las capacidades de NNA y vulneran, no sólo su derecho a la salud, sino una amplia gama de derechos civiles y sociales.

*Desde el papel transformador de la investigación.* Además de los argumentos mencionados, el presente proceso investigativo se planteó desde sus inicios incidir directamente en la respuesta estatal y social a la ESCNNA a través de la reflexión crítica de las prácticas y acciones que se implementan. Al respecto, Saldanha y Parenteau (2013) mencionan que incluso a nivel mundial la escasa bibliografía existente sobre ESCNNA se centra en el estudio de las causas y consecuencias de la problemática y que hay muy poca documentación sobre el estudio de políticas, programas o intervenciones dirigidas a prevenirla, atenderla y/o erradicarla. Fruto de esta situación, por lo general las intervenciones que se realizan tienen poco asiento en conocimientos derivados de investigaciones, dando lugar a estrategias repetitivas, adaptadas de

otras experiencias no siempre de manera correcta, con muy poco asiento conceptual y negando la oportunidad de aprendizaje a partir de las experiencias previas.

Otro de los problemas evidenciados por Saldanha y Parenteau (2013), es que las universidades y demás organizaciones con fines académicos pocas veces se involucran con grupos de organizaciones gubernamentales (OG) y no gubernamentales (ONG), por ejemplo en mesas de trabajo o de implementación de proyectos, por lo que raramente influyen de manera directa en la acción sobre las problemáticas que estudian. Precisamente frente a esa situación, esta investigación asumió desde un principio el reto de aportar información útil, tanto para examinar y reorientar el trabajo social y sanitario con NNA en Medellín, como para acercar la generación de conocimiento y la aplicación del mismo.

En este sentido, el desafío de este trabajo es combinar dos intereses no siempre congeniables: (a) la generación de saber, y (b) la apropiación de éste por parte de actores sociales e institucionales directamente involucrados en la respuesta a la ESCNNA, en pos de mejorarla. Esto a la luz del llamado hecho por la Personería de Medellín (2011) para el fortalecimiento de las acciones de las entidades y organizaciones responsables de la protección de NNA frente a problemáticas como la ESCNNA.

Esta investigación apunta, en este mismo sentido, a que la apropiación del saber que construya, permita la gestación de procesos participativos-críticos que motiven a la sociedad a una mayor exigencia sobre los gobernantes frente a su responsabilidad en la garantía de los derechos de todos los NNA.

La concepción de ciencia y de investigación así como los valores y principios epistemológicos que orientan la práctica de la salud pública abogan por el compromiso con la articulación entre generación de saber y su aplicación, tendiendo puentes para superar las brechas

entre teoría y práctica, entre ciencia y ética y entre conocimiento científico y política, que en ocasiones los investigadores mismos nos encargamos de ampliar. Granda (2004), desde el pensamiento latinoamericano en salud pública afirma que “la labor del salubrista se centra alrededor de la interpretación de las acciones vitales que generan salud y al mismo tiempo en la mediación promotora de normas y recursos que factibilizan dicha labor” (p. 13).

De esta forma, esta investigación busca aportar a la ampliación de las posibilidades teórico-metodológicas de la construcción de saber en los campos de la salud pública y de la protección de los NNA, sobre todo exponiendo las ventajas y limitaciones de llevar a cabo una investigación participativa.

La experiencia vivida por el autor permite afirmar que la mejor manera para ser coherente con la responsabilidad social de la investigación y con la exigencia de que todas las personas puedan “gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones” como lo establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15, numeral 1, párrafo b (ONU, 1966), es la apuesta por involucrarse con los problemas que afectan a los grupos sociales marginalizados y más desfavorecidos, tal como lo reclaman para la investigación autores como Fals Borda (1997), Breilh (2003), Denzin y Lincoln (Denzin & Lincoln, 2005), entre otros; y la pretensión, ambiciosa por cierto, de acercar lo más posible la investigación con la generación de acciones para resolver los problemas estudiados. En el caso específico de la ESCNNA, Sandoval y Vera (1990) hace más de dos décadas reclamaban la responsabilidad social de la investigación, cuando decían: “Las universidades e instituciones educativas de todo tipo, deben promover metodologías de trabajo con sectores sociales excluidos y marginados, para encontrar cauces de real participación e involucrarlos efectivamente en la realidad con el firme propósito de modificarla radicalmente” (p. 140).

La indagación por un proceso complejo como es la dinámica de la respuesta estatal y social en el terreno de una problemática social también compleja, y desde un enfoque amplio de salud pública y en el campo de las niñez, se configura entonces como una posibilidad para ampliar ontológica, epistemológica, metodológica, teórica e incluso axiológicamente la realidad estudiada, facilitando la emergencia de rutas de análisis para la salud pública y las políticas públicas y para la protección de los NNA y la garantía de sus derechos.

Finalmente, esta investigación se une al llamado que se hace a los salubristas y a muchos otros que viven y trabajan a favor de los NNA para que sean no sólo “sujetos de curiosidad científica, sino también agentes activos capaces de involucrarse decididamente en la solución de los problemas de salud que les aquejan” (G. Álvarez, 2008, p. 69). Por tanto, el último argumento para justificar este proyecto es la motivación y compromiso personales con una sociedad más propicia para los niños, las niñas y los adolescentes de Medellín. Este compromiso, explícito,<sup>5</sup> ha sido manifestado de múltiples formas por la mayoría de participantes de la investigación, especialmente por los adolescentes y jóvenes y adultos que hacen parte de los grupos participativos Grupo Intergeneracional de Investigación (GIDI) y Coalición.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> A propósito, traigo un verso que me ha inspirado durante este proceso, escrito por un cantautor Argentino en momentos muy calamitosos para su país: “Quién dijo que todo está perdido... yo vengo a ofrecer mi corazón” (Páez, 1985).

<sup>6</sup> A lo largo del texto se describirá el desarrollo y resultados de estos grupos. Por lo pronto se menciona que se viene desarrollando un proceso participativo con adolescentes y jóvenes, llamado Grupo Intergeneracional de Investigación (GIDI), y otro conformado con actores de la respuesta estatal y social, llamado Coalición.

### **3 Delimitación teórica y conceptual**

Es casi un consenso mundial que la ESCNNA es un fenómeno altamente complejo sobre el cual hay muchos silencios, desconocimientos, desacuerdos y encubrimientos. Debido a esto, el propósito de este apartado es aproximarse a una delimitación de la realidad estudiada con base en la literatura académica e institucional consultada, esto es, tanto desde perspectivas académicas como desde informes de agencias internacionales o nacionales, tanto gubernamentales como de ONG; y, a la vez, esbozar alternativas de estudio, reflexión y transformación más allá de las conceptualizaciones convencionales. Para esto último se traen argumentos de dos campos sociales más bien independientes pero que se intersectan alrededor de los propósitos de esta tesis: (a) el campo de la salud pública, y (b) el campo de la niñez.

La estructura de este apartado tiene tres partes. En la primera se presentan los elementos centrales de la conceptualización vigente sobre la ESCNNA; la segunda, brinda una descripción de los campos en mención, y en la tercera se señalan algunas implicaciones para la realidad estudiada desde estos campos.

#### **3.1 Conceptualización de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes**

La emergencia de la ESCNNA como asunto de interés internacional a finales del siglo XX motivó disímiles formas de comprenderla. La UNICEF la definió como una grave vulneración de derechos, esto a partir de lo acordado en el Primer Congreso Mundial contra la ESCNNA en 1996 que brindó la definición tal vez más aceptada a nivel internacional y nacional tanto en el ámbito académico como en la gestión de la respuesta:



La Explotación Sexual Comercial Infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño/a o para una tercera persona o personas. El niño/a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud. (Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, 1996)

La OIT, por su parte, en 1999 incluyó la ESCNNA como una de las peores formas de trabajo infantil y la conceptuó como una forma moderna de esclavitud (OIT, 2000, 2008). Por otro lado, en 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó como una violencia sexual (Krug, Dahlberg, & Mercy, 2002); y la ONU la catalogó como un delito que debe ser perseguido en los ámbitos nacional y transnacional (ONU, 2002a, 2002b).

Estas perspectivas, aunque emparentadas entre sí, marcan formas de actuar específicas frente a la ESCNNA en diferentes sectores.

**3.1.1 Encuentros y desencuentros en la conceptualización.** Un primer asunto consiste en la diferenciación entre prostitución y explotación sexual.

Para los fines de esta investigación se acoge una concepción más o menos generalizada de la prostitución entendida como un acto libre y voluntario que se asume conscientemente, en el que se ofrece actividad sexual a alguien a cambio de una retribución económica o material (M. Hernández & Marín, 2004). En otras palabras, la prostitución tomada como una práctica donde se encuentran dos búsquedas —de gratificación sexual y de dinero—; aunque se ha planteado que en ocasiones se presenta una tercera búsqueda: la del afecto (C. Betancur & Marín, 2011), a través de dicho intercambio que se considera voluntario (Jiménez & Morales, 2000; Rodríguez,

Morales, & Galeano, 2003). Lo anterior, sin ahondar en las profundas discusiones acerca de la misma, pues es abundante la literatura que analiza las transformaciones que ha tenido en su significación y prácticas a través de la historia, con posturas que van desde verla como un elemento incorporado a la sociedad, hasta otras que la juzgan como un problema social (Y. Álvarez, 2000, p. 20).<sup>7</sup>

En cambio, la explotación sexual significa la negación de las condiciones arriba expuestas para la prostitución dado que consiste en una relación de poder mediada por el ejercicio abusivo por parte de unos —los explotadores— sobre otros —los explotados—, quienes a través de la manipulación, el sometimiento, el condicionamiento, la coerción, la violencia u otro mecanismo incitan a los primeros a la sexualidad y los someten a sus intereses sexuales.<sup>8</sup> García (2010) plantea que la ESCNNA debe ser comprendida como un encuentro o interacción subjetiva marcada por relaciones de poder con intensas asimetrías.

Así, un gran número de escritos académicos e institucionales acerca del tema —con quienes se identifica esta tesis— desaprueban la expresión *prostitución infantil* (Caro, 2005; Colombia. ICBF et al., 2006; Fundación Renacer, 2011a; C. I. García, 2010; OIT, 2007b; UNICEF, 2006). Al respecto, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes de ECPAT International señala que dicho término tiene el riesgo de estigmatizar a los NNA o de legitimar involuntariamente estas prácticas, y a la vez señala que es la

---

<sup>7</sup> De acuerdo con Molina (2008), se destacan tres corrientes divergentes frente a la prostitución: (a) la corriente prohibicionista que establece la represión penal ante cualquier oferta sexual pública o privada que implique una retribución monetaria, por lo que se homologa la prostitución con un delito; (b) el reglamentarismo, por su parte, que busca legalizar la prostitución y establecer medidas para su control territorial y sanitario, marco que es criticado porque tiende a legalizar el negocio de los explotadores y a perpetuar la situación; (c) finalmente, el abolicionismo que no considera la prostitución como un delito, pero sí condena a las terceras personas que se aprovechan de la prostitución ajena, la facilitan o la promueven, y busca evitar el comercio sexual de personas suprimiendo toda reglamentación relativa a la prostitución.

<sup>8</sup> En Colombia a nivel jurisprudencial la Ley 985 de 2005 define la explotación como “el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona” (Colombia. El Congreso, 2005 Art. 3).

denominación más extendida en los tratados internacionales frente a la ESCNNA, por lo que recomienda “emplear otros términos diferentes a `prostitución infantil` para definir esta actividad, en especial en contextos no jurídicos” (Greijer & Cruz, 2016, p. 34) y afirma que “nada impide a los Estados el uso de otros términos más adecuados para tipificar los mismos hechos” (p. 34).

En este orden de ideas, en la ESCNNA no se trata de prostitución infantil sino de explotación sexual porque conduce a la cosificación de niños y niñas utilizados como objeto sexual o como producto comerciable, con lo que se atenta contra su dignidad, libertad y autonomía (Colombia. ICBF et al., 2006; Gutiérrez, Vega, & Rodríguez, 2008; Londoño, Valencia, García, & Restrepo, 2015; OIT, 2007a, 2007c; Vanegas, Camacho, & Trujillo, 2009).

Otra razón para rechazar el término prostitución infantil tiene que ver con los grandes riesgos y las múltiples vulneraciones de derechos a los NNA como consecuencia de su explotación sexual:

La explotación sexual es una violación directa a los derechos del niño, es una privación de los menores a disfrutar de una infancia y una adolescencia productiva, gratificante y digna para cualquier ser humano, ya que tiene consecuencias graves, de por vida, para su desarrollo emocional, físico, psicológico y social. (Manrique, Palacios, & Zapata, 2000, p. 28)

En esta línea argumentativa, dar a la ESCNNA la connotación de prostitución conduce a responsabilizar a los NNA de la situación en que están sumidos y de sus consecuencias, con lo que se niega su condición de víctimas; además de que se oculta así a los actores que se benefician de ella y se desconocen las circunstancias de vida de niños y niñas y los determinantes culturales, políticos, económicos y sociales que propician la situación (C. Álvarez, Linares, Grande, & Luque, 2015; S. Hernández, 2004; J. M. López, 2004a; Osorio, 2004; Runge, Piñeres, & Hincapié, 2010).

Un asunto de debate que cuestiona la idea de explotación es el rol de la elección de las víctimas, es decir, su consentimiento para ser explotadas, poniendo en tensión el reconocimiento a la facultad de los NNA para tomar decisiones acerca de su cuerpo y de su sexualidad, frente a los argumentos que reivindican el peso condicionante de las circunstancias que rodean la situación, la inmadurez física y mental de los NNA y las afectaciones en la conciencia de sí (debido en algunos casos al abuso de drogas, asunto que se ha relacionado fuertemente con la ESCNNA), poniendo en tela de juicio la libertad que tienen para decidir sobre su sexualidad (Argentina, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2009).

Frente a esto, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de ECPAT International llama a que debe distinguirse conceptual y jurídicamente entre la posibilidad de consentimiento sexual que se alcanza con el cumplimiento de una edad especificada por la normatividad de cada país —en el caso colombiano a los 14 años—, y el consentimiento para consentir legalmente su propia explotación o abuso, ya que ningún NNA debe ser considerado, bajo ninguna circunstancia, con capacidad para ello:

Por esto resulta de gran importancia que los Estados tipifiquen todas las formas de explotación y abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años, y que consideren cualquier presunto `consentimiento` a su explotación o abuso como nulo y carente de validez. (Greijer & Cruz, 2016, p. 9)

Otro punto de debate es el tema de la edad de las víctimas, menores de edad, como un asunto definitorio de la problemática, ya que quienes defienden la postura de abolición de la prostitución argumentan que la explotación sexual no sólo se da en NNA, sino que es preciso considerar las condiciones desiguales de abuso de poder y violencia en que ella se presenta; es decir, argumentan que las situaciones de explotación no desaparecen simplemente cuando las

víctimas alcanzan la mayoría de edad (Agudelo, Gallo, & Martínez, 2011; M. Hernández & Marín, 2004; J. M. López, 2004a; Runge et al., 2010).

También, otro debate consiste en el término *comercial* para denominar la problemática. Al respecto, hay una creciente movilización internacional que reclama su supresión —dejando sólo *explotación sexual*—, por considerar que no aporta al concepto y que puede además legitimar la vulneración de derechos al ubicarla en el plano de las transacciones económicas (Greijer & Cruz, 2016). Frente a esto, otros autores defienden la conservación de este elemento puesto que relleva la existencia de actores que obtienen rentabilidad económica como un propulsor para la emergencia y perpetuación de la problemática; igualmente, porque el uso del término deja presente el efecto de mercantilización sobre niños y niñas; además, porque llama la atención a que esta práctica se encuentra íntimamente relacionada con algunas actividades productivas específicas como el turismo, la minería, el transporte y los servicios de diversión (Bernal-Camargo et al., 2013; Botero, 2008; Londoño et al., 2015; UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013; R. Vargas & Geldres, 2012); y por último, porque dicho término es uno de los asuntos que permite diferenciar con más claridad la ESCNNA del abuso sexual (Colombia. ICBF et al., 2006; Save the Children et al., 2006; R. Vargas & Geldres, 2012). Si bien es cierto que la problemática está emparentada con el abuso sexual (ILO, 2009), también es cierto que se diferencia de éste porque el abuso suele darse en el hogar y por parte de algún familiar (Ribeiro & Dias, 2009).

Lo anteriormente dicho evidencia la complejidad de la problemática ESCNNA, tanto para su conceptualización como para su intervención. No obstante, con el propósito de delimitar el campo de estudio, se adoptó en este trabajo la definición de Bernal-Camargo et al. (2013) ya referida en el comienzo de este texto (ver introducción), al considerar que condensa los principales elementos que deben ser tenidos en cuenta para estudiar e intervenir la situación.

Respecto a los explotadores, se han descrito en la literatura tres tipos: (a) proxenetas, quienes obtienen dividendos directos de la explotación al inducir, facilitar o establecer los contactos para el intercambio sexual; (b) intermediarios, que se benefician de la explotación al ofrecer servicios de transporte, alojamiento u otros, y aunque no participan directamente en la explotación, la cohonestan, convirtiéndose en cómplices y beneficiarios en lo económico; y (c) “cliente” (Colombia. ICBF et al., 2006, pp. 190–191). Frente a este último tipo de explotador, las *Orientaciones Terminológicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Contra la Explotación y el Abuso Sexuales* no recomiendan usar este término, sino el de “cliente-explotador” (Greijer & Cruz, 2016, p. 105).

**3.1.2 Modalidades.** Dada la complejidad de la problemática ESCNNA, la diversidad de escenarios en que se presenta y la pluralidad de actores involucrados, es necesario caracterizar varias modalidades de la misma, las cuales, aunque tienen en común las características arriba mencionadas, presentan diferencias que es importante reconocer para una intervención efectiva en cada tipo (Defensoría del Pueblo, 1995). En la Tabla 3 se presentan y describen las seis modalidades de ESCNNA descritas en la literatura académica e institucional.

**Tabla 3**

***Modalidades de la ESCNNA reconocidas por la literatura académica e institucional***

<b>Modalidad</b>	<b>Descripción</b>
En el contexto de viajes y turismo	Consiste en la dirección, organización o promoción de actividades turísticas en las que se incluye la actividad sexual con NNA. Contempla las denominaciones (no recomendadas) de turismo sexual infantil y turismo sexual de menores, ampliamente utilizadas. Involucra todos los servicios, incluido alojamiento, transporte, entretenimiento y otros, que permiten o posibilitan el abuso sexual.

Modalidad	Descripción
En la pornografía	Contempla la denominación (no recomendada) de pornografía infantil. Es entendida como “Toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un NNA menor de 18 años de edad, o con aspecto de NNA, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin” (ICBF, 2004, p. 31). Incluye la producción, promoción, distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de pornografía que involucra NNA. También, la realización de espectáculos y exhibiciones sexuales.
Casamientos precoces y/o forzosos	Práctica mediante la cual se obliga a NNA a uniones maritales no consentidas con un adulto (generalmente un familiar) que ofrece un dividendo o dote, en dinero o especie.
Reclutamiento por grupos armados con fines de explotación sexual	Acción de grupos armados quienes se aprovechan de su posición de poder para reclutar a NNA a la fuerza o mediante engaños, con fines de explotación sexual.
Trata con fines de explotación sexual	Incluye las actividades de captación, transporte, traslado, acogida y recepción de NNA con fines de explotación sexual.
Explotación sexual a través de la prostitución	Originalmente, esta modalidad ha sido denominada prostitución infantil, definida por el <i>Protocolo Facultativo de la CDN Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía</i> , como: “La utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución” (ONU, 2002b, p. 2). Esta definición aplica tanto para la utilización sexual de NNA en la vía pública, en lugares privados destinados para este fin o a través de redes sociales.

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Se utilizan las modalidades que trae las *Orientaciones Terminológicas para la Protección de NNA contra la Explotación y el Abuso Sexuales* (Greijer & Cruz, 2016). Elaboración propia tomando elementos de: (Aguilar, 2005; Caro, 2005; Colombia. ICBF et al., 2006; Colombia. El Congreso, 2009b; ECPAT International, 2014a; ICBF, 2004, 2014; ONU, 2002b).

Respecto a estas modalidades es preciso hacer algunas salvedades. Primero, que persiste a nivel internacional y nacional una dificultad para armonizar tanto conceptual como jurídicamente las problemáticas de la ESCNNA y la trata de NNA, debido a que en unos círculos —como al que pertenece esta tesis— se considera la trata como una modalidad de ESCNNA, pero en otros, la explotación sexual se incluye como una modalidad del delito de trata de personas. Es así como Colombia cuenta a la vez con instrumentos normativos que representan a cada una de las dos tendencias. La Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores (Colombia. El

Congreso, 2001), y la Ley 985 de 2005 por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma (Colombia. El Congreso, 2005), muestran que este es uno de los asuntos contradictorios de la normatividad que tiene impacto lesivo en la respuesta, especialmente en el ámbito de la judicialización.

La segunda salvedad es que resulta paradójico que a pesar de la fuerte argumentación contra la noción de prostitución infantil, todavía se la siga utilizando para denominar una de las modalidades de ESCNNA, además de que la manera como esta modalidad es conceptualizada no excluye a las otras. Frente a esta misma preocupación, García (2010) sugiere el uso de “intercambios sexuales remunerados con NNA o contacto sexual con NNA como recurso comercial” (p. 28). Sin embargo, esta denominación continúa teniendo el problema de no diferenciarse adecuadamente de las otras modalidades; igualmente, las palabras *remunerados* o *recurso comercial* pueden ser fuente de polémica, dado que podrían inducir la legitimación de la problemática. Queda éste, entonces, como un punto abierto en la discusión conceptual sobre la problemática.

Respecto a esta última modalidad —Explotación sexual a través de la prostitución—, se han descrito dos subtipos: (a) encubierta, que se oculta en colegios, hoteles, establecimientos de video juegos, internet y otros centros de diversión, y en la cual los explotadores contactan a los NNA a través de catálogos, la mayoría de las veces virtuales, o por medio de telefonía móvil o redes sociales informáticas (ICBF, 2014); y (b) abierta o callejera, en la cual el contacto entre el agresor sexual y sus víctimas se da en espacios públicos como calles o parques o en establecimientos de venta de licor o residencias (W. Mejía, 2006). Este subtipo de ESCNNA fue el foco de interés de este estudio.



Aunque no será objeto de este trabajo, se reconoce hoy la emergencia de nuevas modalidades de explotación sexual vinculadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como lo son las llamadas “grooming en línea” o “seducción en red”, consistente en las acciones que una persona realiza para alcanzar una relación engañosa en internet con un NNA, con el propósito de hacerle vulnerable a accesos sexuales; el “sexting”, consistente en el envío de contenidos sexuales mediante dispositivos digitales —computadores, tabletas, teléfonos inteligentes— realizado por alguien que los recibió de un NNA quien se los compartió merced a un vínculo afectivo; o la “sextorsión”, consistente en chantaje para obtener dinero u otros beneficios a través de la amenaza de publicar el material sexual en internet o ser enviado a los familiares y conocidos del implicado (ICBF, 2016). Estas modalidades emergentes han sido poco estudiadas y permanecen casi invisibles, lo que también limita la respuesta del Estado y la sociedad frente a estas.

**3.1.3 Causas y consecuencias.** Desde que la ESCNNA comenzó a tener interés en la agenda mundial, la literatura institucional y académica ha desarrollado varios modelos para explicar su ocurrencia. Casi todos estos modelos coinciden en la búsqueda por superar explicaciones unicasales, por ejemplo la pobreza o la enfermedad mental, y relevan su carácter multicausal (C. Álvarez et al., 2015; Asesoría General Tutelar, 2010; Botero, 2008; Jiménez & Morales, 2000; Londoño et al., 2015; J. López, 2004; Manrique et al., 2000). En la Tabla 4 se describen algunos de los modelos para explicar el fenómeno construidos en la última década.

**Tabla 4****Modelos explicativos de la ESCNNA**

<b>Autor/año</b>	<b>Descripción</b>
OIT (2003)	Modelo multicausal con cuatro categorías de factores asociados: (a) culturales, (b) económicos, (c) sociales; y (d) del sistema educativo.
ICBF et al. (2006)	Matriz que agrupa factores causales: (a) individuales; (b) familiares; y (c) socioculturales en dos niveles: predisponentes (facilitadores) y precipitantes (desencadenantes últimos).
Comité interinstitucional nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador (2008)	Ubica cinco tipos de causas identificadas: (a) económicas, (b) sociales, (c) culturales, (d) institucionales, y (e) informativas o relacionadas con el acceso a la información. Dos niveles: mediatos e inmediatos.
Valencia et al. (2008)	Modelo que pretende integrar diferentes factores de riesgo y protectores alrededor de la clasificación de la UNICEF de los derechos del niño en tres ejes: (a) derechos relativos a la atención y prestación de servicios, (b) derechos relativos a la protección, y (c) derechos relacionados con la protección.
Bernal-Camargo et al. (2013)	Mapa de factores de riesgo, clasificados en cinco tipos: (a) sociales, (b) culturales, (c) económicos, (d) políticos, y (e) otros.
ICBF(2014)	Matriz de riesgo y vulnerabilidades diferenciadas en cuatro sistemas, según el modelo ecológico de Bronfenbrenner: (a) micro-sistema, (b) meso-sistema, (c) exo-sistema, y (d) macro-sistema.
Londoño et al. (2015)	Matriz que agrupa factores de riesgo en tres categorías: (a) factores medioambientales, (b) familiares, y (c) individuales. Ponderan estas categorías y afirman que los factores familiares son los de mayor impacto para la ocurrencia de la ESCNNA.

*Nota.* Elaboración propia a partir de (OIT, 2003; Colombia. ICBF et al., 2006; Comité interinstitucional nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, 2008; Valencia et al., 2008; ICBF, 2014; Londoño et al., 2015; Bernal-Camargo et al., 2013).

Igualmente, es casi unánime la concepción de que el fenómeno tiene su asiento en problemáticas que minan las posibilidades para un desarrollo humano integral de NNA. En la Tabla 5 se exponen algunos de los principales factores asociados a la ESCNNA por la literatura académica e institucional.

**Tabla 5*****Factores asociados a la ESCNNA reconocidos por la literatura académica e institucional***

<b>Factor</b>	<b>Descripción</b>
Rentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La llamada industria del sexo es una de las actividades económicas más rentables a nivel mundial. La ESCNNA, aunque ilegal, es un negocio altamente lucrativo para personas y redes.</li> </ul>
Conexión con actividades económicas legales y TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión con actividades como el turismo y la minería, que sin un control adecuado pueden dar pie al desarrollo de la ESCNNA.</li> <li>• El auge y masificación de las TIC ha posibilitado la operación más rápida y clandestina a las redes de explotación y pornografía.</li> </ul>
Pobreza y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pobreza personal y familiar hace vulnerables a NNA ante ofertas de los diferentes explotadores.</li> <li>• Exigencia, por razones económicas y culturales, a los NNA para que sean proveedores económicos de sus familias. Lo que se agrava por la falta de acceso a servicios sociales, el desempleo y la poca preparación para el trabajo de los adultos de la familia.</li> </ul>
Problemáticas familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha relacionado la ESCNNA con desintegración familiar, ausencia de figuras parentales, mala comunicación, maltrato, consumo de alcohol o drogas, inadecuadas prácticas de crianza, desigualdades de género y reproducción de patrones machistas.</li> <li>• Las prácticas de prostitución en miembros de la familia ponen en riesgo a NNA para reproducir la problemática, especialmente hijos/as de mujeres en situación de prostitución.</li> </ul>
Fallas del sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mala calidad educativa y su falta de pertinencia, así como la falta de acompañamiento en el proceso educativo, los altos niveles de fracaso escolar y la expulsión o exclusión de la escuela, conllevan a analfabetismo y a bajos niveles de habilidades para la vida que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</li> </ul>
Aspectos socio-culturales relacionados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumismo y afán por el dinero son fuertes impulsores para que NNA sean víctimas.</li> <li>• Formas predominantes de valoración de la sexualidad que la convierten en un asunto de dominación y sometimiento del otro.</li> <li>• Mensajes con alto contenido sexual y en horarios inadecuados emitidos en medios de comunicación.</li> <li>• Tolerancia o naturalización, acompañada de actitudes de resignación que promulgan que la situación siempre ha existido y seguirá existiendo.</li> </ul>
Situaciones individuales de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los explotadores aprovechan las condiciones de vulnerabilidad o indefensión social, económica, afectiva o de otro tipo, de los NNA.</li> <li>• Desarrollo deficiente de habilidades para la vida tales como la solución de conflictos, el uso organizado del tiempo y principios básicos de convivencia social; baja autoestima y poco cuidado personal; falta de conciencia crítica ante su situación; abuso de drogas y alcohol; inicio temprano de la sexualidad; embarazo temprano.</li> <li>• El antecedente de ser víctimas de violencia doméstica y/o abuso sexual.</li> </ul>

Factor	Descripción
Presión por grupos armados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya desde 1995 la Defensoría del Pueblo de Colombia denunciaba casos de NNA explotados sexualmente a cambio de “seguridad”.</li> </ul>
Falencias en respuesta estatal y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de efectividad en la respuesta del Estado y la sociedad civil, en prevención, atención a víctimas y judicialización de explotadores.</li> </ul>
Otras problemáticas conexas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NNA que son trabajadores cautivos en burdeles y hoteles o víctimas de trata.</li> <li>• NNA sin hogar y/o en situación de calle.</li> <li>• NNA víctimas del desplazamiento forzado y migrantes.</li> <li>• NNA sujetos de presión por pandillas o pares.</li> <li>• NNA de minorías étnicas.</li> <li>• NNA sin documentación legal o identificación.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de (Aguilar, 2005; Amar, Madariaga, De Castro, Rodríguez, & Suárez, 2006; N. C. Betancur, 2010; Caro, 2005; Colombia. ICBF et al., 2006; Defensoría del Pueblo, 1995; Galeano & Vélez, 1996b; Guaqueta, 2005; Gutiérrez et al., 2008; Hermida, 2005; ICBF, 2014; J. E. Maya, 2009; Mosquera, Bozzi, & Turizo, 2005; OIT, 2003, 2007b, 2008; Valencia et al., 2008; R. Vargas & Geldres, 2012).

Ahora bien, las consecuencias de la ESCNNA sobre los NNA son amplias y graves. En la Tabla 6 se recopilan las principales afectaciones de esta problemática en las víctimas que han sido reportadas por la literatura.

**Tabla 6**

***Efectos de la ESCNNA en el bienestar de las víctimas descritos por la literatura académica e institucional***

Dimensión	Efectos
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de drogas.</li> <li>• Afectaciones en diversos órdenes: estrés, sufrimiento emocional, síndrome de desesperanza aprendida, desconfianza, temor, depresión, baja autoestima, sentimientos de culpa, ansiedad, ánimo cambiante, rabia, inseguridad, resentimiento.</li> <li>• Afectaciones en el desarrollo neurológico, afectivo y emocional: la percepción y la atención están disminuidas, problemas en plano psicomotor (coordinación, orientación y esquema corporal).</li> <li>• Dificultades en el lenguaje (nivel semántico y socio-comunicativo).</li> <li>• Dificultades para desarrollar una personalidad autónoma e independiente.</li> <li>• Ideación suicida.</li> </ul>

Dimensión	Efectos
Salud física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traumas, amenazas a la integridad física y muerte violenta.</li> <li>• Malnutrición.</li> <li>• Exposición a enfermedades infecciosas y parasitarias.</li> <li>• Alto riesgo para enfermedades crónicas en la edad adulta.</li> </ul>
Salud sexual y salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio de enfermedades de transmisión sexual: VIH/SIDA y otras.</li> <li>• Embarazos no planeados.</li> <li>• Abortos inseguros.</li> <li>• Sometimiento a prácticas sexuales violentas.</li> </ul>
Bienestar familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruptura de vínculos familiares.</li> <li>• Desintegración familiar.</li> </ul>
Bienestar y desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras de acceso a servicios de salud.</li> <li>• Problemáticas de acceso y continuidad en el sistema educativo.</li> <li>• Reproducción social del problema.</li> <li>• Dificultades de acceso a hospedaje adecuado, servicios de higiene y protección.</li> <li>• Involucramiento en actividades delictivas y violencias.</li> <li>• Perpetuación de la pobreza.</li> <li>• Limitaciones para la participación en actividades sociales como jugar, ir a la escuela y socializar con otros NNA.</li> <li>• No se adquiere el nivel básico de educación que se necesita para enfrentar la vida.</li> <li>• Se reduce u obstaculiza el desarrollo de habilidades y competencias comunicativas, se disminuye la capacidad de aprendizaje conceptual y con ello la pérdida de oportunidades sociales.</li> <li>• Dificultades para el trabajo colaborativo, la creatividad y la coordinación o liderazgo.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia a partir de: (Amar et al., 2006; Arenas & Quintero, 2005; Correa, Tirado de la Rosa, Acevedo, & Muñoz-Echeverri, 2013; Defensoría del Pueblo, 1995; Edinburgh, Saewyc, Thao, & Levitt, 2006; Falb et al., 2011; Forbi et al., 2008; Grosfeld, 2007; J. E. Maya, 2009; W. Mejía, 2006; Z. Mejía, 2008; S. A. Morales, 2002; OIT, 2002, 2003; Pinzón, Ross, Botero, & Baquero-Umaña, 2009; Salaz & Campos, 2004; Sandoval, 2002; Silverman et al., 2008; UNICEF, 2005; R. Vargas & Geldres, 2012; E. E. Wang et al., 1991; Weber et al., 2001; Willis & Levy, 2002).

Se señala, especialmente, la tendencia a la reproducción social del problema, ya que gran parte de los NNA víctimas de explotación son hijos/as de madres que fueron víctimas de explotación sexual y que ahora como adultas están en la prostitución (R. Vargas & Geldres, 2012).

En conclusión, la ESCNNA es una problemática compleja, con graves afectaciones en la salud y el bienestar de los NNA víctimas, y ante la cual persisten debates para su

conceptualización. Todo ello amerita acudir a perspectivas que favorezcan miradas integradoras y que posibiliten respuestas e intervenciones más pertinentes como las que podrían aportar los campos de la salud pública y la niñez.

### **3.2 La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes desde los Campos sociales de la Salud Pública y la Niñez**

Previo al tratamiento de los campos sociales y teóricos-conceptuales de la salud pública y la niñez, desde los cuales se ofrecen elementos relevantes para ampliar la visión sobre la ESCNNA y la respuesta, se referencian algunos elementos teóricos de Pierre Bourdieu que permiten delimitar la noción de campo social. Bourdieu (1990, 2002) concibe un campo social como un espacio más o menos diferenciado de otros espacios sociales, en el cual hay unas normas de juego establecidas con las que las instituciones y agentes implicados entrelazan relaciones de poder con el fin de transformar o mantener la distribución de asuntos que les son preciados -que el autor denomina *capitales*-, los cuales son de naturaleza económica (dinero), cultural (donde los títulos académicos cobran valor), y de recursos sociales (capacidad de movilizar en beneficio propio asuntos de las relaciones sociales). De la teoría de Bourdieu se destacan varios elementos que son relevantes para lo que se expondrá en esta sección: (a) los campos son construcciones sociales y culturales que van configurando y ganando autonomía en la medida en que algunos asuntos se van convirtiendo en capitales; (b) cada campo se diferencia por el tipo de capitales en juego; (c) la concepción de los seres humanos es de *agentes* con capacidad de acción en los campos; (d) a pesar de su agencia, los agentes tienen incorporadas en su ser y psiquismo las normas de ese campo (unos criterios de verdad), situación que constituye el concepto de *habitus*; (e) hay tensiones entre los agentes, ya que unos intentan ingresar al campo y hay otros que

dominan el mismo y tratan de evitarles su ingreso con el fin de mantener el statu quo. De manera sintética, para Bourdieu (1990):

Un campo —podría tratarse del campo científico— se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios ... Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etcétera. (p. 109).

A continuación se aplica esta noción de campo tanto en el escenario de la salud pública como en las perspectivas de abordaje de la niñez.

### **3.2.1 El Campo de la Salud Pública desde la Medicina Social Latinoamericana.**

A pesar que desde la prehistoria se han identificado prácticas dirigidas a la prevención y atención de dolencias y enfermedades (Cardona, 1988; OPS/OMS, 2002c), la salud pública (SP), como campo de saber y práctica, emergió en Europa en el siglo XVIII de la convergencia de varias situaciones. Por un lado, de los avances en anatomía y fisiología humanas y del descubrimiento de múltiples agentes causales de patologías que en combinación ecléctica configuraron el paradigma biomédico moderno actualmente vigente en el ámbito clínico y para la prevención de enfermedades (Quevedo, 1990).

Por otro lado, según Foucault (1991), las necesidades de los nacientes Estados modernos por asegurar el control demográfico y mantener la fuerza de trabajo de la población, hicieron que la enfermedad y la salud comenzaran a ser asumidas como problema político y económico, ante lo

cual surgió como dispositivo la noso-política, o sea la práctica del Estado en materia de salud pública.

Por su parte, para Cardona (1988) otro aspecto que facilitó la génesis de la SP, aunque con un carácter subalterno a los dos anteriores, fueron los movimientos sociales de mediados de ese siglo, especialmente el de la medicina social, que lucharon por el mejoramiento de las condiciones sociales y sanitarias como condición para lograr la salud en las comunidades.

Tras su emergencia, el devenir de la salud pública no ha seguido un curso homogéneo; más bien, ha venido siendo un escenario en el cual diferentes posturas ideológicas, políticas y epistemológicas se encuentran en debate (Gómez, 2002), aunque no todas ellas con la misma incidencia y representatividad; es decir, más que un área unívoca, la salud pública se ha ido configurando como un campo heterogéneo en el que hay perspectivas hegemónicas y otras alternativas, es decir “donde se producen saberes y conocimientos acerca del objeto `salud` y donde operan distintas disciplinas que lo contemplan bajo varios ángulos” (Almeida-Filho & Silva, 1999, p. 21).

Dentro de este escenario plural, esta investigación se adscribe en la amplia corriente de salud pública denominada medicina social latinoamericana (MSL) o salud colectiva. Para efectos de este trabajo, se emparejan estas perspectivas dadas sus grandes semejanzas, no obstante se reconocen divergencias entre ellas (Iriart, Waitzkin, Breilh, Estrada, & Merhy, 2002); de ahí la noción de campo “amplio”.

La perspectiva de la MSL, gestada desde mediados del siglo pasado, toma como base el pensamiento crítico latinoamericano (PCL) y la medicina social europea, y se ha fortalecido, desde entonces, por el asocio entre movimientos de estudiantes, trabajadores, organizaciones



populares, investigadores y académicos (Breilh, 2008a; Á. Franco, 2006; Tajer, 2003; Waitzkin, Iriart, Estrada, & Lamadrid, 2001).

Con el propósito de ampliar la mirada sobre los fenómenos relacionados con la salud y la vida más allá de la perspectiva biomédica, la MSL acude a teorías sociales, filosóficas y psicológicas para construir un marco propio al servicio de la investigación y la acción sanitarias, así como para asentar puntos de crítica hacia las perspectivas más hegemónicas de la salud pública (Almeida-Filho, 2000; G. Álvarez, 2008; Breilh, 2003, 2010, 2012, 2013; Breilh & Granda, 1982; Granda, 2004; Mario Hernández, 2003, 2008; Navarro, 2009). Dentro de estos puntos de crítica, la MSL

- cuestiona la centralidad-exclusividad que se le ha concedido a la biología para la explicación de la salud;
- objeta el uso exclusivo de modelos causales positivistas y unidireccionales que subordinan lo social y ambiental como variables o factores contextuales, por lo cual tienen una limitada potencia explicativa y poca capacidad de transformación de la realidad;
- critica el fundamento de la noción de riesgo para explicar la aparición de la enfermedad y como sustento para las intervenciones sanitarias dado que tal noción confina la práctica a la acción sobre factores de riesgo y restringe las intervenciones sólo hacia la vulnerabilidad y la enfermedad y no en la promoción de la salud;
- controvierte la pretendida separación entre individuo y sociedad que da mayor énfasis al individuo como único responsable de controlar los factores que vulneran su salud y que lleva a una sobrevaloración de los estilos de vida saludables, dejando a un lado los determinantes estructurales de la salud de orden político y social;

- rechaza de modo enfático al neoliberalismo dado que éste sobrepone los intereses de unas clases sociales o grupos económicos sobre otros y des-responsabiliza a los Estados del derecho a la salud y de la garantía de condiciones equitativas de vida para toda la población; y
- aduce que la búsqueda neutralidad política e ideológica bajo el predominio de la técnica y la evidencia científica además de inmovilizar a los actores sociales lleva a que los investigadores no perciban (u oculten) las inequidades socio-históricamente generadas, lo que genera distanciamientos entre el saber científico y el conocimiento necesario para mejorar las realidades socio-sanitarias estudiadas.

A continuación se destacan algunos aportes de la MSL a la salud pública. Se toma para ello como hoja de ruta el planteamiento de Breilh (2003) sobre las tres dimensiones de la salud: (a) como objeto, (b) como concepto, y (c) como campo de acción.

**3.2.1.1 *El objeto de la salud pública y la determinación social de la salud.*** Para la MSL, la delimitación del objeto de salud pública que plantea la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como “la salud de la población” (2002a, p. 36) es inespecífica e insuficiente, especialmente si se miran las implicaciones del concepto salud. Esta perspectiva también rechaza el reduccionismo del modelo biomédico que vincula la salud con la negación de la enfermedad y también se aleja de la definición clásica de la OMS (1946) que considera la salud como un estado estático y utópico de bienestar bio-psico-social.

Es así como la MSL avanza hacia una concepción de la salud vinculándola a la existencia, al proceso vital humano (S. Franco, 1993), en el cual la salud se enfrenta en una permanente dialéctica con la enfermedad (Laurell, 1982), producto de la cual se favorece o impide el

despliegue de las potencialidades bio-psico-sociales de las personas. Esta conceptualización es cercana a la de la Primera Conferencia Panamericana de Educación en Salud Pública, Río de Janeiro, 1994: “capacidad y el derecho individual y colectivo de realización del potencial humano (biológico, psicológico y social) que permite a todos participar ampliamente de los beneficios del desarrollo” (OPS/OMS, 2002a, p. 35).

Para la MSL, la salud y la enfermedad se ligan con la libertad,<sup>9</sup> puesto que la salud no es vista como un fin, sino como un medio para el alcance de los proyectos de felicidad de los seres humanos, entendidos estos proyectos como la búsqueda de una buena vida (Ayres, 2008). No obstante, esta noción de libertad no se circunscribe al plano de la elección y control individuales, ya que, al igual que la vida, la salud se pone en escena en un gran receptáculo donde lo social, lo cultural, lo económico y lo político están en juego y la definen (Breilh, 2003; Laurell, 1982; Navarro, 1988; Quevedo, 1990). Este argumento es uno de los sustentos de la llamada “fisura sociológica” que la medicina social ha generado al paradigma moderno de la salud (Quevedo, 1990, pp. 16–17).

Breilh (2003), retomando a Bunge (1961), propone la teoría de la determinación social de la salud. Ésta, en términos generales, plantea que la salud y la enfermedad devienen a través de procesos dialécticos de generación y reproducción entre tres niveles: (a) general (sociedad en general); (b) particular (grupos sociales); y (c) singular (individuos). Estos niveles deben ser comprendidos como órdenes complejos que tienen formas específicas de organización cada uno, en los cuales los procesos que los constituyen están interrelacionados; pero a la vez, en cada nivel se configuran tensiones entre fuerzas que llevan a la reproducción de los procesos estructurales en los sujetos (fuerzas de lo general a lo singular), y a movimientos de

---

<sup>9</sup> “La enfermedad no es más que la vida reducida en su libertad” (Marx, citado por: J. Díaz & Gallego, 2004).

generatividad desde los sujetos y los pequeños colectivos hacia el plano estructural (fuerzas de lo singular a lo general); ver Figura 1. Todo ello aplicado tanto a los procesos favorables a la salud, como a aquellos lesivos a la misma (Breilh, 2003, 2013; Castellanos, 1988).

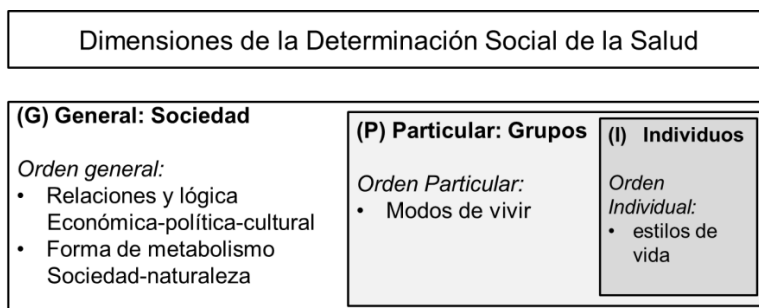


Figura 1. Modelo de la determinación social de la salud. Elaborado a partir de: (Breilh, 2013, p. 25)

Desde esta concepción, que no se trata de una perspectiva determinista ni de un indeterminismo absoluto, conviven dialécticamente la determinación estructural y las condiciones y decisiones subjetivas (Breilh, 2003). O sea que la salud no es exclusivamente fruto del aprovisionamiento bio-psíquico de un individuo y de sus elecciones y hábitos, como tampoco resultado exclusivo de condiciones socio-ambientales externas. Más bien, germina de la relación dialéctica entre las fuerzas de reproducción y de generatividad.

Aunque este autor no puede inscribirse en la MSL, se traen acá algunas precisiones de González-Rey (2002, 2007, 2013) acerca de la capacidad de generatividad de la subjetividad, las cuales permiten ahondar en los procesos del orden singular, poco abordados desde la MSL; es decir, esta perspectiva complementa el modelo de la determinación social al profundizar en el nivel más interior: el singular. González-Rey, adscrito a la corriente cultural histórica de la psicología social, relievra la capacidad generativa de los seres humanos, para lo cual se apoya en las categorías sujeto y subjetividad:

La categoría sujeto es usada aquí para destacar la capacidad de la persona para desarrollar caminos singulares de subjetivación en el curso de sus experiencias, generando tensiones con las normas y situaciones objetivas que aparecen como hegemónicas y rectoras de su acción ... El sujeto es un elemento esencial de toda producción social, pues su acción es generadora de nuevos momentos de subjetivación social, de los que pueden emerger verdaderas alternativas de funcionamiento social. (2013, pp. 37–39)

No obstante, este autor precisa que la subjetividad no es un proceso individual y auto-determinado, sino que está sometida a permanentes movimientos de configuración y reconfiguración dadas las fuerzas de determinación de los procesos de orden superior y también debido a las interacciones con los demás sujetos y las vivencias propias. Estos movimientos de configuración y reconfiguración ocurren gracias a la mediación de procesos cognitivos de significación y a las emociones que le generan al sujeto cada una de sus vivencias. Agregado a esto, la subjetividad no es un proceso sólo intra-psíquico, sino que se manifiesta también en la acción de los sujetos, es decir, en sus prácticas sociales:

La subjetividad, en esta perspectiva, es inseparable de la singularidad del sujeto en acción, cuya actuación siempre ocurre dentro de redes de subjetividad social donde los otros, así como los diferentes efectos de sus acciones e interrelaciones, están siempre presentes en la configuración subjetiva de la acción individual. (2013, p. 38)

En conclusión, el complemento que la postura de González-Rey da a la teoría de la determinación social de la salud, aporta a la comprensión de ésta en su complejidad y ayuda a su vez a articular pensamientos, sentimientos y acciones en la capacidad generativa de los sujetos. Todos estos resultan ser asuntos críticos para pensar las posibilidades de transformación de los sujetos, tanto de sus propias realidades —por ejemplo, la vulneración de sus derechos—, como las de otros —por ejemplo, acompañando el proceso psicosocial de una víctima—.

**3.2.1.2 La salud pública como campo de conocimiento y acción.** La complejidad expuesta del objeto de la salud pública reclama, igualmente, enfoques amplios para su conocimiento y aprehensión. Para Almeida-Filho y Silva (1999), la SP debe ser entendida como un campo disciplinar donde muchas disciplinas tienen diferentes formas de relacionarse, ya sea en cooperación o en conflicto, en el que la biomedicina sigue exhibiendo una gran hegemonía.

Sin embargo, en este campo no entran sólo en juego los conocimientos académico-científicos o aquellos otros que son fruto de la cultura occidental, sino que también se reconoce el saber popular y el que nace de otras cosmogonías y epistemologías. De ahí que la MSL apuesta por una salud pública intercultural (Breilh, 2003; Granda, 2009).

Así, la dimensión práctica, en el sentido de acción reflexionada (Freire, 1980), es decir, no sólo la ejecución de acciones sino la reflexión constante sobre el sentido de éstas y sus formas y propósitos, es altamente relevante para la MSL: es la forma de materializar los propósitos de la SP y el escenario de relación entre las otras dos dimensiones (Breilh, 2003), lo que deriva en unas características específicas que distancian la MSL de las corrientes hegemónicas en salud pública (Breilh, 2003, 2008b, 2010, 2013; Cardona, 1988; Castellanos, 1988; Granda, 2000, 2004, 2009). Entre estas características se destacan en este trabajo las siguientes:

- La salud pública debe estar orientada a la transformación de las realidades en función del mejoramiento de la situación de las poblaciones.
- La teoría y la práctica están íntimamente ligadas en una relación bidireccional.
- La praxis se da con sujetos sociales, quienes no pueden ser vistos como objetos pasivos; por tanto, la praxis extiende las posibilidades de transformación a todos los actores sociales, los cuales son potenciales agentes de transformación. De ahí que la SP requiere de un claro compromiso ético y político (Granda, 2004)

- A pesar del papel central del Estado para la gestión de la salud pública, se da cabida a otras posibilidades de acción por parte de la sociedad para influir sobre los asuntos que determinan su salud; de ahí el rol crucial de la participación de sujetos y comunidades para la superación del Estado-centrismo de la SP tradicional.
- Ingresa la categoría emancipación, que implica una de-construcción crítica del bienestar, a favor de una construcción participativa y autónoma del buen vivir, de un nuevo modelo de sociedad al servicio de la vida humana y la naturaleza.
- Además de lo concerniente a los sistemas y servicios de salud, incluida la preocupación por la atención individual y las actividades estatales relacionadas con el saneamiento y el aseguramiento en salud, la praxis incluye la investigación crítica y participativa, los ejercicios de denuncia y las luchas por los derechos humanos.

Todas estas reconfiguraciones que desenfocan el campo de la salud pública tradicional hacia perspectivas más complejas, traen consigo múltiples puntos de ampliación del campo de la salud pública, desencadenando mayores exigencias y nuevas posibilidades para el abordaje de los asuntos de su interés, como en este caso, la ESCNNA.

**3.2.2 El campo de la niñez y la protección integral.** Para el estudio de los fenómenos relacionados con la niñez se debe trascender las definiciones que se basan sólo en términos de grupos etarios y tener en cuenta los diferentes discursos y prácticas de múltiples disciplinas e instituciones y desde variados acervos culturales (Casas, 2006; Grau, 2011; Llobet, 2011; Marín, 2011; Muñoz, 2006). Lo anterior configura lo que Bustelo (2007) delimita como campo de la infancia:<sup>10</sup>

Como todo campo, el de la infancia está compuesto por enfoques, análisis, estudios y conceptos, por la práctica que incluye un conjunto de acciones, programas y políticas y, finalmente, por una amplia gama de actores participantes. También comprende la producción de discursos destinados a conformar las subjetividades intervinientes en él. Por ello, aun siendo un campo que se podría presumir definido, es propenso a ambigüedades que ocultan relaciones sociales de dominación, lo que conduce a imprecisiones que se podría afirmar que no son inocentes. (p. 23)

Tras la revisión de los trabajos de algunos autores que se han preocupado por estudiar las transformaciones que a lo largo de la historia ha tenido el campo de la niñez (Ariès, 1987; Badinter, 1991; Eroles, 2002a, 2002b; Palomar, 2005), podría concluirse que ésta ha pasado de la marginalidad a un lugar de alta relevancia, tanto en el ámbito privado como en las agendas públicas de los Estados (Luciani, 2008, 2015). Resultado de esto, en la actualidad descuellan formas de concebir a la niñez que se encuentran en tensión y que influyen en la mirada hacia los problemas que afectan a los NNA y cómo se responde ante ellos.

Una de las miradas más comunes es la de los niños y niñas considerados como los “aún-no”, es decir, como quienes no han alcanzado el nivel de los “ya sí” —que seríamos los adultos—,

---

<sup>10</sup> Por razones que en este mismo apartado se explicarán, optamos por referirnos al campo de la niñez en lugar de “infancia”.



como los que aún no son competentes, responsables, conscientes y conocedores del mundo (Casas, 2010). Así, la niñez es considerada como el espacio de tiempo que debe aprovecharse para la adecuación e inserción de los que llegarán a ser actores sociales legítimos con el transcurso de los años (Muñoz, 2006). De allí que se den representaciones sociales de los niños y niñas como *infantes* (sin voz) o *menores*, asunto que logró influir las formulaciones jurídicas en cuanto este grupo poblacional. Como ejemplo, en Colombia se contó con el Decreto Presidencial 2737 de 1989 por el cual se expidió el *Código del Menor* que estuvo vigente hasta 2006. En este mismo orden de ideas se apalanca el concepto de adolescencia, que etimológicamente viene de *addolescere*: a los que aún les falta algo (Casas, 2006).

De la mano con la perspectiva anterior, las miradas que entienden el desarrollo de niños y niñas como una serie de logros cognitivos, motores, intelectuales y sexuales que se van acumulando hasta lograr ser un “buen” adulto, refuerzan una perspectiva anclada en una suerte de “ortopedia social”, para la cual la niñez no es un fin en sí misma, sino un medio para el logro de aduleces y senectudes saludables.

Una tercera concepción ha consistido en ver a los NNA como un grupo poblacional con particularidades especiales debido a su dependencia de padres y/o cuidadores para la satisfacción de sus necesidades básicas, su susceptibilidad a enfermedades físicas, y su fragilidad frente a condiciones socioeconómicas adversas o a riesgos como la violencia, los accidentes y otros agentes ambientales. Esta condición de riesgo ha sido acogida bajo el término de *vulnerabilidad* (Ramírez, 2005) y ha sido el fundamento de muchas políticas públicas hacia esta población. Expresión de esta perspectiva es el enfoque del manejo social del riesgo que ubica esta noción en su núcleo, en cuanto a prevención, mitigación o superación de la vulnerabilidad (Holzmann & Jorgensen, 2003).

Criticando estas perspectivas se han gestado, aunque con menor aplicación, otras formas de pensar las infancias que convergen en reconocer a los NNA como sujetos activos, actores sociales y no sólo como figuras sin presente o primordios de adulto. Estas posturas no entienden la niñez como un hecho meramente natural —el tiempo en el que los NNA se preparan para la adultez— sino que buscan afincarla como categoría social que debe distinguirse, sin subordinación, de la adultez; además que entienden el desarrollo humano como un proceso en el cual las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas son determinantes para una mejor vida en el presente (Bustelo, 2012; Casas, 2006; Muñoz, 2006; Qvortrup, 2012).

**3.2.2.1 Tendencias en la intervención en el campo de la niñez.** Ahora bien, en la medida que la niñez, especialmente los NNA que se encontraban fuera del ámbito familiar, comenzó a ser vista como preocupación de las sociedades, se fueron dando diferentes tipos de respuestas por parte de los Estados y de otras instituciones sociales. Eroles (2002b), citando a Rueda, destaca cuatro paradigmas que han determinado las respuestas estatales y sociales hacia los NNA en estas condiciones, los cuales son:

- *NNA en peligro material o moral (o paradigma de la comprensión-represión).* Se caracteriza por considerar la situación de la infancia como una responsabilidad moral de las familias, y a los NNA en abandono como “peligros” o riesgos para la sociedad. Para este paradigma, el delito surge de la pobreza, por tanto, su tendencia es a la institucionalización casi penitenciaria de la niñez pobre.
- *NNA en situación irregular.* Se presenta como un refinamiento del paradigma anterior; en él se definen las conductas y condiciones sociales de los NNA que ameritan la intervención judicial, policial y/o técnico-administrativa. La situación irregular se

convierte en una forma de estigmatización hacia los grupos poblacionales excluidos dado que genera una “división de aguas” en las miradas hacia la niñez según la inserción de los NNA en dos espacios fundamentales de socialización: la familia y la escuela. Es así como estaba la *niñez* beneficiaria de los cuidados familiares y vinculada regularmente al sistema educativo; y por otro lado, la *minoridad* configurada como una categoría diferente para los sin hogar, abandonados —expósitos— o sumidos en la pobreza absoluta, es decir, por “fuera” del parámetro social normal, de ahí el término *situación irregular* (Castrillón, 2014). De este paradigma surgieron los sistemas de protección tipo patronato donde la patria potestad, es decir, la facultad de decidir sobre los NNA, era transmitida al Estado bajo la idea de la seguridad nacional.

- *NNA en situación de riesgo social*. Este paradigma amplió la perspectiva al dar atención a los factores sociales y económicos que ponen en situación irregular a niños y niñas.
- *NNA como sujetos de derechos*. Es el paradigma actual. Exige estructurar la respuesta estatal y social a partir de cuatro ejes: (a) prevención y protección; (b) supremacía de la normas sobre derechos humanos por encima de las demás normas; (c) necesidad de políticas sociales adecuadas para promover los derechos del niño y la familia; y (d) la primacía de las políticas sociales básicas, es decir, que permitan el desarrollo humano.

Este último paradigma, consolidado históricamente a partir de instrumentos y documentos dirigidos hacia la niñez proclamados por la ONU y otras agencias internacionales, especialmente la *Convención sobre los Derechos del Niño* (Llobet, 2006), configura la doctrina de las Naciones Unidas sobre la protección integral de la infancia (Eroles, 2002a; Luciani, 2008).<sup>11,12</sup>

---

<sup>11</sup> Desde el siglo XVII en Inglaterra y el XVIII en Francia, para luego generalizarse, comenzaron a emerger magnos documentos que consagraban derechos a los hombres, sustentados en diferentes concepciones antropológicas, teológicas y jurídicas. Sin embargo, fue sólo hasta el siglo XX que Occidente comenzó a preocuparse seriamente por el bienestar de aquellos que aún no eran adultos. El primer instrumento de carácter universal que centró su atención

Luciani (2008) lo reafirma así:

En el campo de la niñez, finalizando el siglo XX, se concreta, luego de un largo proceso histórico, un pasaje de la problematización social de las condiciones de vida a las condiciones de derecho: o sea, se pasa de la idea de proteccionismo absoluto del Estado —el niño objeto de tutela estatal— a una mirada como sujeto de derecho. Todo esto, gracias a los avances en materia de doctrina de derechos humanos en el siglo XX, en la posguerra y la emergencia de la doctrina de la protección integral. (p. 36)

La protección integral de NNA fue adoptada por Colombia y definida por la Ley 1098 de 2006, como:

El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (Colombia. El Congreso, 2006 Art. 7)

---

en la titularidad de derechos de niños y niñas y, a su vez, delegó responsabilidades de tutela a los adultos, fue la *Declaración de Ginebra*, impulsada por Eglantyne Jebb —cofundadora de la ONG internacional Save The Children— y adoptada en diciembre de 1924 por la organización precursora de la ONU, la Sociedad de Naciones (Bofill & Cots, 1999). Esta declaración fue ratificada en 1948 junto con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la cual, en el artículo 25, hace mención a los cuidados especiales que deben ser provistos hacia la niñez (ONU, 1948). Finalmente, fue revisada y ajustada en 1959 por la Asamblea General de la ONU, dando pie a la *Declaración de los Derechos del Niño* (ONU, 1959). A pesar de lo anterior, el reconocimiento de niños y niñas como actores sociales más que como objetos de protección, tuvo lugar sólo en las postrimerías del siglo XX con la CDN.

<sup>12</sup> La Convención cuenta con un preámbulo, tres partes y 54 artículos. En su primera parte, hace grandes aportes doctrinales en materia de protección a la infancia y la adolescencia, ya que reconoce al niño como un ser capaz y competente (o sea, sujeto de derechos); establece el principio de universalidad y no discriminación de los derechos; establece el principio del interés superior del niño; plantea el compromiso del Estado y la sociedad y de padres y cuidadores por “asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar” (ONU, 1989 Art. 3). Los artículos 4 al 41 enuncian y describen un listado de derechos que son asumidos como responsabilidad pública de los Estados, como son: a los padres y no ser separado de ellos —a menos que sea necesario—, a la vida, a la identidad, a la libre expresión y a ser escuchado, a la protección contra formas de vulneración de los derechos, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a un nivel de vida adecuado para su desarrollo, a la recreación, entre otros. La última parte llama a generar mecanismos para obtener una mayor fuerza vinculante de los Estados.

**3.2.2.2** *La ampliación del campo de la niñez desde la perspectiva de la doctrina de la protección integral.* El paradigma de la protección integral implica la ampliación de derechos de ciudadanía a la niñez (Eroles, 2002a).

Al aceptar a los NNA como sujetos de derechos, en cambio de la visión tradicional que los entendía como objetos de protección, se les dio un lugar importante en la estructura social y les abrió oportunidades para su participación informada en las decisiones acerca de los asuntos que les afectan.

Para la doctrina de la protección integral los derechos de los NNA se dan en todos los ámbitos de la existencia: personal, socio-político, socio-económico, comunitario, familiar, cultural, educativo, religioso, psico-social. Dada entonces la indivisibilidad y la multiplicidad de ámbitos de desenvolvimiento de los derechos, estos deben ser abordados de manera interdisciplinaria e intersectorial (Eroles, 2002a).

Otra característica de la doctrina de la protección integral consiste en el mandato para que el denominado enfoque de derechos se convierta en un referente obligado o pauta al momento de planear y ejecutar cualquier tipo de actividad que involucre a NNA. Este enfoque apunta esencialmente a dar un giro en la respuesta estatal y social frente a la niñez, dejando atrás cualquier mirada asistencialista o de caridad (Abramovich, 2006); para ello plantea cinco principios que deben orientar las acciones para la garantía de los derechos de NNA: (a) universalidad (no hay excepción ante los derechos); (b) exigibilidad (no son concedidos ni pueden ser quitados); (c) indivisibilidad (todos tienen el mismo valor y el respeto por unos no legitima la violación de otros); (d) progresividad (garantías básicas incrementales); y (e) diversidad (diferencias entre la universalidad para garantizar la equidad) (ICBF, DNP, MEN, & MPS, 2000).

Finalmente, otro gran aporte desde la perspectiva de la protección integral es la prerrogativa del interés superior del niño y la exigencia de la prevalencia de sus derechos sobre los de los adultos. Al respecto, el *Código de Infancia y Adolescencia* de Colombia indica:

En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. (Colombia. El Congreso, 2006 Art. 9)

Si bien se han dado grandes avances en el campo jurídico y normativo en muchos de los países latinoamericanos donde se ha logrado sustanciar los derechos de los NNA a través de la inscripción en las constituciones y consignarlos en códigos o leyes positivas, un gran reto social que se plantea es saltar del terreno sólo jurídico a la inter-disciplinariedad que se requiere para la acción directa sobre el bienestar de la niñez (Beloff, 2012; Luciani, 2008, 2015, Llobet, 2006, 2011). Precisamente este punto, el tránsito de las normas y políticas formuladas a su aplicación, es uno de los asuntos centrales abordados en esta investigación.

**3.2.3 Implicaciones de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los campos de la salud pública y la niñez.** La ubicación de la ESCNNA en los complejos campos de la SP y la niñez trae una serie de implicancias para el proceso investigativo.

En primer lugar, si bien la comprensión de la ESCNNA desde la perspectiva de la determinación social de la salud exige revisar críticamente la idea de que el ingreso a la explotación sexual procede exclusivamente de la libre elección de los NNA, también exige cuestionar las miradas deterministas según las cuales las víctimas están indefensas frente a los procesos causales de la problemática y no tienen ningún poder de decisión para salir de ella.

También, desde la determinación social de la salud se pone en cuestión la frecuente fragmentación de la problemática en múltiples factores de riesgo inconexos unos de otros como estrategia para la comprensión e intervención de la problemática. Asimismo, la protección integral plantea que las actuaciones deben dirigirse a los contextos que determinan la calidad de vida de los NNA (Colombia. DNP. CONPES, 2007). En suma, la mirada de la ESCNNA desde los dos campos señalados exige el estudio de los diferentes procesos, de diferentes órdenes, y las fuerzas de determinación y generatividad implicadas en la problemática como la respuesta estatal y social frente a la misma. Es decir, no bastaría con el análisis de la dimensión subjetiva-individual o del nivel estructural-general, sino que se requiere de una perspectiva integral e integradora.

Por otro lado, la MSL encarna la crítica al fundamento omnímodo de la noción de riesgo para soportar las intervenciones y políticas en salud y frente a problemáticas sociales, noción en la que la acción se restringe a eliminar factores de riesgo y, en el mejor de los casos, a promover factores protectores, con lo que la mirada amplia de la salud y el bienestar de las personas se subordina al control de los riesgos; además que bajo esa noción se privilegian las intervenciones que operan como discursos y dispositivos externos que llegan al sujeto para que éste los adopte sin cuestionamientos. El efecto de estas cuestiones en la respuesta estatal y social a la ESCNNA ha sido poco estudiado y es otro de los asuntos claves que aborda esta investigación.

Otra implicancia de ubicar la ESCNNA en los campos de la SP y la niñez en la investigación, es que tanto desde la MSL como desde la protección integral, el interés en la problemática no se puede basar sólo en la obvia pertinencia que para la SP tiene estudiar la ESCNNA dadas sus consecuencias sobre la salud sexual, reproductiva, física y mental de NNA, sino que se debe ser enfáticos en el rechazo a la ESCNNA dado su carácter violatorio de la dignidad humana y el

desmedro que ocasiona en las posibilidades de despliegue de la libertad para vivir la vida; por eso, desde los campos de la salud pública y la niñez debe surgir una fuerte movilización en pos de la exigibilidad de la garantía de derechos de todos los NNA victimizados. De este modo, esta perspectiva de salud pública, amplía el propósito de la investigación más allá del incremento del conocimiento, al considerar que debe estar al servicio de la transformación de la problemática investigada; lo que deriva en su motivación transformadora, pues su propósito es ser un punto de reflexión, construcción y transformación de la praxis (Breilh, 2003).

Por otro lado, entender la praxis transformadora como tarea no sólo del Estado (aunque sin desestimar su rol central), repercute tanto ontológica como metodológicamente en la investigación de la ESCNNA, puesto que exige incluir en la visión la acción de múltiples actores sociales y cómo esta acción se relaciona con la acción gubernamental.

Además de retomar los anteriores elementos para el análisis, la mirada desde la protección integral tiene otras grandes implicaciones dentro de las cuales cabe resaltar la necesidad de revisar los discursos y representaciones sociales predominantes que determinan las formas de la respuesta. Al respecto, Casas (2010) conceptúa que las respuestas de las sociedades hacia niños y niñas están condicionadas por lo que ellos/as les significan.

Igualmente, del cruce entre el principio de la MSL de que la salud pública actúa con sujetos que son actores sociales y la noción de la protección integral que considera a los NNA como sujetos de derechos, surgió para esta investigación la encomienda por la construcción del conocimiento a través de maneras dialógicas y participativas. Esto es especialmente crítico en el caso del trabajo con NNA, quienes por lo general no suelen ser consultados respecto a sus preferencias, necesidades o deseos (S. P. Díaz, 2010; Muñoz, 2006).



De la mano de lo anterior, la protección integral llama a cuestionar la mirada hacia la infancia como los sin voz que ha imperado en las políticas públicas hacia la niñez,<sup>13</sup> representación que, como ya se anotó anteriormente, funda la etimología de esta palabra y que denota que los niños, por no ser adultos, aún no tienen uso legítimo de la palabra (Casas, 2006, 2010). Fruto de esto, para esta investigación fue crucial generar espacios para escuchar los NNA y, además, para propiciar un diálogo entre ellos/as y los investigadores/as.

Para concluir, y a modo de corolario, se desagregan algunos elementos de la protección integral materializados en la política pública colombiana de primera infancia (Colombia. DNP. CONPES, 2007, p. 22) que tienen cercanía con el campo de la salud pública desde la MSL y que han servido como referente de crítica y reflexión para este trabajo:

- Reconocer en NNA la condición de sujetos titulares de derechos.
- Establecer el interés superior de los NNA como el criterio fundamental para tomar decisiones.
- Considerar que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en la garantía de derechos y la promoción del bienestar de NNA.
- Considerar a los NNA como sujetos participantes, hacedores de sus propias vidas.
- Exigir analizar cada situación de manera amplia para actuar de manera integral y no sólo sobre factores aislados.

---

<sup>13</sup> Cabe destacar que una de las problemáticas que identificó el *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes Menores de 18 Años (ESCNNA) 2006 - 2011*, era la nula participación de NNA en las estrategias ejecutadas (Colombia. ICBF, UNICEF, OIT, & RENACER, 2006).

### **3.3 De Políticas Públicas a Respuesta: Algunas Consideraciones Conceptuales sobre la Noción de Respuesta Social y Estatal**

La idea de respuesta estatal y social que se adopta en este trabajo apunta a una perspectiva heterogénea y flexible que permite recoger diferentes prácticas sociales (e in-acciones) realizadas por las diferentes instancias estatales, así como las llevadas a cabo por actores de la sociedad civil y por las comunidades (también con sus in-acciones). En este orden de ideas, la noción de prácticas sociales acude a lo planteado por Bosco Pinto (1987a), quien las define como “categoría que busca dar cuenta de la acción transformadora que los hombres ejercen sobre su propia realidad o sobre objetos reales” (p. 22).

Adicionalmente, dado el peso específico que para esta investigación tiene el análisis de la acción gubernamental, la noción de respuesta se apoya también en algunos aportes clave del estudio de las políticas públicas, aspectos que permiten acercarse a la manera como el Estado decide entre múltiples asuntos, en cómo fija sus objetivos y cómo actúa en pos de ellos; es decir, permite aproximarse al análisis del Estado y las autoridades públicas en acción (Roth, 2010a).

A su vez, corrientes alternativas plantean la necesidad de incluir en el análisis de las políticas públicas a múltiples actores sociales diferentes al Estado y la gubernamentalidad, con el fin de propiciar análisis más deliberativos a favor de la ampliación de las democracias y de un acercamiento entre la política y las políticas públicas (Roth, 2008; Roth & Martínez, 2013). Según autores como Zornoza (2010) y Roth (2010a), la inclusión de estos actores, especialmente la ciudadanía y los grupos de base, permite ampliar la participación democrática como función adicional a la de generación de conocimiento.

Ahora bien, en contraste con las concepciones hegemónicas acerca de las políticas públicas, procedentes en su mayoría del contexto anglosajón, que entienden éstas como orientaciones o

lineamientos que se desarrollan en el plano estratégico, Roth (2010b) afirma que en el escenario latinoamericano no existe una diferenciación tan nítida entre el carácter decisional de las políticas públicas y la función operativa de los planes y programas. Por tanto, se entiende aquí que las políticas públicas, a pesar de su nivel superior, en nuestro contexto están entrelazadas con planes, programas y proyectos, los cuales en ocasiones durante su ejecución se redefinen. Es decir, las políticas públicas en contextos como el nuestro son a la vez decisiones y acciones:

Cuando se habla de política pública [en Colombia], se hace entonces referencia a un conjunto de elementos (política, programa, proyecto, acción, y también eje estratégico, lineamiento, plan, medida, etc.) pero, a la vez, se hace referencia a uno de estos elementos en específico: las orientaciones generales. (Roth, 2010b, p. 7)

Esta claridad resulta de suma utilidad para este trabajo, puesto que permite ampliar la idea de respuesta haciendo distancia frente a una noción de política pública vista sólo como una directriz, una norma o un listado de metas. De esta manera se podrá entender la respuesta estatal y social de manera dinámica, más allá de ideas jerárquicas y estáticas.

A diferencia de las perspectivas clásicas de análisis de políticas públicas que las pretenden ver en un ciclo en el que se presentan como momentos independientes la formulación, la implementación y la evaluación (Calderón, 2010; Roth, 2002), se opta aquí por una mirada del accionar estatal y de otros actores sociales en la cual se suceden a la par formulaciones, reformulaciones, implementaciones, evaluaciones y ajustes. Esta perspectiva permite comprender que alrededor de la acción gubernamental se presentan articulaciones o tensiones con la sociedad civil y con otros agentes privados, a la par que se interactúa directamente con la población beneficiaria o participante (Zornoza, 2010). De esta manera, las políticas públicas, y en general la respuesta estatal y social, pasan de ser vistas únicamente como un cúmulo de decisiones y/o acciones del gobierno, a ser consideradas como los esfuerzos en los que toda la sociedad está

involucrada y el Estado y sus ramas del poder público ocupan un lugar fundamental, pero no el único, dado que el actuar no estatal —de organizaciones sociales, comunitarias y de la ciudadanía en general— tiene una gran injerencia e influencia en la dinámica misma y en los resultados obtenidos. Estas últimas contribuciones se alinean con lo dicho en páginas anteriores respecto al principio de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, la superación del Estado-centrismo en salud pública y la reivindicación de la participación de los NNA en los asuntos que les conciernen.

Finalmente, la noción de respuesta remite a algunas miradas complejas que se utilizan en la esfera de las políticas públicas, que las comprenden en un contexto específico en el cual varios procesos influyen su dinámica, procesos dentro de los cuales se encuentran el contexto político y económico internacional, el régimen político existente y las políticas dominantes o proyecto político de este régimen (A. Vargas, 1999), los significados y prácticas de los actores involucrados (Majone, 1997; Muller, 2002), y los discursos socialmente dominantes (Fischer, 2003).

En suma, sin negar las políticas públicas como una expresión fundamental del accionar estatal (Muller, 2002; Roth, 2002), más bien aprovechando algunos elementos centrales de su estudio, se acude al concepto de respuesta y de marco de respuesta como una herramienta heurística y dinámica que permite captar las diferentes prácticas sociales frente a un asunto público dado. Por tanto, más que centrarse en una política pública específica o un plan o programa, se construye aquí un marco de respuesta —el cual es descrito a continuación—, a partir de los referentes de políticas públicas de infancia y adolescencia y de algunos planes, programas y proyectos dirigidos específicamente hacia la ESCNNA.

### 3.4 Marco de la Respuesta

**3.4.1 Normatividad.** La respuesta internacional frente a la ESCNNA, materializada en instrumentos jurídicos e instituciones, vino a consolidarse de manera importante sólo a partir de la última década del siglo XX, cuando comenzaron a darse una serie de congresos mundiales, declaraciones y planes de acción frente al tema (ECPAT International, 2014b).

Aunque el primer tratado internacional que ataca la explotación sexual data de 1926 — *Convención sobre Esclavitud, Servidumbre, Trabajos Forzados y Prácticas Similares*—, la mayoría de tratados (cerca de seis) fueron firmados finalizando el siglo XX e iniciando el XXI, coincidiendo con la proclamación de la *Convención sobre los Derechos del Niño* y luego del Primer Congreso Mundial contra la ESCNNA de 1996 (Apéndice B). Como reflejo de este impulso, en Colombia, especialmente a partir de 2001, se empezó a gestar una amplia respuesta legislativa, dentro de la cual las leyes que a continuación se indican establecen todas ellas estrategias y fijan responsabilidades específicas contra este delito:

- Ley 679 de 2001: “Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores” (Colombia. El Congreso, 2001).
- Ley 985 de 2005: “Código contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma” (Colombia. El Congreso, 2005).
- Ley 1098 de 2006, en cuyo Artículo 20 dice:

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: .... 4) La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad .... (Colombia. El Congreso, 2006).

- Ley 1336 de 2009, “Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes” (Colombia. El Congreso, 2009b)

En cuanto a la persecución de los delitos relacionados con la ESCNNA, el Código Penal Colombiano —Ley 599 de 2000—, modificado en varias ocasiones por normas subsiguientes, destina un capítulo del título IV para la descripción de nueve tipos penales vinculados con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; en dicho capítulo se tipifican los siguientes delitos (Colombia. El Congreso, 2000): inducción a la prostitución (art. 213); proxenetismo con menor de edad (art. 213a); constreñimiento a la prostitución (art. 214); trata de personas (art. 215); estímulo a la prostitución de menores de edad (art. 217); demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad (art. 217a); pornografía con menores de edad (art. 218); turismo sexual (art 219); utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores de edad (art 219a); y omisión de denuncia (art. 219b).

**3.4.2 Políticas públicas y planes.** Al igual que en el plano normativo, sólo hasta finales del siglo pasado comenzaron a gestarse en Colombia políticas y planes para hacer frente a la ESCNNA.

En 1997 el ICBF diseñó el Plan de Acción a Favor de los Derechos de la Infancia Explotada Sexualmente y Contra la Explotación Sexual Infantil. Este plan intentó involucrar a sectores estatales y no gubernamentales y propuso acciones en seis ejes: (a) sensibilización e información a través de medios de comunicación; (b) sistemas de vigilancia y control bajo la responsabilidad

de la Policía Nacional; (c) sistemas de atención dirigidos hacia víctimas, (d) jurídico, (e) investigativo, y (f) fortalecimiento y articulación institucional (Colombia. ICBF et al., 2006).

Ya en la primera década del siglo XXI se desarrolló la política nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, la cual se materializó en tres planes desarrollados entre 1996 y 2006 y una estrategia nacional, en los cuales se incluyó la ESCNNA como una de las problemáticas objetivo (OIT, 2009). La Estrategia Nacional 2008-2015 propuso seis ejes de trabajo: (a) línea de base de NNA y sus familias en situación de peores formas de trabajo infantil (PFTI), o en riesgo; (b) gestión de medidas de restitución de derechos a víctimas; (c) coordinación y complementación interinstitucional; (d) fortalecimiento de la gestión, especialmente escolar, con nuevas metodologías; (e) registro periódico de acceso y permanencia de NNA y sus familias en servicios de atención; y (f) seguimiento y evaluación a la prestación de servicios y a su eficacia (Comité interinstitucional nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, 2008).

En 2006, se promulgó el *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años* —este plan, formulado a través de metodologías participativas, consolidó un documento nacional y 15 planes locales en municipios afectados por la problemática, dentro de los cuales se encontraba Medellín—, el cual tenía como objetivo general “Desarrollar acciones coordinadas entre actores públicos y privados en los ámbitos nacional y local para la identificación, prevención y erradicación de la ESCNNA” (Colombia. ICBF et al., 2006, p. 59). Estableció seis líneas estratégicas: (a) análisis de situación de la ESCNNA; (b) desarrollo y aplicación de las normas; (c) atención, restitución y reparación; (d) prevención; (e) fortalecimiento institucional; y (f) participación autónoma de niños, niñas y adolescentes. Aunque el plan concluyó en 2011, a la

fecha de hoy no se ha promulgado públicamente alguna estrategia para darle continuidad o reemplazarlo. Este plan tuvo un correlato en la ciudad de Medellín, el cual definió para el quinquenio 2006-2011 acciones, metas y responsables en las seis líneas estratégicas.

En efecto, luego de la formulación del plan de acción nacional, el Concejo de Medellín, mediante Acuerdo 09 de 2006, generó la política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales, la cual incluyó dentro de sus propósitos “la prevención, detección y eliminación del abuso y explotación sexual” (Concejo de Medellín, 2006a Art. 1). Esta política pública instauró las siguientes exigencias a la ciudad: (a) un plan de acción, (b) un comité coordinador, (c) un observatorio de violencias sexuales, y (d) una veeduría impulsada por la Personería de Medellín.

Esta política pública fue modificada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 20 de 2011, el cual introdujo responsabilidades específicas a dependencias de la administración municipal y ajustó la estructura y funcionamiento del comité coordinador y del observatorio de violencias sexuales (Concejo de Medellín, 2011). Fruto de estos dos Acuerdos —el de 2006 y el de 2011—, pervive en la ciudad el Comité de prevención y atención a las violencias sexuales, encargado de generar rutas de atención (Alcaldía de Medellín, 2014).

Otra política pública relacionada es la de infancia y adolescencia, formulada a través del Acuerdo 84 del Concejo de Medellín (2006b), que planteó las siguientes directrices para la ciudad: (a) un plan de acción integral; (b) creación y reglamentación del Consejo de Políticas de Infancia; (c) creación y reglamentación del comité técnico interinstitucional para la implementación y evaluación de la política pública; (d) una comisión de veeduría a la política bajo la responsabilidad de la Personería de Medellín; (e) institucionalización del observatorio de



las políticas públicas para la niñez y la adolescencia. Este Acuerdo fue reglamentado por el Decreto 1526 de 2007 (Alcaldía de Medellín, 2007).

El plan de acción exigido por esta última política pública, formulado en 2010 por la Alcaldía de Medellín, definió cuatro canales para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia de la ciudad: (a) promoción; (b) prevención; (c) mitigación; y (d) superación (Alcaldía de Medellín, 2010). La atención a los casos de ESCNNA quedó incluida en el cuarto canal (superación), mientras que las acciones preventivas en el tercero (mitigación).

También, en 2009 el Concejo de Medellín emitió el Acuerdo 50 que estableció como medida preventiva de la ESCNNA, prohibiciones a establecimientos de hospedaje, así como a aquellos que prestan servicios de internet y telecomunicaciones, para evitar el ingreso de menores de 18 años sin el acompañamiento del representante legal o persona debidamente autorizada (Concejo de Medellín, 2009).

**3.4.3 Programas y proyectos.** Resulta llamativo cómo a este nivel Medellín ha contado con experiencias de programas para la atención a NNA víctimas de ESCNNA mucho antes de la promulgación de las políticas y planes mencionados. En la Tabla 7 se resume la información respecto a esos programas.

**Tabla 7*****Programas de atención a víctimas de ESCNNA en Medellín***

<b>Periodo</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Organización ejecutora/Financiación</b>	<b>Descripción</b>
Década del 80	Hogar Vida Nueva	Bermy Grisales (quien fundó luego la Corporación Primavera)/ICBF (financia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención al sexo femenino.</li> <li>• Creado como un espacio que no tuviera que ver con el estilo conventual ni la rigidez de los colegios.</li> <li>• El manejo de la autoridad y la norma pretendía el empoderamiento de las participantes.</li> <li>• Atención individualizada.</li> <li>• Prioridad al papel del vínculo, la amistad entre acompañantes y NNA.</li> <li>• Primó el trabajo con grupos pequeños con el fin de crear un ambiente familiar.</li> </ul>
Década del 90	El Refugio	Secretaría de Bienestar Social de Medellín (financia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a niños entre los 10 y 17 años.</li> <li>• Atención inmediata: alojamiento, alimentación, vestuario, recreación, educación, salud y atención profesional.</li> <li>• Propósito: permitir a los niños resignificar su estilo de vida, explorar las potencialidades y habilidades para la construcción de un proyecto de vida positivo.</li> </ul>
2000	Hogar Laura Vicuña	Corporación ASPERLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La intervención se realizaba mediante trabajo interdisciplinario (pedagogos reeducadores, trabajadores sociales, nutricionistas, médicos, psicólogos, psiquiatras, psicoanalistas, educadores físicos).</li> <li>• Proceso en tres momentos: (a) acercamiento, (b) hogar de paso, y (c) hogar permanente.</li> </ul>
Década del 2000	Centro de Acogida	Fundación Hogares Claret/Alcaldía de Medellín (financia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución tipo dormitorio donde se prestaba atención a NNA en situación de calle víctimas de ESCNNA.</li> </ul>

*Nota.* ASPERLA: Asociación de Pedagogos Reeducadores Egresados de la Luis Amigó; ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de (Y. Álvarez, 2000; J. Maya & Aricapa, 2009; S. Morales, Galeano, & Restrepo, 2001).

Estos programas, que actualmente ya no existen, fueron desarrollados por organizaciones sociales a veces con apoyo financiero gubernamental del ICBF o de la Alcaldía de Medellín. En la actualidad las acciones de prevención de la ESCNNA y de protección a las víctimas están enmarcadas en el Modelo de prevención e interacción con NNA y sus familias afectados por la

explotación sexual (Modelo ESCNNA). El Modelo ESCNNA fue construido en el seno de la Mesa ESCNNA entre 2012 y 2013. Es una propuesta para el abordaje de la problemática en la ciudad a través del despliegue de tres componentes: (a) promoción y prevención; (b) interacción con NNA víctimas; (c) incidencia, control y seguimiento. Su objetivo general es:

Generar estrategias de incidencia, promoción, prevención e interacción, tendientes a la erradicación de la explotación sexual comercial infantil y adolescente en el municipio de Medellín, a través de la implementación de un modelo integral que involucre los diferentes actores sociales: familia, comunidad, institución y sector privado. (Mesa ESCNNA, 2013)

Desde 2013, la Alcaldía de Medellín comenzó a implementar el Modelo ESCNNA a través de los proyectos Crecer con Dignidad y Casas Vida.

Crecer con Dignidad es un proyecto de la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín que inició en 2009, mediante el cual se ejecuta el cuarto canal de la política pública de infancia y adolescencia de Medellín a través del despliegue de una ruta para el restablecimiento de los derechos inobservados, amenazados o vulnerados a NNA (Alcaldía de Medellín, 2016). La estructura actual del proyecto está conformada por cinco procesos misionales: (a) Unidades Móviles, (b) Centro de Diagnóstico y Derivación, (c) Creciendo en Familia, d) prevención y atención a la ESCNNA, y (e) fortalecimiento institucional; y cuatro procesos de apoyo: (a) administrativo, (b) comunicaciones, (c) gestión de la información y el conocimiento, y (d) central de clasificación.

Casas Vida, por su parte, es un proyecto de la misma dependencia que desde 2014 trabaja específicamente el tema de prevención y atención a la ESCNNA. El proyecto consiste en un entramado de varias modalidades de atención secuenciales: (a) acercamiento en calle a través de la Unidad Móvil; (b) un centro de atención diurno, de ingreso y egreso irrestricto, llamado Casa Vida 1; (c) un proceso de desintoxicación de las drogas y deshabituación de las conductas de

calle a través del ingreso a una unidad especializada ofrecida por una institución de salud: el Hospital Mental de Antioquia; y (d) un centro de atención tipo internado, denominado Casa Vida 2, donde los NNA profundizan el proceso de resignificación de su historia.

Ambos proyectos han venido siendo ejecutados a través de un convenio entre la Alcaldía de Medellín como financiador y la Universidad de Antioquia como operador.

También existe en la ciudad la iniciativa nacional de trabajo intersectorial a víctimas de violencias sexuales —incluida la ESCNNA— llamada Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), donde confluyen actores del sistema judicial: Fiscalía, Investigadores del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), Medicina Legal y Policía Judicial, en articulación con autoridades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con la finalidad de restablecer de manera inmediata los derechos vulnerados a la víctima y evitar que este tipo de conductas se repitan en ella misma o en otro integrante del núcleo familiar. De acuerdo con lo establecido por la Fiscalía General de la Nación, en este centro se debe brindar “atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico-legal e investigativa, de forma que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de autoprotección que le eviten de nuevo, ser víctima de estos delitos” (Fiscalía General de la Nación, 2017). El CAIVAS de Medellín es el lugar donde deben acudir todas las víctimas o denunciantes de situaciones relacionadas con ESCNNA.

La anterior descripción de programas y proyectos no incluye otros implementados por diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que se han llevado a cabo o que se ejecutan actualmente en la ciudad, principalmente por ausencia de información sobre los mismos.

**3.4.4 Actores y escenarios de articulación.** El Decreto 936 de 2013 que reorganizó la estructura del Sistema Nacional de Bienestar Familiar al tenor de la Ley 1098 de 2006 (Colombia. Presidencia de la República, 2013), establece un amplio listado de los actores gubernamentales que lo conforman, los cuales deberían concursar de manera articulada y de acuerdo a sus competencias en la respuesta estatal frente a la ESCNNA en Medellín (Apéndice C). De estos actores, se destacan en el plano local el ICBF y la Alcaldía de Medellín por sus responsabilidades y competencias en cuanto a la coordinación de la respuesta.

Por otro lado, en 2010 se constituyó en Medellín la ya referenciada Mesa Intersectorial para la Prevención y Atención a la ESCNNA (Mesa ESCNNA) como un espacio de trabajo en red que convoca a la administración municipal, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ministerio Público, ONG, el sector salud, la universidades de Antioquia y otras instituciones de educación superior. Este espacio, desde su creación, promueve acciones orientadas al posicionamiento del tema en la agenda pública de la ciudad; además, ha realizado investigaciones que han permitido ampliar el conocimiento acerca de la problemática y en 2012 diseñó el Modelo ESCNNA (Mesa ESCNNA, 2013).

Además de las acciones gubernamentales, desde hace varias décadas varias ONG y organizaciones de base comunitaria ejecutan acciones y proyectos dirigidos a prevenir la ESCNNA y brindar atención a los NNA que se encuentran en esta situación. Algunas de estas organizaciones son: Corporación Educativa COMBOS, Corporaciones Amiga Joven, Cariño, Talentos, Primavera, Manapaz, Espacios de Mujer y la Asociación de Pedagogos Reeducadores Egresados de la Luis Amigó (ASPERLA).

En síntesis, resulta muy escasa la información académica e institucional que detalle los elementos y componentes que actualmente constituyen el marco de la respuesta social y estatal

frente a la ESCNNA en Medellín, y menos aún se presentan las características de esta respuesta ni aspectos de evaluación en función de su mejoramiento. Se destacan sí, unos pocos trabajos de grado de estudiantes de diferentes pregrados en la ciudad, especialmente en profesiones del campo social como Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, que describen experiencias de trabajo de algunas organizaciones sociales.

## 4 Objetivos

### 4.1 General

Comprender, desde una perspectiva crítica-participativa, la problemática de la modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) y la dinámica de la respuesta del Estado y la sociedad frente a esta en la ciudad de Medellín, con el propósito de aportar a la transformación de la respuesta para erradicar esta problemática.

### 4.2 Específicos

- (a) Describir la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín.
- (b) Caracterizar la respuesta social y estatal frente a la modalidad abierta de la ESCNNA, en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín.
- (c) Identificar los procesos e interrelaciones que derivan en la situación actual de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín y que configuran la respuesta estatal y social frente a la problemática.
- (d) Construir participativamente fundamentos teóricos, éticos, metodológicos e institucionales para la erradicación de la ESCNNA, modalidad abierta, en la ciudad de Medellín, en los diferentes ámbitos de acción propuestos.
- (e) Implementar acciones y estrategias de incidencia en la agenda pública de la ciudad para difundir los resultados y gestionar las propuestas construidas.

## 5 Metodología

En este capítulo se exponen los elementos centrales de la metodología implementada en este trabajo (Figura 2). Se inicia con una presentación de los presupuestos básicos de la investigación, luego se explica el diseño, el cual consistió en un estudio participativo auxiliado por métodos mixtos, y finalmente los métodos aplicados y las consideraciones éticas.

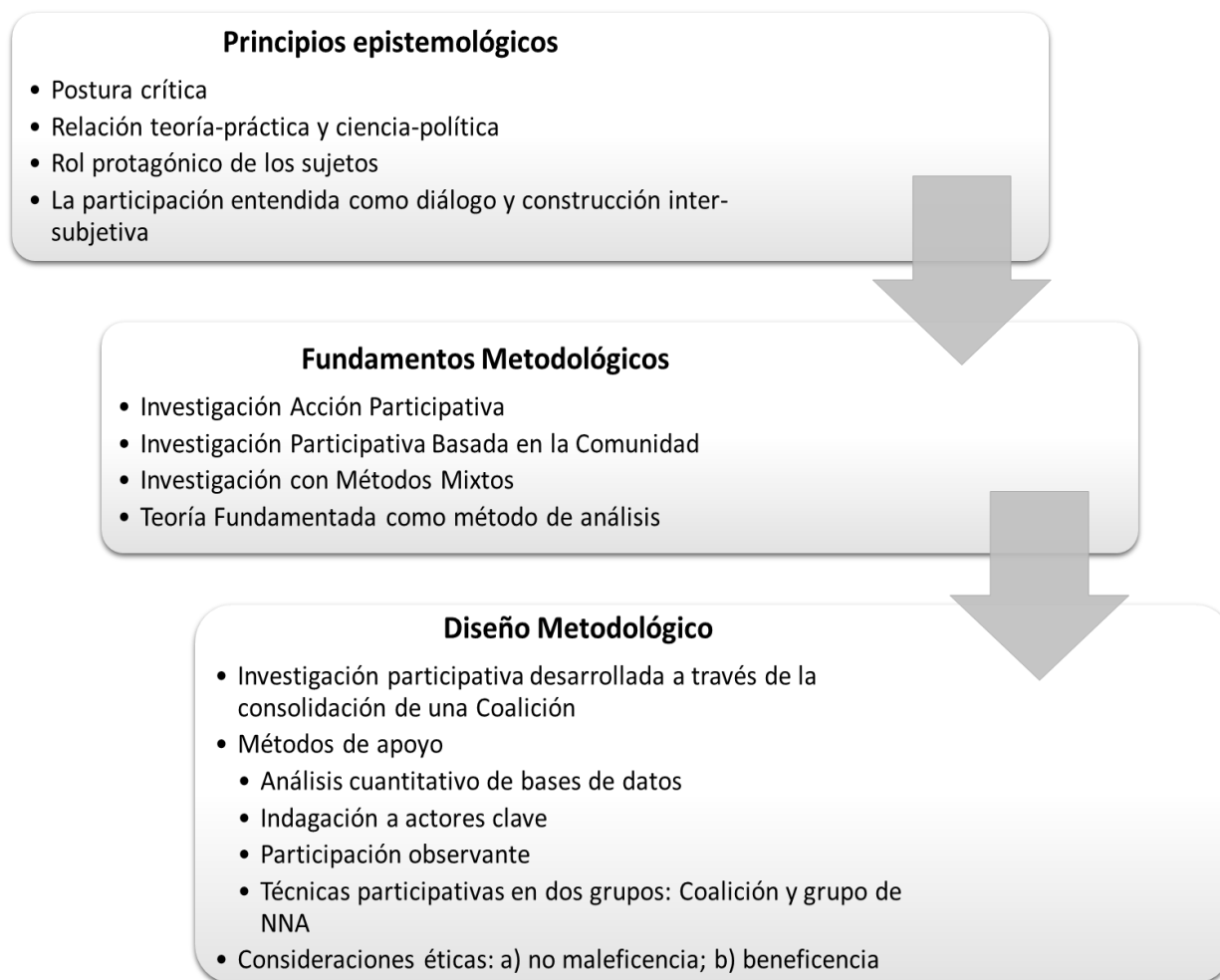


Figura 2. Componentes metodológicos del estudio. Elaboración propia.



## 5.1 Principios Epistemológicos

Se presentan a continuación los principales supuestos, definidos acá como principios, que sirvieron como base para el diseño metodológico, la recolección y el análisis de la información y los procesos de incidencia. Estos principios se construyeron con base en el interaccionismo simbólico (IS), la teoría crítica (TC), y el pensamiento crítico latinoamericano (PCL); además, en los supuestos de la medicina social latinoamericana y la protección integral que fueron descritos en la delimitación teórica y conceptual.

**5.1.1 Postura crítica.** Partiendo de la corriente teórica, filosófica, sociológica y política denominada teoría crítica, se tomó el planteamiento de que el investigador, más que centrarse en la descripción de hechos o en la construcción aislada de teoría, debe intentar hacer de su trabajo una forma de crítica social o cultural, en pos de ser un punto de partida para la reducción de las injusticias del mundo (Horkheimer, 2003; Kincheloe & McLaren, 2005; Leyva & Madureira, 2012).

La TC, además de llamar a enfocarse sobre los asuntos estructurales que determinan la realidad estudiada, brindó los siguientes aportes a esta investigación:

- La concepción misma de crítica, entendida como la tarea de develar las contradicciones, patologías o paradojas sociales que generan las injusticias y las circunstancias que alejan a los seres humanos de su bienestar (Habermas, 1990; Honneth, 2009). De esta manera, se entendió la crítica como la reflexión sobre las ideas, ideologías y discursos que legitiman las injusticias y las afrentas contra el bienestar de los NNA; y a la vez, como la reflexión sobre las formas del sistema social, económico, político y cultural que devienen

en condiciones materiales de existencia y prácticas que reproducen vulneraciones de derechos a los NNA.

- Igualmente, como la TC exige el estudio de los conflictos y competencias del poder entre los grupos al interior de la sociedad y la identificación de los ganadores y perdedores del establecimiento actual (Kincheloe & McLaren, 2005), este planteamiento marcó tanto la indagación por los intereses, prácticas y relaciones de poder entre los actores involucrados en la ESCNNA y la respuesta frente a ella, como la indagación por los efectos sobre la situación de los NNA víctimas.
- Del mismo modo, apoyados en esta perspectiva se tomó como referente deontológico de crítica la protección integral, la cual permitió cuestionar la situación actual de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA, a fin de proyectar otras posibilidades de respuesta más acordes con este deber ser.

**5.1.2 Relación teoría-práctica y ciencia-política.** Este principio tomó elementos de la TC y del pensamiento crítico latinoamericano. De la TC el supuesto de que la realidad es una construcción humana y que los seres humanos somos capaces de transformar esta realidad a favor de caminos de mayor justicia (Horkheimer, 2003).

A partir de esto, se critican aquí las perspectivas de investigación que defienden ideales de objetividad puesto que niegan las posibilidades de acción y transformación por parte de los sujetos involucrados en la investigación (Leyva & Madureira, 2012).

De otro lado, desde el pensamiento crítico latinoamericano,<sup>14</sup> se acoge el llamado a superar las tradicionales divisiones establecidas entre teoría y práctica. Es así como Paulo Freire (1980), entre otros autores latinoamericanos, reclama el cierre de esta brecha y aboga por la generación de conocimiento útil para la acción, que pueda ser construido a partir de la acción misma.

Para este trabajo, entonces, se adoptó una noción de la labor científica como una forma de significar, construir y transformar al mundo (Breilh, 2003; Horkheimer, 2003; de Souza Minayo, 2009). Coherente con ello, se entendió que el sentido de la investigación debe ser práxico, es decir, que debe tender puentes entre teoría y práctica y entre conocimiento científico y política, por lo que su propósito fue no sólo la generación de conocimiento en sí mismo, sino su posibilidad de ser un punto de análisis crítico, de re-construcción y transformación de la realidad y las prácticas (Fals Borda, 1997; Freire, 1980).

**5.1.3 Rol protagónico de los sujetos.** Este tercer principio reclama que la indagación debe realizarse directamente con los sujetos involucrados, dado su rol protagónico en la configuración de la realidad estudiada.

El mismo se fundamenta en las perspectivas que rechazan la separación entre individuo y sociedad y que abogan a la vez por comprender la relación sujeto-sociedad como un entramado contradictorio-dialéctico entre las fuerzas de reproducción de los procesos estructurales en los sujetos, y las de generatividad desde los sujetos hacia los procesos estructurales (Breilh, 2003).

---

<sup>14</sup> Se adopta acá este término como una denominación general (sin perjuicio de sus múltiples variaciones) para hacer referencia a los diferentes procesos sociales y de luchas populares que tuvieron lugar en Latinoamérica desde la década de los sesenta del siglo XX y que confluyeron en críticas hacia el sector académico acerca de la utilidad y pertinencia de los métodos habituales de investigación social, lo que dio pie a propuestas alternas de investigación que tenían en común “la intencionalidad de promover la participación activa de la población involucrada en la ejecución de un programa, o simplemente de actividades, que suponen la realización de estudios con la expresa finalidad de transformar su situación y desatar posibilidades de actuación latentes en el mismo pueblo” (Ander-Egg, 1990, p. 18). Como puede verse, el PCL es una de las raíces de la medicina social latinoamericana.

Acá, la capacidad de generatividad de la subjetividad cobra relevancia, en tanto que los sujetos no pueden ser vistos como objetos pasivos sometidos a leyes estructurales, sino que se les asume como potenciales agentes de transformación (González-Rey, 2002, 2007, 2013).

Adicionalmente, ganaron valor para este trabajo algunos elementos del interaccionismo simbólico de Blumer (1982), el cual se resume en sus tres premisas básicas:

La primera es que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él ... La segunda premisa es que el significado de estas cosas se deriva de, o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo. La tercera es que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso. (p. 2)

La primera premisa coincide con el planteamiento de Casas (2010) respecto a que la respuesta que las sociedades llevan a cabo frente a los NNA están condicionadas por lo que estos y estas les representan, lo que exigió prestar especial atención a los significados que los diferentes actores implicados tienen acerca de los NNA y la ESCNNA.

La segunda y tercera premisas resultaron también relevantes. Ellas ubican la construcción de significados por parte de los sujetos en un escenario interactivo en el que la forma predominante de interacción es la simbólica (o sea, de significados), en la cual las acciones y re-acciones ocurren gracias a las interpretaciones —y re-interpretaciones— de los actores. No obstante, con base en González-Rey (2002, 2007, 2013), en este trabajo se entiende que esta interacción se da no sólo en el plano simbólico-cognitivo, sino que también entran en juego, de manera muy importante, las emociones y los sentimientos.

Estas premisas explican que la manera como se comprende la realidad, es a través de la interacción-relacionamiento con los otros sujetos con quienes tienen contacto y comparten significados acerca de la realidad estudiada. Esto sirvió de sustento para la elección de las

técnicas que posibilitaron la emergencia de las voces de los actores involucrados en la temática de estudio, incluidos los NNA.

**5.1.4 La participación entendida como diálogo y construcción inter-subjetiva.** El reconocimiento de la voz de los diferentes sujetos participantes planteado en el anterior principio —el rol protagónico de los sujetos— adquiere calidades especiales desde el pensamiento crítico latinoamericano, puesto que no se trata sólo de indagar a los sujetos o de “darles la voz”, sino que además se debe cuidar que su participación no sea sometida a los intereses y perspectivas de un investigador, así como tampoco se puede subordinar la investigación a las necesidades o apreciaciones inmediatas de los sujetos puesto que la indagación tiene un propósito crítico y transformador (Fals Borda, 1997).

Ante este aparente dilema, surge el diálogo como un dispositivo que permite la discusión de significados y perspectivas y que a la vez permite la transformación de los sujetos interactuantes (dialogantes). Respecto a este asunto, Ghiso (sin fecha) señala que el diálogo en la investigación participativa permite que los participantes “se constituyan como sujetos del hacer y saber; sujetos capaces de reconocer, definir y decidir sobre los asuntos de la realidad” (p. 2). Como consecuencia de este planteamiento, este trabajo de investigación privilegió los métodos participativos tanto para la construcción de información como para su análisis e incidencia a partir de los resultados (transformación).

Al igual que Ghiso, de las premisas del interaccionismo simbólico (Blumer, 1982) se deduce que el diálogo permite la transformación de los significados en los sujetos interactuantes, por lo que se apostó por que el proceso dialógico promoviera re-significaciones y re-configuraciones en

las subjetividades de los participantes, a favor de un mayor compromiso y de la adecuación de prácticas más acordes con el propósito de la erradicación de la ESCNNA en Medellín.

Una condición adicional del diálogo para la construcción de saber para la acción, es que la interacción entre los diferentes sujetos exigió de escenarios horizontales con cualidades de interdisciplinariedad, inter-sectorialidad, inter-institucionalidad e inter-generacionalidad.

## **5.2 Fundamentos Metodológicos**

**5.2.1 Investigación Acción Participativa.** La IAP es un enfoque metodológico con principios rectores relacionados principalmente con el nivel de involucramiento de los participantes, la finalidad emancipatoria y la democratización del proceso investigación (Fals Borda, 1997; Santana, 1986). Según Joao Bosco Pinto (1987a), para la IAP la investigación es concebida como una “práctica social de producción de conocimientos que busca la transformación social” (p. 16), por lo cual tiene una dimensión triple: científica, pedagógica y política.

La especificidad de sus planteamientos exige, igualmente, un diseño metodológico concreto. Siguiendo a Bosco Pinto (1987b), la IAP se desarrolla en tres momentos (con 11 fases y 48 pasos). Este autor propone la idea de momento con el fin de dar un orden lógico a la propuesta, lo que no quiere decir que este ordenamiento sea secuencial. Los tres momentos que propone son (a) investigación o producción de conocimiento para la comprensión de la problemática; (b) tematización, reflexión crítica sobre los hechos investigados; y (c) programación-acción, acción organizada en el sentido de la transformación social. Esta acción ocurre primero en el plano subjetivo para luego dirigirse a los procesos objetivos. Es importante acentuar que el proceso

investigativo debe ser entendido como una dialéctica progresiva que va de lo práctico a lo teórico y que se devuelve a la realidad práctica.

Para el desarrollo de la presente propuesta, se retomó la estructura general indicada por Bosco Pinto (1987b) como la orientación macro. Sin embargo, el diseño fue ajustado dadas las características propias de esta investigación. Es así como el primer momento, con un fin muy similar a lo propuesto por Bosco Pinto, consistió en los procedimientos relacionados con la recolección y construcción de información. El segundo momento, de reflexión crítica, fue llevado a cabo a través de un grupo participativo con stakeholders, la Coalición. El tercer momento, de programa-acción, se ha venido desarrollando a través de acciones de gestión del conocimiento e incidencia en política pública definidas en el mismo grupo participativo.

Un aspecto de esta metodología que tuvo gran valor en esta investigación, fue la combinación fructífera del saber de quienes cotidianamente trabajan con la problemática y la capacidad teórica y metodológica del equipo de investigación (Zamosc, 1986b).<sup>15</sup> Este asunto fue un gran reto, ya que mientras se favorecía que los participantes aportaran su saber, experiencia y capacidad creativa en los espacios participativos, el equipo investigador ofrecía información sobre la ESCNNA, fruto del procesamiento de diferentes fuentes de datos, a la vez que proponía perspectivas teóricas que ayudaran a revisar las comprensiones existentes sobre la misma. De ninguna manera esta relación dialéctica llevó a que se perdiera el lugar de cada quien; más bien, se logró reconocer la posición propia y aprovechar al máximo los aportes de cada actor desde su posición específica.

Con la conciencia del riesgo de que el investigador en pos del afán crítico y la transformación de las realidades pudiera caer en imposiciones o autoritarismos en los grupos participativos, se

---

<sup>15</sup> Este equipo estuvo conformado por el estudiante de doctorado, la directora y el co-director de la tesis, un auxiliar de investigación, y contó con el apoyo de jóvenes investigadores de la Universidad de Antioquia.

intentó mantener una actitud reflexiva, autocrítica y, a la par, altamente respetuosa con todos los actores sociales participantes, recordando que la reflexión y concientización no se logra por la vía de la imposición, sino a través del diálogo y la construcción intersubjetiva (Bosco Pinto, 1987b; Fals Borda, 1997; Freire, 1980; Zamosc, 1986a).

La IAP, al ser una metodología intencionada hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de sectores populares y sus organizaciones, quienes deben participar activamente en el proceso investigativo y la acción, está condicionada por la existencia de tales procesos comunitarios de base y por la capacidad organizativa de las comunidades (Zamosc, 1986b). A la luz de la situación actual de la respuesta a la ESCNNA en Medellín, esta característica de la IAP significó dos retos para la investigación. Por una lado, favorecer un proceso de participación-reflexión y acción con NNA directamente afectados por la ESCNNA, quienes han sido poco visibles a los ojos de la sociedad y no cuentan con procesos organizativos en defensa de sus intereses. El otro reto tuvo que ver con que la respuesta a la problemática requiere el involucramiento de actores no sólo del ámbito comunitario, sino también de entidades gubernamentales de diferente orden territorial, así como varias ramas del poder público. Este asunto ha sido poco aceptado por la IAP, lo que ameritó el apoyo en la CBPR para complementar el diseño.



**5.2.2 Investigación participativa basada en la comunidad.** Muy relacionada con la IAP, la CBPR (por su sigla en Inglés: Community-Based Participatory Research) ha sido definida como un enfoque colaborativo de investigación que involucra equitativamente a los participantes (miembros de la comunidad, representantes estatales y de ONG, investigadores) en todos los aspectos del proceso investigativo (Israel, Eng, Schulz, & Parker, 2005).

El objetivo de este enfoque es “incrementar el conocimiento y la comprensión sobre un fenómeno dado e integrar el conocimiento adquirido con las intervenciones y el cambio político y social para mejorar la salud y calidad de vida de los miembros de la comunidad” (p. 5).

Según Israel et al. (2005), la CBPR se soporta en varios principios o características claves, dentro de las cuales se destaca el facilitar la asociación colaborativa y equitativa en todas las fases de la investigación. Una de estas formas de asociación son las “partnership” o coaliciones que “se centran en cuestiones y preocupaciones identificadas por los miembros de la comunidad y en crear procesos que permitan a todas las partes participar y compartir influencia en la investigación” (Israel, Schulz, Parker, & Becker, 1998, p. 179). Otro principio de la CBPR plantea que la constitución y mantenimiento de las coaliciones implica empoderamiento y procesos donde se comparte el poder (el investigador comparte poder y toma de decisiones).

La noción de coalición ha sido un aporte significativo del enfoque CBPR al diseño metodológico de esta investigación. Para su implementación, se tuvo presente el principio que acude al reconocimiento y uso de las fortalezas y recursos de las organizaciones integrantes de una coalición (Israel et al., 1998).

Teniendo en cuenta los riesgos asumidos en cuanto a los múltiples intereses y relaciones de poder puestos en juego al interior y alrededor de la Coalición que se creó, dada la conformación heterogénea de la misma, se adoptaron algunas recomendaciones de autores en esta materia,

como el aprovechamiento de alianzas y relaciones positivas previas entre participantes (de ahí que se acudió a la Mesa ESCNNA para la conformación de la Coalición) y el uso de herramientas de trabajo grupal (Becker, Israel, & Allen III, 2005; Israel et al., 1998).

Finalmente, se tomaron otros tres aportes de un enfoque de CBPR llamado análisis participativo de políticas públicas: (a) el involucramiento de la mayoría posible de actores implicados, (b) el uso de diferentes técnicas para la construcción de información al servicio del análisis, y (c) el esfuerzo por estrategias amplias y diversas para poner los resultados y propuestas “en las manos” de los decisores (Freudenberg, Rogers, Ritas, & Nerney, 2005).

**5.2.3 Métodos mixtos.** La MMR (por su sigla en Inglés: Mixed Methods Research) es una perspectiva más o menos reciente que aboga por superar la separación radical entre los enfoques cualitativos y cuantitativos. De acuerdo con Creswell y Plano-Clark (2007), los métodos mixtos tienen como premisa básica la combinación de datos cuantitativos y cualitativos para proveer un mejor entendimiento de los problemas de investigación. Dentro de las ventajas que estos autores identifican para los métodos mixtos están (a) las fortalezas de un método puede compensar las debilidades de otros; (b) permiten lograr una mirada más comprehensiva sobre la realidad estudiada, es decir, un análisis más amplio o completo; y (c) brindan al investigador la “libertad” de usar todos los métodos posibles para acercarse a la realidad estudiada.

Greene (2007, 2008), a su vez, habla de los métodos mixtos como una forma de pensar que concede a la investigación social una perspectiva amplia para dialogar con múltiples formas de ver y escuchar y diversas vías para darle sentido al mundo social. De acuerdo con esta autora, dado que los fenómenos sociales son complejos y multifacéticos, un mejor conocimiento acerca de estos puede conseguirse usando múltiples enfoques y formas de conocimiento. Así, aduce que

el propósito general de los métodos mixtos es lograr una mejor comprensión del fenómeno estudiado, la cual puede darse en varias dimensiones: (a) mejorar la validez y credibilidad de los hallazgos; (b) alcanzar comprensiones más amplias, profundas e inclusivas; (c) presentar múltiples perspectivas sobre el problema; y (d) dialogar con otros acerca de las diferencias.

Por otro lado, Teddlie y Tashakkori (2010) proponen nueve características generales de la investigación con métodos mixtos, de las cuales se destacan las siguientes cuatro que de manera explícita nutrieron esta investigación: (a) eclecticismo (dado el lugar prioritario de las preguntas de investigación, promueve integrar sinérgicamente diferentes técnicas para investigar de mejor manera el fenómeno de interés, para lo que el investigador es libre para seleccionar y combinar los mejores métodos para responder las preguntas de investigación); (b) pluralismo paradigmático (posibilita reconocer diversas fuentes teóricas y filosóficas que sustentan el proceso investigativo); (c) combinación cíclica de procesos analíticos inductivos y deductivos (implica que el análisis se desarrolla en ciclos entre deducción-inducción); y (d) promoción de uso de esquemas y formas visuales para la representación de los análisis.

Para Creswell y Plano Clark (2007), en los métodos mixtos siempre se mezclan los datos, lo cual puede darse de tres formas: (a) la unión o convergencia de los diferentes tipos de datos en la presentación de los resultados; (b) la conexión de un tipo de datos seguido de otro tipo de datos (primero unos y luego otros); y (c) incrustar un tipo de datos en otro (un método cuali dentro de uno cuanti, o viceversa). De estas diferentes formas de mezcla se desprenden cuatro tipos principales de diseños de investigación en métodos mixtos: (a) diseños de triangulación, donde la información cuantitativa y cualitativa se recoge de manera concurrente y se combina en el análisis; (b) diseños incrustados, en los cuales un método se anida en un estudio basado en el otro método; (c) diseños explicativos, se aplica un método cualitativo luego que han tenido una fase

de recolección y análisis de datos cuantitativos y se busca comprenderlos mejor; y (d) diseños exploratorios, inverso al anterior, se realiza un método cuantitativo para ampliar los hallazgos de un método cualitativo realizado.

Greene (2007) por su parte, clasifica los métodos mixtos de acuerdo con el nivel de integración de los mismos, clasificándolos en (a) diseños integrados, y (b) por componentes. En el último caso, cada método se desarrolla de manera diferenciada prestándose para la triangulación de los resultados, mientras que en el primero la integración de los métodos se puede dar desde fases iniciales de la investigación, incluso, desde la formulación de preguntas con enfoques mixtos. Como se verá en el apartado siguiente, esta investigación se inclinó por un diseño de triangulación por componentes.

Aunque la mayoría de autores en este campo se refieren a los métodos mixtos como la combinación de datos cuantitativos y cualitativos, Yin (2006, p. 41) defiende la idea —que utiliza esta investigación—, de que la mezcla de métodos va más allá de la dicotomía entre cuali-cuanti, ya que pueden darse mezclas también entre diferentes métodos de tipo cualitativo (o cuantitativo). O, como en el caso de este trabajo, su mixtura con métodos participativos.

El aporte de los métodos mixtos en la investigación participativa ha sido valorado tanto por autores centrales de esta perspectiva (Creswell & Plano Clark, 2007; Greene, 2007) como por autores de la CBPR (Hugentobler, Israel, & Schurman, 1992; Lucero et al., 2016). Mertens (2009), refiere que los métodos mixtos es un enfoque muy adecuado al servicio de los esfuerzos transformativos y emancipatorios. Creswell y Plano Clark (2007) mencionan que los métodos mixtos pueden ser de utilidad desde perspectivas de investigación participativa-transformativa dado que permiten entender los contextos múltiples, la construcción de verdades entre investigadores y participantes y el desarrollo de vías significativas para direccionar los intereses

de los participantes. Adicionalmente, el uso de varios métodos también puede ser más persuasivo para el público al que se dirige la investigación: “Audiencias como tomadores de decisión, efectores de política y otras áreas aplicadas necesitan múltiples formas de evidencia” (Creswell & Plano Clark, 2007, p. 13).

Específicamente para este trabajo, esta perspectiva sustentó el uso de varios métodos para la recolección y análisis de información, así como la plausibilidad de los procesos de triangulación de los datos que se llevaron a cabo y que se describirán en la sección sobre el proceso de análisis.

**5.2.4 Teoría fundada como método de análisis.** Como fundamento metodológico para el análisis de la información se adoptaron técnicas y procedimientos de la TF, especialmente desde la vertiente del construccionismo social propuesto por Charmaz (1990, 2005, 2006). Es decir, no se adoptó la TF con el propósito de construcción de teoría, sino como herramienta para el análisis de la información (Charmaz, 2005). Dentro de las múltiples perspectivas y posibilidades de análisis que se tienen en la investigación participativa, máxime con el uso de métodos mixtos, se optó por la TF dada la experticia propia del investigador frente al tema adquirida en trabajos previos (G. Molina, Muñoz-Echeverri, & Ramírez G., 2009; G. Molina, Ramírez, & Ruiz, 2014); además, porque las técnicas y herramientas de la TF —como fue comprobado en este trabajo con miembros del equipo y con participantes de la Coalición—, son de fácil transmisión o enseñanza en procesos participativos (Baker & Motton, 2005).

Para los autores clásicos de esta perspectiva (Glaser & Strauss, 1967; Strauss & Corbin, 2002), la naturaleza fundamentada del proceso analítico se debe a la cercanía del análisis con los hallazgos, de manera tal que se alejan de la ruta deductiva, que postula la verificación o refinamiento de teorías pre-elaboradas y defiende una ruta inductiva pura a través de la cual la

teoría emerge directamente de la información recolectada, es decir, los datos hablan por sí solos y sustentan los constructos teóricos alcanzados. Frente a esta postura, Charmaz (1990, 2005) afirma que si bien las interpretaciones que hace el investigador se construyen directamente a partir de los datos, la inducción no es pura, ya que el investigador cuenta con posturas éticas, teóricas y políticas de las cuales provienen preguntas o temáticas generales que actúan como ideas o “conceptos sensibilizadores” (1990, p. 1165). Durante el análisis estas temáticas se van transformando, profundizando, suprimiendo o creando unas nuevas, a la luz de lo que vayan indicando los datos, pistas e intuiciones.

Estos aportes de Charmaz a la teoría fundamentada abren una vía alterna a la dualidad inducción o deducción, conocida también como abducción (Reichertz, 2009). Esta tercera vía de análisis fue la que se adoptó para este trabajo dado que concede coherencia a los principios epistemológicos expuestos y es afín a la dialéctica progresiva de lo práctico y lo teórico de la IAP (Bosco Pinto, 1987b) y a la combinación cíclica de procesos analíticos inductivos y deductivos señalada como característica de los métodos mixtos (Teddlie & Tashakkori, 2010). La abducción se entendió entonces como un proceso dialéctico entre inducción (basarse en los hallazgos de los diferentes métodos y las discusiones en el grupo participativo) y deducción (partir de conceptos sensibilizadores, por ejemplo la protección integral). Esta lógica abductiva se materializó en la construcción de una matriz analítica general elaborada a partir de (a) el problema de investigación, (b) el marco referencial, (c) la postura epistemológica, y (d) los objetivos; pero que se fue reconfigurando en la medida que lo iban indicando los datos y las discusiones en la Coalición. Más adelante se presenta la última versión de la matriz analítica, y en el Apéndice D se presentan versiones iniciales de la misma.

Charmaz (1990) retoma el proceso clásico de la teoría fundamentada y propone cuatro fases de análisis, las cuales deben estar de la mano de la generación de información:

- (a) *Recolección de información y codificación inicial.* Para la autora, codificar es nombrar sucintamente los datos que emergen de la información, lo que permite analizarlos en un nivel de abstracción diferente a la descripción de una circunstancia particular. Para la codificación, recomienda inicialmente un proceso línea a línea, que permite explorar los datos, revisar preconcepciones del investigador, identificar las primeras categorías y hacerle preguntas teóricas a los datos. Este proceso es equivalente, en parte, a los procesos de codificación abierta y microanálisis de la teoría fundamentada clásica (Strauss & Corbin, 2002).
- (b) *Elevar la conceptualización.* El paso siguiente es clasificar los códigos en categorías precedentes o en otras nuevas que emergen en la medida en que el proceso analítico fluye. Esta fase es similar a los procesos de codificación axial y selectiva en la teoría fundamentada clásica (Strauss & Corbin, 2002). Para esta fase la autora recomienda como herramientas la comparación constante, el cuestionamiento continuo a los datos y las categorías y la escritura de memos analíticos.
- (c) *Profundizar en la conceptualización,* es decir, hacer cuestionamientos desde niveles genéricos. Para esto, la autora recomienda hacer una codificación enfocada de los datos hacia asuntos claves de las categorías emergentes y realizar muestreo teórico, es decir, hacer búsqueda de nuevas personas para entrevistar y nuevas fuentes de información.
- (d) *Clarificar la conceptualización.* Esto se da a través de la escritura y re-escritura de borradores, puesto que permite identificar problemas, hacer explícitos los supuestos, ligar

unas temas con otros y discutirlos con teorías existentes, o en el caso de este trabajo, con los participantes de la Coalición.

### **5.3 Diseño Metodológico**

Las confluencia de argumentos, perspectivas e intenciones expuestas hasta acá, condujo a dos grandes exigencias para el diseño metodológico: (a) la apuesta por una perspectiva amplia y diversa sobre la ESCNNA y la respuesta, que combinara miradas sobre las subjetividades, las instituciones y los procesos estructurales que se relacionan con la problemática; y (b) una intencionalidad por propiciar un ejercicio crítico-reflexivo en actores involucrados en la respuesta, con lo cual se esperaba transformar algunas de sus prácticas y construir lineamientos generales para ayudar a mejorar el marco institucional de la misma. Fruto de estas exigencias, el diseño metodológico, consistente como ya se ha señalado en una investigación participativa con el apoyo de métodos mixtos, se desarrolló a través de dos ciclos convergentes, cada uno de los cuales tuvo tres momentos diferenciados (Figura 3).

Como puede observarse en la figura, los ciclos buscaban dar respuesta a las preguntas de la investigación. Así, el primer ciclo se centró en la situación de la ESCNNA y el segundo analizó la respuesta estatal y social. La pregunta por los procesos relacionados con la problemática y la respuesta se trabajó de manera transversal durante los dos ciclos. Al concluir los dos ciclos se llevaron a cabo sesiones donde se consolidaron las recomendaciones y propuestas de incidencia que venían siendo planteadas durante todo el proceso. Los ciclos fueron convergentes dado que los primeros fortalecieron los análisis de los siguientes.

A su vez, cada ciclo se desarrolló a través de tres momentos: (a) recopilación de la información a partir de diferentes métodos y análisis preliminar (de primer orden); (b) reflexión



participativa sobre los hallazgos (en la Coalición); y (c) validación de documentos síntesis y concertación de estrategias de incidencia (en la Coalición).

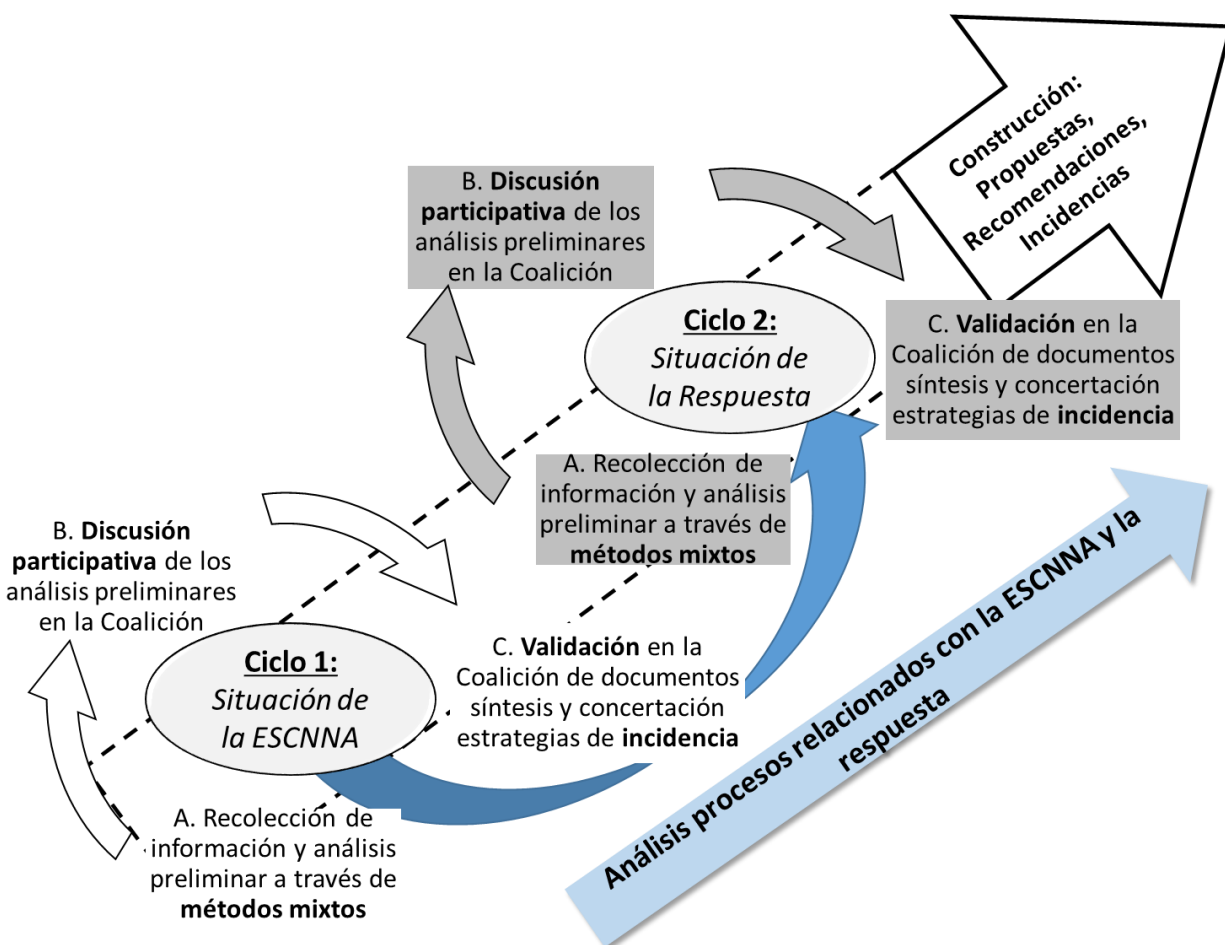


Figura 3. Esquema del diseño metodológico implementado. Elaboración Propia.

Los métodos utilizados para la recopilación y análisis de información fueron cuantitativos, cualitativos y participativos, a saber: (a) análisis cuantitativo de bases de datos; (b) indagación a actores clave (entrevistas cualitativas); (c) participación observante; y (d) técnicas participativas.

A continuación se describe el proceso participativo desarrollado y luego se describirán los diferentes métodos de apoyo utilizados y la ruta de análisis.

**5.3.1 Proceso participativo.** Como ya se anotó, desde su formulación esta investigación fue discutida y co-formulada en la Mesa ESCNNA y en su ejecución se logró la consolidación de una Coalición inspirada en la noción de partnership de la CBPR con representantes de diferentes entidades gubernamentales y sociales de la ciudad.

Para la conformación de esta Coalición se realizó invitación en la Mesa ESCNNA, fruto de lo cual hubo un grupo de voluntarios interesados en participar. Además de esto, se convocó a través de correspondencia oficial a diferentes entidades públicas y privadas de la ciudad que han realizado labores frente a la problemática o que tienen asignadas responsabilidades frente a la misma por mandato de la normatividad vigente. En esta comunicación se solicitaba a quien dirigiera esta entidad la designación de un representante para la Coalición. Igualmente, durante el proceso de la Coalición se identificó la necesidad de convocar a otras entidades y actores específicos, por ejemplo del sector turismo, a quienes se les hizo la invitación por correspondencia o llamadas telefónicas y visitas presenciales para los encuentros subsiguientes de la Coalición.

La primera sesión de la Coalición se llevó a cabo el 6 de agosto de 2015; en ella se discutió la propuesta general de la investigación y se acordó como objetivo de la Coalición “Construir fundamentos teóricos, éticos, metodológicos e institucionales para la erradicación de la ESCNNA, modalidad abierta, en la ciudad de Medellín, en las dimensiones de prevención, atención y control” (Encuentro coalición #1, 6 ago/15, p. 6). En esta sesión también se concertaron los dos ciclos de la investigación. Posterior a la primera sesión, se realizaron 14 sesiones más, aproximadamente una al mes.

El proceso de la Coalición fue el eje integrador de todos los momentos en cada ciclo, a través de la siguiente secuencia: (a) en las primeras sesiones del ciclo los participantes expusieron sus

perspectivas acerca de la pregunta orientadora del ciclo gracias a la utilización de técnicas participativas; (b) en sesiones posteriores se analizó participativamente los análisis preliminares fruto de los diferentes métodos y se construyeron conclusiones preliminares; y (c) en las sesiones finales del ciclo se validaron los textos de síntesis y se definía la estrategia de incidencia con los resultados. En la medida en que el proceso participativo en la Coalición avanzaba, ésta se fue convirtiendo en un escenario cada vez más propicio para la reflexión, donde fueron ganando fuerza los planteamientos de la doctrina de la protección integral como referente de crítica, lo que enriqueció la discusión y permitió profundizar en las recomendaciones.

Dado el nivel y profundidad del debate que se presentaba en las sesiones, el número de sesiones superó las estimaciones iniciales de tres sesiones por ciclo. Como puede apreciarse en la Tabla 8, el primer ciclo tomó cinco encuentros y el segundo seis. La consolidación de propuestas y recomendaciones tomó un encuentro, y la concertación de estrategias de incidencia tomó otros tres.

**Tabla 8**

*Descripción de las sesiones de encuentro de la Coalición, 2015-2017*

<b>Fechas de encuentro</b>	<b>No. part.</b>	<b>Asuntos abordados</b>	<b>Productos</b>
Ago. 6/2015	8	Inicio de la Coalición.	Construcción de acuerdos.
Ago. 27/2015	15	Puesta en común de perspectivas frente a la ESCNNA de parte de los participantes.	Video recopilatorio ejercicio de fotovoz.
Sept. 24/2015	13	Análisis de la situación de la ESCNNA en Medellín.	Perspectiva de los participantes de la Coalición frente a la situación de la ESCNNA en Medellín.
Nov. 5/2015	21	Análisis de la situación de la ESCNNA en Medellín.	Documento borrador sobre la situación de la ESCNNA en Medellín.

<b>Fechas de encuentro</b>	<b>No. part.</b>	<b>Asuntos abordados</b>	<b>Productos</b>
Nov. 27/2015	25	Validación de análisis de la situación de la ESCNNA en Medellín. Análisis de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA.	Documento de conclusiones y recomendaciones sobre la situación de la ESCNNA, modalidad abierta, en Medellín.
Feb. 18/2016	25	Análisis de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA.	
Mar. 10/2016	17	Análisis de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA.	
Abr. 7/2016	15	Análisis de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA.	Documento borrador de líneas de acción para la planeación, implementación y evaluación de la respuesta ante la ESCNNA.
May. 12/2016	18	Análisis participativo de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA: ámbitos de prevención, atención y judicialización.	Perspectiva de los participantes de la Coalición frente a la situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín en los ámbitos de prevención, atención y judicialización.
Jun. 8/2016	18	Análisis participativo de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA: ámbitos de promoción, disuasión y control policial, inspección, vigilancia y control; gestión de la respuesta social y estatal; sanción social; participación autónoma de NNA y participación social y comunitaria.	Perspectiva de los participantes de la Coalición frente a la situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín en los ámbitos de promoción, disuasión y control policial, inspección, vigilancia y control; gestión de la respuesta social y estatal; sanción social; participación autónoma de NNA y participación social y comunitaria.
Jul. 14/2016	16	Construcción colectiva de recomendaciones para mejorar la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA.	Recomendaciones de los participantes en cada uno de los ámbitos.
Ago. 4/2016	19	Evaluación y proyección del proceso de la Coalición.	Evaluaciones de los participantes. Listado de propuestas de acción desde la Coalición. Ideas para la continuidad del proceso.
Dic. 1/2016	21	Validación del documento resumen de recomendaciones de política y establecimiento de la estrategia de gestión del conocimiento. Concreción de las acciones de incidencia del proceso participativo.	Documento resumen de investigación y recomendaciones de política.

<b>Fechas de encuentro</b>	<b>No. part.</b>	<b>Asuntos abordados</b>	<b>Productos</b>
Feb. 23/2017	17	Concreción de las acciones de incidencia del proceso participativo. Establecimiento de la estrategia de continuidad de la Coalición.	Propuesta de evento de entrega de resultados y acto simbólico de reparación a víctimas. Propuestas de continuidad para la Coalición.
Mar. 9/2017	14	Concreción de la organización del evento de entrega de resultados y de reparación simbólica a víctimas de ESCNNA.	Propuesta del evento.

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia.

En total, participaron en al menos un espacio de la Coalición 81 personas. En la Tabla 9 se presentan las organizaciones de origen de los participantes. Hubo 3 personas que participaron a título personal (es decir, sin representación de ninguna organización). La institución que más representantes tuvo fue la Alcaldía de Medellín, con delegados de diferentes secretarías, así: Inclusión Social y Familia (19 personas); Juventud (2 personas); Mujeres (1 persona); Comisión Social (1 persona); Salud (4 personas); Gobierno local (2 personas); Turismo (1 persona).

**Tabla 9**

***Procedencia de participantes Coalición, 2015-2017***

<b>Organización</b>	<b>No. Participantes</b>
<i>Instituciones estatales</i>	
Alcaldía de Medellín	30
Biblioteca EPM	1
Fiscalía General de la Nación	2
Gobernación de Antioquia	1
Personería de Medellín	7
Hospital Mental de Antioquia	2
ICBF	4
Policía de Turismo	1
Policía Nacional	1
Concejo de Medellín	2
<i>Subtotal</i>	<i>51</i>

*ONG y otras organizaciones de la sociedad civil*

<b>Organización</b>	<b>No. Participantes</b>
Colectivo Fruto Audiovisual	1
Corporación ASPERLA	1
Corporación Cariño	1
Corporación Espacios de Mujer	1
Corporación Manapaz	3
Corporación Primavera	1
Fundación Semilleros de Paz y Vida	2
Fundación Soluciones Juveniles	1
Mesa ESCNNA	1
Movimiento Acción Corazón	1
<i>Subtotal</i>	<i>13</i>
<b><i>Entidades académicas</i></b>	
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE.	3
Universidad de Antioquia	10
Universidad de Medellín	1
<i>Subtotal</i>	<i>14</i>
<b><i>Otros</i></b>	
Personas a título propio	3
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>81</i></b>

*Nota.* ASPERLA: Asociación de Pedagogos Reeducadores Egresados de la Luis Amigó; EPM: Empresas Públicas de Medellín; ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia.

Para cada encuentro se elaboró un guion metodológico y sus instrumentos (Apéndice E). Cada encuentro fue audiograbado con el consentimiento de los participantes. El investigador principal tuvo la tarea de realizar la relatoría de cada encuentro, transcribiendo literalmente las diferentes posturas y comentarios de los participantes, los debates y los acuerdos.

**5.3.2 Métodos de apoyo.** Durante el primer momento de los dos ciclos realizados se aplicaron los métodos para la recolección y análisis preliminar de la información que a continuación se describen.

**5.3.2.1 Procesamiento bases de datos cuantitativos.** Se identificaron las siguientes entidades públicas que generaban datos acerca de la ESCNNA:

- Proyecto Crecer con Dignidad, Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín.
- Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín: Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia.
- Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín: Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública.
- ICBF: Sistema de Información Misional (SIM).

A cada entidad se le hizo un requerimiento formal de las bases de datos sobre la ESCNNA que alojaran sus sistemas de información para el período comprendido entre 2011 y 2015. En la Tabla 10 se describe la información obtenida de las diferentes fuentes. La información de cada base de datos fue revisada para excluir registros repetidos o que correspondían a mayores de edad.

Es preciso aclarar que la información aportada por estas bases de datos, salvo el caso de Crecer con Dignidad, no estaba discriminada por las diferentes modalidades de ESCNNA ni delimitada para la Comuna 10. A pesar de este problema, dada la escasez de información cuantitativa se decidió utilizar la información teniendo cuidado de hacer la aclaración de la población a la que se refiere en los momentos en que fue utilizada.

**Tabla 10*****Descripción de registros obtenidos por cada uno de los sistemas de información sobre ESCNNA en Medellín consultados, 2011-2015***

<b>Sistema de Información</b>	<b>Bases de datos</b>	<b>VARIABLES DE UTILIDAD</b>	<b>Total de registros</b>	<b>Registros excluidos</b>	<b>Registros válidos</b>
Crecer con Dignidad	Atenciones en calle a NNA víctimas de ESCNNA entre el 2011 y 2015. Atenciones en centro de diagnóstico y derivación entre el 2011 y 2015. Atenciones por el proyecto Casas Vida entre el 2014 y 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de reporte.</li> <li>• Datos de NNA víctima: edad, sexo, grupo étnico, situación de desplazamiento, lugar de residencia.</li> </ul>	1162	417	745
SISC	Denuncias de delitos relacionados con ESCNNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de reporte.</li> <li>• Datos de NNA víctima: edad, sexo, situación o condición de vulnerabilidad de la víctima.</li> <li>• Datos del agresor: edad, sexo, ocupación, parentesco, lugar de residencia.</li> <li>• Datos del evento: lugar del evento, tipo de delito.</li> </ul>	560	62	498
	Capturas por delitos relacionados con ESCNNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de reporte.</li> <li>• Datos del agresor: edad, sexo, lugar de residencia, ocupación, nivel académico.</li> <li>• Datos del evento: Tipo de delito.</li> </ul>	20	0	20
SIVIGILA	Casos reportados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de reporte.</li> <li>• Datos de NNA víctima: edad, sexo, situación o condición de vulnerabilidad de la víctima.</li> <li>• Datos del agresor: edad, sexo, parentesco, convivencia.</li> <li>• Datos del evento: escenario del hecho.</li> <li>• Medidas en salud realizadas con la víctima.</li> </ul>	21	3	18
SIM	NNA en PARD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de reporte.</li> <li>• Datos de NNA víctima: edad, sexo.</li> </ul>	10	2	8

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes; PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; SIM: Sistema de Información Misional; SISC: Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín; SIVIGILA: Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública. Elaboración propia.



Luego de la recolección de esta información, se realizaron procedimientos de depuración de base de datos y análisis descriptivo univariado. Para cada variable se obtuvieron frecuencias absolutas y relativas (porcentajes) y se generaron tablas y gráficos para presentar los resultados. En casos excepcionales se realizaron tablas para el análisis bi-variado, las cuales se presentan en los resultados. No se realizaron medidas de asociación entre variables.

**5.3.2.2 Indagación a actores clave: entrevistas cualitativas focalizadas.** El punto de vista de actores clave sobre la realidad de estudio fue indagado a través de entrevistas. Se optó por la realización de entrevistas focalizadas, entendidas “en el contexto de una conversación relativamente libre [sobre un tema], se introducen preguntas destinadas a obtener la información que se necesita” (Ander-Egg, 1990, pp. 62–63)

Para la aplicación de las entrevistas se diseñó un guion a partir de los objetivos del estudio. Este guion fue ajustado luego de las primeras entrevistas para favorecer la interacción con entrevistados y la obtención de información (Apéndice F).

Paralelo a lo anterior, se construyó un listado de actores que pudieran representar diferentes instituciones, niveles y roles en la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA, dentro de los cuales se seleccionaron las personas a quienes se les solicitó su entrevista. Las personas fueron seleccionadas a conveniencia teniendo en cuenta el cargo ocupado, el protagonismo tenido en el desarrollo de acciones en la respuesta estatal y/o social o la referencia por parte de participantes de la Coalición y de otros entrevistados. Las personas seleccionadas fueron contactadas a través de correo electrónico, teléfono o personalmente, se les explicó la naturaleza y propósito de la investigación y de la entrevista y se concertó una cita para la realización de ésta. Se procuró que

la fecha, horario y lugar de la entrevista fuera cómodo para los entrevistados, donde pudieran sentirse en confianza para expresar sus opiniones y experiencias (Taylor & Bogdan, 1987).

Estas entrevistas se realizaron entre febrero de 2015 y junio de 2016. Se realizaron inicialmente 6 entrevistas y para el segundo ciclo se realizaron otras 2 siguiendo la idea de muestreo teórico (Charmaz, 1990; Strauss & Corbin, 2002). Se tenía previsto realizar otras dos entrevistas más, pero finalmente los actores clave no accedieron a participar. En la Tabla 11 se presentan los datos generales de los entrevistados.

**Tabla 11**

*Descripción personas entrevistadas entre febrero de 2015 y junio de 2016*

<b>Código</b>	<b>Sexo</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia</b>
EC-01	F	Abogada. Especialista en Derecho de Familia, Derecho Constitucional y en Derecho Penal y Criminalística.	Experiencia de 24 años en temas relacionados con la protección de NNA. Ha trabajado en ICBF y el Ministerio Público.
OI-01	F	Psicóloga. Especialista en Jurídica. Magíster en Derechos Humanos. Estudiante de Derecho.	Experiencia de 15 años en el tema de violencias sexuales contra NNA. Ha trabajado en UNICEF, en ONG y en entidades gubernamentales nacionales y territoriales.
OI-02	M	Abogado. Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.	Experiencia de 8 años en temas relacionados: trata, ESCNNA, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Violencia en jóvenes. Ha trabajado con agencias internacionales y entidades del gobierno local.
OP-01	F	Trabajadora Social. Especialista en Gerencia Social.	Experiencia de 17 años con NNA con derechos vulnerados. Ha trabajado en ONG y entidades del gobierno local.
OP-02	M	Psicólogo. Especialista en Gerencia de Proyectos.	Experiencia de 21 años en proyectos y programas dirigidos a la niñez. Ha trabajado en ONG y entidades del gobierno local.
OS-02	F	Profesional en Economía para el Desarrollo y Cooperación Internacional.	Experiencia de 8 años en proyectos dirigidos a la lucha por los derechos de mujeres y niñas. Ha trabajado con agencias internacionales y en ONG locales.

Código	Sexo	Formación	Experiencia
SH-01	F	Trabajadora Social. Magister en Educación y Desarrollo Humano.	Experiencia de 10 años en trabajo a favor del bienestar de NNA y familias. Ha trabajado con entidades del gobierno local y en ONG locales.
SH-02	F	Psicóloga. Especialista en Alta Gerencia.	Experiencia de 12 años en instituciones y programas que trabajan por la garantía de derechos de NNA y sus familias. Ha trabajado con entidades nacionales y del gobierno local.

*Nota.* Elaboración propia.

Las entrevistas se realizaron previo consentimiento informado escrito. Durante la realización de las entrevistas se procuró favorecer la conversación y limitar al máximo la conducta directiva por parte del entrevistador (Guber, 2001). Las entrevistas fueron audiograbadas y luego transcritas literalmente.

Como ya se mencionó, el análisis de las entrevistas se realizó con el apoyo de técnicas de la TF, para lo cual se tuvo como guía una matriz analítica general (Tabla 12).

**Tabla 12**

***Matriz analítica general***

Temática	Subtemas	
Situación de la ESCNNA, modalidad abierta, en Medellín.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la ESCNNA en el territorio</li> <li>• Características de los explotadores</li> <li>• Características de los/as NNA víctimas</li> <li>• Afectaciones de la ESCNNA a NNA</li> </ul>	
Situación de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA, modalidad abierta, en Medellín.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria histórica de la respuesta</li> <li>• Temas críticos en la respuesta: visibilidad, características de la respuesta estatal, características de la respuesta social, interacciones en la respuesta</li> <li>• Valoración de la eficacia de la respuesta</li> <li>• Características de la respuesta por ámbitos</li> </ul>	
Procesos relacionados con la ESCNNA, modalidad abierta, y la respuesta social en Medellín.	Nivel general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos macroeconómicos</li> <li>• Políticas sociales</li> <li>• Normatividad y políticas públicas específicas frente a la ESCNNA</li> <li>• Procesos culturales</li> </ul>
	Nivel particular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos en los territorios de donde proceden NNA víctimas</li> </ul>

Temática	Subtemas
Nivel singular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos y dinámicas en escenarios de ESCNNA</li> <li>• Asuntos relacionados con la respuesta estatal</li> <li>• Asuntos relacionados con la respuesta no gubernamental</li> <li>• Interacciones entre la respuesta estatal y la no gubernamental</li> <li>• La no-respuesta como determinante</li> <li>• Sentidos subjetivos de los actores involucrados</li> <li>• Sentidos subjetivos de NNA</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes.

Elaboración propia.

Cada entrevista transcrita fue codificada y luego se clasificaron los códigos en las categorías de la matriz o se creaban categorías nuevas. Seguidamente, se escribieron textos borrador o esquemas de acuerdo al tema del ciclo. Estos documentos borrador fueron aportados a la Coalición para el segundo momento del ciclo.

**5.3.2.3 Participación observante.** Se contó también con información obtenida entre 2015 y 2016 gracias a la participación en diferentes reuniones donde el tema de la ESCNNA fue tratado. Se adoptó la noción de participación observante, en contraposición a la noción predominante de observación participante, acudiendo a las precisiones de Guber (2001), quien plantea que la observación y la participación pueden entenderse como dos extremos de la misma técnica y que en la medida en que hay un mayor involucramiento del investigador en el escenario y prima su participación activa sobre la observación, se debe optar por la denominación participación observante.

De la participación observante en cada espacio se generaron notas de campo y memos, los cuales se clasificaron de acuerdo a la matriz analítica y se aportaron a la Coalición para el segundo momento del ciclo.

**5.3.2.4 Técnicas participativas en la Coalición.** Como ya se dijo, en las primeras sesiones de cada uno de los ciclos de la Coalición se aplicaron técnicas grupales para la indagación a los participantes acerca de sus perspectivas frente al tema del ciclo (o sea, la situación de la ESCNNA o de la respuesta).

En el primer ciclo se aplicó la técnica de fotovoz (C. Wang & Burris, 1997) que permitió captar las perspectivas de los participantes frente a la ESCNNA, y en el segundo se realizaron entrevistas grupales (Baker & Motton, 2005). Las relatorías de estas sesiones fueron analizadas de manera similar a las entrevistas y aportaron documentos de análisis preliminar para los otros momentos de análisis en la misma Coalición.

**5.3.2.5 Proceso participativo con niños, niñas y adolescentes.** Además del proceso de la Coalición, se desarrolló paralelo a esta investigación otro grupo participativo, conformado por NNA con historias de vida relacionadas con la ESCNNA (llamado GIDI), el cual fue liderado también por quien presenta este informe.<sup>16</sup>

Este proceso comenzó en 2014, y se llevó a cabo de acuerdo con una ruta metodológica propuesta por profesionales del equipo de investigación y posteriormente revisada y reformulada con los NNA participantes. La conformación de este grupo se logró tras realizar una convocatoria en 2 instituciones de protección de la ciudad que atienden víctimas de ESCNNA, en la cual se realizó una presentación de la investigación a modo de performance y luego se les pidió a los NNA que voluntariamente se inscribieran. Con los inscritos se dio inicio al proceso y

---

<sup>16</sup> Este proceso se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “Comprensión de la explotación sexual comercial con niñas, niños y adolescentes —ESCNNA— y de propuestas para su prevención y atención desde la perspectiva de este grupo de niños y niñas, Medellín, 2013-2016”, el cual fue financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia (CODI). Código proyecto INV-440-13 de la Facultad Nacional de Salud Pública.

luego se fueron integrando otros NNA de las mismas instituciones que se sintieron motivados cuando los integrantes de GIDI les contaban la experiencia. Este proceso contó con la autorización de las autoridades del SNBF, defensores de familia que actúan como responsables de los NNA, y las directivas de cada institución de protección.

En el desarrollo de este proceso se utilizaron múltiples técnicas participativas, como cineforo, sociodramas, cartografía social, elaboración de carteleras, títeres, montajes y narración de historias ficticias. Se desarrolló también un taller de fotografía documental y fotovoz, el cual permitió captar la perspectiva de los NNA participantes respecto a diferentes aspectos de su experiencia personal con la problemática y sus vivencias en las instituciones de protección. El nombre del proceso fue denominado por los participantes como “GIDI-Fénix”: GIDI por Grupo Intergeneracional de Investigación, y Fénix por esta ave mitológica que renace de las cenizas.

Este proceso ha sido muy dinámico, ha permitido una gran comprensión de la problemática, además de que ha generado propuestas de transformación de la realidad de la ESCNNA en la ciudad (Apéndice G). Adicionalmente, ha aportado aprendizajes en cuanto a las expectativas y características de la participación de NNA, al diálogo entre adultos y NNA, y a la categoría intergeneracionalidad. La iniciativa se ha consolidado de tal forma que a pesar de cumplirse los plazos para la finalización del proyecto que financió esta iniciativa, permanece de manera consistente. Actualmente se están buscando nuevas fuentes de financiación para asegurar su continuidad.

El rumbo de este proceso, orientado por los intereses y acuerdos entre los participantes, ha trascendido la problemática específica de la ESCNNA hacia otras vulneraciones de derechos y otras categorías como por ejemplo las potencialidades de transformación de los NNA sobre las situaciones que afectan la niñez en la ciudad. Dado esto, aunque el proceso ha estado

íntimamente relacionado con esta tesis, en este informe de investigación se tomaron los aportes de GIDI como otra fuente de información del primer momento de cada ciclo.

Los asuntos discutidos en las sesiones de GIDI se consignaron en un diario de campo elaborado por el equipo de investigación, el cual fue analizado de igual manera que las entrevistas y las relatorías de la Coalición. Específicamente, se analizaron los diarios de campo de nueve sesiones de GIDI desarrolladas durante el 2015 (la sesión 4 del primer semestre de ese año dedicada a la conceptualización de ESCNNA, y las sesiones 11 a la 17 del segundo semestre destinadas a estudiar diferentes dimensiones de la problemática).

**5.3.3 Proceso de análisis.** Como ya se ha anotado, el proceso analítico se desarrolló en tres momentos, cada uno de los cuales arrojaba insumos para el siguiente. En la Figura 4 se presenta un esquema resumen de los tres momentos del proceso.

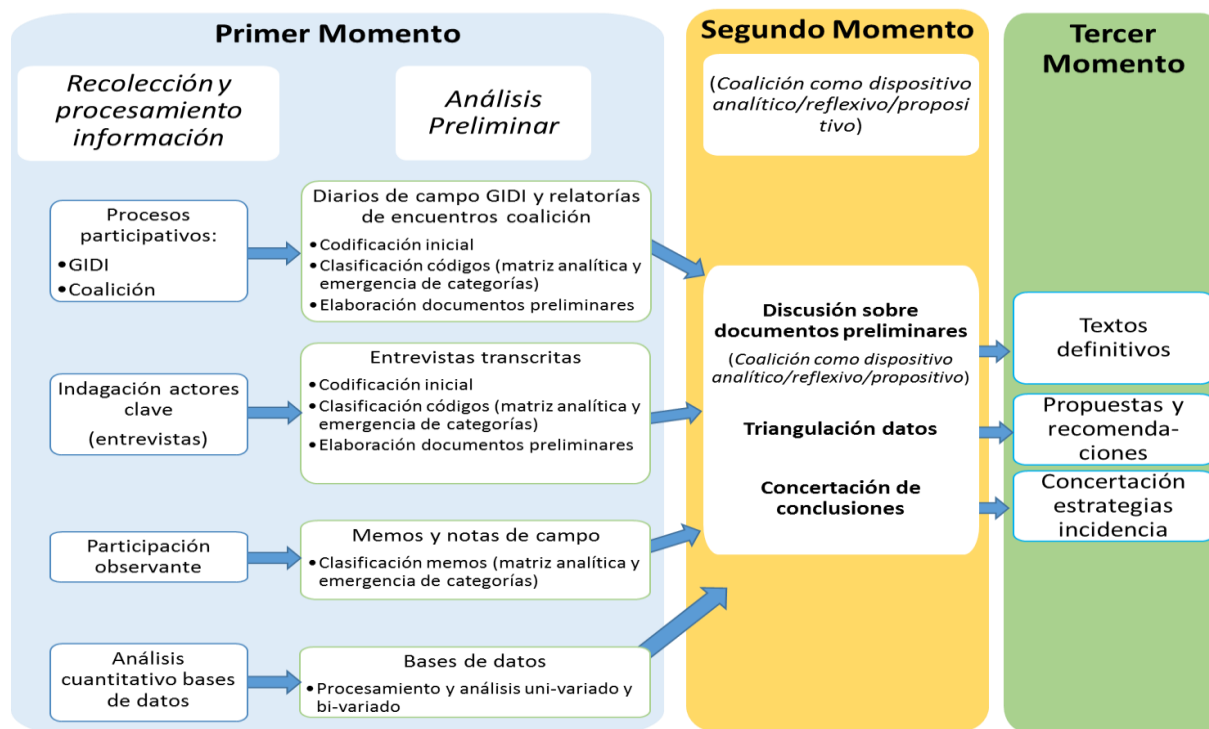


Figura 4. Ruta metodológica-analítica. Elaboración propia.

- Momento 1. De cada método aplicado quedaron documentos escritos, los cuales fueron el material sometido a análisis, a saber: (a) las transcripciones de las entrevistas, (b) las notas de campo de la participación observante, (c) las relatorías de las sesiones de la Coalición; y (d) los diarios de campo de los encuentros de GIDI. Estos documentos fueron analizados dando como resultado textos o diagramas de análisis preliminar. El análisis cuantitativo arrojó tablas y gráficos que resumían la información contenida en las bases de datos facilitadas.
- Momento 2. En la Coalición se discutieron los diferentes análisis preliminares y se triangularon los datos a fin de generar conclusiones sobre el tema del ciclo. El análisis de la temática en la Coalición también permitió identificar asuntos en los cuales no se tenía claridad o había falencias de información, lo que llevó a la realización de dos entrevistas más. La triangulación se realizó por medio de la convergencia de la información de los diferentes métodos en categorías específicas de la matriz general (Greene, 2007); es decir, para cada categoría o tema que se iba trabajando en la Coalición se presentaba en paralelo la información al respecto que arrojó cada método. Del análisis de estos paralelos se fueron generando reflexiones, críticas y conclusiones.
- Momento 3. Los análisis y conclusiones de la Coalición se consignaron en textos que fueron validados en la misma Coalición en sesiones siguientes. En la medida que se validaban los textos, iban surgiendo propuestas y recomendaciones y se iban concertando estrategias para la incidencia a partir de los resultados y reflexiones. Tras la validación de los análisis en la Coalición se comenzaron a desarrollar las siguientes modalidades de textos:



- “Policy Brief”. Documentos breves donde se consignaron las conclusiones de la investigación y las principales recomendaciones. Se realizaron dos documentos de este tipo: (a) uno acerca de la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA, y (b) otro con las conclusiones generales de la investigación y las recomendaciones de abordaje desde diferentes ámbitos de la respuesta estatal y/o social.
- Capítulos de resultados contenidos en el presente informe de tesis.
- Artículos de difusión académica. Se contempló la escritura de al menos dos manuscritos con resultados de la investigación, para lo cual se conformaron dos comisiones.

#### **5.4 Consideraciones Éticas**

Este proyecto fue sometido a estudio por el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, el cual, en la sesión 116 del 19 de febrero de 2015, le dio aval para su desarrollo en la categoría de RIESGO MAYOR QUE EL MÍNIMO según la Resolución 8430 de 1993 (Colombia. Ministerio de Salud, 1993).

Teniendo en cuenta lo anterior y las características del problema de estudio —al tratarse de una práctica donde las víctimas son NNA, además de la clandestinidad e ilegalidad que acompañan la problemática—, más las características del diseño metodológico, se tuvieron en cuenta consideraciones éticas de confidencialidad y voluntariedad, y consideraciones éticas de beneficencia.

**5.4.1 Confidencialidad y voluntariedad.** Respecto a los participantes que aportaron en las entrevistas, se garantizó su confidencialidad y el anonimato. Igualmente, se incorporaron los principios básicos para toda investigación establecidos por la declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 1964), especialmente la protección y el respeto por la vida, la salud, la intimidad y la dignidad del ser humano.

Para tales fines se elaboró un documento de consentimiento informado, el cual fue leído y entregado por escrito a cada participante previo a la realización de la entrevista (Apéndice F). El documento de consentimiento contenía la información básica del proyecto, así como los riesgos, beneficios y condiciones (como la audiograbación) de la participación en la entrevista y la investigación. Para constancia de esto se obtuvo la firma del informante.

En cuanto los participantes en la Coalición se tuvieron las siguientes consideraciones:

- En la convocatoria para hacer parte de la Coalición, se hizo explícito que la participación era voluntaria y que se podría realizar en representación de una organización o a título personal.
- Igualmente, en el documento de convocatoria para la Coalición fueron explícitos los propósitos, riesgos, beneficios y condiciones de este proceso investigativo.
- En los encuentros iniciales de la Coalición, junto con la construcción de las normas generales de operación de la misma se discutieron y acordaron los elementos fundamentales relacionados con la confidencialidad, el anonimato y el registro de las reuniones.
- Siguiendo las recomendaciones de Dickert y Sugarman (2005) para las consultas comunitarias en investigación, la primera sesión de la Coalición tuvo un espacio para el análisis de tres asuntos éticos de importancia: (a) identificación de posibles riesgos no

previstos por el equipo de investigación, (b) identificación de posibles beneficios no contemplados inicialmente, y (c) discusión de responsabilidades éticas y tareas.

- Sin perjuicio de lo anterior, en cada uno de los encuentros se solicitó consentimiento verbal para el registro de la reunión y se recordaron los acuerdos de confidencialidad acordados.

Con respecto a la conformación del grupo participativo GIDI, se siguieron las siguientes consideraciones:

- Para quienes eran mayores de edad, se siguieron los mismos procedimientos que para los participantes de la Coalición.
- Se hizo convocatoria en diferentes programas de protección para participar en el grupo, se explicaron las características del proyecto, la temática central, sus propósitos y la voluntariedad para participar y desistir en el momento que se desee.
- Se solicitó autorización al defensor de familia correspondiente, asignado por el ICBF, para la participación de las NNA que se encontraban bajo medida de protección y que manifestaron su interés en hacer parte del proceso.
- Se informó vía correspondencia de la realización del proyecto a entidades gubernamentales relacionadas con la problemática: ICBF y Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín,
- En cada actividad se solicitó el asentimiento a cada uno de los participantes.

**5.4.2 Beneficencia.** Debido a las características y propósitos de esta propuesta, las consideraciones éticas reposaron no sólo en el cuidado de la no-maleficencia a los participantes, sino que se buscó la transformación positiva de las realidades estudiadas y el beneficio directo a los participantes.

En especial, en cuanto a los participantes de GIDI se ha procurado sostener un contacto frecuente con los/las NNA y con el personal del área psicosocial del programa de protección para servir de puente en casos en que los participantes manifestaran alguna crisis en el programa o deseos de egresar irregularmente de estos. También se ha intentado sostener el contacto con participantes de GIDI que concluyeron sus procesos en programas de protección y se encuentran de nuevo en sus familias, motivándolos a seguir participando en GIDI, intentando servir de soporte para evitar recaídas en consumo de drogas y a la vez intentando apoyarlos en el efectivo desarrollo de su proyecto de vida futuro.

## **6 Situación de la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín**

En este capítulo se consignan los principales hallazgos acerca del primero de los interrogantes del estudio: *¿Cuál es la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín?*

En general, se encontró que la modalidad abierta de la ESCNNA es una problemática que genera graves y profundas afectaciones en la salud física, sexual y reproductiva, mental y social de los NNA que son víctimas. Igualmente, se identificó que en la Comuna 10 de la ciudad, la problemática se ubica en sectores específicos donde se presentan dinámicas que favorecen su emergencia y perpetuación. En estos sectores, la explotación exhibe unas características específicas que la diferencian de la manera como se desarrollan otras modalidades y de otros contextos urbanos o rurales del municipio de Medellín. En estos sectores, participan varios grupos de actores involucrados con la ESCNNA, con tipos de beneficios y ejercicios de explotación diferentes.

Los hallazgos se presentan de acuerdo al siguiente orden, el cual es esquematizado en la Figura 5: (a) los sectores de localización de la problemática y sus características, (b) la información obtenida acerca de los explotadores, (c) las características de los NNA víctimas, y (d) las afectaciones que sufren los NNA tras ser víctimas de esta violencia sexual. En los Apéndices H e I se agrupan, respectivamente, los principales hallazgos cualitativos y cuantitativos sobre esta temática según los diferentes métodos aplicados.

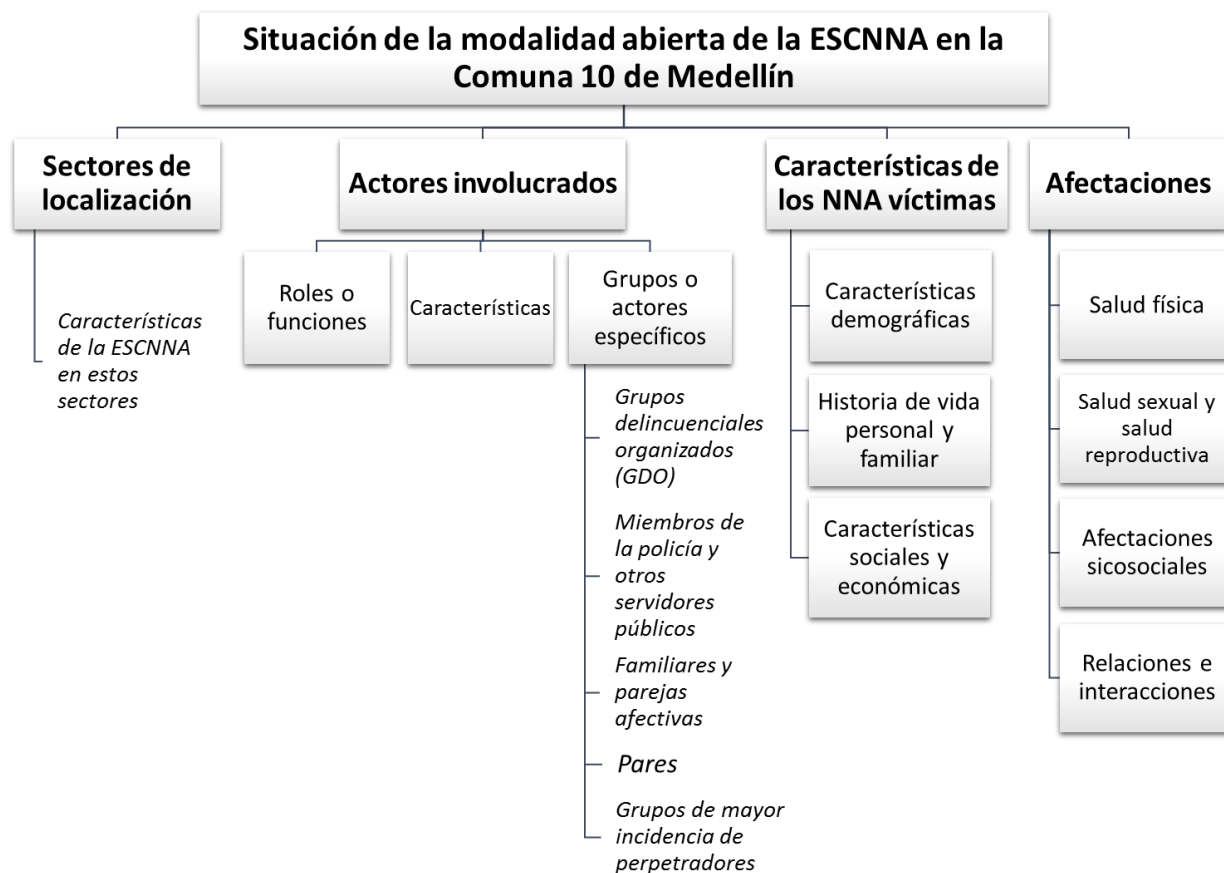


Figura 5. Mapa temático sobre situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.

### 6.1 Sectores de Localización de la Problemática

Los hallazgos señalan la Comuna 10 como el lugar de la ciudad donde es más evidente la modalidad abierta de la ESCNNA. Esto sin dejar de lado que la problemática aparentemente se presenta en todas las comunas y corregimientos de la ciudad. En esta Comuna, la ESCNNA es muy visible en sectores circunscritos, los cuales pueden ser tramos de calle, parques u otras zonas públicas. Estos sectores se ubican en

- alrededores de la Plazoleta de la Iglesia la Veracruz, en el polígono comprendido entre las carreras 52 y 54 y las calles 51 y 53;
- Parque Bolívar, en la Carrera 49 entre calles 54 y 56;
- bajos del viaducto del metro entre las estaciones Parque Berrío y Prado, en la Carrera 51 entre calles 53 y 58;
- Pasaje Tejelo y Plazoleta Rojas Pinilla, en la Carrera 52A entre calles 53 y 54;
- Calle Juanambú, en la Calle 54 entre carreras 51 y 54; y
- alrededores de la zona de Barbacoas, en el polígono comprendido entre las carreras 54 y 56 y las calles 49 y 51.

También se hizo mención, aunque de manera menos específica, a sectores ubicados en los barrios de la Comuna 10: Guayaquil, Colón, San Benito, Estación Villa, La Candelaria, San Diego, y Perpetuo Socorro.

Participantes de la Coalición y GIDI expresaron que en algunos de estos sectores se presenta la ESCNNA desde hace más de 20 años, pero que han venido surgiendo nuevos sectores donde también se presenta la problemática. En la Figura 7 se muestran tres mapas que ubican sectores de ocurrencia de ESCNNA en la Comuna 10; en ellos se puede observar que se ha incrementado el número de puntos y se ha extendido su localización en el periodo 1996-2012. Participantes de la Coalición conceptuaron que estos dos fenómenos, el incremento y extensión de los sectores, sugieren una mayor visibilidad y un aumento de la problemática en la Comuna 10.

La información analizada apunta a que la ESCNNA se ubica en estos sectores específicos debido a múltiples dinámicas económicas, sociales y culturales que favorecen la presencia en ellos de explotadores y de NNA víctimas.

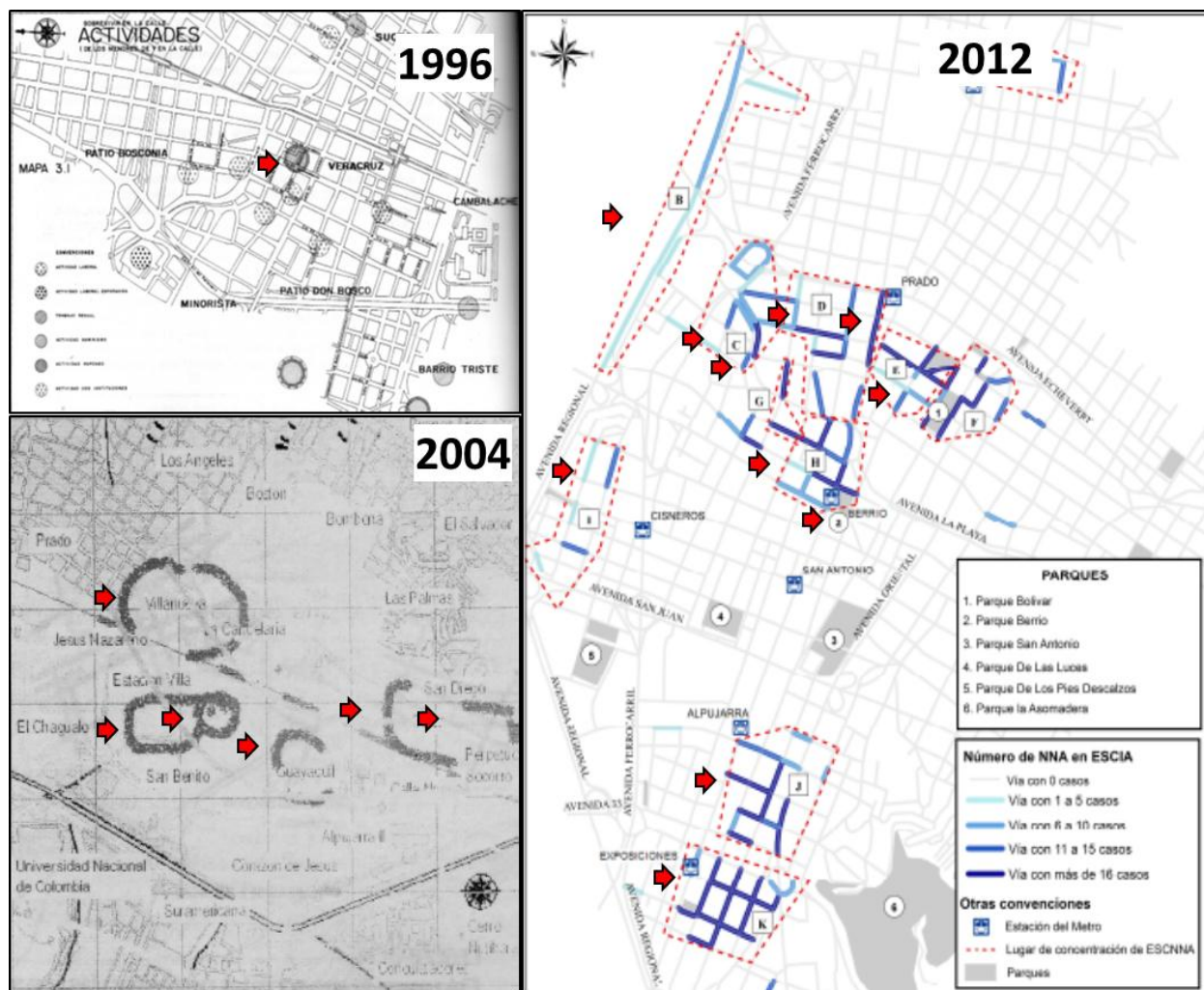


Figura 6. Sectores de presencia de ESCNNA identificados en la ciudad de Medellín 1996-2012. Elaboración propia a partir de: (Galeano & Vélez, 1996b; J. M. López, 2004b; Muñoz-Echeverri et al., 2016).

**6.1.1 Características de la modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sectores de la Comuna 10.** En estos sectores, la modalidad abierta de la ESCNNA se desarrolla con unas características específicas que la diferencian de otras modalidades y dinámicas en otros territorios.



Algunas de estas características diferenciadoras son:

- El contacto entre los perpetradores del abuso sexual (llamados “clientes” en el contexto de ESCNNA) y los NNA se da de manera directa.
- Los lugares de “exposición” (Tabla 13), o sea, donde se produce el contacto con fines de ESCNNA, son por lo general lugares públicos: calles, puestos de ventas ambulantes, cafeterías, bares, iglesias, parques, plazas, pasajes, centros comerciales, otros.
- Los hoteles e inquilinatos, además de ser sitios de residencia de los NNA víctimas, también son lugares donde ocurre el encuentro sexual.
- En estos sectores los NNA víctimas llevan a cabo la mayoría de sus actividades cotidianas.
- En algunos de estos sectores los NNA ocultan su exposición a la ESCNNA realizando ventas ambulantes.
- La cantidad de dinero que reciben los NNA víctimas varía de acuerdo con el horario del día, las características socioeconómicas del perpetrador y, especialmente, la premura de los NNA por obtener dinero.<sup>17</sup> Los NNA destinan el dinero para pagar el arriendo del lugar donde pasan la noche, pagar extorsiones a los grupos delincuenciales organizados (GDO), sufragar la manutención propia y de sus parejas afectivas en cuanto alimento, vestido y drogas, y en algunos casos ayudar a la subsistencia de sus familias.
- Los NNA suelen desplazarse por diferentes puntos del mismo sector, pero, en ocasiones, se mueven a otros lugares donde hay mayor demanda por ESCNNA o se ofrece más dinero. En otras ocasiones se desplazan a otros municipios por cuenta propia o bajo la

---

<sup>17</sup> Los participantes de la Coalición refieren que ante mayor necesidad, menos dinero piden los NNA a cambio del encuentro sexual.

inducción de explotadores, lo cual sería un ejemplo de concomitancia entre dos modalidades de ESCNNA: la abierta y la trata de personas.

**Tabla 13**

***Lugares de exposición para la modalidad abierta de ESCNNA en sectores de la Comuna 10 de Medellín***

<b>Escenario del hecho</b>	<b>No. Casos</b>	<b>%</b>
Lugares de expendio de alcohol	1	5,6
Otro	4	22,2
Vía Pública	8	44,4
Vivienda	5	27,8
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Como puede apreciarse, de 18 casos de ESCNNA reportados en el Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA; única fuente de información encontrada que arroja datos cuantitativos al respecto), en 8 de ellos el lugar de exposición fue la vía pública y en 1 fue un expendio de licor, aunque el dato no ofrece claridad si se refiere al lugar de contacto o al sitio del encuentro sexual. Aparentemente este dato ofrece información acerca de las dos posibilidades, así como el reporte de 5 casos de vivienda que tampoco clarifica si se trata de la vivienda familiar o del lugar donde los NNA pasan la noche en los sectores de ESCNNA y sucede el encuentro sexual. Elaboración propia a partir de información del SIVIGILA suministrada por la Secretaría de Salud Municipal, Alcaldía de Medellín.

A pesar de las características comunes arriba señaladas, se encontraron diferencias importantes entre los sectores de ubicación en cuanto a las condiciones de los establecimientos donde ocurre la explotación, lo que indica una forma de estratificación social entre los sectores, hallándose unos de “clase baja” y otros de “clase alta”.

Esta estratificación implica que los códigos de conducta de NNA y explotadores cambian de un sector a otro, la apariencia física de los actores es diferente, lo mismo que el tipo de drogas consumidas y la cantidad de dinero ofrecida a cambio del encuentro sexual. Junto a la variación en cuanto al pago, también cambia el nivel de riesgo de agresiones o lesiones para los NNA, dado que los sectores que ofrecen mayores ingresos representan también mayores peligros. Esta estratificación lleva a que los NNA se “sientan parte” de algunos sectores y tengan disputas con quienes “son” de otras zonas. Una participante en la Coalición señala que esta característica

afecta la intervención psicosocial de NNA cuando, por ejemplo, se atienden en un mismo programa a quienes en la calle se ubican en sectores diferentes (Encuentro Coalición #4, 5 nov/15, p. 5).

Se encontró, además, que en la Comuna 10 se presentan otras modalidades de ESCNNA además de la abierta, algunas de las cuales afectan a los mismos NNA. Los hallazgos destacan la ocurrencia de las siguientes modalidades: (a) ESCNNA a través de las TIC y utilización de NNA en pornografía; (b) ESCNNA asociada a viajes y turismo; y, (c) trata hacia otros municipios.

También se mencionó la inducción y ocurrencia de ESCNNA en el entorno escolar de la Comuna 10: “Uno veía las víctimas de ESCNNA en la calle, pero no se imaginaba que también se daba en el entorno escolar” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 21).

Estas diferentes modalidades de ESCNNA se presentan también en otros lugares y estratos socioeconómicos de la ciudad, aunque no fueron abordadas en este informe.

## **6.2 Actores Involucrados en la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín**

Según entrevistados y participantes de la Coalición, los explotadores sexuales promueven la ocurrencia de ESCNNA en los sectores mencionados: “La existencia de explotadores hace que la ESCNNA se perpetúe” (Entrevista SH-01, p. 12). Asimismo, su actuación es favorecida por las dinámicas que se presentan en estos territorios.

**6.2.1 Roles o funciones de los actores involucrados.** El proceso investigativo mostró que en la modalidad abierta de la ESCNNA hay varios tipos de actores involucrados que cumplen roles o funciones específicas.

Sin embargo, a pesar de las diferencias, los actores que asumen alguno de estos roles tienen en común la calidad de ser explotadores sexuales: “Es tan explotador quien hace/favorece el negocio como quien paga por tener sexo con el/la NNA” (Entrevista SH-01, p. 14). También se encontró que hay actores que pueden asumir más de una función. En la Tabla 14 se describen los roles identificados de estos actores y sus principales atributos.

**Tabla 14**

***Roles que asumen los explotadores en la modalidad abierta de ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín***

<b>Rol</b>	<b>Atributos</b>
Inductores	Suelen aprovecharse de las condiciones de vulnerabilidad personal y familiar de NNA para, a través de engaños, intimidaciones o vínculos afectivos, enganchar o reclutar a NNA con fines de ESCNNA. Pueden ser pares o actores de grupos delincuenciales organizados.
Proxenetras	Parece que no siempre están en la modalidad abierta en la Comuna 10. Contactan, facilitan o establecen la relación entre el perpetrador sexual y el NNA. Para controlar a los NNA utilizan engaños o chantajes, les inducen al consumo de drogas o ejercen violencia o manipulación psicológica y afectiva. Pueden ser pares, parejas, “madre trans”, miembros de la familia o actores de grupos delincuenciales organizados.
Promotores o “caciques”	Establecen normas en los sectores de ESCNNA. Extorsionan o “vacunan” a NNA por ubicarse en estos sectores o a cambio de protección. Pueden ser pares o actores de grupos delincuenciales organizados.
Intermediarios o beneficiarios	Sin participar directamente en la ESCNNA la favorecen y obtienen beneficios de ella. Hay dos subtipos: (a) intermediarios: actores del sector transporte, de alojamiento o turístico que facilitan el contacto entre proxenetras, perpetradores sexuales y NNA víctimas —por lo general actúan ligados a redes establecidas de ESCNNA—; y (b) beneficiarios: obtienen mayor rentabilidad de su actividad económica cuando ésta se relaciona con la dinámica de la explotación sexual. Pueden ser comerciantes de diferentes tipos de negocios legales o ilegales de los sectores de ESCNNA.

Clientes-explotadores	<p>Llamados en el contexto callejero sólo como clientes.</p> <p>Se aprovechan del desequilibrio de poder sobre un menor de 18 años para fines sexuales.</p> <p>Las características de los perpetradores varían de acuerdo a la modalidad de ESCNNA y las dinámicas y códigos que se presentan en cada uno de los sectores de explotación. A pesar de la poca información existente acerca del perfil de este rol, algunas fuentes indican que hay grupos sociales donde se da mayor demanda: taxistas, turistas nacionales y extranjeros, comerciantes de los escenarios de ocurrencia de la problemática.</p>
-----------------------	--

---

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de los hallazgos.

**6.2.2 Características.** Participantes de la Coalición coinciden con algunos entrevistados en la preocupación por la escasa información cuantitativa y cualitativa que existe acerca de las características de los explotadores o sobre las razones que les llevan a involucrarse en la ESCNNA. Aunque esta falencia impidió la construcción de perfiles específicos de acuerdo a los diferentes roles, la poca información obtenida insinúa algunas características generales de estos actores, las cuales se presentan a continuación:

- Según las bases de datos analizadas (Tabla 15),<sup>18</sup> la mayoría de los explotadores son de sexo masculino y se encuentran en el rango de edad adulta, entre 27 y 59 años. Sin embargo, es notoria la ausencia de datos frente a la edad en la información cuantitativa obtenida.
- Llama la atención el reporte de casos de explotadores menores de 18 años, el cual supera el 20% de los casos del SIVIGILA.
- Aunque hubo casos de familiares y amigos implicados, la mayoría de los explotadores reportados son desconocidos por la víctima o el denunciante.

---

<sup>18</sup> En el Apéndice I se presentan otras tablas de frecuencia donde se desagregan las variables de acuerdo a los tipos de delitos denunciados.

- Respecto a la ocupación, a pesar de la gran escasez y variabilidad de los datos, llama la atención la alta frecuencia de casos de personas que pueden ostentar posición de poder frente a las víctimas, como comerciantes, sacerdotes, líderes comunitarios, entrenadores deportivos, otros. (Tabla I2, Apéndice I).
- En cuanto al lugar de residencia, la información es bastante dispersa, pero se destaca que la localización más frecuente es la Comuna 10.

**Tabla 15***Características de los explotadores sexuales en ESCNNA, Medellín 2012-2015*

Variables	Fuente de información					
	SIVIGILA (n=18)		Denuncias (SISC) (N=498)		Capturas (SISC) (N=20)	
	No. Casos	%	No. Casos	%	No. Casos	%
<b>Sexo</b>						
Masculino	14	77,8	314	63,1	11	55,0
Femenino	4	22,2	74	14,9	3	15,0
Sin dato	0	0,0	110	22,1	6	30,0
<b>Edad*</b>						
Adolescentes (12-18 años)	4	22,2	4	0,8	1	5,0
Joven adulto (18-26 años)	1	5,6	38	7,6	2	10,0
Adulto (27-59 años)	6	33,3	70	14,1	17	85,0
Vejez (mayor 60 años)	2	11,1	7	1,4	0	0,0
Sin dato	5	27,8	379	76,1	0	0,0
<b>Relación del agresor con la víctima</b>						
Madre	1	5,6	5	1,0		
Padre	0	0,0	3	0,6		
Hijo(a)	0	0,0	2	0,4		
Hermano(a)	0	0,0	1	0,2		
Padraastro	0	0,0	2	0,4		
Abuelo(a)	0	0,0	3	0,6		
Primo(a)	0	0,0	1	0,2		
Tío(a)	0	0,0	1	0,2		
Docente	1	5,6	2	0,4		
Amigo(a)	1	5,6	0	0,0		
Conocido sin ningún trato	1	5,6	0	0,0		
Persona desconocida	6	33,3	10	2,0		
Otro	1	5,6	0	0,0		

*Sin datos para esta variable*

Variables	Fuente de información					
	SIVIGILA (n=18)		Denuncias (SISC) (N=498)		Capturas (SISC) (N=20)	
Sin información	7	38,9	468	94,0		
Pandillas	1	5,6	0	0,0		

Ocupación del indiciado	No. Casos	%	No. Casos	%
Ama de casa	2	0,4	2	10,0
Artista	3	0,6	1	5,0
Comerciantes	18	3,6	2	10,0
Conductor	8	1,6	0	0,0
Estudiante	9	1,8	2	10,0
Oficios manuales	11	2,2	4	20,0
Otro	2	0,4	5	25,0
Persona en posición de poder	17	3,4	3	15,0
Sin dato	428	85,9	1	5,0

Comuna de residencia	No. Casos	%	No. Casos	%
1- Popular	9	1,8	0	0,0
2- Santa Cruz	8	1,6	0	0,0
3- Manrique	13	2,6	1	5,0
4- Aranjuez	18	3,6	0	0,0
5- Castilla	24	4,8	1	5,0
6- Doce de Octubre	17	3,4	0	0,0
7- Robledo	19	3,8	0	0,0
8- Villa Hermosa	13	2,6	0	0,0
9- Buenos Aires	10	2,0	0	0,0
10- La Candelaria	58	11,6	11	55,0
11- Laureles-Estadio	12	2,4	1	5,0
12- La América	2	0,4	0	0,0
13- San Javier	8	1,6	0	0,0
14- El Poblado	12	2,4	3	15,0
15- Guayabal	9	1,8	1	5,0
16- Belén	14	2,8	1	5,0
50- Palmitas	0	0,0	0	0,0
60- San Cristóbal	14	2,8	0	0,0
70- Altavista	2	0,4	0	0,0
80- San Antonio de Prado	9	1,8	1	5,0
90- Santa Elena	4	0,8	0	0,0
Otro municipio del área metropolitana	0	0,0	0	0,0
Otro municipio de Antioquia	1	0,2	0	0,0
Sin dato	214	43,0	0	0,0

*Nota:* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; SISC: Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de Medellín; SIVIGILA: Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública. Recoge la información relacionada con todas las modalidades de ESCNNA puesto que no se pudo contar con información específica para la modalidad abierta. \*La edad fue categorizada de acuerdo con las etapas del ciclo vital propuestas por el Ministerio de Salud Colombiano, así: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14-26 años), adultez (27-59 años) y vejez (60 años y más) (Colombia).

Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Elaboración propia a partir de información suministrada por la Secretaría de Salud Municipal y la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín.

Los participantes de GIDI señalaron algunas características muy generales de los explotadores de acuerdo al rol que estos cumplen. En este sentido, dijeron que los proxenetas pueden ser hombres o mujeres, los líderes de los GDO adultos de edad media y que los perpetradores sexuales suelen ser adultos mayores.

En la Coalición se conceptuó que la dificultad para construir perfiles precisos de los explotadores se debe a la amplia variedad de actores involucrados en la ESCNNA, y que sus características dependen del rol que cumplen en la problemática y de la modalidad y particularidades del sector donde actúan.

Aunque no se logró obtener información acerca de las razones que llevan a los explotadores a involucrarse en la ESCNNA, algunos entrevistados y participantes de la Coalición propusieron la hipótesis de que algunos de ellos, especialmente los perpetradores sexuales, fueron víctimas de diferentes violencias en su infancia y no recibieron acompañamiento terapéutico adecuado, producto de lo cual asumen prácticas de abuso y/o explotación contra NNA.

**6.2.3 Actores específicos potencialmente involucrados.** La información obtenida apunta hacia algunos actores específicos por su potencial involucramiento en la ESCNNA; entre estos se destacan (a) los GDO, (b) miembros de la Policía y otros servidores públicos, (c) familiares y parejas afectivas, (d) pares, y (e) grupos de riesgo para la existencia de perpetradores.



### **6.2.3.1 Grupos delincuenciales organizados.**

Se encontró que los GDO<sup>19</sup> asumen varios roles en el desarrollo de la problemática:

- Extorsionar a los NNA por ubicarse estos en algún lugar específico de la calle, o a cambio de protección (según reportes en GIDI, el porcentaje exigido por los GDO puede llegar al 50% de lo que paga el perpetrador sexual).
- Abusar sexualmente de los NNA.
- Inducir o reclutar NNA con fines de ESCNNA a nivel barrial.
- Algunos líderes de GDO, conocidos en el ámbito callejero como “los duros”, también actúan como proxenetas.

Estas son algunas voces que ilustran la actuación de estos grupos en el marco de la modalidad abierta de la ESCNNA:

“Los grupos de Convivir también son explotadores sexuales porque les piden intercambio sexual a cambio de protección” (Encuentro Coalición #4, 5 nov/15, p. 9). “Hay infiltración de grupos armados y combos en las instituciones educativas, ejerciendo, entre otras, inducción a la explotación sexual” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 12). “En el contexto de la calle hombres o mujeres de los grupos delincuenciales organizados o combos obligan a las niñas a explotarse para que les paguen la noche de hotel, porque si no pagan la noche de hotel no las dejan dormir en ese lugar o pueden atentar contra su integridad” (Encuentro GIDI #15-16, 18-25 oct/15, p. 12).

---

<sup>19</sup> Se toma la denominación grupo delincencial organizado como alusión a lo que comúnmente se denomina delincuencia común, bandas criminales, Convivir, o Combos. El término es definido por el Ministerio de Defensa Nacional Colombiano como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo 7, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (2016, p. 6).

Se identificó también que en los sectores de ESCNNA los GDO obstaculizan las acciones dirigidas al restablecimiento de derechos de los NNA al disuadirlos para no participar de las actividades ofrecidas por los actores de la respuesta, o amenazan a estos últimos para que no hagan presencia en estos sectores.

Aunque se presume que algunos GDO hacen parte de redes con fines de trata de personas y ESCNNA, se conoce muy poco en cuanto a su configuración y forma de operación.

**6.2.3.2 Miembros de la Policía y otros servidores públicos.** Participantes de GIDI y de la Coalición mencionaron que algunos efectivos de la fuerza policial ejercen directamente violencia contra los NNA o son perpetradores sexuales. También se encontró referencias a situaciones de policías que asumen el rol de beneficiarios al aceptar sobornos de los GDO para no llevar a cabo acciones de control en los sectores de presencia de ESCNNA:

“Actores policiales pueden ser explotadores sexuales, ejercen violencia sobre los NNA o se benefician económicamente al `cobrar vacunas`” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 8).

“Los policías son los más corruptos, bajo cuerda se pasan la plata, la droga ... a ellos [los policías] los mandan los `manes de la vuelta` [dirigentes de los grupos ilegales]” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 3).

Según la información aportada por el SISC, hubo 2 casos de efectivos de la Policía indiciados por ESCNNA entre el 2012 y 2015 (Apéndice I).

Un tema de debate y preocupación para la Coalición fue los casos de otros servidores públicos denunciados como perpetradores sexuales. De acuerdo con el SISC, 4 docentes y 3 entrenadores fueron indiciados entre el 2012 y 2015 como perpetradores de delitos relacionados con ESCNNA (Apéndice I).

**6.2.3.3 Familiares y parejas afectivas.** Varias fuentes de información refirieron que algunos miembros de las familias actúan como beneficiarios cuando toleran que sus NNA sean víctimas de ESCNNA. Además, se encontraron reportes en que los mismos miembros de la familia ejercen roles de inducción o proxenetismo:

“Hay familias que actúan como explotadoras, ya que de manera indirecta o directa, y debido a sus condiciones socioeconómicas, actúan como proxenetas e inducen a sus hijos/as a la explotación” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 8). “Tenemos casos de mamás que bajan las niñas al centro, las ubican en ciertas esquinas, ya tienen establecidos los contactos con las personas que van a ser en este caso o los proxenetas o los victimarios y están explotando sus propias hijas” (Entrevista OP-01, p. 12). “Los papás incitan al niño a acostarse con una persona para llevar plata a la casa” (Encuentro GIDI #11, 12 ago/15, p. 5).

Como puede verse en la Tabla 15, el SIVIGILA registró 1 madre como explotadora, mientras que en el SISC fueron 8 los casos de familiares indiciados en la ciudad entre el 2012 y 2015.

Participantes de GIDI y de la Coalición refirieron casos donde las parejas afectivas también inducen a los NNA a la explotación:

“A veces las parejas las obligan a explotarse, les roban toda la plata y les pegan” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 3). “En ocasiones, las parejas o amantes de niñas en explotación sexual hacen las veces de proxenetas” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 18).

**6.2.3.4 Pares.** Entrevistados y participantes de la Coalición mencionaron con preocupación casos de NNA que llevan a cabo acciones como explotadores, ya sea como perpetradores, beneficiarios, inductores (captando a otros menores de edad en los barrios o en instituciones educativas o de protección), intermediarios o proxenetas.

Explican que esta situación se da porque los GDO utilizan a menores de edad porque son menos judicializados, o porque algunos de los adolescentes explotadores sufrieron violencia sexual en la infancia y no recibieron atención y reproducen la agresión sufrida; o porque algunos NNA han normalizado la ESCNNA y no se asumen como explotadores, ni como víctimas de explotación. Para la Coalición, los adolescentes que son a la vez víctimas y victimarios constituyen “una compleja situación que es un reto para el sistema de protección colombiano” (Encuentro Coalición #5, 27 nov/15, p. 4).

**6.2.3.5 Grupos de mayor riesgo para la existencia de perpetradores.** Los hallazgos indican que taxistas, turistas y adultos mayores nombrados en lenguaje callejero como “jubilados”, son grupos sociales con alta demanda de explotación sexual de NNA.

En la Coalición se consideró que el señalamiento de estos grupos no puede llevar a una generalización o a su estigmatización, sino a priorizarlos como objetivo de las acciones de prevención y control.

### **6.3 Características de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas**

La mayor parte de la información encontrada sobre la situación de la problemática se centró en describir diferentes facetas de las víctimas de explotación sexual. El análisis mostró que aunque los NNA comparten algunas características, no se puede afirmar que haya un perfil

homogéneo de las víctimas, porque como lo afirma una entrevistada, “cada caso es único” (Entrevista SH-02, p. 7). Más bien, las características que comparten y que son descritas a continuación, se deben a semejanzas socioeconómicas, de procedencia y, en especial, por ubicarse en el mismo sector de ESCNNA.

**6.3.1 Características demográficas.** En la Tabla 16 se presenta el número de víctimas de ESCNNA en Medellín entre 2012-2015 según edad, sexo y grupo étnico.

El mayor número de víctimas son adolescentes, sin embargo, se reportaron casos de menores de 12 años. En la Coalición se discutió que si bien la edad promedio de las víctimas está en la adolescencia, generalmente han sido inducidos a la ESCNNA desde edades tempranas.

La población mestiza fue la más afectada (más del 90% para la base de datos de Crecer con Dignidad). Se reportaron pocos casos en afrodescendientes y población indígena. En la Coalición se discutió que los pocos casos de ESCNNA en población indígena que aparecen en las bases de datos no coinciden con lo observado en la práctica, por lo que se sugiere un alto nivel de invisibilidad y clandestinidad de la problemática en este grupo.

**Tabla 16**

*Víctimas de ESCNNA en Medellín, entre 2012-2015, según edad, sexo y grupo étnico*

Variables	Fuente de información							
	Crecer con Dignidad (n=725)		SIVIGILA (n=18)		Denuncias (SISC) (n=498)		SIM-ICBF (n=8)	
Sexo	No. Casos	%	No. Casos	%	No. Casos	%	No. Casos	%
Masculino	202	27,9	0	0,0	73	14,7	1	12,5
Femenino	523	72,1	18	100,0	425	85,3	7	87,5
Edad en Años	No. Casos	%	No. Casos	%	No. Casos	%	No. Casos	%
6 o menos	0	0,0	1	5,6	1	0,2	0	0,0
7 a 11	18	2,5	2	11,1	81	16,3	0	0,0
12	27	3,7	2	11,1	50	10,0	1	12,5

Variables	Fuente de información							
13	80	11,0	3	16,7	68	13,7	0	0,0
14	107	14,8	4	22,2	75	15,1	2	25,0
15	150	20,7	1	5,6	78	15,7	3	37,5
16	137	18,9	3	16,7	52	10,4	2	25,0
17	153	21,1	2	11,1	30	6,0	0	0,0
Sin dato	53	7,3	53	7,3	63	12,7	0	0,0

Grupo étnico	No. Casos	%	
Afro	42	5,8	<i>Sin datos para esta variable</i>
Indígena	3	0,4	
Mestizo	665	91,7	
Otro	13	1,8	
Sin dato	2	0,3	

*Nota.* SISC: Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de Medellín; SIVIGILA: Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública; SIM-ICBF: Sistema de Información Misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recoge la información relacionada con todas las modalidades de ESCNNA dado que no se pudo contar con información específica para la modalidad abierta. Elaboración propia a partir de información suministrada por ICBF y por la Alcaldía de Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad.

Más de las tres cuartas partes de las víctimas fueron del sexo femenino. No obstante, el porcentaje relativo de atenciones a víctimas del sexo masculino respecto al femenino se incrementó en los últimos años (Tabla 17). Esto coincide con lo aportado por otras fuentes de información acerca del aparente incremento y mayor visibilidad de las víctimas del sexo masculino así como también las de orientación sexual diversa.

Por último, en cuanto a la procedencia, se identificó que la modalidad abierta de la ESCNNA se da en sectores diferentes al de la procedencia de las víctimas. Aunque no se pudo recopilar información, indicios dados en la Coalición y algunos de los documentos revisados remiten a que los NNA en su mayoría provienen de barrios populares de las zonas: nororiental, centro-oriental y noroccidental de la ciudad. En la Coalición se dijo que algunos de estos NNA también proceden de municipios del Urabá Antioqueño y de la Costa Atlántica Colombiana.

**Tabla 17**

***Víctimas de la modalidad abierta de ESCNNA atendidas por el Proyecto Crecer con Dignidad entre 2012-2015, según sexo***

Año de atención	Sexo			
	Masculino		Femenino	
	No. Casos	% de año	No. Casos	% de año
2012	9	8,6	96	91,4
2013	10	11,2	79	88,8
2014	68	29,4	163	70,6
2015	115	38,3	185	61,7
<i>Total</i>	<i>202</i>	<i>27,9</i>	<i>523</i>	<i>72,1</i>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de información suministrada por Proyecto Crecer con Dignidad, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Alcaldía de Medellín.

**6.3.2 Historia de vida personal y familiar.** Tanto entrevistados como participantes de GIDI y de la Coalición coincidieron en que los NNA víctimas de ESCNNA han tenido historias de vida marcadas por múltiples formas de negligencia, maltrato, violencias físicas, sexuales y psicológicas.

Algunos NNA tuvieron antecedentes de haber sido también víctimas del conflicto armado. De acuerdo con la información aportada por Crecer con Dignidad, el 7.3% de los NNA víctimas de ESCNNA atendidas por el proyecto eran víctimas de desplazamiento (Apéndice I).

**6.3.3 Características sociales y económicas.** De acuerdo con la información analizada, las víctimas de la modalidad abierta de ESCNNA vienen de entornos de alta pobreza donde la necesidad urgente de subsistencia personal y familiar es muy común.<sup>20</sup>

En muchas ocasiones también fueron víctimas de otras vulneraciones de derechos como explotación laboral, exclusión educativa o situación de calle.

<sup>20</sup> No obstante, se mencionó que otras modalidades de ESCNNA afectan a NNA de estratos socioeconómicos más altos.

Actores de la Coalición mencionaron que los NNA víctimas de explotación sexual cursaron algún grado de primaria o concluyeron la misma, pero la secundaria por lo general fue interrumpida, en muchos casos por expulsión del sistema educativo o por deserción; resultado de esto, suelen presentar retraso escolar.

Referente al documento oficial de identificación, los hallazgos indican que la gran mayoría de NNA tiene tarjeta de identidad pero no la portan por pérdida u olvido; al no contar con este documento, enfrentan barreras a múltiples servicios sociales para sufragar necesidades y buscar la garantía de derechos.

El principal uso que los NNA le dan al documento oficial de identificación, es para demostrar que son menores de edad y recibir así alguna atención o evitar acciones de judicialización cuando cometen actos delictivos. En la Coalición se discutió que algunos proxenetas, inductores o promotores les entregan documentación falsa para evadir los controles policiales.

#### **6.4 Afectaciones**

La información analizada evidenció que las afectaciones de la ESCNNA sobre los NNA son graves y de diverso tipo. Estas múltiples afectaciones llevan a que el perfil de las víctimas sea complejo y su acompañamiento difícil.

Participantes de GIDI argumentaron que además de las afectaciones físicas y mentales, la ESCNNA lesiona la dignidad humana de NNA: “Es un abuso que acarrea riesgos a la salud y le arrebató la dignidad a los NNA” (Encuentro GIDI #10, 16 ago/15, p. 4).

También se identificó que algunas de estas afectaciones varían de acuerdo a la orientación sexual de los NNA víctimas; es decir, las afectaciones son diferentes para mujeres y hombres heterosexuales y población de orientación sexual diversa. Sin embargo, no se contó con



información suficiente para caracterizar en este trabajo las afectaciones según la orientación sexual.

A continuación se presentan los hallazgos relevantes en cuanto a las consecuencias de la ESCNNA para la salud física, sexual y reproductiva, mental y social de los NNA víctimas. Vale decir que no se logró encontrar información epidemiológica acerca de morbilidad, mortalidad o situación de salud en este grupo poblacional, por lo que la mayoría de información presentada es de carácter cualitativo.

**6.4.1 Afectaciones a la salud física.** La información analizada mostró que la apariencia física de los NNA víctimas de ESCNNA evidencia signos de desnutrición que es adjudicada en su mayor parte a la situación de calle y al consumo de drogas. Además, que la violencia sufrida les ha dejado muchas cicatrices en el cuerpo: “Llegaba muy aporreada por la explotación sexual y por consumo [de drogas]” (Entrevista SH-01, p. 8). “Ellas [las víctimas] eran todas demacradas porque abusaban de ellas” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 5).

**6.4.2 Afectaciones a la salud sexual y salud reproductiva.** Según la experiencia directa de participantes de la Coalición, es frecuente que los NNA víctimas hayan tenido infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos. También han sufrido abortos espontáneos, auto-infligidos u ocasionados por situaciones de violencia sufrida por parte de parejas o clientes-explotadores, o por el consumo de drogas.

También se encontró que los NNA víctimas no usan preservativo en todas las relaciones sexuales debido a que los perpetradores sexuales les ofrecen dinero adicional para no utilizarlo, por olvido, por estar bajo los efectos de drogas, o por tener un vínculo de confianza o afecto. Entrevistados y participantes de la Coalición mencionaron que a esto se suma que muchos NNA

desconocen las medidas de prevención de embarazos e ITS. Referente al uso de métodos anticonceptivos, en la Coalición se dijo que algunas instituciones han gestionado la inserción de métodos hormonales de depósito, puesto que los métodos orales no son utilizados por esta población.

Según participantes de la Coalición, los NNA víctimas no reciben adecuada atención para las ITS dado que no demandan atención médica o enfrentan barreras de acceso a los servicios de salud. También se identificaron problemas para la continuidad en los tratamientos en caso de haber sido diagnosticados, ya sea por barreras administrativas, de disponibilidad de tratamientos o, por lo general, por su poca adherencia terapéutica debido a las conductas adquiridas en el contexto de calle. Igualmente, se mencionó que quienes se encuentran en embarazo no suelen tener un buen autocuidado de su proceso gestacional y se realizan pocos controles prenatales. Se desconoce si se realizan tamizajes cérvico-uterinos.

**6.4.3 Afectaciones psicosociales.** Como consecuencia de la ESCNNA, las diferentes fuentes consultadas aluden múltiples afectaciones en la salud mental de los NNA víctimas, tales como inducción o exacerbación del consumo de drogas en altas cantidades y de diversas sustancias, daño en la autoestima, pobre autocuidado, pérdida de confianza en sí mismo, trastornos del afecto, depresión, desórdenes alimentarios, conductas auto-lesivas, ideaciones suicidas, deterioro a nivel cognitivo y disociación de su propia realidad (disociación cuerpo-ser).

Estas afectaciones impactan negativamente la configuración de su propia subjetividad y el proceso de construcción de la personalidad, y les dificulta adaptarse a los programas de protección, a los contextos educativos y a los entornos laborales. Además, les predispone a recaídas en ESCNNA o en drogas en caso de haber cursado procesos de atención psicosocial.

**6.4.3.1 Consumo de drogas.** Los hallazgos asocian la situación de ESCNNA con altos niveles de consumo de drogas: “Son niños que pueden consumir diariamente entre 40 y 50 mil pesos diarios en droga” (Entrevista SH-02, p. 8).

Se identificó que las drogas actúan como una causa y a su vez son consecuencia de la problemática dado que, en algunos casos, son la motivación de los NNA para ingresar a la ESCNNA, aunque en otros casos las usan para afrontar su historia de vida y sobrellevar las experiencias negativas de su situación: “Son chicos muy cercanos al consumo como una forma de ‘lidiar’ con la ESCNNA” (Entrevista SH-02, p. 3). “La droga les permite desconectarse del cuerpo mientras son abusados” (Entrevista SH-01, p. 12).

Las sustancias consumidas con más frecuencia son marihuana, perico (nombre como se conoce un derivado de menor pureza de la cocaína), e inhalantes, en especial el pegante, conocido por sus nombres comerciales de Sacol®, XL®, Gale®, entre otros. El consumo de drogas les expone a innumerables riesgos puesto que los hace aún más vulnerables ante situaciones de violencia física y sexual. En ocasiones, la familia y el miedo a la sanción social aparecen como factores que desestiman el uso de drogas.

**6.4.3.2 Autocuidado y autoestima.** Según la información analizada, los NNA al ser víctimas de ESCNNA configuran autoesquemas de desvalorización de su ser.

A esto se suma que reproducen patrones culturales cargados de estigmatización hacia quienes son víctimas de ESCNNA: “Como que se les olvidó qué tan valiosos son” (Entrevista SH-01, p. 11). “El sentido del autocuidado en ellos y en ellas no es porque quieren su cuerpo sino porque su cuerpo es lo que están vendiendo” (Entrevista OP-01, p. 36).

Según los entrevistados, el deterioro en sus autoesquemas se manifiesta en que se ubican en sectores de alto riesgo para su integridad, dada la idea de que allí obtienen más dinero; o por la reducción del autocuidado sólo al mantenimiento de una imagen exterior de su cuerpo para dar una imagen “deseable”; o por su poca protección frente a las ITS debido al mencionado bajo uso del preservativo; o por su baja demanda de atención frente a problemas de salud y la mala adherencia a los tratamientos; o por su tendencia a negar sus propias cualidades y potencialidades, entre otras situaciones. Se menciona que esta situación también está relacionada con comportamientos auto-lesivos e ideaciones e intentos suicidas.

Relacionado con lo anterior, se encontró que los NNA viven una aparente disociación entre su cuerpo y su propia realidad: “Es como si el cuerpo no les perteneciera” (Encuentro Coalición #2, 27 ago/15, p. 6). Esta situación los conduce a naturalizar la ESCNNA, a no considerar los efectos negativos de la misma y, a la larga, a no reconocerse como víctimas: “Yo sigo aquí, me siguen violentando, me siguen explotando, pero después de que pasa el momento de la explotación yo vuelvo a ser otra vez yo` ... el hecho de ser víctimas no es para ellos/as un problema” (Entrevista SH-01, p. 9-10).

**6.4.3.3 Otras afectaciones psicosociales.** Para algunas fuentes consultadas, a diferencia de lo que sucedía hace algunas décadas, el lugar donde los NNA pasan ahora la noche ya no es la calle, sino que son inquilinatos u hoteles.

Incluso, quienes aún tienen contacto con su familia pasan algunas noches con ésta. Sin embargo, la vía pública continúa siendo el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo, es el escenario de socialización, diversión y “rebusque” y es donde son víctimas de la ESCNNA; por esta razón en la Coalición se defendió que estos NNA todavía están en situación de calle.

Coherente con esto, algunos entrevistados y participantes de la Coalición mencionaron que la cotidianidad de los NNA víctimas de ESCNNA está marcada por la búsqueda de dinero y la solución inmediata de sus necesidades, característica referida como *inmediatismo vital*. Esto les lleva a la adquisición de hábitos y comportamientos para adaptarse al contexto callejero y a la ESCNNA, tales como conductas delincuenciales, actitudes desafiantes y apariencia atemorizante, desconfianza de los demás y justificación de la ESCNNA como “trabajo”. La adquisición de estas conductas les lleva a ser temidos, rechazados y estigmatizados por la sociedad en general: “En el contexto callejero, los NNA en ESC [explotación sexual comercial] se ‘transforman’ y adoptan conductas delincuenciales” (Entrevista SH-01, p. 9). “Uno no se puede confiar de nadie en la calle ... hay un poco en el cementerio por confiaos (*sic.*)” (Encuentro GIDI #15-16, 18-25 oct/15, p. 12).

Dado el *inmediatismo vital* mencionado, los NNA víctimas no tienen conciencia de ahorro, por lo que siempre están en necesidad de conseguir dinero y de ese modo se involucran cada vez más en conductas delincuenciales y en la ESCNNA.

Un entrevistado manifestó su preocupación ante la posibilidad de que frente a las constantes situaciones de violencia y exclusión en la calle, algunos NNA vayan desarrollando conductas delincuenciales o, incluso, rasgos de personalidad antisocial que les impulsen a cometer delitos y ejercer múltiples tipos de violencia sobre otras personas.

La característica de vida en calle se acompaña también de una gran movilidad en los sectores de ESCNNA en la ciudad e, incluso, en el país, condición que fue nombrada como *trashumancia*.

En la información analizada llama la atención la noción de protección como una necesidad de los NNA víctimas y, a la vez, como una justificación para la acción de los GDO. En este sentido,

la protección en el contexto de la calle consiste en garantizar que el perpetrador sexual les entregue el dinero tras el contacto sexual y evitar que les agreda. De acuerdo con participantes de GIDI, esta necesidad de protección se presenta porque las víctimas de ESCNNA son reclutadas desde temprana edad, por lo que tienen muy poca habilidad para desenvolverse en el medio callejero: “Eran unas niñas, tenían conocimiento para vender su cuerpo y para consumir, pero no tenían conocimiento de lo que era manejar los problemas” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 5).

**6.4.4 Relaciones e interacciones.** Los hallazgos indican que en su apropiación de los sectores de ESCNNA, los NNA establecen diferentes formas de relacionamiento con familiares y pares y con los diversos actores del territorio que les posibilitan o dificultan su presencia allí.

En general se encontraron como principales propiedades de estas relaciones diferentes manifestaciones de violencia, el cuerpo como medio fundamental de socialización, y el ánimo de lucro. Aunque en la Coalición se mencionó que los NNA víctimas presentan características de socialización diferenciales de acuerdo a su orientación sexual, este asunto no ha podido ser abordado a profundidad por la escasa información disponible, razón por la cual se presentan a continuación algunas particularidades en el relacionamiento con actores específicos de manera general.

**6.4.4.1 Con las familias.** Los hallazgos exhiben varias posibilidades de relacionamiento familiar.

En unos casos, los NNA son responsables del cuidado de hermanos y de proveer o ayudar al sustento familiar: “Tiene que calmar el hambre y la de sus hermanitos, por lo que debe de aceptar este tipo de trabajo [ser explotado sexualmente]” (Encuentro GIDI #10, 16 ago/15, p. 6). Pero

otra forma muy recurrente es la ruptura de lazos familiares, que en algunos casos se dio desde temprana edad.

Otra forma de relación es cuando tienen hijos. En estos casos casi nunca conviven con ellos ya sea porque los dejaron al cuidado de sus familias o porque están bajo medida de protección por parte del ICBF.

**6.4.4.2 Con parejas afectivas y pares.** Con sus pares se forman grupos o “parches” que pueden llegar a emular una familia.

En los parches de amigos socializan, comparten drogas, se divierten, aunque también son frecuentes las disputas y formas de dominio, lo que puede conducir a riñas y agresiones: “Los pares tienen un lugar [crucial] en la medida que el vínculo familiar está muy fragmentado o es insano” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 16).

Por otro lado, actores de la Coalición con experiencia de trabajo con NNA víctimas, mencionaron que éstos entablan relaciones afectivas con dificultades para establecer límites entre sexo y afecto, lo que causa relaciones inestables y conflictivas. En otras ocasiones, las relaciones de pareja están marcadas por patrones patriarcales y las niñas o jóvenes son inducidas a la explotación por sus parejas, quienes también suelen infligirles diversas formas de violencia.

**6.4.4.3 Con explotadores.** Aunque la información consultada muestra que las relaciones de NNA con los perpetradores sexuales están motivadas por la retribución, generalmente económica, algunos hallazgos indican que en ocasiones se pueden configurar vínculos afectivos.

Por otro lado, la relación con los GDO está mediada por el temor y/o la necesidad de protección.

Con los beneficiarios establecen relaciones de provisión con vendedores de drogas y de comida, o de complicidad con los dueños o encargados de hoteles que permiten que se perpetre el encuentro sexual en el interior del establecimiento.

**6.4.4.4** *Con actores de los programas de protección.* En ocasiones, entablan relaciones de cercanía y afecto con algunos profesionales y educadores de las instituciones y proyectos de protección.

Sin embargo, con frecuencia la relación entre NNA y los actores de programas de protección está caracterizada por el rechazo de los primeros, debido a la desconfianza característica del contexto de calle y a posibles experiencias de maltrato por parte de actores estatales. La forma como esta relación se presenta, es crucial para favorecer, o no, el ingreso de NNA a los programas de protección.

## **6.5 Conclusión**

A pesar de los grandes vacíos de información existente, puede concluirse que la modalidad abierta de la ESCNNA es una problemática que ocasiona graves, múltiples y difíciles afectaciones en la salud bio-psico-social de las víctimas, con repercusiones en su desarrollo y bienestar. Dentro de las consecuencias y vulneraciones de derechos a los NNA víctimas que fueron identificadas, están (a) retraso escolar y desescolarización; (b) problemas de acceso a servicios sociales por falta de identificación; (c) desnutrición; (d) exposición a violencia física y mental y a agresiones sexuales; (e) infecciones de transmisión sexual, embarazos y abortos; (f) fallas en el cuidado, especialmente críticas cuando se encuentran en embarazo; (g) afectaciones psicosociales diversas como consumo de drogas, daño en la autoestima, trastornos mentales, dificultades cognitivas, depresión, disociación cuerpo-mente, desórdenes alimentarios, conductas



autolesivas e ideación suicida; (h) el consumo de drogas los expone a innumerables riesgos ya que les hace aún más vulnerables ante situaciones de violencia física y sexual; (i) la adaptación al contexto callejero les implica necesidades especiales de protección y la adopción de conductas callejeras como el inmediatismo vital, la trashumancia y las actividades delincuenciales; y (j) sufren múltiples condicionamientos en sus posibilidades de relacionamiento.

En segundo lugar, se evidenció que hay varios sectores en la Comuna 10 de la ciudad que se configuran como zonas de tolerancia ante la modalidad abierta de la ESCNNA, los cuales se han venido extendiendo e incrementado en número en los últimos años. En estos territorios, la modalidad abierta de la ESCNNA exhibe características específicas que la diferencian de otras modalidades y de su dinámica en otros sectores.

Igualmente, se encontró que en estos sectores de la Comuna 10 participan varios tipos de explotadores que tienen diferentes formas de actuación y se benefician directa o indirectamente de la explotación sexual de NNA. Los roles de estos explotadores son (a) inductores, (b) proxenetes, (c) promotores, (d) intermediarios o beneficiarios; y (e) perpetradores sexuales. No se tiene un perfil específico de ninguno de estos tipos de explotadores, ni se conocen las razones que los llevan a involucrarse en esta situación. Algunos actores específicos que han actuado como explotadores de NNA, son (a) GDO, (b) miembros de la fuerza pública y servidores públicos, (c) familiares, (d) pares, y (e) parejas afectivas.

Ante esta compleja situación, Medellín ha venido consolidando una serie de estrategias e iniciativas (aunque también inacciones), que configuran el panorama de la respuesta estatal y social que será expuesto en el siguiente capítulo.

## **7 Situación de la Respuesta Estatal y Social frente a la Modalidad Abierta de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Comuna 10 de Medellín**

En este segundo capítulo de hallazgos se da respuesta a la pregunta *¿Cómo es la respuesta estatal y social frente a la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de la ciudad de Medellín?*

Respecto a la respuesta del Estado, los hallazgos indican múltiples contrastes en las dimensiones (a) voluntad política y liderazgo institucional, (b) recursos, (c) planeación, (d) articulación intersectorial, (e) oportunidades para la participación de NNA, y (f) monitoreo y evaluación. En cuanto a la respuesta social, se observa (a) aportes por parte de ONG, los cuales están en riesgo ante amenazas a la sostenibilidad financiero-administrativa de las mismas; (b) a nivel comunitario prima la falta de corresponsabilidad; y (c) en otros actores privados, especialmente empresas de transporte, turismo y comunicaciones prevalece la indiferencia o inacción. Se destaca la Mesa ESCNNA como un espacio que ha aportado al fortalecimiento del marco general de la respuesta. Igualmente, que el relacionamiento entre instituciones estatales y los actores no gubernamentales se caracteriza por relaciones distantes, tensas o de subordinación.

Para favorecer el análisis de la respuesta, el proceso de la Coalición generó 10 ámbitos diferenciados en los cuales la respuesta estatal y social se despliega: (a) promoción de la garantía de derechos de NNA; (b) prevención de la ESCNNA; (c) restablecimiento de derechos a los NNA víctimas; (d) disuasión y control policial; (e) sanción social y des-normalización de la ESCNNA; (f) judicialización de explotadores; (g) inspección, vigilancia y control; (h) gestión de la respuesta; (i) participación autónoma de NNA; y (j) participación social y comunitaria. En este

capítulo se presentan los hallazgos en cuanto al panorama general de la respuesta estatal y social a la ESCNNA, haciendo algunas referencias a ámbitos específicos.<sup>21</sup> El panorama general de la respuesta (Figura 7) se divide en cuatro secciones. En la primera, se presentan los hallazgos respecto a la respuesta del Estado; luego, los de la contraparte de la sociedad; y en tercer lugar se refieren algunos elementos de la interacción Estado-sociedad; una sección final intenta una valoración general de la respuesta actual. En el Apéndice K se presentan los principales hallazgos cualitativos frente al tema. Salvo una excepción que figura en el capítulo, Las fuentes consultadas no arrojaron información cuantitativa de utilidad para este tema.



Figura 7. Mapa temático del capítulo sobre el panorama general de la respuesta estatal y social frente a la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.

<sup>21</sup> En el Apéndice J se podrá encontrar un documento elaborado en la Coalición donde se conceptualiza cada ámbito y se describe la situación actual de cada uno.

## 7.1 Panorama General de la Respuesta Estatal y Social

Algunos entrevistados afirman que en las últimas dos décadas la ESCNNA ha pasado de ser un fenómeno casi invisible en la ciudad y frente al cual no se tenía respuesta alguna, a tener un reconocimiento en la agenda pública:

“En el 2000 no se reconocía la ESCNNA como tal: no se visualizaba, en ese tiempo no hablábamos de eso” (Entrevista OP-02, p. 2). “La ESCNNA está ganando un reconocimiento muy fuerte como problemática a nivel nacional, local e internacional” (Entrevista OS-02, p. 16).

Los hallazgos indican que a la par con la mayor visibilidad de la problemática, se ha venido fortaleciendo la capacidad de respuesta estatal y social frente a la misma y también hacia las vulneraciones de derechos de NNA en general. En este sentido, un entrevistado afirmó que la ciudad ha venido desarrollando progresivamente una “tecnología social” (Entrevista OP-02, p. 15) para atender la ESCNNA gracias a la experiencia institucional y social adquirida con la operación de centros de atención especializada para la niñez en situación de calle desde la primera mitad de la década del 2000, y gracias también al compromiso y esfuerzo de organizaciones comunitarias, ONG y algunas entidades estatales. Otro aspecto positivo de la respuesta es que ha logrado sostenerse en el tiempo, aunque con variaciones, a pesar de los cambios periódicos de gobierno local.

Para entrevistados y participantes de la Coalición, los avances en la respuesta se concretaron en el Modelo ESCNNA, el cual, como se ha indicado, se construyó entre el 2012 y 2013 por algunas organizaciones sociales y estatales participantes de la Mesa ESCNNA con experiencia de trabajo en temas de niñez en situación de calle, violencias sexuales y ESCNNA. Según algunos entrevistados, la implementación, aunque parcial, de este modelo por la Alcaldía de

Medellín es un triunfo de la sociedad civil y una buena decisión de Estado. Además del Modelo ESCNNA, otras instituciones estatales y ONG también han implementado acciones de respuesta a la problemática, algunas de ellas articuladas con el modelo y otras no.

A pesar de estos avances, se encontraron grandes dificultades y limitantes en diferentes dimensiones de la respuesta, las cuales, junto con los avances, constituyen el marco general de la respuesta. Los contrastes más relevantes de la respuesta se describen a continuación.

**7.1.1 Contrastes en la respuesta estatal.** Los principales contrastes de la respuesta estatal se agrupan en seis dimensiones: (a) voluntad política y liderazgo institucional, (b) recursos, (c) planeación, (d) articulación intersectorial, (e) oportunidades para la participación de NNA, y (f) monitoreo y evaluación.

**7.1.1.1 Voluntad política y liderazgo.** Entrevistados y participantes de la Coalición mencionan que a nivel gubernamental muchas personas y varias instituciones han incrementado su interés por aportar en la erradicación de la ESCNNA en la ciudad. Sin embargo, también afirman que este interés no es estable para todos los actores, debido a que frecuentemente el interés mostrado está cambiando a otras prioridades. Asimismo, se señaló que hay entidades que no están comprometidas con la erradicación de la ESCNNA, o que apenas están comenzando a priorizar el tema:

“La Fiscalía y la Policía deben darle una mayor importancia al tema” (Entrevista SH-02, p. 19). “En la respuesta de la Alcaldía falta más fuerza, ser más radical, falta asumir la responsabilidad con todo lo que implique” (Entrevista SH-01, p. 16). “En la Alcaldía actual ha existido voluntad política para el tema” (Entrevista OP-02, p. 9).

Se halló que el liderazgo de las entidades no es permanente en cuanto a motivar voluntad política entre otros actores y fortalecer la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA. Según los hallazgos, esta labor ha sido asumida en ocasiones por la Alcaldía de Medellín, en otras por la Mesa ESCNNA y raramente por el ICBF. En todos los casos el liderazgo ha sido discontinuo y fluctuante. Se encontró también que en algunos episodios hubo funcionarios que asumieron liderazgo en el tema, lograron posicionar iniciativas importantes y promover experiencias de trabajo articulado, pero al no contar con respaldo institucional se perdió la sostenibilidad de sus iniciativas.

**7.1.1.2 Recursos.** Los hallazgos mostraron que el desarrollo de la respuesta se ha fortalecido por mayores inversiones en (a) recursos financieros y oferta de servicios y programas, (b) talento humano (c) información y conocimiento. Sin embargo estos recursos son insuficientes para cubrir las amplias necesidades de la respuesta, lo que restringe las potencialidades y posibilidades del Modelo ESCNNA y lleva a que la capacidad instalada de las instituciones no satisfaga la demanda que reciben.

*7.1.1.2.1. Recursos financieros y oferta de servicios y programas.* En cuanto al financiamiento, entrevistados afirman que los costos de operación del marco general de la respuesta superan las inversiones realizadas, que son altas; por ejemplo, el Modelo ESCNNA no se ha implementado en su totalidad por falta de financiación. Pero también hay problemas de distribución en los recursos puesto que no todos los ámbitos se encuentran financiados proporcionalmente, lo mismo que problemas de manejo debido a la pérdida de tiempo y dinero en trámites administrativos. Otro problema es la financiación desintegrada y discontinua en algunos ámbitos, con contratos fraccionados en varias entidades operadoras y por periodos

cortos. Estos problemas ponen en riesgo la continuidad de los procesos en los territorios y explican, en parte, las falencias en cobertura (por ejemplo, en los procesos comunitarios en los ámbitos de promoción y prevención), en escasez de servicios para el restablecimiento de derechos y también las barreras de atención en ámbitos como el de judicialización y otros.

*7.1.1.2.2 Talento humano.* Se pudo notar que una de las fortalezas de la respuesta es contar con el concurso de personas comprometidas y calificadas que lideran e implementan procesos clave en los diferentes ámbitos. Sin embargo, la información analizada también evidenció problemas en la gestión del talento humano, los cuales tienen como efecto la falta de idoneidad en cuanto a perfil, conocimiento del tema y actitud en muchos actores de la respuesta, tanto en el nivel operativo como en el directivo.

Se encontró que uno de los problemas de manejo del talento humano más relevante son las fallas en los procesos para la selección de profesionales de acuerdo al perfil requerido. También se identificó que son frecuentes los tipos de contratación por periodos cortos, con baja remuneración y alta cantidad de funciones, lo que genera desgaste y alta rotación de las personas. Los hallazgos indican que estos problemas se presentan en especial en los sectores salud, ICBF e instituciones de protección.

Adicionalmente, aunque en la Coalición se mencionó que diferentes organizaciones realizan seminarios o talleres de formación acerca de la problemática ESCNNA para cualificar el talento humano, muchas actuaciones de técnicos y profesionales de sectores de la salud, educación, policía, justicia y protección evidencian desconocimiento de la problemática y su carácter de vulneración de derechos, las rutas de denuncia y de protección a las víctimas: “Los profesionales que están interviniendo las problemáticas de vulneraciones de derechos no cuentan con la

adecuada capacitación para su labor ... están restableciendo derechos personas que no están capacitadas en el tema” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 9).

Participantes de GIDI, a su vez, manifestaron quejas acerca de la idoneidad del talento humano dadas intervenciones inadecuadas de quienes les han acompañado en sus procesos de restablecimiento de derechos:

“No siempre hay el apoyo adecuado por parte de las personas de la institución de protección” (Encuentro GIDI #13, 20 sep/15, p. 3). “GIDI recomienda que las ONG deben mejorar su actuación en cuanto a: mayor cualificación respecto a la ESCNNA, `que su accionar sea por amor y no por obligación`” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 8).

Una manifestación clara de los problemas en la gestión del talento humano sucede con las autoridades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos a los NNA víctimas; estas autoridades aquejan los siguientes problemas: (a) sobrecarga de casos, porque les asignan más de los que logran atender; (b) alta rotación en el equipo psicosocial que las apoya, el cual no siempre está completo o no está capacitado para su labor; (c) tienen poca disponibilidad de tiempo para estar en contacto permanente con los NNA; y, (d) hubo referencias de que algunos de estos funcionarios no tienen la idoneidad ni la actitud requerida para el cargo. En la Coalición se cuestionaron algunas actuaciones inadecuadas de las autoridades administrativas cuando aduciendo diferentes razones no inician el PARD a las víctimas de ESCNNA, lo que deja al NNA sin posibilidades de atención. También se mencionaron situaciones donde estos funcionarios poco interactúan con los NNA que “defienden”:

“Pocos Defensores de Familia se dan a la tarea de conocer el expediente del NNA, simplemente delegan su responsabilidad en el equipo interdisciplinario y firman ... otros no conocen al NNA” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 10).



En la Coalición se asoció los problemas de idoneidad y cualificación del talento humano con la baja la capacidad de detección de víctimas de ESCNNA en los sectores salud y educación y por parte de las mismas entidades de protección.

*7.1.1.2.3 Información y conocimiento.* Una manifestación del desarrollo de la ya referenciada tecnología social en la respuesta, ha sido el mejoramiento en el registro de la población atendida y en la documentación de las acciones implementadas; además, producto de la práctica y la experiencia acumulada se cuenta ahora con mejores oportunidades de aprovechamiento de la información para el mejoramiento de la respuesta, especialmente a partir de los sistemas de información de los proyectos Crecer con Dignidad y Casa Vida: “Si vamos a rescatar información de antes del 2009 no está, mientras que la de ahora sí” (Entrevista OP-02, p. 10).

Sin embargo, como fue evidenciado en el capítulo anterior, hay notorias falencias en cuanto al conocimiento (información cuantitativa y cualitativa) acerca de la problemática ESCNNA en la ciudad. De acuerdo con lo discutido en la Coalición, los temas en los cuales es crítica la falta de conocimiento son (a) las características de los explotadores y las dinámicas de las redes delincuenciales; (b) la situación en la población masculina y LGTBI; (c) la afectación de la problemática en la población indígena; (d) la situación de la otras modalidades de ESCNNA en la ciudad y de la situación en toda la ciudad incluidos sus corregimientos; y (e) los determinantes sociales, políticos, culturales y económicos de la ESCNNA y de la misma respuesta.

Este problema de falta de conocimiento denota profundas debilidades en los sistemas de información de las instituciones involucradas en la respuesta, así como en la comunicación y flujo de datos entre las mismas. Un ejemplo de ello se muestra en las grandes diferencias en el número de casos de víctimas de ESCNNA registrado en cuatro sistemas de información de la ciudad, tres de ellos de la Alcaldía de Medellín y el otro del ICBF (Tabla 18). Este problema

también se explica por problemas en la detección de casos y el registro de los mismos. Además de estos problemas en los sistemas de información, en la Coalición se señalaron problemas en la generación y gestión del conocimiento sobre la problemática por parte de las entidades encargadas de hacerlo; por ejemplo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Igualmente, se adujo que el aporte de las organizaciones académicas en este punto es escaso.

**Tabla 18**

*Número de víctimas de ESCNNA en Medellín, entre 2012-2015, según diferentes sistemas de información*

Sistema de Información	Número de NNA víctimas reportados
Sistema de información Crecer con Dignidad, Alcaldía de Medellín	745
Sistema de información para la Seguridad y Convivencia SISC, Alcaldía de Medellín	498
Sistema de información vigilancia en salud pública SIVIGILA, Alcaldía de Medellín	18
Sistema de información Misional ICBF	8

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Esta tabla recoge la información relacionada con todas las modalidades de ESCNNA dado que no se pudo contar con información específica para la modalidad abierta. Elaboración propia a partir de información suministrada por ICBF y por la Alcaldía de Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad.

Otro asunto en el que se encontraron vacíos de información y conocimiento es en cuanto al impacto de las actividades en los diferentes ámbitos de la respuesta ya que la escasa información que se produce corresponde sólo a cantidades de actividades realizadas y datos generales de la población beneficiada.

**7.1.1.3 Planeación.** La emergencia de nuevos proyectos desde diferentes sectores e instituciones se constituye en una evidencia de los avances en la respuesta. Sin embargo, con estas iniciativas emergen también problemas de planeación que afectan la capacidad de la respuesta para impactar positivamente la problemática.

En primer lugar, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos actores e instituciones para concretar un plan local que integre las diferentes acciones en la ciudad frente a la ESCNNA, esta herramienta aún no ha sido conocida, acordada ni validada por todos los actores responsables. En la Coalición se consideró que este vacío genera fallas de coordinación y afecta gravemente la integralidad de la respuesta ya que produce desequilibrios entre unos ámbitos y otros en cuanto a prioridades de financiación y despliegue de acciones.

De la mano con este problema, se encontraron cuestionamientos al enfoque general de la respuesta y a las intervenciones específicas en los diferentes ámbitos; esto obedece a la presencia de reduccionismos y de puntos ciegos que también limitan la integralidad de la respuesta y restringen su cobertura.

**7.1.1.3.1 Reduccionismos en el enfoque.** Se identificó que una de las características principales de la respuesta es que se concentra casi exclusivamente en la modalidad abierta de la ESCNNA por lo que se dejan de atender las otras modalidades. Según un entrevistado, esto se debe a que la modalidad abierta es la manifestación más evidente de la problemática y la que genera más presión social.

Por otra parte, también se encontró que la actuación se dirige prioritariamente hacia los NNA y no se presta atención a los otros grupos de actores que intervienen en la complejidad de la problemática, como los explotadores, las familias de las víctimas y las comunidades.

En este orden de ideas, en la Coalición se cuestionó que debido a la falta de información sobre los perfiles de los diferentes explotadores y al velo de clandestinidad que los cobija en los escenarios de ESCNNA, en el marco de la respuesta ha ganado lugar la idea de que el explotador “puede ser cualquiera”, por lo que no se generan estrategias dirigidas específicamente hacia ellos, salvo las medidas en cuanto a su judicialización. En este sentido, en la Coalición se adujo que en la respuesta se presenta una especie de ocultamiento de los explotadores, la cual se manifiesta en todos los ámbitos; por ejemplo en prevención prevalecen las campañas de autocuidado dirigidas sólo a los NNA en riesgo; en atención, los programas y estrategias se dirigen exclusivamente a los NNA sin considerar la intervención sobre los explotadores; y en las acciones de control policial se fija como objetivo retirar a los NNA de los escenarios de presentación de la ESCNNA sin incidir eficazmente en las dinámicas delictivas que allí suceden. La falta de investigación académica sobre los explotadores es otra manifestación de este fenómeno:

“No sabemos nada de los explotadores, ¿los proxenetas dónde están? ... No nos hemos acercado a ese tema y es lo mismo: siempre estudiamos el lado de los niños y cuando trabajamos con ellos sabemos sus condiciones, sus características ... pero nunca nos acercamos a ese otro tema [los explotadores]” (Encuentro coalición #5, 27 nov/15, p. 5)

Los participantes de GIDI coincidieron con la idea del ocultamiento de los explotadores:

“Por lo general las acciones gubernamentales se concentran en ‘sacar’ a niños y niñas de estos lugares y no en convertir/transformar estos lugares en escenarios protectores” (Encuentro GIDI #15-16, 18-25 oct/15, p. 13). “Los policías son buenos para llevarlo a uno pa’l internado pero no para proteger que no le hagan daño” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 3).

A juicio de participantes de la Coalición, el ocultamiento de los explotadores ocasiona que los NNA sean responsabilizados de “caer” en la ESCNNA: “Las acciones preventivas ponen la responsabilidad del autocuidado en las mujeres y niños/as” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 20).

Por otro lado, se encontró una aparente paradoja en cuanto al trabajo con las familias de NNA en riesgo o víctimas de ESCNNA puesto que en muchas reuniones en las que se discutió la situación de la ESCNNA en Medellín, la conclusión fue que el escenario familiar es el centro de la problemática y sin embargo el grueso de la información analizada indica que la respuesta estatal dirigida hacia el propósito de fortalecer la capacidad protectora de estas familias es aún muy limitada, esto a pesar de algunos esfuerzos emergentes en el marco del Modelo ESCNNA: “Una debilidad muy fuerte es que la Alcaldía se ha concentrado más en los/as NNA y ha dejado a un lado a las familias y su función protectora” (Entrevista SH-01, p. 23).

Algunos participantes de la Coalición consideran que dado que no se realiza un trabajo a fondo con las familias éstas siguen perpetuando situaciones de vulneración de derechos a los NNA cuando egresan del programa y también hacia otros NNA que se encuentran en el seno familiar.

Inclusive, para participantes de GIDI las modalidades de atención tipo internado en el restablecimiento de derechos causan distanciamiento con la familia, ya sea porque separan el binomio madre/hijo cuando la madre se encuentra bajo medida de protección —es decir, cuando no se internan en el mismo hogar a madre adolescente y su hijo/a—, o bien porque obstaculizan o intermedian inadecuadamente la comunicación entre NNA y sus familias: “Los profesionales de la institución de protección se enfocan en señalarle a los familiares las fallas en el

comportamiento lo que predispone negativamente a la familia con ellos [los NNA]” (Encuentro GIDI #13, 20 sep/15, p. 2-3).

Otro reduccionismo señalado en la Coalición fue el aparente descuido en la respuesta por los procesos a nivel social, político, cultural y económico que generan escenarios de vulnerabilidad frente a la ESCNNA y que reproducen permanentemente la problemática. Con relación a esto, se comentó que acciones frente a estos procesos estructurales son poco tenidas en cuenta en el diseño de las intervenciones, a pesar de que se conoce su impacto negativo en la realidad social de la ciudad y que restringen el logro y sostenibilidad de los impactos esperados de la respuesta. Se identificó que en muchos casos el argumento de la escasez de recursos y la necesidad de resultados inmediatos desestimula la planeación de estrategias a este nivel:

“Las intervenciones preventivas no se orientan a lo que sostiene la ESCNNA como lógicas de mercado y lógicas [patrones culturales] patriarcales” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 8). “Algunos se escudan que como son factores estructurales no hay nada que hacer, ¿pero entonces nunca vamos a hacer nada con los factores estructurales?” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 5).

*7.1.1.3.2 Puntos ciegos.* Además de los reduccionismos, algunos entrevistados y participantes de la Coalición sugirieron temáticas específicas frente a las cuales aún no hay respuesta o ésta es todavía muy incipiente, dentro de las cuales se encuentra la problemática en hombres, comunidad LGTBI y población indígena. Estas invisibilidades revelan graves falencias en la implementación del enfoque diferencial en la respuesta a la ESCNNA en Medellín y conducen a la exclusión de estos grupos poblacionales:

“Se habla mucho de las niñas y lo masculino está totalmente in-visibilizado” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 16). “Niegan las diversidades sexuales, de etnia u otras de la

población” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 11). “Hoy no hay un equipo experto en población indígena” (Entrevista SH-02, p. 18).

En la Coalición se afirmó que, en general, la respuesta también es “ciega” a las subjetividades de los NNA víctimas, ya que la actuación frente a los NNA tiende hacia dos puntos divergentes: (a) imponer sobre ello/as las perspectivas y decisiones de los adultos, por ejemplo su retiro involuntario de los sectores de ESCNNA o su internamiento sin su consentimiento en instituciones de protección; o, (b) abstenerse de intervenir ante situaciones de vulneración bajo el argumento de que es “su decisión”, asunto especialmente crítico con los NNA que llevan largos periodos de tiempo desvinculados de sus familias y que no tienen relaciones de dependencia con adultos.

Otra manifestación de la invisibilidad de la subjetividad de NNA se presenta en los programas de protección en el ámbito de restablecimiento de derechos, programas en los cuales priman las intervenciones grupales, estandarizadas y de carácter masivo que tienden a desconocer la situación de vida que han tenido cada NNA antes de su ingreso, sus afectaciones por causa de la explotación sexual y sus características subjetivas. Según un entrevistado, estas intervenciones son “homogenizantes” y no son eficaces para el restablecimiento pleno de los derechos de los NNA: “Los datos que tenemos de población que estuvo en esta situación y que estuvo en atenciones masivas indican que no lograron salir de esas problemáticas” (Entrevista OP-01, pág. 7). En este mismo orden de ideas, los hallazgos indican que se presenta déficit en la atención clínica individual.

*7.1.1.3.3 Otros problemas de planeación.* Los reduccionismos y puntos ciegos se materializan, entre otros, en los siguientes problemas en cuanto al diseño de las intervenciones específicas:

- Se planea de manera puntual, con corta duración y sin sentido de proceso.
- En general, la planeación es realizada de manera fraccionada, cada sector diseña sus propios planes sin tener en cuenta los otros.
- La gran mayoría de las intervenciones son dirigidas a modificar factores individuales y poco se trabajan los determinantes sociales, políticos, culturales y económicos de la ESCNNA y de la respuesta.
- Las estrategias y acciones no se contextualizan a las realidades sociales, culturales, políticas y económicas de los diferentes territorios: corregimientos, barrios y comunas de Medellín donde son implementadas.

En la Tabla 19 se resumen los diferentes aspectos de planeación que afectan la respuesta.

**Tabla 19**

***Aspectos, problemas y efectos de planeación que afectan la capacidad de la respuesta a la ESCNNA en Medellín***

Aspecto	Problemas específicos	Efectos
Marco de la respuesta	No se tiene plan local frente a la ESCNNA	Falta coordinación. Desequilibrio entre ámbitos. Afecta integralidad.
Reduccionismos	Concentración en modalidad abierta. Ocultamiento de los explotadores. Concentración de la acción sobre NNA. Negación de los procesos estructurales de la problemática: sociales, políticos, culturales y económicos.	Poco se intervienen las otras modalidades de ESCNNA. Responsabilización a NNA de su situación. Poca intervención sobre los explotadores en sus diferentes roles. Poco trabajo con familias y comunidades. Afecta impacto de las intervenciones. Reproducción de la problemática. Afecta integralidad.
Puntos ciegos	Población masculina y LGTBI, población indígena. Subjetividades de NNA.	Exclusión de grupos poblacionales de la respuesta. Fracaso en la respuesta.
Problemas de diseño de intervenciones	Acciones puntuales sin sostenimiento en el tiempo. Foco exclusivo en factores individuales. Descontextualización.	Afecta pertinencia, integralidad e impacto de la respuesta.

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de los hallazgos.



**7.1.1.4 Articulación intersectorial.** De acuerdo con entrevistados y participantes de la Coalición, el marco general de la respuesta se ha fortalecido por esfuerzos y experiencias de articulación entre entidades gubernamentales, por ejemplo ICBF y Alcaldía de Medellín, o entre organizaciones sociales solas o con instituciones gubernamentales, y también entre instancias locales e internacionales:

“Hay avances en articulación de instancias co-rresponsables, una va a cualquier reunión de la ESCNNA y ve a todas las entidades, y se están articulando cada vez más” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 6). “Aunque insuficiente, hay avance en la articulación entre ICBF y Alcaldía en la búsqueda de estrategias para restablecer y garantizar los derechos de niños y niñas” (Entrevista OP-01, p. 20).

Sin embargo, se evidencian limitaciones en la articulación entre algunos actores y entre acciones, especialmente (a) al interior y entre instituciones estatales, sobre todo entre el sistema de protección, la rama judicial y los sectores salud y educación; (b) entre los ámbitos de la respuesta; (c) entre niveles de gobierno nacional, departamental y local; (d) entre la respuesta estatal y la de las ONG; (e) entre el Estado y empresas privadas y/o comunidades; (f) entre quienes hacen la producción de conocimiento y los que lo pueden implementar; (g) entre los sistemas de información de diferentes instituciones; y (h) a nivel operativo en las acciones en los territorios. Algunos fragmentos de información que ilustran estas formas de desarticulación son:

“Dentro de las mismas secretarías no hay articulación; y como no hay articulación se supone que cada uno lleva su pedacito y cogemos los pedacitos y los unimos en una cartelera para que aparentemente parezca que están articuladas” (Entrevista EC-01, p. 10). “Ninguna conexión entre la gerencia de infancia y adolescencia [departamental] y la Secretaría de Inclusión Social y Familia [municipal], por tanto cada uno trabaja aislado” (Entrevista EC-

01, p. 9). “Faltan posibilidades de diálogo entre la academia y los operativos, para que las intervenciones se nutran del rigor y los conceptos que surgen desde la academia” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 16).

Los problemas de articulación afectan el panorama general de la respuesta y la efectividad de la misma, ya que

- inciden negativamente en la operación de la ruta de atención a las víctimas y generan dificultades de integralidad en el restablecimiento de derechos;
- ocasionan desbalance entre la oferta de acciones y los proyectos de promoción de derechos y de prevención de la ESCNNA, por sobreoferta en unos lugares y déficit en otros;
- fragmentan las intervenciones en territorio;
- deterioran la imagen institucional frente a la comunidad, con lo cual se desestimula la denuncia y la participación;
- obstaculizan la judicialización de explotadores;
- causan ineficiencias en el uso de los escasos recursos;

A la larga, los problemas de articulación profundizan los desencuentros entre instituciones, sectores y actores, con lo cual se reproducen niveles incrementales de desarticulación y fragmentación y se mina la posibilidad de contar con una postura estatal uniforme frente a la problemática.

### **7.1.1.5 Oportunidades para la participación de niños, niñas y adolescentes.**

Participantes de la Coalición resaltan que en los últimos años se han promovido iniciativas de participación de NNA en la respuesta, algunas de ellas motivadas por la administración municipal y otras por la sociedad civil, dentro de las cuales se destacan (a) la Mesa de Juventud, apoyada por la Secretaría de Inclusión Social; (b) acciones afirmativas contra la ESCNNA, realizadas por los Consejos de ciudad de niños y niñas y apoyadas por la Secretaría de Inclusión Social; y (c) los Semilleros infantiles y juveniles de participación, apoyados por la Secretaría de Juventud. Salvo la segunda iniciativa, las demás han tenido énfasis en el campo artístico, deportivo y de uso del tiempo libre, asunto que si bien es valorado positivamente por los participantes, es cuestionado porque deja de lado la formación política y no permite la incidencia directa de NNA en la respuesta frente a la ESCNNA:

“La participación de los NNA en la planeación de acciones de prevención y atención es mínima: tendrían que ser parte de la planificación en la atención porque muchas veces somos nosotros quienes les ponemos la necesidad al chico, porque no lo estamos escuchando” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 18). “La participación se da más en los adultos, los NNA poco, si bien se conforman semilleros, tienen un carácter más artístico, pero lo que tiene que ver con la expresión crítica, reflexiva como sujetos políticos sigue siendo un reto para toda la ciudad” (Encuentro Coalición #10, 8 jun/16, p. 3).

Por otro lado, participantes de GIDI y de la Coalición cuestionaron la escasa participación de los NNA en sus propios procesos de restablecimiento de derechos:

“GIDI ve necesaria la participación, darles voz y considerarlos como sujetos con grandes capacidades y propuestas de acción” (Encuentro GIDI #4, 17 abr/15, p. 3). “En la mayoría de los procesos de restablecimiento quien toma la medida es el Defensor de Familia y el equipo psicosocial ... y el niño no es tenido en cuenta porque se supone que está actuando en bien

de él” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 11). “A veces las instituciones de protección no se preocupan por preguntarle al/la NNA qué es ser feliz para él/ella, sino que le imponen una perspectiva” (Entrevista SH-01, p. 31).

En este orden de ideas, participantes de la Coalición manifestaron que muchos de los modelos de atención de las instituciones de protección fueron extrapolados de programas para adultos en los que priman los modelos conductistas con prelación de lo disciplinario. Estos modelos tienden a ser autoritarios, a culpar a los NNA de las situaciones de ESCNNA y a producir desequilibrios de poder entre los adultos acompañantes y los NNA, debido a que en la cotidianidad institucional los adultos acompañantes son quienes toman la mayoría de decisiones por los NNA sin tener en cuenta su opinión ni su situación subjetiva. Las participantes de GIDI manifestaron que en el ámbito institucional son frecuentes el autoritarismo y las relaciones horizontales entre adultos y NNA: “En ocasiones [los adultos acompañantes] los tratan mal y les pegan ... cuando vienen de la calle esa no es la manera, debe de ser una relación más horizontal, deben cuidarlo. Como tienen el poder hacen esas cosas” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 6-7).

Otro de los grandes problemas de la respuesta, en especial en cuanto al restablecimiento de derechos a los NNA víctimas, es la interpretación que la autoridad competente y los demás actores implicados en el restablecimiento de derechos dan al respeto por la autonomía y la voluntad de los NNA. Esto afecta de manera crítica los procedimientos y actuaciones en este ámbito. Ejemplo de ello se presenta en este relato:

“Si la familia preocupada porque su hijo, de 13 o 14 años, está consumiendo drogas o se está explotando o está cometiendo conductas delictivas, va donde la autoridad competente y le dicen: `no señora, es que no podemos hacer nada porque si él no quiere o él no tiene voluntad no podemos hacer nada`” (Sesión Coalición 9, p. 9).

De acuerdo con la Coalición, el tema de la decisión y la autonomía de NNA es un asunto fundamental puesto que el sistema de protección queda “en jaque” cuando la decisión del NNA es “NO” aceptar protección. Al respecto, se critica que aparentemente los procesos quedan subordinados a la voluntad del niño, niña o adolescente: “Pareciera que los niños que están bajo vulneración pueden decidir estar allí” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 9).

Otra manifestación de las limitaciones para la participación de NNA se presenta cuando los NNA egresan de los programas de protección tras sus procesos de restablecimiento de derechos y se les presentan dificultades para su reingreso al sistema educativo o carecen de oportunidades dignas y dignificantes de inclusión laboral porque que el sector privado por desconfianza y poca credibilidad en los procesos no les ofrece ofertas de empleo:

“El chico sale de la institución con ganas de comerse el mundo, con sueños, aspiraciones, expectativas ... pero a los dos meses vuelven exactamente a lo mismo porque no logran salir y conectarse directamente con algo que les permita subsistir y ayudar a la familia” (Encuentro coalición #11, 14 jul/16, p. 3).

Además de las escasas oportunidades, este problema también fue explicado por entrevistados afirmando que los modelos de atención se enfocan al momento intra-institucional, con escaso trabajo preparatorio para el desenvolvimiento post-institucionalización, es decir, hacia una inserción social efectiva al egreso. Para un entrevistado y participantes de GIDI, este problema aumenta el riesgo de recaídas y cuestiona la capacidad de la respuesta para garantizar la no repetición de las vulneraciones de derechos:

“Casi todos los programas de protección actuales `encierran` a los NNA en `burbujas de cristal` que impiden el contacto con el contexto, lo que les causa que se `revienten` cuando concluyen el proceso (Entrevista OP-01, p. 8).

**7.1.1.6 Monitoreo y evaluación.** Finalmente, los hallazgos evidencian una profunda falencia en cuanto al monitoreo y evaluación de la operación, resultados e impacto de las acciones, proyectos, programas y planes en todos los ámbitos. La información analizada indica que este problema se debe a las limitaciones en la gestión de la información, pero además a defectos desde la planeación puesto que no se establecen indicadores ni procedimientos adecuados, y también se explica por falta de voluntad política para evaluar la gestión realizada.

Uno de los ámbitos donde este problema se muestra crítico, es en el restablecimiento de derechos, donde no hay seguimiento individual a los NNA que ingresan al sistema de protección ni tampoco hay evaluaciones de impacto sistemáticas que documenten los resultados de los procesos llevados a cabo en las diferentes instituciones. Por tanto, se desconoce cuál es la eficacia de este ámbito en cada caso singular y en la generalidad de la respuesta.

## **7.1.2 Algunas características de la respuesta de entidades no estatales.**

**7.1.2.1 Organizaciones sociales y ONG.** Se evidenció que estas organizaciones<sup>22</sup> vienen cumpliendo un rol fundamental en la respuesta a la ESCNNA en la ciudad.

Según una entrevistada, el quehacer social de las ONG tiene una perspectiva dual, ya que por un lado aportan para que los NNA y sus familias se transformen y amplíen el desarrollo de sus capacidades y a la vez hacen movilización social e incidencia política para exigir del Estado el cumplimiento de sus fines constitucionales.

Se identificó que, en general, las organizaciones sociales y ONG se especializan en diferentes campos y construyen alternativas de intervención en contextos de difícil acceso para la

---

<sup>22</sup> A pesar de las diferencias que hay entre estas dos instancias y otras más que pueden estar relacionadas con la respuesta frente a la ESCNNA, como por ejemplo las organizaciones de base religiosa o política, este asunto se escapa de los propósitos de este trabajo; en este apartado se toman de manera indiferenciada.

institucionalidad, de ahí que una fortaleza resaltada en los hallazgos sea su fuerte inserción en las comunidades: “Las organizaciones sociales están ‘donde está la gente’, conocen el territorio y las problemáticas de las personas. Las organizaciones sociales están cerca del territorio y la gente, mientras que las instituciones estatales están ‘lejos’” (Entrevista OS-02, p. 7).

Específicamente frente a la problemática, se encontró que estas organizaciones han desarrollado una alta corresponsabilidad en la ciudad, lo cual ha permitido avances importantes en la respuesta: “Las organizaciones sociales son muy fuertes y realmente han venido empoderándose [en el tema]” (Entrevista SH-02, p. 12). Así, su compromiso se ha materializado en las siguientes estrategias y acciones frente a la problemática:

- Trabajo directo con comunidades en promoción social y prevención de la ESCNNA.
- Procesos de formación y capacitación en el tema con diferentes públicos.
- Convocatoria a otros actores sociales e instituciones gubernamentales para discutir el tema y construir alternativas de abordaje.
- Ejecutar programas de protección, en medio abierto o cerrado.
- Movilización internacional para lograr presión al Estado a favor de una respuesta más contundente frente a la ESCNNA, o para obtener recursos para invertir en proyectos y programas.

Sin embargo, a pesar de sus fortalezas, un importante número de estas organizaciones sociales afrontan profundas crisis fiscales y administrativas que las llevan a restringir su campo de acción, a perder capacidad técnico-operativa por la desvinculación de sus profesionales e, incluso, a poner en riesgo su supervivencia. Estas crisis las hace vulnerables a acceder a formas de contratación —en especial con el Estado— que les generan progresivamente dependencia económica y, dadas las condiciones contractuales, las ponen en riesgo de subordinar su

autonomía para innovar y, especialmente, para hacer denuncias y exigibilidad de derechos ante al Estado:

“La experiencia indica que la mayoría de las organizaciones sociales de la ciudad tienen debilidades administrativas (porque dependen de contratos) y técnicas (porque la planificación es a corto plazo, supeditada a los intereses del gobierno de turno)” (Entrevista OP-02, p. 22). “Las ONG hacen muy poca exigencia en el cumplimiento de los derechos de la población. Muchas organizaciones trabajan en promoción y prevención, y lo hacen bien, pero al momento de exigir derechos se quedan cortas ... en un caso de vulneración difícilmente denuncian o no saben cómo asumirlo” (Encuentro Coalición #10, 8 jun/16, p. 2).

También se mencionó que algunas ONG han relegado la búsqueda del desarrollo social priorizando el interés de lucro, con lo cual sus intervenciones en los territorios y sus procesos de acompañamiento a NNA víctimas son inadecuadas, impertinentes y faltas de compromiso.

**7.1.2.2 La respuesta comunitaria.** En cuanto a la participación social y comunitaria, los hallazgos muestran algunas iniciativas de organizaciones de base comunitaria que buscan la promoción de los derechos de NNA en los barrios.

Por lo general, aunque estas iniciativas no trabajan explícitamente la ESCNNA, logran hacer prevención frente a ésta y otras vulneraciones de derechos. Algunas de estas iniciativas son financiadas por el Estado (Alcaldía de Medellín o ICBF) y otras no.<sup>23</sup>

También se encontró referencias a una mayor conciencia comunitaria sobre la situación de la niñez en sus barrios, fruto de lo cual en algunas comunas han comenzado a surgir comités donde se habla de la ESCNNA y se registran experiencias de exigibilidad comunitaria al Estado para la

---

<sup>23</sup> No obstante, una de las limitaciones de este estudio fue no profundizar en este tipo de iniciativas, puesto que el foco se dirigió a acciones que específicamente abordaran la ESCNNA, además que la información obtenida tendió hacia las características de la respuesta desde el lado estatal.



garantía de derechos de NNA. Sin embargo, la mayoría de fuentes analizadas coinciden en que los espacios de participación comunitaria son limitados y que el control social y la capacidad de exigibilidad de derechos de NNA al Estado son débiles.

“La exigencia comunitaria ha comenzado a tener peso en las decisiones, pero la comunidad tiene mucho desconocimiento, exige poco, está poco formada para exigir, para empoderarse” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 17). “Se han logrado integrar a las mesas de infancia y adolescencia participantes de la sociedad civil y la comunidad, sin embargo, estos espacios siguen siendo muy estatales, muy institucionales, y no logran integrar a la sociedad civil” (Encuentro Coalición #10, 8 jun/16, p. 2).

En la Coalición se discutió que a nivel comunitario prevalecen posiciones ambiguas frente a la ESCNNA —referidas como doble moral—, dado que las personas expresan en algunos espacios su indignación y rechazo frente a los explotadores y sentimientos de compasión frente a las víctimas, pero predomina la inacción, la escasa denuncia, la muy infrecuente exigibilidad al Estado para que haga frente a la problemática y las pocas manifestaciones de rechazo social a los explotadores. También se encontró que en algunas comunidades se presentan conductas de exclusión y discriminación a víctimas.

Algunos entrevistados manifestaron que comunidades y familias desconocen la oferta social y las líneas de atención y que debido a ello no denuncian las vulneraciones ni demandan servicios.

**7.1.2.3 Empresarios del sector transporte, viajes y turismo.** En la Coalición se mencionó que algunas empresas y agremiaciones de estos sectores tienen compromiso e interés en aportar en la respuesta contra la ESCNNA, por lo que adoptan procedimientos para la prevención de la ESCNNA, incluso algunas de ellas se han certificado internacionalmente en buenas prácticas frente a la ESCNNA con “The Code”.<sup>24</sup> Igualmente, desde hace aproximadamente cuatro años actores de estos sectores participan en procesos de sensibilización y capacitación efectuados por la Alcaldía de Medellín.

En otros casos, se identificó que algunos empresarios de estos sectores actúan por temor a las sanciones o multas, o cuando se pone en riesgo el prestigio o buen nombre del negocio. En estos casos, por lo general sus acciones tienen el fin de que la problemática se desplace del lugar de ubicación del establecimiento (bar, restaurante, hotel, otros), o buscan que los NNA víctimas sean ahuyentados por la acción de la fuerza pública o mediante servicios privados de vigilancia.

Sin embargo, los hallazgos sugieren que los dos tipos de actuaciones son minoritarias dado que en estos sectores prima el desinterés por la problemática y la indiferencia ante la situación de las víctimas de la ESCNNA.

También se identificaron algunas empresas privadas que con el fin de obtener beneficio económico, evaden sus responsabilidades legales y promueven diferentes prácticas relacionadas con la ESCNNA en sus establecimientos, asumiendo el rol de beneficiarios o intermediarios; para esto entablan interacciones con GDO promotores de la problemática y utilizan estrategias para incentivar la corrupción de los actores institucionales encargados de hacer vigilancia y control:

---

<sup>24</sup> “The Code” es una iniciativa de carácter internacional, liderada por el sector privado y avalada por la Organización Mundial del Turismo y UNICEF. Es un certificado internacional de responsabilidad social empresarial para la protección de NNA de la explotación sexual asociada a viajes y turismo (Fundación Renacer, 2011b).

“El compromiso de los actores privados del sector transporte y turismo es aún muy limitado y tienen gran desconocimiento” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 3). “Los medios de transporte pueden ser facilitadores de la problemática, tienen alta incidencia tanto para su existencia como para su erradicación” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 3).

**7.1.2.4 Medios de comunicación.** Participantes de la Coalición y de GIDI destacaron la gran potencialidad que tienen los medios de comunicación para aportar a la respuesta, especialmente en cuanto a posibilidad de resquebrajar los procesos culturales que legitiman la problemática. Sin embargo, a juicio de los participantes, estas empresas no están interesadas en esta labor, pues en la práctica son pocos y discontinuos los esfuerzos que realizan y en ocasiones su actuación es contradictoria y perjudicial dado que refuerzan estereotipos promotores de violencias, desigualdades de género y objetivización de las mujeres.

“Los medios de comunicación sólo están interesados en la rentabilidad a través de vender, por eso son amarillistas. No están interesados en la realidad de NNA ni en atacar la problemática” (Encuentro GIDI #17, 9 nov/15, p. 6). “Los medios de comunicación corren el riesgo de hacer daño si no transmiten adecuadamente la noticia, por ejemplo, cuando al dar la noticia ponen la responsabilidad de la problemática en los NNA, aduciendo que `se prostituyen`, como si se tratara de una decisión de ellos o una forma de trabajo legítima” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 17).

**7.1.2.5 Organizaciones internacionales y del sector académico.** Entrevistados y participantes de la Coalición reconocieron que el apoyo de agencias internacionales y transnacionales<sup>25</sup> ha fortalecido el marco de la respuesta con la creación y mejoramiento de estrategias frente a la ESCNNA y el tejido de articulaciones eficaces: “Las organizaciones internacionales y transnacionales están interesados y aportan” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 10). “La ONU ha sido clave en el trabajo, también ha estado dispuesta a cooperar” (Entrevista SH-02, p. 13).

No obstante, también se señaló que en ocasiones estas entidades hicieron virar la actuación gubernamental hacia otros asuntos de su prioridad tales como el tema de drogas, otras modalidades delictivas, otras formas de vulneración de derechos; restando recursos y acciones frente a la ESCNNA.

En cuanto al papel de las organizaciones académicas, algunas voces destacaron el compromiso de actores específicos de este sector, especialmente en cuanto a sus aportes en gestión del conocimiento y liderazgo para fortalecer la respuesta en la ciudad. No obstante, se cuestionó que el grueso del sector académico realiza escasa investigación y sistematización de experiencias en temas relacionados con la ESCNNA; igualmente, que hacen pocos procesos de transferencia del conocimiento producido y suelen estar distantes de las organizaciones que implementan las acciones. De ahí que se les adjudica una gran responsabilidad en la persistencia de los vacíos de conocimiento, las reducciones y puntos ciegos de la respuesta referidos anteriormente.

---

<sup>25</sup> En este trabajo el análisis se centró casi exclusivamente en el papel que han tenido UNODC y UNICEF.

**7.1.2.6 Mesa ESCNNA.** Tanto entrevistados como participantes de la Coalición destacaron el papel que ha tenido este espacio<sup>26</sup> para el fortalecimiento del marco de la respuesta, especialmente en cuanto (a) la construcción e implementación del Modelo ESCNNA; (b) la motivación de voluntad política gubernamental favorable a la lucha contra la ESCNNA; y, (c) su sostenimiento ante los cambios ordinarios de gobierno municipal. Algunas voces al respecto expresaron:

“Haber escuchado a la Mesa hizo que la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia aportara con mayor impacto a la atención de los niños y las niñas que se encuentran en explotación sexual” (Entrevista SH-01, p. 21). “La Mesa ESCNNA ha tenido un importante impacto en la respuesta social y estatal en la ciudad: la gente se ha movido por la Mesa” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 20).

Otras acciones realizadas por la Mesa ESCNNA que fueron identificadas, son (a) formación y concientización a participantes como la Policía y otros servidores públicos, (b) facilitación para la interacción y articulación intersectorial, (c) incidencia constante en escenarios de toma de decisiones de la ciudad, (d) generación de conocimiento sobre la situación, y (e) movilización social y concientización ciudadana.

### **7.1.3 Interrelaciones entre instituciones estatales e instancias no gubernamentales en el marco de la respuesta.**

Específicamente, las relaciones entre OG y ONG tienden a ser tensas y no cooperativas. Se encontró que con frecuencia se dan relaciones contractuales entre el Estado y las ONG donde el primero financia total o parcialmente y las segundas ponen al servicio su conocimiento y

---

<sup>26</sup> Es preciso reiterar aquí que esta investigación ha sido diseñada y ejecutada con el acompañamiento y participación de la Mesa ESCNNA.

reconocimiento en la comunidad para implementar las acciones, pero los términos contractuales suelen exigir la subordinación de las ONG a las directrices del financiador. También se refirieron tensiones cuando las ONG se movilizan para hacer exigencia al Estado por diferentes asuntos. En la mayoría de los casos las posibilidades de diálogo horizontal son escasas.

También se encontró información respecto a que la falta de respuesta y las actuaciones corruptas gubernamentales inciden en la respuesta de las ONG; aunque en unos casos estas situaciones causan desestímulo, en general es la falta de respuesta estatal una de las motivaciones fundamentales para que las ONG desarrollen nuevas iniciativas.

La interacción entre el Estado y las empresas del sector privado (medios de comunicación, comercio, transporte, turismo) suelen ser distantes. Los hallazgos indican que las acciones de control gubernamental a las actividades de estos sectores privados son débiles o inexistentes, mientras que del lado del sector privado aparentemente son pocos los acercamientos que hacen al Estado, salvo en situaciones donde ciertos gremios buscan el apoyo gubernamental para agenciar alguna iniciativa, o, como se dijo arriba, buscan sobornar a las entidades de control para beneficiarse de la promoción soterrada de la ESCNNA.

Entrevistados afirman que cuando hay respuestas efectivas por parte del Estado, surgen iniciativas privadas para hacerle frente a la ESCNNA, mientras que las fallas o incumplimientos estatales desaniman tales iniciativas.

#### **7.1.4 Sobre la eficacia de la respuesta: los avances son insuficientes.**

En cuanto a cada uno de sus ámbitos de la respuesta, los diferentes avances y contrastes de la respuesta (Figura 8) se expresan de manera específica y delinear su nivel de avance y efectividad (Apéndice J).

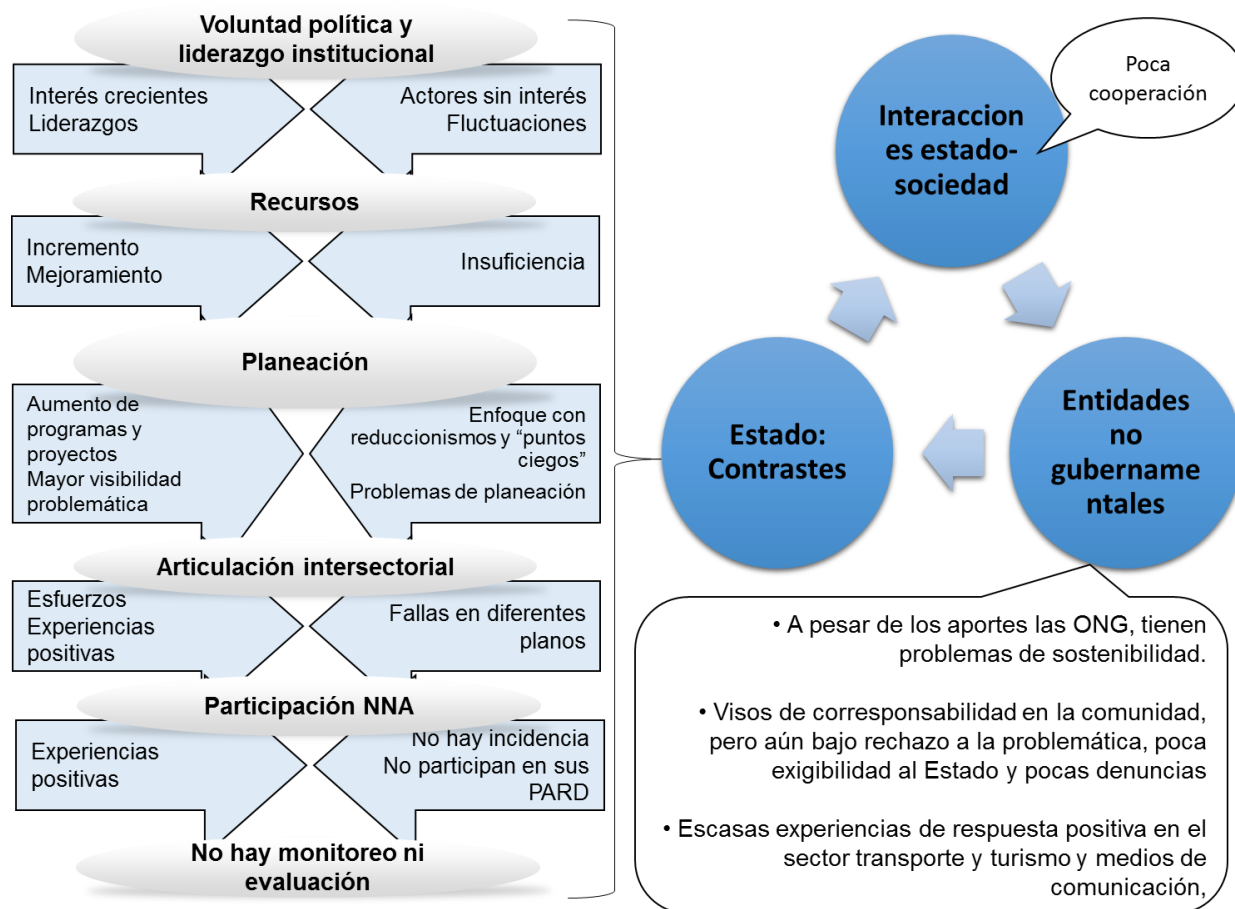


Figura 8. Contrastes en la respuesta estatal frente a la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia a partir de los hallazgos.

En este sentido, se reconocen resultados positivos en el restablecimiento de derechos de algunas víctimas, el incremento en el número de denuncias, la disuasión policial en algunos sectores de la ciudad y algunos casos recientes de judicialización a explotadores. También se presumen posibles efectos positivos en cuanto a prevención y concientización de los diferentes actores gubernamentales, sociales y comunitarios. Sin embargo, estos logros, se acompañan de profundos desaciertos y falencias en los mismos ámbitos. Por ejemplo, en el ámbito de restablecimiento de derechos se conceptuó que muchos NNA víctimas aún no gozan de un restablecimiento integral de sus derechos dado que los modelos de atención no se corresponden con las altas exigencias que implican las graves afectaciones de la ESCNNA y no siempre

garantizan la no repetición de la vulneración; ejemplo de esto es que hay NNA que son nuevamente víctimas de ESCNNA cuando egresan de la institución de protección.

Se encontró también que no todos los ámbitos tienen un igual nivel de desarrollo, ya que unos cuentan con procesos que se han comenzado a sostener en el tiempo, mientras que en otros apenas se vislumbran acciones de emergencia reciente y pocos impactos. Adicionalmente, los diferentes ámbitos de la respuesta están interconectados de manera tal que la falta de respuesta en uno afecta el desarrollo de otros y de la globalidad de la respuesta. En la Tabla 20 se presentan ejemplos de esta afirmación.

**Tabla 20**

***Ejemplos de efectos interconectados de las fallas en los ámbitos de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín***

Ámbito de la falla	Efectos
Judicialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimula la proliferación criminal porque promueve la idea de “no importa delinquir”.</li> <li>• Desestimula a los diferentes actores de la respuesta.</li> </ul>
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en víctimas de abusos sexuales y ESCNNA.</li> <li>• Mayor enraizamiento en la naturalización de la ESCNNA.</li> </ul>
Disuasión y control policial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auge de la ESCNNA en los sectores de ocurrencia.</li> </ul>
Sanción social y des-normalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor enraizamiento en la naturalización de la ESCNNA.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia a partir de los hallazgos.

Ahora bien, a nivel general no fue posible aproximarse a una evaluación integral del nivel de logro del marco de la respuesta, lo que se agrava por las ausencias de procesos sistemáticos de monitoreo y evaluación a la respuesta. Al respecto, en la Coalición se consideró que sería injusto



no reconocer los esfuerzos y avances dados en la ciudad frente a la ESCNNA, pero se consideró también que los contrastes encontrados la debilitan y le hacen perder contundencia.

También se indicó que la respuesta adolece de falencias de cobertura en cuanto a:

- Modalidades (sólo están dirigidas a la modalidad abierta): “La explotación sexual tiene varias modalidades y nosotros sólo estamos trabajando en este caso con la que es explotación sexual en vía pública, pero las otras modalidades nosotros no las trabajamos” (Entrevista OP-01, p. 9).
- Nivel socio-económico (se centra en víctimas en situación de pobreza).
- Entornos (se circunscribe al ámbito educativo).
- Área geográfica (está concentrada en la comuna céntrica de la ciudad): “Actualmente la preocupación y la respuesta a la ESCNNA se concentra en la comuna 10, lo que lleva a que se oculte la situación en otros sectores” (Entrevista OP-01, p. 11).

Así las cosas, en la Coalición se concluyó que la respuesta estatal y social frente a la modalidad abierta de la ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín no ha logrado la efectividad necesaria. Algunas expresiones sobre la valoración percibida acerca de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA, fueron:

“A pesar de los esfuerzos de la sociedad y el Estado, estos no se equiparan [no dan respuesta] a la realidad de la problemática” (Encuentro Coalición #5, 27 nov/15, p. 14). “Están dispuestos a trabajar, hay voluntad, pero hace falta mayor capacidad instalada para responder” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 14). “La respuesta de la sociedad frente a la ESCNNA no es la mejor” (Encuentro Coalición #10, 8 jun/16, p. 8).

No obstante, para la Coalición este panorama de contrastes, en lugar de ser fuente de frustración, debe ser tomado como una carta de navegación en pos del mejoramiento de la respuesta estatal y social para lograr erradicar la ESCNNA en Medellín.

## 7.2 Conclusión

La ESCNNA ha ido ganando visibilidad como problemática en la ciudad. Tanto el Estado como organizaciones de la sociedad han avanzado en implementación y diversificación de estrategias y acciones que apuntan al fortalecimiento de un modelo interinstitucional e intersectorial de abordaje de la problemática. Igualmente, se aprecia que espacios como la Mesa ESCNNA han favorecido la sostenibilidad del tema en la agenda pública, el desarrollo reciente de la respuesta y la construcción de estrategias innovadoras y pertinentes, consolidándose como un espacio con grandes potencialidades para el fortalecimiento progresivo de la respuesta estatal y social encaminada a la erradicación de la problemática.

Sin embargo, son numerosos, amplios y complejos los asuntos pendientes para lograr una respuesta óptima. Dentro de estos aspectos problemáticos, se destacan:

- La voluntad política y los liderazgos institucionales son fluctuantes.
- Insuficiencia de recursos financieros, humanos, de conocimiento e información y de oferta de servicios conducen a que la capacidad instalada no logre cubrir toda la demanda.
- Problemas en la cualificación e idoneidad del talento humano.
- La planeación está afectada por reduccionismos y puntos ciegos, en cuanto (a) invisibilidad de los explotadores; (b) la población masculina, LGTBI, e indígena; (c) las familias de las víctimas; (d) los determinantes estructurales de la problemática; (e) otras modalidades; y (f) la situación en otras comunas y corregimientos de Medellín. También la aquejan problemas para reconocer las subjetividades de los NNA.
- La planeación es fraccionada (monosectorial), puntual (de corto plazo y sin sentido de proceso), reduccionista (dirigida a factores individuales de manera aislada sin considerar

los determinantes intermedios y estructurales de la problemática), y descontextualizada frente a las realidades de los territorios.

- Aunque hay esfuerzos en articulación intersectorial e interinstitucional, existen fuertes limitaciones que generan distancias y conflictos que impiden la consolidación de alianzas con sostenimiento en el tiempo. Los problemas de articulación se manifiestan en (a) al interior y entre instituciones estatales; (b) entre los ámbitos de la respuesta, especialmente entre el sistema de protección, la rama judicial y los sectores salud y educación; (c) entre niveles de gobierno nacional, departamental y local; (d) entre la respuesta estatal y las ONG; (e) entre la producción y la aplicación del conocimiento; (f) entre sistemas de información; y (g) a nivel operativo, entre proyectos y profesionales.
- Son muy escasas las oportunidades de participación de NNA en la respuesta, especialmente en cuanto a: (a) su nula incidencia en la planeación e implementación de la respuesta; (b) pocas opciones de participación en sus propios procesos de restablecimiento de derechos debido a que los modelos de atención son homogeneizantes y autoritarios; (c) dificultades por parte de las autoridades competentes y los demás actores de la respuesta para comprenderles su autonomía y voluntad; y, (d) pocas oportunidades de participación en la dinámica social, en su inclusión social en educación y a nivel laboral, al egreso de los programas de protección.
- Aunque las ONG han tenido un rol protagónico en la motivación de la respuesta y la implementación directa de acciones en diferentes ámbitos, afrontan problemas que amenazan su sostenibilidad y restringen su capacidad de respuesta.

- En cuanto a la participación social y comunitaria se aprecian visos de corresponsabilidad creciente pero aún con bajo rechazo a la problemática, poca exigibilidad al Estado y pocas denuncias.
- Son escasas las experiencias de respuesta positiva de empresarios del sector transporte, turismo y medios de comunicación, prima la indiferencia ante la problemática y, en ocasiones, el interés en beneficiarse de la misma.
- En el marco de la respuesta el relacionamiento entre instituciones estatales y otros actores no gubernamentales se caracteriza por relaciones no-cooperativas, distantes, tensas o de subordinación de unos actores sobre otros.
- El monitoreo y evaluación es muy pobre.

Estos asuntos llevan a concluir que la respuesta continúa siendo insuficiente ante la complejidad de la ESCNNA, lo que exige esfuerzos mayores y sostenidos en pos del cumplimiento de sus finalidades. En el capítulo siguiente se evidenciará cómo esta insuficiencia es explicada por complejas interrelaciones de procesos estructurales sociales, políticos, económicos y culturales, así como por problemas en los territorios e institucionales, y por consideraciones subjetivas de las diferentes personas que hacen parte de la situación.

## **8 Procesos Relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y que Condicionan la Respuesta Estatal y Social**

Siguiendo el orden establecido, la pregunta que corresponde a este capítulo es *¿Cuáles son los procesos e interrelaciones que explican la situación de la ESCNNA y que configuran las características actuales de la respuesta estatal y social?*

Los hallazgos indican que en Medellín tanto la modalidad abierta de la ESCNNA como la respuesta estatal y social a ésta, están determinadas por procesos de nivel (a) general, (b) particular, y (c) singular.

En el nivel general se encontraron procesos (a) socioeconómicos, (b) políticos, y (c) culturales; los cuales enmarcan la problemática y la capacidad de respuesta gubernamental y social. El nivel particular se analizó desde tres escenarios: (a) los territorios de procedencia de los NNA víctimas, (b) los sectores de ocurrencia de la modalidad abierta de la ESCNNA, y (c) el escenario de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas. El nivel singular se analizó a partir de las diferentes configuraciones subjetivas de (a) NNA, (b) actores de la respuesta estatal y social, y (c) explotadores.

La estructura general de este capítulo se presenta en la Figura 9. En el Apéndice L se exponen los principales hallazgos cualitativos frente al tema. Las fuentes consultadas no arrojaron información cuantitativa de utilidad para los fines de este capítulo.

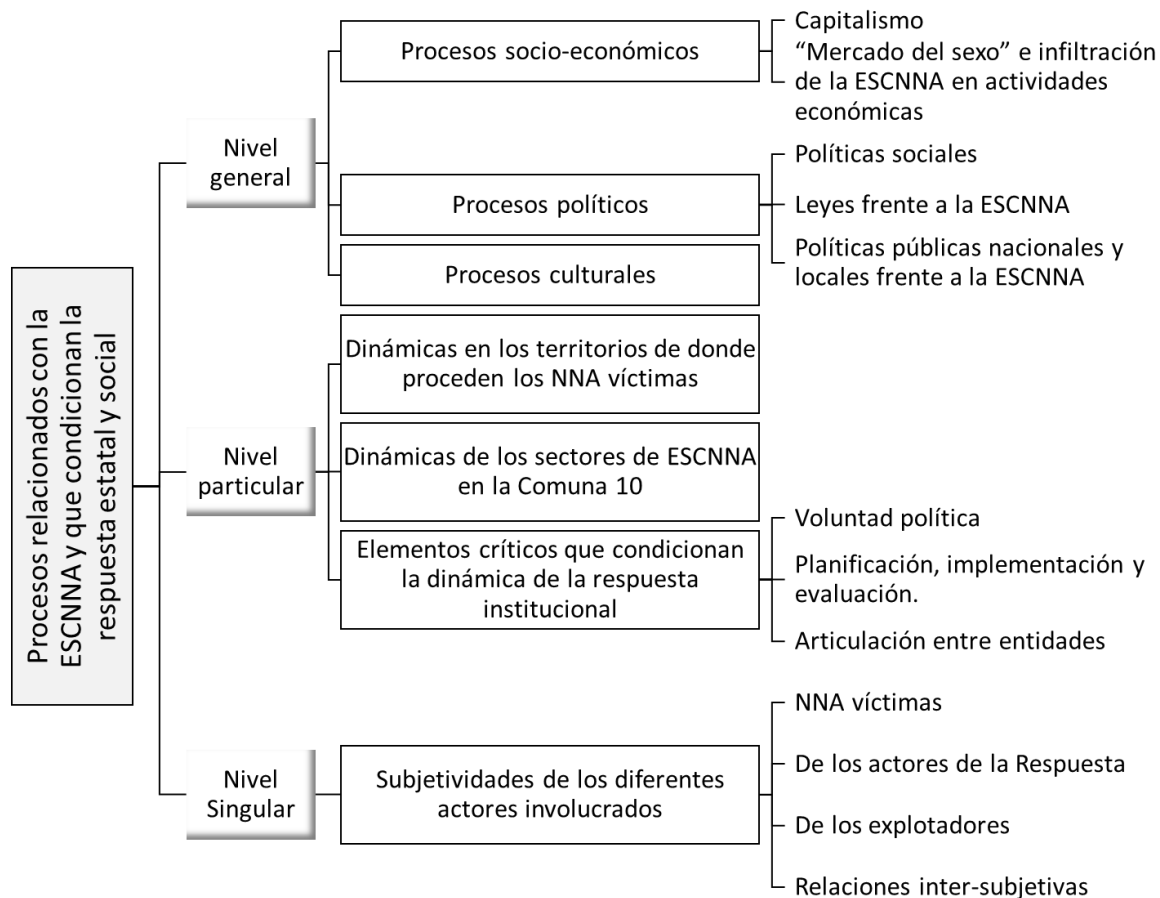


Figura 9. Mapa temático sobre los procesos relacionados con la existencia y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y que condicionan la respuesta estatal y social. Elaboración propia con base en los hallazgos.

## 8.1 Procesos del Nivel General

**8.1.1 El modelo de desarrollo capitalista y el mercado del sexo.** En la Coalición se discutió que la ESCNNA es una práctica que está favorecida por el modelo de desarrollo capitalista que impulsa el afán de lucro a través de la mercantilización de, incluso, seres humanos.

Entrevistados y participantes de la Coalición señalaron que la ESCNNA en Medellín es altamente lucrativa para los explotadores: “Es una práctica que genera mucho dinero, `mueve y

es movida` por otras actividades comerciales” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 5). Afirman que por esta razón se han incrementado los lugares de ocurrencia de la problemática en la Comuna 10 y que la problemática se viene presentando también en sectores económicos que producen altos flujos de dinero en la ciudad tales como el turismo y las TIC.

Según participantes de la Coalición, los explotadores han aprovechado el reciente auge turístico de la ciudad para promover servicios que incluyen actividades relacionadas con ESCNNA. De modo similar, participantes de GIDI indicaron que hay actores que contactan extranjeros para ofrecerles intercambios sexuales con NNA en Medellín: “Ellos [los turistas] llegan acá porque hacen el contacto desde el exterior” (Encuentro GIDI 17, 9 nov/15, p. 2). Según los hallazgos, el turismo se configura no sólo como la modalidad específica de ESCNNA conocida como *explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo*, sino que también favorece la propagación de la modalidad abierta:

“La promoción del turismo en la ciudad es un arma de doble filo: Aunque la mayoría de las actividades para promover la afluencia de turistas a la ciudad, como convenciones, congresos y ferias no tienen explícitamente el propósito de la explotación sexual, sino más bien, promover el desarrollo económico local, es innegable que generan situaciones de vulnerabilidad frente a la problemática ... Las épocas cuando hay más turismo sexual es Colombiatex y Feria de Flores” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 4).

También se mencionó que dado el incremento generalizado en el uso de las TIC, éstas vienen siendo utilizadas por quienes promueven la ESCNNA para contactar y atraer clientes-explotadores. También son usadas para utilizar a los NNA en la pornografía, o para inducirles-presionarles a ser explotados sexualmente por medio de engaños o intimidaciones.

En la Coalición se dijo que la debilidad en las acciones de inspección, vigilancia y control sobre estos sectores económicos, favorece la proliferación de prácticas relacionadas con la

ESCNNA. Incluso, algunos participantes presumen que el interés del gobierno y las empresas privadas por apoyar el desarrollo económico de estos sectores, tiende a ocultar las problemáticas relacionadas con explotación sexual que se presentan en estos y debilita los esfuerzos de control estatal sobre las empresas de esos mismos sectores.

## **8.1.2 Referentes normativos y de política.**

**8.1.2.1 Políticas sociales.** En la Coalición se conceptúa que las políticas de erradicación de la pobreza y las políticas de vivienda, empleo, educación, salud, entre otras, puestas en marcha en el país y en Medellín, no logran favorecer un desarrollo familiar y social equitativo, al mantener a grupos sociales en condiciones de pobreza y por ende con una mayor vulnerabilidad ante la ESCNNA. De este modo, la presencia de la ESCNNA en la ciudad revela las debilidades en la política social nacional y local para romper con las inequidades y la exclusión social:

“Los niños son los principales sacrificados [de la inequidad], no sólo con el tema de la explotación sexual, sino también la explotación laboral, la delincuencia” (Entrevista OP-02, p. 17). “Hay una desatención de forma circular: el Estado desatiende las familias, las familias a sus hijos, la sociedad a las comunidades” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 20).

Específicamente en cuanto a las políticas educativas y de salud, los hallazgos indican que éstas suelen generar exclusión de NNA víctimas o en riesgo, ya sea por expulsión de la institución escolar y las barreras de acceso a los servicios de salud, o por promover prácticas no adaptadas a las necesidades propias de los NNA afectados por la ESCNNA. También se señala que en estos sectores se reproducen patrones de legitimación cultural de la problemática y de estigmatización a las víctimas.



Algo similar ocurre con las políticas de promoción de participación social y comunitaria en tanto no logran favorecer las capacidades comunitarias ni su compromiso para hacer frente a la ESCNNA.

En cuanto a las políticas sobre protección integral a NNA, también se señalan ambigüedades entre lineamientos que apuntan a promover el bienestar de NNA y otros que privilegian la contención del gasto social y restringen la inversión en la niñez. En la Tabla 21 se presentan algunos textos que ilustran estas tensiones.

**Tabla 21**

***Tensiones y antagonismos en los lineamientos de política pública respecto a la protección integral de NNA***

<b>Lineamientos afines a la protección integral</b>	<b>Lineamientos adversos a la protección integral</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponsabilidad: “Es el Estado, es la sociedad y la familia, los responsables de que sean víctimas” (Entrevista EC-01, p. 13).</li> <li>• Integralidad: “Con la Ley 1098* la perspectiva de abordaje es la garantía de todos los derechos y no sólo la causa específica de ingreso al sistema. Por eso se requiere un equipo interdisciplinario” (Entrevista EC-01, p. 6).</li> <li>• Dignidad e interés superior: “El propósito del proceso de atención a las víctimas debe lograr unas condiciones de vida digna” (Entrevista OP-01, p. 7)</li> <li>• Consideración de la situación subjetiva de NNA: “El restablecimiento de derechos de NNA no consiste en la aplicación taxativa de un procedimiento sino en su ajuste a la situación específica de cada caso” (Entrevista EC-01, p. 14).</li> <li>• Hay normatividad: “Existe un marco normativo que propende por la protección integral y el restablecimiento de derechos” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 9).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homogenización: “La atención a NNA es: todos van por la misma bolsa” (Entrevista EC-01, p. 10).</li> <li>• Estandarización: “El interés superior de los niños o las niñas no se da cuando en la práctica se aplican procedimientos idénticos para todos y todas, sin tener en cuenta las situaciones particulares” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 10).</li> <li>• Institucionalización: “El Sistema Nacional de Bienestar Familiar apuesta por procesos de atención institucionales y de corto plazo, sin tener en cuenta las particularidades” (Entrevista OP-01, p. 7).</li> <li>• Contención del costo: “Por razones económicas, las instituciones de protección son contratadas con la modalidad de cupos, que implica la atención y contratación de profesionales para 35 a 50 casos” (Entrevista OP-01, p. 32).</li> <li>• No se garantiza la no-repetición: “La protección integral no tiene contemplado garantizar la no repetición” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 9).</li> </ul>

*Nota.* NNA: niños, niñas y adolescentes. \*La Ley 1098 es el Código nacional de la infancia y la adolescencia. Elaboración propia.

Entrevistados y participantes de la Coalición afirman que la debilidad en la política social se explica por la subordinación de ésta a las premisas de desarrollo económico nacional y local, y

por un cierto menosprecio por la inversión social y en la niñez dado que estos temas ofrecen poca retribución electoral: “Los recursos estatales se invierten en fuerzas militares y obras de infraestructura y se da poca prioridad a la inversión social y a las necesidades de la población” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 13).

En la Coalición se discutió que las insuficiencias de la política social se agravan en Medellín porque la ciudad tradicionalmente ha sido receptora de poblaciones vulnerables de otros municipios, lo que hace que permanentemente se esté ampliando la demanda social a las instituciones estatales.

**8.1.2.2 Leyes frente a la ESCNNA.** La Coalición destaca la existencia de normas internacionales, nacionales y locales que dotan a diferentes instituciones de herramientas tanto en materia penal como en prevención y atención a las víctimas.

No obstante, se encontró que entre algunas leyes no hay coherencia; por ejemplo, el Código Penal Colombiano tiene varios tipos penales asociados a la ESCNNA por razón de que cada uno de estos responde a tratados internacionales distintos. Un entrevistado explicó que debido a ello no hay claridad ni homologación para el manejo de la ESCNNA al interior de la Fiscalía: “El tratamiento jurídico penal [de la ESCNNA], sigue teniendo muchas preguntas al interior de la Fiscalía y muchas posiciones diferentes para su tratamiento” (Entrevista OI-02, p. 8). También se afirma que entre normas se presentan contradicciones frente a la denominación de la problemática; por ejemplo, algunas normas hablan de prostitución infantil y otras de explotación sexual comercial, lo que según los entrevistados y participantes de la Coalición podría llevar a confusiones y a posturas legitimadoras de la problemática.

Ahora bien, las normas también adolecen de dificultades en la implementación debido a su poca socialización o a interpretaciones inadecuadas. En este sentido, entrevistados y participantes de la Coalición refieren que los problemas de interpretación de las normas en la rama judicial son críticos, puesto que se origina un aparente dilema entre el derecho al debido proceso de quienes son imputados como explotadores y el interés superior de NNA víctimas. Para la Coalición, lo que se ha observado es que el dilema entre estos dos principios suele ser resuelto a favor de los adultos explotadores: “El sistema penal acusatorio en Colombia es muy `garantista`, o sea, muy protector del debido proceso de las personas. Esta condición conduce a que prime la defensa de los victimarios sobre las víctimas” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 14).

Se conceptúa que las interpretaciones judiciales a favor de la absolución de explotadores son divergentes con el interés superior del NNA y pueden incrementar la aceptación cultural de la ESCNNA. Al parecer, la escasa jurisprudencia a nivel nacional en cuanto a condenas a explotadores es una consecuencia de este problema.

En la Coalición se discutió que estos problemas se dan no sólo en el campo judicial, sino también en las normas que fundamentan los demás ámbitos de la respuesta como son promoción, prevención y restablecimiento de derechos, entre otros.

En suma, los problemas de formulación e implementación normativa restringen las posibilidades de guiar la respuesta y para algunos entrevistados, el marco normativo no respalda la actuación institucional. Participantes de la Coalición conceptúan que la normatividad nacional frente a la ESCNNA adolece de ambigüedad, laxitud, debilidad e ineficacia.

**8.1.2.3 Políticas públicas nacionales y locales frente a la ESCNNA.** La información analizada muestra que no hay una política pública nacional frente a la ESCNNA.

Además, que el último plan nacional —Plan de Acción Nacional para la Erradicación de la ESCNNA, 2006-2011— fue formulado hace más de diez años y no se ha actualizado, y, según los hallazgos, no se implementó en Medellín. También se señala la inexistencia de lineamientos técnicos nacionales en materia de prevención, control policial y judicialización en el campo de la ESCNNA y que hay descontextualización de las directrices nacionales para atención a NNA víctimas. Estas evidencias llevan a la Coalición a concluir que no existe en la actualidad a nivel nacional y local una postura oficial uniforme y sólida frente a la ESCNNA.

A nivel local, aunque existe una política pública frente al tema creada por acuerdo municipal, se le imputan problemas de (a) limitado alcance, dado que se restringe a víctimas menores de 14 años; (b) poca claridad en cuanto a concepción de la problemática, enfoques de abordaje y contextualización a las realidades de los territorios; y (c) pocas herramientas y falta de asignación presupuestal para su implementación. Dado estos problemas, en la Coalición se catalogó esta política pública como una política “sin dientes”. Igualmente, tampoco se cuenta con un plan local que pueda materializar las directrices de esta política.

**8.1.3 Procesos culturales que favorecen la legitimación social de la ESCNNA y que moldean la respuesta.** El análisis efectuado evidenció la presencia de una serie de procesos fuertemente arraigados en la sociedad que influyen en la ocurrencia y perpetuación de la problemática y en la manera como deviene la respuesta estatal y social.

En la Figura 10 se presenta un esquema que resume los principales elementos de estos procesos, clasificados como (a) valores capitalistas, (b) patrones machistas-patriarcales, (c) discurso adultocéntrico, y (d) valores de la cultura de la ilegalidad.

De acuerdo con los hallazgos, estos procesos se reproducen en las familias y comunidades y también a través de los medios de comunicación.

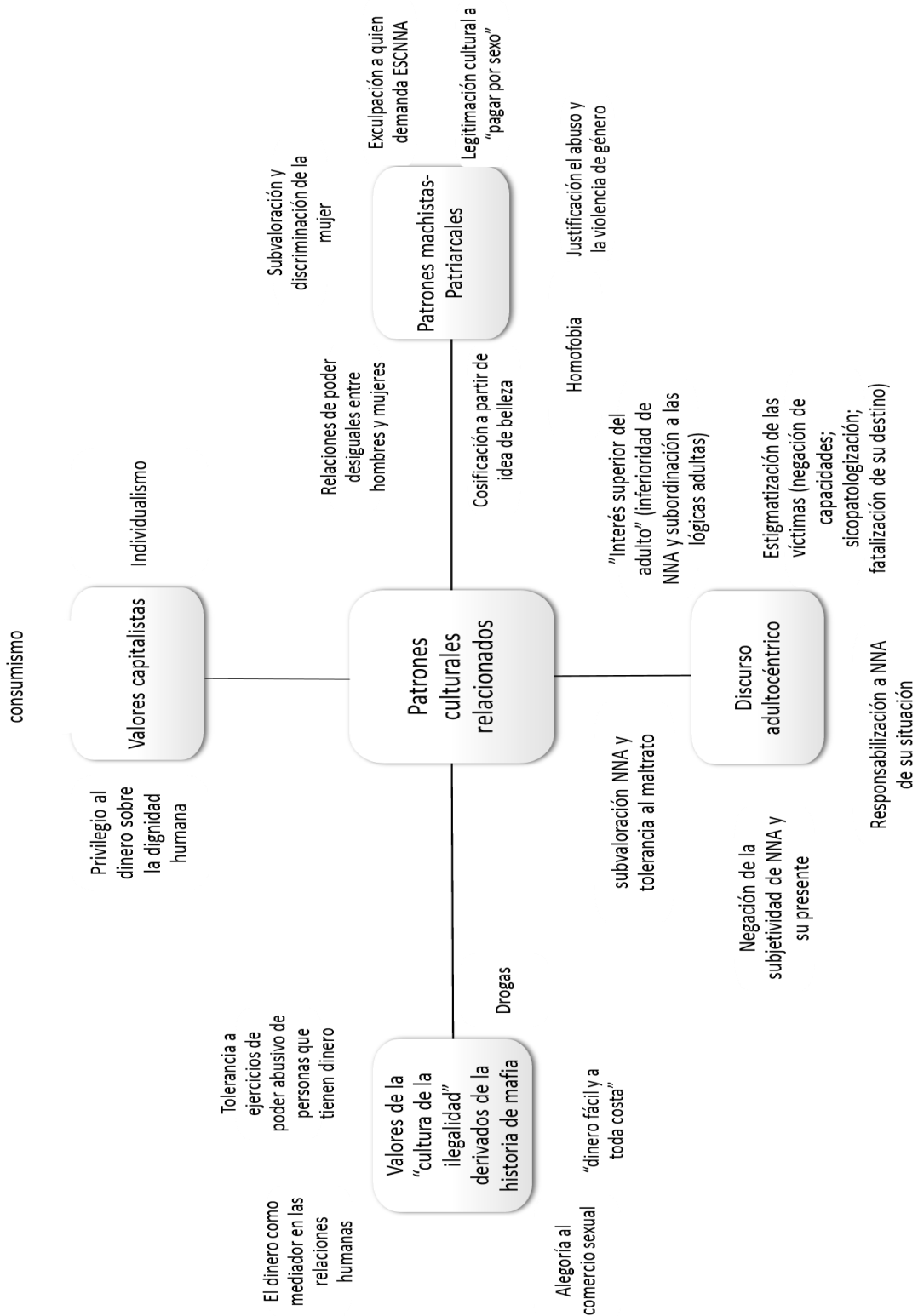


Figura 10. Procesos culturales que favorecen la legitimación social de la ESCNNA y que moldean la respuesta. Elaboración propia a partir de los hallazgos.

Además de estos procesos, se identificó que en el imaginario social de la ciudad y en otras ciudades y países, ha ido ganando lugar la idea de que Medellín es un destino privilegiado para el turismo de drogas y comercio sexual. Esta noción es difundida por explotadores y perpetradores sexuales y se fortalece con la permisividad de las entidades encargadas del control a los visitantes de la ciudad.

También se identificó que la respuesta es modulada por un discurso que se podría denominar de “prestigio político”, caracterizado por la preocupación de los actores institucionales por sostener una imagen pública de actuación eficaz, sin fallas e inmediata, especialmente ante aquellos problemas que exponen los medios de comunicación. Dado que estos asuntos son cambiantes día a día, la búsqueda por sostener este prestigio político le resta profundidad y sostenibilidad en el tiempo a las intervenciones y afecta las iniciativas de realizar procesos evaluativos al interior de las instituciones gubernamentales.

Las participantes de GIDI refirieron también la existencia de tabúes que silencian temas sobre sexualidad en las familias, instituciones educativas y programas de protección.

**8.1.3.1 Formas de legitimación social de la ESCNNA.** Además de modular, debilitando y desenfocando la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA, los procesos culturales expuestos devienen en tolerancia o legitimación de la ESCNNA, lo que se manifiesta en todos los actores involucrados, incluidos los NNA víctimas.

En este sentido, se evidenciaron (a) actitudes de tolerancia por motivos de conveniencia por parte de los explotadores; (b) indiferencia social ante la situación de las víctimas (“como no es mi hija o hijo”); (c) normalización, es decir, aceptación de la ESCNNA como una forma de trabajo socialmente adecuada; (d) naturalización, es decir, la ESCNNA vista como una situación

“tradicional” dada la condición de género y la historia familiar y personal de las víctimas; y (e) fatalismo, por falta de credibilidad en la respuesta estatal, con expresiones como “aquí se denuncia y no pasa nada”.

Estas diferentes formas de legitimación traen consigo la exculpación y ocultamiento de los explotadores y la culpabilización a NNA por ser víctimas de ESCNNA.

## **8.2 Procesos del Nivel Particular**

**8.2.1 Dinámicas en los territorios de donde proceden los NNA víctimas.** La información analizada indica que en los territorios de procedencia de los NNA que son víctimas de la modalidad abierta (correspondientes a los barrios de estrato bajo de las zonas nororiental, centro-oriental y noroccidental de la ciudad), se da un desbalance entre la capacidad protectora de los entornos familiares, escolares y comunitarios, así como de las iniciativas de ONG y entidades estatales, y los efectos lesivos de procesos vulneradores tales como las situaciones de extrema pobreza personal y familiar, las múltiples y complejas problemáticas sociales y la reproducción de los procesos culturales que legitiman la ESCNNA.

Es así como a nivel barrial y comunitario múltiples situaciones vulneran los derechos de los NNA y de sus familiares, en las que cobra relevancia la actuación de los GDO quienes ejercen el control a través de la violencia física, psicológica y simbólica y que, además, efectúan prácticas de uso de NNA para que porten y transporten armas o drogas, se involucren en prácticas extorsivas o sean víctimas de explotación sexual comercial: “A los niños les ofrecen armas y les dicen `lleve esto y lo dejamos ir al parque`, pero a las niñas las abusan, las explotan, las utilizan para que sea novia de este o del otro” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 17).



Aunado a lo anterior, se mencionan altos índices de violencia sexual dentro y fuera de la familia, alta demanda sexual sobre el cuerpo de mujeres y NNA, exclusión educativa por deserción o expulsión de NNA, explotación laboral infantil, reasentamiento por desplazamiento forzado, entre otras problemáticas. Participantes de GIDI refieren que en estos contextos, ante la pobreza personal y familiar, surge el trabajo infantil como medio de subsistencia personal o familiar, lo que genera alta vulnerabilidad frente a la ESCNNA: “Si el niño es el mayor y está sin sus padres, ¿cómo espera usted que deje de trabajar si él debe de llevar la comida a la casa para sus hermanitos?” (Encuentro GIDI 10, 16 ago/15, p. 5).

Frente a estos procesos vulneradores, las instituciones educativas no logran proteger de manera adecuada a los NNA porque su “lógica” continúa siendo conservadora, centrada en contenidos curriculares y con escasas oportunidades para tratar temas de educación sexual y prevención de la ESCNNA; o también porque tienden a excluir a los NNA que han sido víctimas de ESCNNA por las afectaciones en su salud mental o porque éstos han adquirido conductas del medio callejero que interfieren con la dinámica escolar. Participantes de GIDI manifestaron que los problemas del sistema educativo minan las posibilidades de las instituciones educativas para ser entornos promotores de derechos y protectores frente a la ESCNNA: “En los colegios se ven muchas cosas: se ve la violencia, el consumo, se roban las niñas, no protegen a los niños y las niñas, hay mucho bullying” (Encuentro GIDI 17, 9 nov/15, p. 8).

En cuanto a la situación de las familias en estos territorios, los/las participantes de GIDI mencionan que cuando en las familias hay afecto, amor, comunicación y diálogo, éstas actúan como entorno protector ante la ESCNNA y otras vulneraciones de derechos dado que brindan apoyo y motivación a NNA para vivir su vida y no ingresar a la ESCNNA, o para que realicen procesos exitosos de resignificación en el caso de que hayan sido víctimas. Sin embargo, las

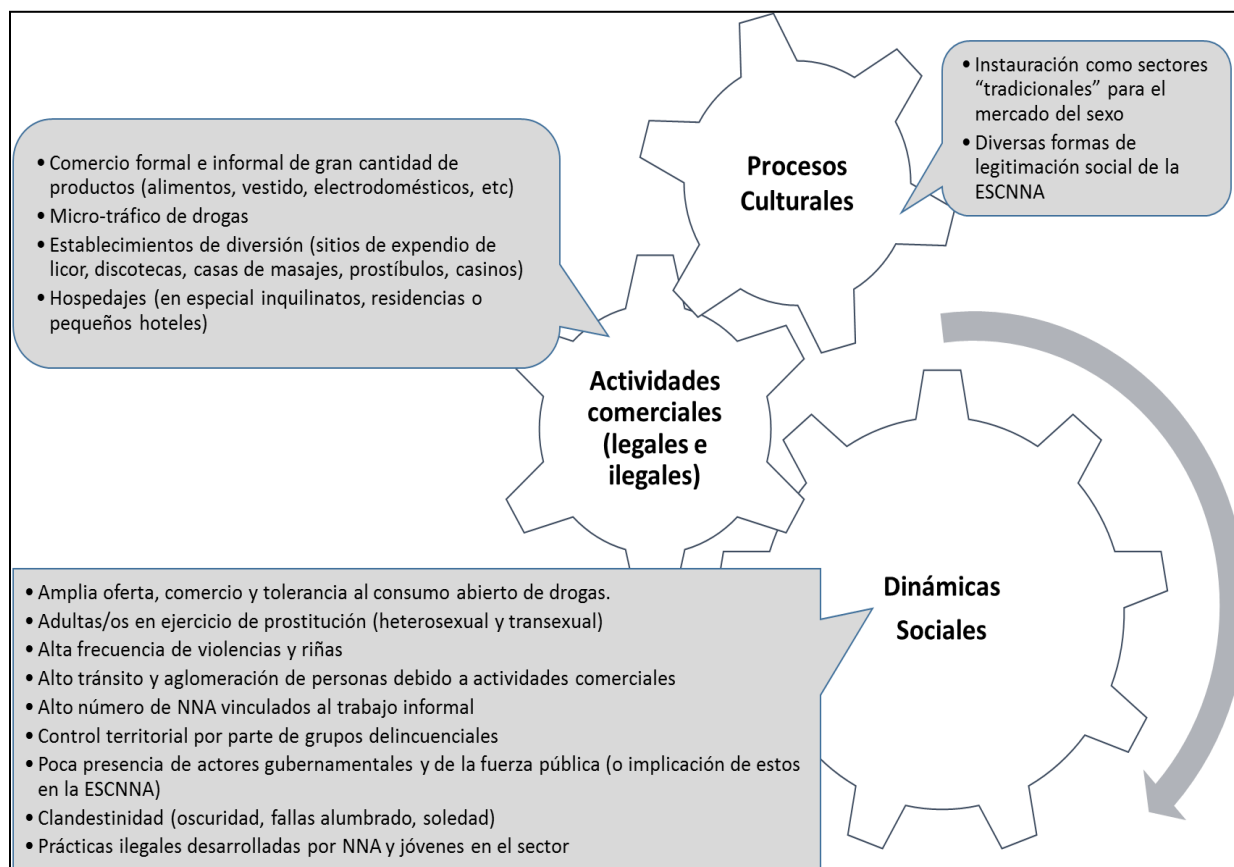
diferentes fuentes dijeron que hay familias que aquejan problemas que deterioran su capacidad protectora por (a) situaciones de pobreza; (b) exclusión social; (c) problemas de enfermedad mental y consumo abusivo de alcohol y drogas; (d) relacionamiento con fallas de comunicación, falencias de afecto y predominio de la violencia; (e) negligencia para el cuidado; (f) alto número de hijos y ausencia de la figura paterna; y (g) utilización de NNA como proveedores económicos. Todo ello se vincula con problemáticas como el embarazo adolescente, el abuso de drogas, el reclutamiento por GDO y la ESCNNA:

“La mayoría de familias de NNA víctimas de ESCNNA proceden de barrios con bajos ingresos y hacen parte del sector informal de la economía. Mientras no se avance en el país y concretamente en la ciudad de Medellín en cuanto a los problemas económicos de las familias, también ésta seguirá siendo una de las causas por las cuales las familias empujen o lleven a que los niños y las niñas caigan en esta situación porque les dicen: `Ustedes tienen que aportar económicamente a la casa`” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 21).

Agregado a esto, se encuentran los casos ya referidos de miembros de las familias que inducen o utilizan a sus hijos(as) para la explotación sexual con fines económicos.

De otro lado, como se dijo en el capítulo anterior, la capacidad protectora de las comunidades continúa siendo baja por (a) la legitimación social de la problemática, (b) su limitada formación política y poca capacidad de autogestión, (c) la acción intimidatoria de los GDO, y (d) el desconocimiento de la oferta social y de líneas de atención.

**8.2.2 Dinámicas de los sectores de ESCNNA en la Comuna 10.** Las diferentes fuentes de información confluyeron en afirmar que en estos sectores interactúan y se amalgaman múltiples procesos sociales, económicos y culturales (Figura 11).



*Figura 11.* Procesos sociales, económicos y culturales en los escenarios de ocurrencia de ESCNNA y que promueven la problemática e inciden en la respuesta. Elaboración propia con base en los hallazgos.

En la Coalición se discutió el nexo que al parecer es muy fuerte entre la ESCNNA, el narcomenudeo y la operación de los GDO. Las dos primeras prácticas delictivas se favorecen mutuamente, es decir, las drogas son ampliamente usadas por perpetradores sexuales y NNA víctimas y, a la par, la presencia de NNA y personas en ejercicio de prostitución suele ser un “gancho” o “plus” del negocio de las drogas (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 5).

Los GDO son los actores que engranan esta relación, motivados principalmente por el interés de beneficiarse económica y sexualmente de estas actividades delictivas, por lo que inducen o reclutan a NNA en los territorios de procedencia y controlan la problemática en los escenarios de ocurrencia de la ESCNNA. Adicionalmente, con la finalidad de promover la ESCNNA y las otras actividades delictivas, estos GDO se relacionan con comerciantes de los sectores y con funcionarios de la fuerza pública a través de acuerdos tácitos, extorsiones o comisiones (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 5). Además de los GDO, algunos comerciantes de la Comuna 10 obtienen beneficios económicos de la ESCNNA y dado este beneficio los establecimientos comerciales se comprometen muy poco con la respuesta: “Aquí en el Centro de Medellín la modalidad [abierta] se da con el permiso de la Convivir que se lleva una cuota, con la venia del dueño del inquilinato que se lleva otro porcentaje y así... `Todo un programa de negocio`” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 5).

Participantes de GIDI mencionan que además de ser víctimas de ESCNNA, los NNA son utilizados por los GDO para otras prácticas ilegales en estos sectores: (a) “campaneros”, que dan aviso ante la llegada de la policía; (b) “carritos”, que guardan o transportan drogas y armas; (c) “manillas”, que “cuidan” a víctimas de ESCNNA); (d) “jíbaros”, que expenden droga; y (e) “lisos”, que cometen hurtos.

Igualmente mencionan que en estos sectores el grado de legitimación de la problemática es tal, que desde el lenguaje de la calle no se reconoce la noción de explotación sexual: “Se habla de `putas`, de prostitución” (Encuentro GIDI # 17, 9 nov/15, p. 9).

En algunas sesiones de GIDI en las que se analizó la situación en estos sectores, se manifestó preocupación por los grandes riesgos que estos representan para el alto número de niños y niñas

de primera y segunda infancia que allí permanecen (Figura 12). Señalan que estos riesgos desdican del rol de seguridad y control que debería tener el Estado.



Figura 12. Fotografía de actividad de GIDI acerca de los sectores de ocurrencia de ESCNNA en la Comuna 10 de Medellín.

De acuerdo con los hallazgos, en la Coalición se conceptuó que las características de estos sectores viabilizan, favorecen o promueven la ESCNNA, limitan la respuesta social y estatal frente a la problemática y se tornan en factores motivadores de recaídas luego del egreso de NNA de los programas de protección: “Cuando egresan de los programas regresan a estos contextos y se reitera la vulneración de derechos” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 9).

### 8.2.3 Elementos críticos que condicionan la dinámica de la respuesta institucional.

Los hallazgos evidenciaron tres elementos críticos en el plano de las instituciones estatales que condicionan su respuesta frente a la problemática: (a) la voluntad política; (b) los procesos administrativos de planificación, implementación y evaluación; y (c) la capacidad para la

articulación intersectorial. Cada uno de estos aspectos críticos es modulado por los asuntos de diferente nivel que son abordados en este capítulo.

Aunque no se logró profundizar de manera suficiente en los procesos que determinan específicamente la respuesta de las ONG y otras entidades fuera del entorno gubernamental, la información analizada sugiere que su actuación está modulada por los mismos elementos críticos. Se hará la anotación explícita cuando los datos hagan referencia a ONG o a otras entidades fuera del gobierno.

**8.2.3.1 Voluntad política.** Los hallazgos mostraron que el nivel de prioridad institucional para enfrentar la ESCNNA —voluntad política—, define la dirección de la respuesta específica de cada institución, en cuanto a la distribución de recursos y al desarrollo y sostenibilidad de los procesos institucionales de planeación, implementación y evaluación:

“El tema de la respuesta a la ESCNNA es un asunto de voluntades ... Si no hay voluntad, la respuesta a la ESCNNA es sólo un `discurso político`” (Entrevista SH-02, p. 25). “No basta con políticas públicas firmadas para dar continuidad a las acciones de prevención y atención frente a la ESCNNA, ya que se requiere voluntad política de la administración de turno” (Encuentro Coalición #9, 12 may/16, p. 3).

Se observó que la voluntad política se deriva de un complejo amalgamamiento entre (a) el reconocimiento de la ESCNNA como problemática; (b) el conocimiento acerca de sus causas, consecuencias y la situación de las víctimas; (c) los intereses institucionales y de los sujetos involucrados, especialmente de quienes están en cargos de dirección; y (d) las directrices nacionales en materia de protección a NNA y en cuanto a la lucha contra la ESCNNA. Todo esto influenciado, además, por los lineamientos prevalentes del sector específico en el cual se encuentra la institución y por el discurso cultural de prestigio político y los procesos culturales

ya descritos. Dentro de este complejo proceso de configuración de la voluntad política, se identificaron aspectos que generan voluntad política favorable a la lucha contra la ESCNNA, como también otros que desvían el interés hacia otros temas (Tabla 22).

**Tabla 22**

***Aspectos generadores y desviadores de la voluntad política en la lucha contra la ESCNNA en Medellín***

<b>Asuntos generadores de voluntad política</b>	<b>Asuntos que desvían la voluntad política</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogacía y lobby de organizaciones sociales, ONG, OG y agencias internacionales.</li> <li>• Movilización social.</li> <li>• Reconocimiento público de la ESCNNA y visibilidad en medios de comunicación.</li> <li>• Conocimiento e investigación (relación bidireccional voluntad - conocimiento).</li> <li>• Visibilidad y presión internacional.</li> <li>• Mandatos normativos.</li> <li>• Interés institucional por el bienestar y garantía de derechos de NNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La inversión social y en NNA está subordinada a intereses en infraestructura o seguridad.</li> <li>• Intereses diferentes de partidos políticos.</li> <li>• Prima interés por internacionalización de la ciudad y su desarrollo económico.</li> <li>• Interés por sostener una buena imagen política lleva a ocultar temas que pueden afectar esta imagen.</li> <li>• Cambios de intereses por cambios de gobierno.</li> <li>• Temor a la sanción.</li> <li>• Corrupción e incidencia de intereses de empresas privadas y GDO.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación social comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes; OG: organizaciones gubernamentales; GDO: grupos delincuenciales organizados. Elaboración propia con base en los hallazgos.

De acuerdo con la influencia de estos aspectos, cada institución toma su propia dirección frente a la ESCNNA, la cual puede seguir dos tendencias divergentes: (a) voluntades institucionales protectoras, y (b) instituciones con intereses divergentes a la lucha contra la ESCNNA.

Si bien una voluntad política protectora es característica de instituciones a las que les interesa afrontar la ESCNNA desde un enfoque de protección integral, en la medida en que esta voluntad se aleja de tal interés su respuesta tiende a ser intermitente o ausente, es decir, sólo aparece ante denuncias de organizaciones sociales o medios de comunicación y se caracteriza por acciones reactivas, con el fin de acallar tales reclamos, sin que medien propósitos de mediano o largo

plazo, ni acuerdos sólidos de cooperación entre instituciones. Un entrevistado aporta un ejemplo que ilustra este último punto: “Ante afectaciones a la imagen nacional e internacional de la ciudad de Medellín por situaciones de ESCNNA, se han impulsado estrategias encaminadas a resarcir la imagen de la ciudad y no a garantizar el bienestar de niños y niñas” (OP-01, p. 13).

**8.2.3.2 Aspectos relacionados con la planificación, implementación y evaluación.** El segundo elemento crítico en el plano institucional son los procesos de planificación, implementación y evaluación, los cuales están modulados por la voluntad política, los cambios por el cumplimiento del periodo de gobierno de las autoridades gubernamentales, y la disponibilidad de los diferentes tipos de recursos financieros y de oferta de servicios y programas, humanos y de conocimiento e información señalados en el capítulo anterior. En segundo lugar, se identificaron otros aspectos que inciden específicamente en la planificación, implementación y evaluación (Tabla 23).

**Tabla 23**

*Aspectos que influyen en los procesos institucionales de planificación, implementación y evaluación, en el marco de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín*

Planificación	Implementación	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustento de normas y políticas públicas.</li> <li>• Grado de sectorialidad-intersectorialidad.</li> <li>• Conocimiento de las realidades de los territorios.</li> <li>• Posibilidades de participación a involucrados.</li> <li>• Celeridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de verticalidad-horizontabilidad.</li> <li>• Burocracia y fluidez de procesos administrativos y de contratación estatal.</li> <li>• Descentralización y relación entre niveles de gobierno local, departamental y nacional.</li> <li>• Liderazgo y coordinación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos específicos.</li> <li>• Personal idóneo.</li> <li>• Seguimiento a casos y mediciones de impacto.</li> <li>• Actuación antes de control.</li> <li>• Control social.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia con base en los hallazgos.



**8.2.3.3 Aspectos relacionados con la articulación entre entidades del sector gubernamental.** Finalmente, la capacidad de articulación de las instituciones es el tercer asunto crítico que determina la dinámica de la respuesta frente a la ESCNNA y la eficacia del marco general de la respuesta. Esta capacidad se explica por múltiples aspectos (Tabla 24), dentro de los cuales se destacan dos dimensiones de la voluntad política: (a) el interés por relacionarse con otros actores; y (b) las dificultades cuando no todas las voluntades van en la misma dirección, es decir, cuando entre las instituciones hay unas con voluntades protectoras pero otras no: “Hay diferentes objetivos, `no estamos todos para un mismo lado` .... lo que genera tensiones entre `poderes que no conversan`, retrasa decisiones o genera inacciones (Entrevista SH-01, p. 25-27).

**Tabla 24**

***Aspectos favorecedores y aspectos limitantes que influyen en la articulación entre instituciones gubernamentales en el marco de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín***

Favorecedores	Limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del SNBF.</li> <li>• Voluntad política de entes del nivel superior.</li> <li>• Idoneidad, compromiso, liderazgo institucional y personal.</li> <li>• Formalización de acuerdos.</li> <li>• Presión de entes de control y de medios de comunicación.</li> <li>• Reconocimiento de la corresponsabilidad propia y de los otros actores.</li> <li>• Escenarios de encuentro que permiten diálogo horizontal y respetuoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de voluntad política.</li> <li>• Celos políticos, búsquedas de protagonismo, intereses de poder.</li> <li>• Poco compromiso institucional.</li> <li>• Diferencias políticas y conceptuales.</li> <li>• Desconocimiento de la labor de la otra entidad.</li> <li>• Falta de liderazgo del ICBF.</li> <li>• Alta rotación del talento humano.</li> <li>• Limitaciones administrativas y legales: planificación y gestión mono-sectorial, falta de ruta y estructura clara.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar; ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Elaboración propia con base en los hallazgos.

Otro asunto que influye en la articulación intersectorial es la existencia, o no, de una instancia que a nivel local lidere la respuesta, convoque a los actores, coordine la respuesta integrada en el territorio y que involucre a la comunidad.

Por otro lado, las interacciones entre instituciones gubernamentales y ONG o empresas privadas están mediadas por los intereses de cada una de las partes y su capacidad para reconocer la contraparte y confiar en ésta; es decir, se dan relaciones cooperativas cuando cada parte tiene la voluntad de trabajar armónicamente y confía en el otro, pero también se dan relaciones conflictivas o de subordinación cuando una parte busca sacar ventaja de la contraparte: las ONG para captar dinero del Estado, el sector privado para insertar sus intereses, o el Estado para aprovecharse del trabajo de las ONG en territorio.

**8.2.3.4 Síntesis del plano institucional.** En suma, en una institución dada la conjugación de estos tres elementos críticos: voluntad política, procesos administrativos y capacidad de articulación configuran su dinámica específica de respuesta. Como puede verse en la figura 14, dentro de estos tres elementos, la voluntad política actúa como catalizadora de los otros dos y de orientadora general de la dinámica.

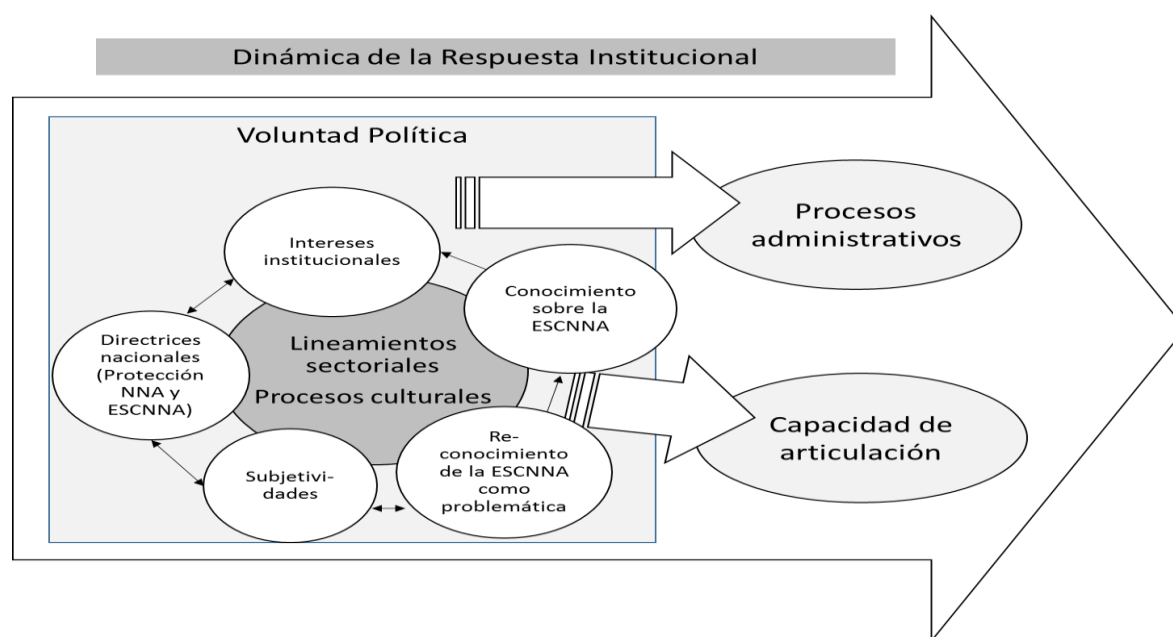


Figura 13. Elementos críticos que configuran la dinámica de la respuesta de las instituciones en el marco de la respuesta social y estatal frente a la ESCNNA en Medellín. Elaboración propia con base en los hallazgos.

### 8.3 Subjetividades de los Diferentes Actores Involucrados

En esta sección se presentan los hallazgos respecto a los elementos constitutivos de las subjetividades de quienes están involucrados en la realidad estudiada: (a) actores de la respuesta, (b) explotadores, y (c) NNA víctimas.

**8.3.1 Subjetividades de NNA víctimas.** La información respecto a este punto combina la perspectiva de participantes de GIDI algunos de los cuales fueron víctimas de ESCNNA y la de los diferentes adultos participantes en la investigación.

**8.3.1.1 Vivencias y sentimientos.** Los hallazgos permiten evidenciar que las configuraciones subjetivas de NNA están fuertemente relacionadas con las vivencias propias en su historia de vida, en las cuales las experiencias de exclusión social, abuso sexual, maltrato físico y explotación económica a nivel barrial y al interior de la familia han dejado huellas profundas y sentimientos de frustración:

“Ellas [niñas o adolescentes] están cruzadas por un montón de deseos, de sentimientos, de frustraciones, que son las que dominan un poco su acción cada día, y hacen que no le pongan `el piense`” (Entrevista OP-01, p. 4). “¿Para qué va a seguir luchando por tener una vida distinta si finalmente su papá le dijo que no vale, su mamá le dijo que no vale, sus vecinos tampoco?” (Entrevista SH-01, p. 11).

Igualmente, las condiciones de pobreza y exclusión social llevan a NNA a situaciones de aislamiento y vulnerabilidad frente a la ESCNNA, o a tener recaídas a pesar de haber estado en procesos de restablecimiento de derechos. Participantes de GIDI dicen que por desconocimiento o temor los NNA en los barrios no piden ayuda ante las situaciones de riesgo de ser víctimas de ESCNNA.

**8.3.1.2 Intereses y motivaciones para ingresar y salir de la ESCNNA.** Frente a sus intereses para ingresar o permanecer en la ESCNNA, los hallazgos apuntan al factor económico como la razón principal, es decir, los NNA caen víctimas en búsqueda de subsistencia personal y familiar o para satisfacer intereses de consumo personales. De acuerdo con lo discutido en la Coalición, además de la subsistencia el dinero cumple tres roles fundamentales: (a) permite apoyar a la familia, por ejemplo “comprarle una casa a la mamá”; (b) posibilita adornar el cuerpo: vestirse y comprar accesorios, y moldearlo: a través de cirugías; y (c) les otorga reconocimiento y poder respecto a pares, familiares y otros adultos con quienes establecen contacto. Aparentemente este reconocimiento cumple un doble rol: afectivo y de seguridad personal: “El `status` o reconocimiento que en el barrio otorga el ser `novia` de algún líder de los combos promueve el reclutamiento para fines de ESCNNA o de otro tipo” (Entrevista OP-01, p. 11). El temor a los GDO es también otra causa de ser víctimas de reclutamiento por estos grupos.

Otro asunto identificado como propulsor de la ESCNNA fueron las drogas: “NNA son víctimas de ESCNNA para `conseguir su vicio [droga]`” (Encuentro GIDI # 11, 23 ago/15, p. 5).

Otra motivación, identificada especialmente para la población trans, es la posibilidad que brinda la ESCNNA para tener una vivencia “libre” de la sexualidad: “Hay chicos transexuales que están en explotación sexual en busca de afecto ... En la población transexual puede ser la oportunidad para la vivencia de la sexualidad” (Encuentro coalición #4, 5 nov/15, p. 9).

Respecto a las motivaciones para salir de la problemática e ingresar a programas de restablecimiento de derechos, participantes de GIDI y la Coalición coinciden en que la principal razón es el vínculo familiar, en especial con su madre o sus hijos si los tienen.

Aunque entrevistados mencionaron que prevalece el desinterés y la resistencia por ingresar a programas de restablecimiento de derechos, alguno/as participantes de GIDI refirieron que

cuando se sienten acogidos y se encuentran satisfechos con los programas de protección esto les permite encontrar la motivación y herramientas para salir de la ESCNNA.

No obstante, en la Coalición se discutió que realmente se conocen muy poco las motivaciones que tienen los NNA para salir de la ESCNNA, lo que interfiere claramente en la eficacia de la respuesta.

En GIDI se discutió que los NNA víctimas también tienen otros intereses fuera de la ESCNNA (y de las drogas y el dinero) los cuales están relacionados con el juego y con divertirse en el contexto de la calle.

**8.3.1.3 Significados y prácticas.** En cuanto a los significados sobre la ESCNNA por parte de NNA víctimas, algunos entrevistados explican que las vivencias en los escenarios de ESCNNA dan como resultado la normalización de ésta y la resignificación de su cuerpo como una vía privilegiada para relacionarse con los demás; de ahí que predomine entre ello/as la concepción de ESCNNA como una actividad laboral y no como una situación de violencia o explotación: “El hecho de ser víctimas no es para ellos/as un problema” (Entrevista SH-01, 9-10).

Sin embargo, en discusiones de GIDI sobre los significados de la problemática, algunos participantes se manifestaron en contra de su normalización y tuvieron expresiones de rechazo a la ESCNNA como “una negación de la infancia”, un “trabajo sucio”, una relación de “aprovechamiento” y un “abuso”: “La ESCNNA permite sobrevivir, no vivir” (Encuentro GIDI # 10, 16 ago/15, p. 6). Fruto de esto, se escucharon voces de rechazo específicamente frente a los explotadores: “Yo no les hablaría [a los proxenetas] porque son unos groseros, unos cochinos

porque están cometiendo muchos errores especialmente con las niñas, con las adolescentes ... si yo pudiera ya los habría demandado a todos” (Encuentro GIDI # 17, 9 nov/15, p. 4).

Con referencia a las instituciones de protección, participantes de GIDI y actores de la Coalición coincidieron en que para los NNA víctimas la perspectiva más común es considerarlas más como cárceles que como lugares donde podrán resignificar su historia de vida y encontrar alternativas para su desarrollo humano integral. El análisis de la información de las diferentes fuentes indica que la negativa de NNA para hacer parte de los programas de protección tiene raíces en la normalización de la ESCNNA que hacen los NNA y también en que han tenido experiencias negativas, propias o de pares, con el sistema de protección.

En cuanto a las prácticas, se destacan aquellas relacionadas con (a) el cuidado de sí y la adaptación al contexto callejero a través de la adquisición de conductas delincuenciales, (b) el establecimiento de diferentes tipos de relaciones con los demás actores de los sectores de ESCNNA, y (c) la conservación de una apariencia personal deseable dado que la imagen es un asunto crítico para el establecimiento de contactos con explotadores.

#### ***8.3.1.4 Puntos de polémica respecto a elementos de la subjetividad de NNA víctimas.***

¿Los NNA eligen la ESCNNA o están obligados/as?. Un punto donde se encontraron posturas en tensión y motivaron debates tanto en GIDI como en la Coalición fue en la capacidad de elección de las víctimas para involucrarse en la ESCNNA o para ingresar a procesos de protección.

En los entrevistados y la Coalición predominó la mirada de algunos participantes que defendían la postura de que en la ESCNNA las víctimas no tienen posibilidad de elección dado que están condicionados por las múltiples situaciones psicosociales de sus historias de vida y de

las situaciones de los territorios donde se desenvuelven: “En la modalidad abierta, donde casi todos están en situación de calle, ¿cuál elección?, ¿cuál libertad de elección?” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 18).

Sin embargo, otros actores de la Coalición comentaron la existencia de colectivos de adolescentes y jóvenes que hacen parte de prácticas de comercio sexual sin coacción aparente. En esta línea, algunos participantes de GIDI defendieron que el ingreso a la ESCNNA es fruto de la decisión individual.

En la Coalición se conceptuó que el debate en este punto no ha concluido, observándose tres líneas de pensamiento: (a) concebir a los NNA como sujetos conscientes de las realidades de explotación que vivencian y que a pesar de ello optan libremente por esta práctica; (b) de que a pesar de que los NNA dicen elegir ser víctimas de ESCNNA, preferirían no estarlo; y (c) que los NNA no actúan libremente, sino que están condicionados por su situación psicosocial y son coaccionados por los explotadores.

Lugar de la elección en las víctimas para el restablecimiento de derechos. Entrevistados y participantes de la Coalición manifestaron que la decisión de los NNA es requisito imprescindible para lograr un eficaz restablecimiento de derechos. De acuerdo con participantes de la Coalición, el asunto de la decisión de NNA en el proceso de restablecimiento de derechos es un tema crítico que pone en entredicho la respuesta cuando ellos mismos se niegan a ingresar a los programas de protección.

Asimismo, para participantes de GIDI, salir de la problemática depende principalmente de las decisiones individuales de NNA, no tanto del Estado, ni de los programas de protección. En este sentido, para salir de la ESCNNA un NNA requiere: (a) reconocer los efectos negativos de la

situación en que está; (b) valorar sus capacidades y talentos; (c) adquirir suficiente amor propio y voluntad; y (d) seguir sus sueños.

Al respecto, en la Coalición se concluye que, en general, los actores de la respuesta no saben cómo abordar las decisiones de NNA y los argumentos que suelen usar para problematizar la situación en los NNA no son suficientes. Un participante de la Coalición manifestó así su desconcierto ante esta situación:

“El profesional que interviene se enfrenta con los argumentos en pro de la defensa de la dignidad humana y que el dinero se gana tras esfuerzos y lucha, no de manera inmediata, mientras que el discurso del entorno de la ESCNNA (promovido por los explotadores, medios de comunicación y la sociedad en general) avala y alaba el tema de la consecución de dinero fácil (por encima de la dignidad humana). Es difícil hablar el tema de la dignidad humana con ellos/as ya que `la dignidad no vale dinero`” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 22).

Víctimas “vencidas” vs. Víctimas “potentes”. Otro punto de debate en la Coalición fue la tensión de considerar y denominar como víctimas a los NNA afectados; por un lado se consideró que han sido objeto de violencias y vulneraciones repetidas en su dignidad y derechos, y por otro lado se señaló que con una mirada que se enfoque sólo a su condición de víctimas se corre el riesgo de no apreciar sus potencialidades y capacidades:

“Ellos están acostumbrados a esta forma en que son mirados ... se auto-reconocen en este discurso [negativo]: maltrato, consumo, angustia, ansiedad ... Muchos de ellos y ellas tienen muy claro el discurso acerca de sus problemas y las condiciones que los condujeron a la ESCNNA, pero `se descuadernan`, se quedan `sin respuesta` cuando se les indaga por sus cualidades y potencialidades” (Encuentro Coalición #3, 24 sep/15, p. 13).



La perspectiva hegemónica para referirse a los NNA se centra en sus problemas, dificultades y afectaciones, con muy poca referencia a sus capacidades y potencialidades para construir proyectos de vida diferentes a la ESCNNA, en la Coalición se cuestionó este discurso dominante negativo y se concuerda en que si los NNA tuvieran el acompañamiento adecuado y la garantía de sus derechos, podrían transformar su situación.

Sueños, potencialidades y capacidades. Hilado con el punto anterior, se encontró que las conductas adaptativas al contexto callejero en las víctimas de ESCNNA, en especial su inmediatez vital y la normalización de la ESCNNA, lleva a muchos actores a pensar que los NNA no tienen motivaciones ni proyecciones de vida. Sin embargo, participantes de la Coalición rescatan en los NNA motivaciones y anhelos, especialmente relacionadas con (a) relación con pareja estable, (b) estudiar para salir adelante y ayudar a otros, (c) acumular dinero para comprar vivienda, (d) mejorar su apariencia física, (e) ayudar a la familia, y (f) recobrar a los hijos que están bajo medida de protección.

“Generalmente decíamos ‘ellos están en la desesperanza, no tienen futuro’; y si bien se les dificulta soñar, si bien son chicos que tienen poca esperanza, no son chicos que están desesperanzados totalmente” (Encuentro Coalición #2, 27 ago/15, p. 6).

### **8.3.2 Subjetividades de los actores de la respuesta.**

En estos actores se identificaron los siguientes tipos de asuntos clave para la configuración de sus subjetividades: (a) sentimientos y vivencias, (b) intereses y motivaciones, (c) significados, y (d) prácticas.

**8.3.2.1 Sentimientos e intereses.** Los hallazgos indican que los sentimientos que generan la problemática y las víctimas se encuentran en un amplio espectro entre la empatía y la indiferencia. La empatía se expresa en sentir indignación frente a la ESCNNA y conmoverse ante la situación de los NNA víctimas, con sentimientos de alegría ante los avances en sus procesos de restablecimiento de derechos y de tristeza ante sus fracasos y recaídas. Mientras tanto, en el otro polo está la insensibilidad o indiferencia.

Ligado a los sentimientos señalados hay múltiples intereses en juego, algunos de ellos alineados con la erradicación de la ESCNNA y otros contrarios a ello. Por ejemplo, los participantes de la Coalición reafirmaron de diferentes maneras su interés en la erradicación de la ESCNNA en la ciudad: “Frente a la ESCNNA ‘no valen términos medios’, hay que apuntarle al propósito de la erradicación de la ESCNNA” (Encuentro Coalición #1, 6 ago/15, p. 6).

Este interés por promover el bienestar de las víctimas y hacer frente a la ESCNNA está relacionado con el contacto directo con NNA y haber conocido casos exitosos de restablecimiento de derechos, aunque puede decaer por las fallas de la respuesta.

En el otro polo están los intereses que ponen en un lugar secundario el ánimo de erradicación de la ESCNNA y lo subordinan a motivaciones como el deseo de satisfacer el prestigio político o de beneficiarse económicamente de la situación.

“Hay actores que trabajan para ‘quedar bien’ ... la cultura política de nuestros países es que cada político quiere figurar: ‘yo quiero figurar porque yo quiero ir al senado después’ ... y las instituciones nos dejamos permear de eso y entonces ‘que el pendón mío sea el más grande’” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 20). “A un taxista que le entregan 200 mil pesos por poner una publicidad en el vidrio [que promueve establecimientos donde se da la

explotación] dice: a mí la explotación me importa un comino, porque con esta plata le llevo el mercado a mis hijos” (Encuentro Coalición #6, 18 feb/16, p. 4).

El desinterés por la situación de las víctimas (o por la respuesta) también está relacionado con el desconocimiento de la situación, el temor a los GDO y los sentimientos de indiferencia.

**8.3.2.2 *Significados sobre la problemática, las víctimas y la respuesta.*** Respecto a la ESCNNA, se apreciaron concepciones que se mueven entre verla como una forma de trabajo legítima y otras que la conciben como una vulneración de derechos.

La primera postura está sustentada en el hecho de que los NNA reciben algo a cambio del contacto sexual, generalmente dinero, y que no suele ser evidente su negativa para el contacto sexual con el cliente-explotador. Desde esta perspectiva, la ESCNNA es vista como una práctica comercial que brinda la posibilidad a los NNA de obtener dinero para ayudar a la subsistencia familiar y satisfacer intereses de consumo personales. En este orden de ideas, se identificó que aún persisten denominaciones de la ESCNNA como prostitución infantil y miradas que responsabilizan a los NNA de su situación: “Hay profesionales que legitiman la ESCNNA o conciben que la responsabilidad de la problemática recae en los niños y niñas ya que dicen que ellos se explotan” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 9).

En el otro extremo se encuentran las perspectivas que definen la problemática como una “instrumentalización” o una “compra” de NNA en la cual se atenta directamente contra la dignidad de ello(a)s: “La ESCNNA `borra al ser humano completamente`, se le quita su dignidad” (Entrevista OI-01, p. 29).

Otra representación acerca de los NNA es que son una población de muy difícil manejo debido a las violencias que han marcado su historia de vida y a las múltiples problemáticas superpuestas que afrontan. A lo que se suma que casi siempre manifiestan abiertamente su

rechazo a las medidas de protección y tienden a presentar conflictos al interior de los programas de atención.

Con relación a los significados acerca de los explotadores, aunque los actores gubernamentales y de organizaciones sociales tienden a verlos como vulneradores de derechos, se mencionó que también hay actores que legitiman la ESCNNA y por ende no tienen miradas sancionatorias frente a los explotadores. En la Coalición se habló de los explotadores como personas que se aprovechan de la condición de vulnerabilidad de los NNA para obtener beneficio económico o cometer contra ellos alguna violencia verbal, física o sexual.

**8.3.2.3 Prácticas.** Respecto a las prácticas de los diferentes actores de la respuesta frente a la ESCNNA, dentro de una amplia variedad de formas y modalidades se observaron cuatro tipos predominantes: (a) militancia por los derechos de los NNA, (b) prácticas responsables, (c) prácticas mecanizadas y/o negligentes, y (d) prácticas de violencia, explotación, corrupción. Estas prácticas junto con sus actores y características son descritas en la Tabla 25.

**Tabla 25**

***Tipos de prácticas de diferentes actores frente a la ESCNNA en Medellín***

<b>Tipo de práctica</b>	<b>Actores</b>	<b>Características</b>
Militancia por los derechos de NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos actores de ONG y de organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>• Algunos actores gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer parte de movimientos y movilizaciones sociales en defensa de los derechos de NNA.</li> <li>• Acciones de cuestionamiento público y de transformación de directrices y lineamientos que contradicen la protección integral.</li> </ul>
Prácticas responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos actores gubernamentales.</li> <li>• Algunos actores de ONG.</li> <li>• Algunas familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones competentes en cualquiera de los ámbitos de la respuesta.</li> <li>• Prácticas de relacionamiento horizontal, dialógico y empático con NNA.</li> </ul>
Prácticas mecanizadas y/o negligentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos actores gubernamentales.</li> <li>• Algunos actores de ONG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenciones que se realizan de manera repetitiva sin tener en cuenta a la población a las que van dirigidas.</li> <li>• Actuaciones inadecuadas e impertinentes.</li> </ul>

Tipo de práctica	Actores	Características
Prácticas de violencia, explotación, corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas familias.</li> <li>• Explotadores.</li> <li>• Algunos actores gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de relacionamiento con NNA autoritarias y no dialógicas.</li> <li>• No-acciones y omisiones en el deber.</li> <li>• Diferentes formas de vulneraciones de derechos sobre NNA, tanto en el campo sexual como físico y psicológico.</li> <li>• Prácticas de explotación económica a NNA por parte de GDO.</li> <li>• Amenazas o vulneraciones de derechos por parte de actores de la respuesta estatal y social.</li> <li>• Aceptación de sobornos por actores gubernamentales a cambio de no realizar acciones contra la ESCNNA.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia con base en los hallazgos.

**8.3.2.4 Configuraciones subjetivas en los actores de la respuesta.** Aunque hasta acá se han presentado de manera fragmentada los diferentes elementos que constituyen las subjetividades de los actores de la respuesta, estos aspectos están interconectados de múltiples maneras; por ejemplo, los significados que se tienen acerca de NNA y víctimas determinan las prácticas respecto al restablecimiento de derechos.

De esta manera, los elementos descritos, íntimamente interconectados en una amplia diversidad de posibilidades de configuraciones de subjetividades, según los hallazgos siguen tres tendencias: (a) responsivas, (b) indiferentes, o no-responsivas, y (c) explotadoras. Estas tendencias se plantean no como una tipificación o definición de las diferentes subjetividades, sino más bien como algunos extremos —y no todos— del amplio marco de configuraciones y reconfiguraciones que continuamente se están presentando.

**8.3.2.4.1 Subjetividades responsivas.** Tienen una marcada tendencia al compromiso y a hacer parte activa y pertinente de la respuesta con prácticas responsables o de militancia. Se tiene conocimiento de la problemática y se reflexiona sobre el quehacer cotidiano. Por lo general, hay

alta empatía frente a los NNA, alta motivación y confianza en las actuaciones propias y del conjunto de la respuesta: “Quien se mete en esto le tiene que apasionar, le tiene que doler, la gente que está, está con muchísimo compromiso” (SH-02, p. 18).

8.3.2.4.2 *Subjetividades indiferentes o no-responsivas*. Se dan en el sentido de no sentirse responsables de la problemática y llevar a cabo prácticas que suelen ser negligentes o mecanizadas, incluso corruptas. Por lo general manejan significados que tienden a legitimar la problemática o desconocen su existencia y gravedad y han tenido nulo contacto con las víctimas: “Hay tomadores de decisión que `no han visto la ciudad`, no conocen del tema, no han hablado con NNA en explotación sexual, por lo que les resulta `fácil` suavizar las normas contra la ESCNNA” (SH-01, p. 16).

8.3.2.4.3 *Subjetividades explotadoras*. Se benefician de la problemática y ejercen múltiples formas de violencia sobre NNA. Suelen ser indiferentes ante la situación de las víctimas y ponen sus propios intereses por encima de la erradicación de la problemática y del restablecimiento de derechos de las víctimas.

Ahora bien, los hallazgos indican que las subjetividades de los actores de la respuesta se configuran y reconfiguran continuamente bajo la influencia de las dinámicas institucionales y territoriales y por la interacción con los demás actores de la respuesta y con los NNA. Sin embargo, cada actor desarrolla sus propios matices de subjetividad; por ejemplo, participantes de GIDI mencionan diferencias de intereses y prácticas entre unos profesionales o educadores de los mismos programas de protección y otros.

También se observó que las subjetividades de los actores de la respuesta y sus prácticas pueden incidir de manera positiva o negativa en la misma. Del lado positivo, se identificaron experiencias de actores que han logrado impulsar iniciativas o “mover a las instituciones” para

mejorar la respuesta frente a la ESCNNA: “El compromiso de personas, incluso sin ánimo de lucro motiva la acción de actores institucionales” (Entrevista OI-01, p. 9). Pero, del lado negativo, se encontró que actores con tendencias subjetivas indiferentes o no-responsivas también inciden en la respuesta, dado que su negligencia, prácticas corruptas o inacciones la afectan; o también, que logran subordinar la voluntad política institucional a sus intereses privados.

**8.3.3 Características de la subjetividad de los explotadores.** Aunque no se obtuvo información directa de actores de este tipo, las entrevistas y las discusiones en GIDI y la Coalición aportaron algunas características respecto a las subjetividades de los explotadores, las cuales se resumen en la Tabla 26.

**Tabla 26**

*Características de la subjetividad de explotadores sexuales en Medellín en el marco de la ESCNNA*

Dimensión	Características
Vivencias y sentimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sospecha que algunos explotadores han sido víctimas de violencia sexual en su historia personal.</li> <li>• Algunos explotadores sienten temor y vergüenza ante la autoridad y la sociedad, pero otros se consideran benefactores de los NNA víctimas.</li> </ul>
Intereses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos explotadores buscan a sus víctimas con fines de placer sexual, pero otros lo hacen con el fin de obtener dinero a través de la ESCNNA.</li> <li>• Actores que se benefician indirectamente de la problemática no están interesados en hacerle frente.</li> </ul>
Significados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No todos los explotadores entienden las consecuencias de la ESCNNA en las víctimas, aunque otros sí son conscientes de los daños que ocasionan.</li> <li>• Los NNA víctimas son vistos por los explotadores como un objeto sexual y de mercado.</li> <li>• Otros explotadores los ven como objetos de su propiedad: “Se creen dueños de los NNA” (Encuentro Coalición #5, 27 nov/15, p. 12).</li> <li>• Algunos explotadores se ven a sí mismos como benefactores de los NNA.</li> </ul>
Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los actores de las redes de explotación y tráfico se aprovechan de aparentar una figura de benefactor para inducir a los NNA a la ESCNNA.</li> <li>• Algunos explotadores cometen agresiones físicas y mentales contra NNA.</li> </ul>

*Nota.* ESCNNA: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; NNA: niños, niñas y adolescentes. Elaboración propia con base en los hallazgos.

**8.3.4 Relaciones intersubjetivas.** Las interrelaciones entre NNA y actores de la respuesta estatal y social —especialmente agentes educativos de programas de protección y profesionales de equipos de restablecimiento de derechos— están mediadas por una tensión entre el propósito por parte de los actores de la respuesta de alejar a los NNA de los sectores de ocurrencia de la ESCNNA e ingresarlos a los programas de protección y así “brindarles protección” y, por otro lado, la ya mencionada resistencia de los NNA para ingresar a los programas.

En general, ante esta tensión emerge o se reafirma el rechazo mutuo, el cual, según participantes de GIDI y entrevistados, se debe a la desconfianza y a la experiencia de interacciones previas inadecuadas.

Pero también se encontró que en ocasiones, especialmente debido a esfuerzos empáticos tanto de NNA como de actores de la respuesta, este contacto permite reconfiguraciones subjetivas más profundas, motivando en los NNA interés por la transformación de su situación; por ejemplo, al impulsarlos a disminuir el consumo de drogas, o al estimularlos a ingresar en programas de protección. Participantes de GIDI afirman que una interacción cariñosa ayuda a recuperar autoestima y superar la experiencia.

A los actores de la respuesta la interacción con NNA víctimas también les ayuda a tener una mayor sensibilidad, una mejor comprensión de las problemáticas que afectan a los NNA y del contexto donde ocurren, en fin, les permite configurar subjetividades responsivas con prácticas responsables o de militancia. Hubo también expresiones de participantes que sostienen que en la medida en que se tiene contacto con NNA víctimas se desvirtúa la primera impresión de que estos aceptan voluntariamente ser víctimas de ESCNNA y se vislumbra la existencia de otras motivaciones para que estén en la problemática. Inversamente, el poco relacionamiento entre



decisores y NNA conduce a que los primeros prioricen intereses distintos a la lucha contra la ESCNNA.

Por otro lado, la interacción entre NNA y familiares suele estar mediada por formas verticales de relacionamiento y diferentes manifestaciones de violencia, con lo cual se reafirman intereses dirigidos al abandono del hogar y a la búsqueda de subsistencia en la ESCNNA. No obstante, también se presentan interacciones donde los sentimientos de afecto tienen relevancia facilitando la persistencia de lazos cercanos. En ocasiones, el relacionamiento con algún miembro de la familia actúa como propulsor para el ingreso de NNA a la ESCNNA, pero también, como en el caso de ser padre o madre, es incentivo para salir de ella.

En cuanto a las interacciones con pares y explotadores éstas suelen reafirmar sentidos orientados a la explotación, aunque pueden darse casos de contactos que llevan a tomar decisiones como disminuir el consumo de drogas o buscar programas de protección. Este último interés también puede ocurrir debido a experiencias altamente traumáticas y violentas con pares o explotadores.

Entre diferentes actores de la respuesta se aprecian relaciones cooperativas que pueden producir sinergias o producir conflictos de intereses y conceptuales que inciden no sólo en los sentidos subjetivos sino también en las dinámicas institucionales o no gubernamentales. Los hallazgos evidenciaron que estas interacciones entre los diferentes actores involucrados en la respuesta conducen a reconfiguraciones en las subjetividades de los mismos actores.

#### **8.4 Conclusión**

Se concluye que la ESCNNA y las características de la respuesta estatal y social devienen gracias a la acción de procesos del orden general, particular y singular. En cuanto a los procesos

generales, se identificaron (a) el capitalismo; (b) la alta rentabilidad de la ESCNNA y la infiltración de ésta en algunas actividades comerciales en auge; (c) las debilidades en la política social, especialmente en cuanto a la protección de la niñez en Colombia; (d) las restricciones, limitaciones y ambigüedades que presenta el marco normativo; (e) la falta de una postura política firme que respalde a las instituciones en sus esfuerzos por erradicar la problemática; y (f) la perpetuación de procesos culturales que conducen a la legitimación social de la ESCNNA tales como el patriarcado, el discurso adultocéntrico, los valores capitalistas y de la cultura de la ilegalidad, y los valores de legitimación política.

Empero, la realidad estudiada también está determinada por procesos particulares en los territorios e instituciones. A nivel territorial, por el desequilibrio entre los procesos protectores de los derechos de NNA impulsados especialmente por familias, instituciones educativas y comunidades, y los que tienden a vulnerarles en sus derechos, especialmente llevados a cabo por los explotadores y los GDO. En este punto surge la hipótesis de que en los territorios de procedencia los NNA viven procesos de desprotección sostenida, mientras que en los sectores de ocurrencia de la ESCNNA están sometidos a las reglas de juego de sistemas de explotación e ilegalidad.

Igualmente, se evidenciaron múltiples procesos que afectan la capacidad de respuesta tanto de las instituciones estatales como de las ONG, dentro de los cuales se resaltan (a) la voluntad política, (b) las diferentes formas de articulación y relacionamiento inter-institucional, y (c) los procesos de planificación, implementación y evaluación.

Finalmente, en los procesos del nivel singular el análisis de la información apunta hacia procesos determinantes del orden de (a) la subjetividad de los diferentes actores implicados en la respuesta, (b) la subjetividad de los explotadores, y (c) la subjetividad de los NNA. Tales

subjetividades se configuran a partir de sentimientos, vivencias, intereses, significados e interacciones intersubjetivas, y se expresan en prácticas. Asimismo, son determinadas por los procesos en los otros niveles.

Se destaca el rol central de las subjetividades de los NNA para el éxito o fracaso de los procesos de protección. En los actores de la respuesta, se identificaron tres tendencias en la configuración de sus subjetividades: (a) protectoras, (b) indiferentes, (c) explotadoras. De las subjetividades de los explotadores se logró muy poca información.

En suma, este capítulo presentó un amplio espectro de procesos que determinan la génesis y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y modulan las características de la respuesta estatal y social, lo que reafirma la complejidad de la realidad estudiada.

## **9 Construcciones y Avances en la Coalición**

La consolidación de la Coalición fue el eje dinamizador y articulador del proceso investigativo y sigue siendo en la actualidad la instancia central para avanzar hacia el logro de los propósitos de esta investigación. En este capítulo se presenta la evaluación que los participantes de la Coalición realizaron del proceso, especialmente en cuanto al cumplimiento de los propósitos y en cuanto al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades subjetivas e institucionales de sus participantes para fortalecer la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA en Medellín.<sup>27</sup> Igualmente, se enuncian los principales avances obtenidos desde la Coalición en materia de incidencia y las proyecciones que tiene este espacio.

### **9.1 Evaluación de la Coalición**

Durante la sesión de evaluación de la Coalición, la mayoría de los participantes (15 de 17 personas) indicaron que frente al objetivo específico de “Construir participativamente fundamentos teóricos, éticos, metodológicos e institucionales para la erradicación de la ESCNNA, modalidad abierta, en la ciudad de Medellín, en los diferentes ámbitos de acción propuestos” se logró un alto nivel de cumplimiento, esto debido a que el proceso posibilitó (a) clarificar conceptos y comprender a fondo la problemática y los problemas de la respuesta estatal y social frente a ella; (b) entender la evolución del problema en el tiempo; y (c) construir estrategias de intervención integrales y a la vez realistas. No obstante, algunas voces

---

<sup>27</sup> Como se mencionó en la sección de Metodología, la sesión #12 de la Coalición se destinó para realizar una evaluación del proceso y construir proyecciones y estrategias de incidencia que lleven a la erradicación de la ESCNNA en Medellín. La información en detalle sobre esta evaluación se presenta en el Apéndice M.

manifestaron que hizo falta ahondar en algunos elementos críticos de la problemática y en la respuesta, aunque no especificaron cuáles.

En otra sesión de la Coalición se había mencionado que el proceso suple una necesidad de información y conocimiento que el Estado no ha realizado. Los miembros de la Coalición que han tenido una participación más constante, manifestaron en varias sesiones que el proceso gradualmente iba ganando en afianzamiento de conceptos y en la comprensión de la problemática de la ESCNNA a favor de la construcción de recomendaciones y propuestas cada vez más claras. En la Tabla 27 se presentan los aspectos que según los participantes favorecieron o limitaron el proceso de la Coalición y el cumplimiento de los propósitos.

**Tabla 27**

***Aspectos favorecedores y limitantes para el logro de los propósitos de la Coalición, 2015-2017***

<b>Favorecedores</b>	<b>Limitantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación y capacidad para el diálogo y la construcción de consensos.</li> <li>• La pluralidad dada la interdisciplinariedad, interinstitucionalidad y participación de diferentes sectores sociales.</li> <li>• Proceso metodológico riguroso y sistemático, técnicas de trabajo grupal, manejo de información, mecanismos de comunicación.</li> <li>• Compromiso e interés de los participantes, y su conocimiento del tema.</li> <li>• Aspectos relacionados con la moderación del proceso: liderazgo, organización, trato respetuoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos participantes no fueron constantes en la asistencia debido a restricciones de tiempo.</li> <li>• La discontinuidad en la asistencia de participantes clave restringió la profundidad en el análisis de algunos temas.</li> <li>• Dada la calidad dialógica y el nivel de debate logrado el tiempo definido para las sesiones no era suficiente.</li> <li>• Limitaciones financieras para poder llevar a cabo un trabajo de campo más profundo en asuntos específicos que emergieron en la Coalición.</li> <li>• La problemática en sí es muy compleja, ante la cual los aportes de la Coalición son valiosos pero insuficientes.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia con base en los hallazgos

Se mencionó también que el análisis de la respuesta arrojó categorías que pueden ser extrapolables a otros ejercicios de comprensión de la responsabilidad estatal para la garantía de derechos de NNA.

**9.1.1 Consideraciones metodológicas.** Se planteó que el proceso permitió la participación amplia y la construcción conjunta, al consolidar un espacio de diálogo horizontal y constructivo. En varias sesiones de la Coalición los participantes manifestaron que la posibilidad de participar y los procedimientos para llegar a acuerdos fueron muy adecuados y que los asuntos definidos grupalmente se respetaron. También se mencionó que el ambiente logrado de respeto favoreció la participación, el diálogo y la construcción colectiva: “Cada quien pudo expresarse tranquilamente” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 10).

Para participantes de la Coalición, una fortaleza del proceso fue la pluralidad de perspectivas que se conjugaron, con participantes de diferentes instancias sociales y de distintos sectores. Actores de ONG destacaron la participación de entes del Estado que dieron a conocer sus funciones y falencias. La pluralidad posibilitó una mirada compleja sobre la ESCNNA y una postura crítica, pero justa, de la respuesta estatal y social. Igualmente, favoreció la construcción de propuestas innovadoras y la generación o potenciación de alianzas intersectoriales.

En cuanto al desarrollo metodológico y la manera como el equipo de investigación acompañó el proceso, los participantes lo valoraron como sistemático y riguroso y resaltaron los siguientes aspectos:

- Para cada encuentro se dispuso de información que permitió el análisis contextual y amplio del tema, información que era aportada por el equipo investigador o por los participantes. Contar con esta información permitió combinar el saber producto de los diferentes métodos de investigación, por ejemplo, la perspectiva de actores clave y de NNA, con el conocimiento fruto de la experiencia de los participantes.
- Cada reunión tenía un objetivo y una guía de trabajo que era socializada previamente a los participantes.

- La información producto de cada encuentro fue sistemáticamente recopilada y luego reenviada a los participantes.
- El proceso no fue llevado de manera rígida y la ruta se fue amoldando de acuerdo al nivel de satisfacción de la Coalición con el tema tratado. En ocasiones, especialmente durante el análisis de la respuesta estatal y social, se introdujeron pasos adicionales a la ruta, como fue la construcción y consolidación de los 10 ámbitos de la respuesta.

Otros elementos que favorecieron la construcción y el avance del proceso fueron las técnicas implementadas, las cuales promovieron el diálogo y la discusión y a la vez permitieron avanzar sistemáticamente. Dentro de estas técnicas se destacaron como muy valiosas el fotovoz y el trabajo en subgrupos. La comunicación vía correo electrónico entre sesiones (invitaciones, realimentación de productos, directrices para la nueva sesión) fue valorada como otro elemento de apoyo muy positivo; sin embargo, se sugirió idear mecanismos para mantener y mejorar el diálogo entre los encuentros presenciales; se mencionó que uno de ellos podría ser un blog.

**9.1.2 Interés y motivación de los participantes.** La Coalición fue un espacio que se sostuvo en el tiempo durante todo el proceso de investigación y aún sigue vigente. Frente a la valoración del interés de los participantes, primaron evaluaciones positivas y sólo en pocos casos se habló de bajo interés o desmotivación para participar.

Como razones para el interés en participar en la Coalición se dijeron: responsabilidad laboral y ética de los participantes, compromiso, sensibilidad, conexión con la metodología y dinámica del trabajo, capacidad de convocatoria del proyecto, y que la problemática en sí genera interés. Además del interés, se resaltó el nivel de experiencia, información y conocimiento de los participantes.

Sin embargo, se mencionó como debilidad la fluctuación en la asistencia a los encuentros, pues a pesar de que el promedio de participantes por sesión fue de 17,5 personas, la media de la asistencia por persona fue de 3,2 de las 15 sesiones. No obstante se resalta que 12 personas asistieron al menos a la mitad de las sesiones (7 o más encuentros).

Otra debilidad planteada fue que los participantes gubernamentales en su mayoría hacen parte del nivel operativo o técnico y no tanto tomadores de decisión. Se consideró que esta situación genera una limitación al alcance esperado en la Coalición.

**9.1.3 Aportes del proceso a nivel personal e institucional para mejorar las capacidades de la respuesta.** Desde las primeras sesiones de la Coalición algunos participantes expresaron la potencialidad de este espacio para reflexionar sobre la práctica cotidiana:

“La mayoría de personas que estamos acá habitamos el territorio por y con los niños, niñas y adolescentes, pero muy pocas veces se tiene la oportunidad de profundizar, por los tiempos que son muy escasos” (Encuentro Coalición #2, 27 ago/15, p. 11). “Uno muchas veces valida prácticas sin querer, las cuales van en contravía con el interés superior del niño” (Encuentro Coalición #2, 27 ago/15, p. 11). “Este espacio es fundamental para no dejarnos ir, para no dejarnos llevar por el hacer” (Encuentro Coalición #5, 27 nov/15, p. 14).

De acuerdo con la evaluación, el espacio propició ejercicios personales de toma de conciencia, de sensibilización, de una comprensión mayor de la complejidad de la ESCNNA y de conocimiento de la actuación de diferentes entidades frente a la problemática. Otros participantes dijeron que la participación en la Coalición les llevó a reflexionar sobre su papel como personas y como profesionales, a aumentar su interés en la erradicación de la ESCNNA y a mejorar su propia capacidad de actuación. Participantes mencionaron que estas transformaciones subjetivas han ido redundando positivamente en sus contextos institucionales y laborales: “Se ha replicado



algo de lo discutido a partir de la acción de cada quien, lo que ha permitido movilizar el asunto” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 3); “Muchas de las reflexiones se han multiplicado en nuestros sitios de trabajo” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 10).

Se expresó que el proceso permitió a los participantes darle credibilidad a los procesos participativos para la solución de problemáticas complejas como la ESCNNA y ganar habilidades para el trabajo colaborativo: “El conocimiento cuando es construido colectivamente se potencia y produce acuerdos y aportes en la solución de problemas” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 11); “Se pueden hacer construcciones de ciudad sin intereses particulares” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 11).

También se reflexionó que las transformaciones sucedidas a los participantes indican que es posible que estos procesos también se den con otras personas, por ejemplo, en procesos formativos con diferentes actores comunitarios, sociales e institucionales.

Por otro lado, se mencionó que el respaldo de la Mesa ESCNNA potenció esta investigación dado que le dio sentido y favoreció la convocatoria. Recíprocamente, la labor de incidencia de la Mesa deberá potenciarse con los resultados de esta investigación:

“la Mesa es tomada en serio por las personas que toman decisiones de diferentes administraciones de la ciudad y organizaciones sociales cuando llegamos con este tipo de estudios y análisis. Ganamos credibilidad porque la gente ve que no hablamos desde la casuística ni desde lo que creemos o lo que pensamos. Estos estudios le dan un poder muy fuerte para que la problemática sea afrontada de una manera muy fuerte” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 3).

**9.1.4 Expectativas de continuidad.** En la evaluación surgieron muchas voces interesadas en que la labor de la Coalición continúe. Para esto se plantearon tres líneas de acción: (a) continuar investigando temas relacionados, o profundizando en categorías que emergieron y no alcanzaron a ser tratadas en profundidad; (b) motivar procesos de gestión del conocimiento; y (c) seguir haciendo incidencia en la agenda pública.

Entre las temáticas que se propusieron como nuevos temas de investigación, están:<sup>28</sup>

- El tema de judicialización: dificultades en procesos judiciales y las representaciones sociales que tienen efecto en los operadores de justicia.
- Profundizar en las representaciones sociales sobre ESCNNA y los asuntos que tienen que ver con la normalización y naturalización
- Estudiar mecanismos para construir y resignificar la sanción social frente a la ESCNNA.
- Medir-cuantificar la situación de la problemática y hacer evaluación de resultados e impacto de la respuesta a nivel municipal y departamental. En este punto también se planteó estudiar las inversiones en niñez en los planes de desarrollo gubernamentales.
- Analizar el tema de la situación de otras modalidades además de la abierta —por ejemplo comenzar a mirar modalidades de ESCNNA relacionadas con la web— y la situación fuera de la Comuna 10: otras comunas y corregimientos de la ciudad, otros municipios del departamento.
- Desarrollar réplicas de esta experiencia en el escenario comunitario.

Los planteamientos y acciones en cuanto a las otras dos líneas de acción se presentan a continuación.

---

<sup>28</sup> Al momento de la elaboración de este informe aún no se ha elegido el tema para continuar.

## 9.2 Construcciones e Incidencias

En cuanto al objetivo “Implementar acciones y estrategias de incidencia en la agenda pública de la ciudad para difundir los resultados y gestionar las propuestas construidas”, se mencionó que, si bien la investigación brindó información importante, ésta debe ser llevada a diferentes escenarios para que los resultados sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación, implementación y evaluación. Los escenarios propuestos fueron:

- Espacios ante tomadores de decisiones como ICBF, Concejo de Medellín, otros.
- Difundir los resultados hacia la comunidad para motivar la toma de conciencia ciudadana.
- Aportar hacia la consolidación del observatorio de violencias sexuales, el cual aborde la ESCNNA y genere espacios para difundir y discutir las investigaciones que se realicen en la ciudad sobre el tema.

Respecto a la incidencia, la ruta que se vio más factible fue sostener la iniciativa de articular este espacio como la Comisión de Investigaciones de la Mesa ESCNNA constituido como un “ejercicio permanente de reflexión sobre el tema: qué estamos haciendo y qué deberíamos hacer” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 4). Además de la articulación con la Mesa ESCNNA, el proceso ha comenzado a tener incidencia en los siguientes procesos:

- Diseño de protocolo de judicialización de los delitos relacionados con la ESCNNA en Medellín, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Alcaldía de Medellín.
- Propuesta de modificación a la política pública de turismo de Medellín, Proyecto de Acuerdo 076 de 2017.
- Construcción del plan municipal frente a la ESCNNA y del sistema municipal de rutas.

**9.2.1 “Policy Brief” y los ámbitos de la respuesta.** El mecanismo seleccionado para la difusión fue la elaboración de un documento resumen que contuviera las conclusiones principales y las recomendaciones (“Policy Brief”). La entrega del documento se acompañó de reuniones presenciales para la discusión de los resultados ante ICBF, Concejo de Medellín y la Mesa ESCNNA. Con base en este documento se elaboró un plegable que se ha estado entregando en diferentes espacios de la ciudad.

El documento resumen “Policy Brief” se acompañó de un anexo que presenta los 10 ámbitos de acción frente a la ESCNNA contruidos en la Coalición (Figura 14). Este adjunto contiene la conceptualización del ámbito, la situación actual a la fecha del estudio y una serie de recomendaciones priorizadas por la Coalición (Apéndice N).

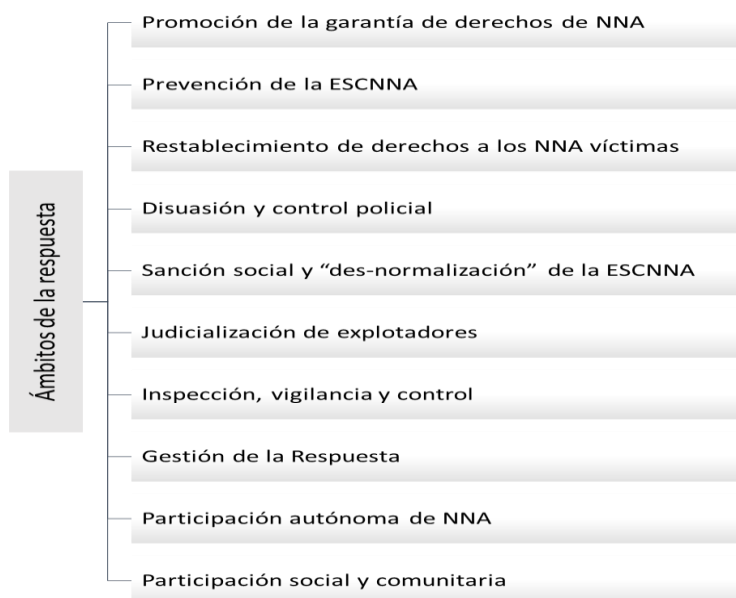


Figura 14. Ámbitos de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA. Elaboración de la Coalición.

Estos ámbitos, contruidos a partir de la interpretación que la Coalición hizo de la protección integral, llevó a cuestionar y resignificar los escenarios tradicionales de prevención, atención a

víctimas, judicialización y control. Por ejemplo, el ámbito de atención fue resignificado como “restablecimiento de derechos a NNA víctimas”, ya que

“Al considerar este ámbito desde la perspectiva de la Protección Integral, el restablecimiento de derechos es el umbral mínimo para valorar una buena atención, es decir, no puede haber acciones de atención que no estén apuntando al restablecimiento de derechos. El análisis desde la perspectiva del restablecimiento de derechos amplía la perspectiva en tanto que exige que la atención no sólo se preocupe por satisfacer necesidades básicas: alimentación, alojamiento, vestido, etc. sino que pregunta por la garantía integral de todos los derechos y esto pone en evidencia muchos actores y sectores que no concursan, ya sea porque están desarticulados, no han sido convocados o no tienen el tema en su agenda” (Encuentro Coalición #8, 7 abr/16, p. 3).

Además se plantearon nuevos ámbitos que no han sido abordados por la respuesta estatal y social. Tal es el caso de los ámbitos de disuasión y control policial o el de sanción social y desnormalización de la ESCNNA. Frente a este último, un participante de la Coalición manifestó: “Muy interesante la creación del ámbito de sanción social ya que exige investigar, construir y re-significar en este campo” (Encuentro Coalición #12, 4 ago/16, p. 3).

Se adujo en la Coalición que la definición de los 10 ámbitos de acción permitió un análisis más profundo de la respuesta y que las propuestas fueran más específicas.

En la Coalición se vio como un gran aporte a la respuesta la construcción de estos ámbitos dado que permiten expandir los ejes de trabajo en planes de gobierno posteriores, planes nacionales o locales frente a la ESCNNA y en la posible construcción de políticas públicas frente al tema.

**9.2.2 Evento de socialización de resultados.** El 19 de mayo de 2017 se llevó a cabo el evento “Memorias de una construcción colectiva frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, preparado por la Coalición desde diciembre de 2016 (Figura 15). En este evento se combinaron tres actividades: (a) se presentaron los resultados de la investigación; (b) se construyeron compromisos a favor de la erradicación de la ESCNNA en Medellín; y (c) se realizó un acto simbólico de reparación a víctimas de ESCNNA en Medellín.

El evento contó con la participación de 218 personas. En general la valoración fue altamente positiva, tanto así que se proyecta uno nuevo para el segundo semestre del 2017.



Figura 15. Invitación al evento de gestión del conocimiento sobre la ESCNNA organizado por la Coalición en Medellín.

### 9.3 Conclusión

Este capítulo presentó una mirada panorámica respecto a los logros, limitaciones y proyecciones del proceso participativo desarrollado en la Coalición. En términos generales, se

concluye que este espacio ha sido valorado de manera muy positiva por los participantes y ha sido muy significativo para muchos de estos. Igualmente, que permanece como una instancia activa y de alta motivación para promover iniciativas de transformación en la ciudad en pos de subsanar las dificultades en la respuesta estatal y social a la ESCNNA que fueron evidenciadas previamente.

En una de las secciones del apartado siguiente se discutirán algunos aspectos de la Coalición como dispositivo para la investigación y la transformación social.

## 10 Discusión

Frente a la ESCNNA, la comunidad internacional ha venido impulsando congresos, acuerdos y pactos a favor de la consolidación de instrumentos legales para condenarla, así como se han venido estableciendo políticas públicas, planes, programas y proyectos con alcance internacional, nacional o local en pos de su erradicación. Específicamente en Colombia, en el último decenio se han promulgado leyes que condenan varias de sus modalidades, establecen estrategias y fijan responsabilidades específicas contra esta problemática (Colombia. El Congreso, 2001, 2005, 2006, 2009a, 2009b).

Esta investigación estudió la situación de la ESCNNA en la zona céntrica de la ciudad de Medellín, Colombia, y analizó la dinámica de la respuesta del Estado y de la sociedad frente a la misma, a la par que identificó diferentes procesos que se relacionan tanto con la problemática como con la respuesta.

Los hallazgos indican que la situación de la problemática es bastante compleja y tiene graves afectaciones para el bienestar de los NNA; que la respuesta a ella presenta avances pero también múltiples limitaciones; y que son de variado orden los procesos que determinan la ESCNNA y la respuesta. Ahora bien, en este apartado se discuten algunos hallazgos que a juicio del autor de este trabajo son de alta relevancia, en especial para la comprensión de la problemática y la acción transformadora hacia su erradicación, a la par que se señalan sus implicaciones prácticas y algunas posibles rutas para continuar el proceso participativo de análisis e incidencia en la Coalición. A fin de enriquecer los análisis, se discutirá la realidad estudiada desde la lógica de los dos campos de estudio expuestos en el marco referencial, es decir, el campo de la salud pública y el de la niñez.



Este capítulo está dividido en cuatro partes. En la primera se profundiza en la crítica situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín. Luego se esbozan algunas consecuencias que tiene el mirar la realidad estudiada desde la determinación social de la salud. Seguidamente, se revisa críticamente la situación de la respuesta estatal y social frente a la ESCNNA desde la doctrina de la protección integral. En la parte final se presentan algunas consideraciones en cuanto a la metodología implementada.

### **10.1 La Cruenta Situación de la Modalidad Abierta de la ESCNNA en Medellín**

Al igual que otros estudios a nivel internacional, nacional y local, los hallazgos de este trabajo relevan múltiples y graves afectaciones de la ESCNNA en la salud, desarrollo y bienestar de quienes son sus víctimas, expuestas como están a altos riesgos en su salud sexual y reproductiva, salud mental, problemas nutricionales, consumo de drogas, violencia, entre otros riesgos.

En el ámbito de la salud sexual, desde hace más de tres décadas se viene reportando a nivel global el contagio frecuente de infecciones de transmisión sexual en los NNA explotados sexualmente, riesgo que también fue identificado en esta investigación; ITS dentro de las cuales se encuentran: VIH/Sida, hepatitis B y C, clamidia, condiloma, gonorrea y sífilis (E. E. Wang et al., 1991; Weber et al., 2001; Willis & Levy, 2002; Edinburgh et al., 2006; Forbi et al., 2008; Silverman et al., 2008; Falb et al., 2011; Kandela, 2000; Asesoría General Tutelar, 2010). A nivel nacional se encontraron dos estudios con datos epidemiológicos al respecto: (a) Mejía (2006) reportó la presencia de ITS en el 14,3% de 162 casos de NNA víctimas de ESCNNA que ingresaron a instituciones de protección en el departamento de Risaralda, y (b) Pinzón et al. (2009) revisaron 255 historias clínicas de NNA víctimas de ESCNNA y encontraron una

prevalencia de ITS del 31%, siendo las más frecuentes la condilomatosis con 20 casos y la gonorrea con 19 casos. Este último estudio reportó 8 casos diagnosticados con infección por VIH/Sida y calculó una tasa de incidencia de esta infección de 3.137 por 100.000 habitantes, dato alarmante que revela una dramática inequidad sanitaria cuando se compara con la incidencia de infección por VIH/Sida para la población general en Colombia, que para el 2013 fue de 17,4 casos por 100.000 habitantes (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Otro de los tipos de daños reportados con mayor regularidad en la literatura, son las consecuencias en la salud reproductiva, destacándose la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, embarazos no deseados, abortos y pocos cuidados prenatales (Broughton, 2009; Willis & Levy, 2002). En sus estudios, Mejía (2006) y Pinzón et al. (2009) reportaron que el 9,9% y el 57,6 % de las adolescentes, respectivamente, estaban o habían estado en embarazo.

Para Medellín se encontraron algunos estudios cualitativos que hacen referencia a los problemas en la salud sexual y reproductiva como los principales efectos de la ESCNNA en la salud de los NNA víctimas (Agudelo et al., 2011; J. M. López, 2004b; R. Vargas & Geldres, 2012).

Las afectaciones en la salud sexual y reproductiva son explicadas, además de por la condición misma de violencia sexual de la ESCNNA, por el uso concomitante de drogas por parte de los NNA, lo que altera su estado de conciencia y favorece la adopción de conductas riesgosas. A esto se suma la tendencia a no usar preservativo y el desconocimiento y falencias en cuanto a medidas de autoprotección y anticoncepción (Marcilis Hernández & Marín, 2004; J. López, 2004; W. Martínez, 2000; Pinzón et al., 2009; Snell, 2003; R. Vargas & Geldres, 2012).

El consumo de drogas es otra de las problemáticas frecuentemente asociada a la ESCNNA tanto a nivel mundial (Asesoría General Tutelar, 2010; Cusick, 2002) como para el contexto

nacional y local (Bernal-Camargo et al., 2013; J. López, 2004; Pinzón et al., 2009). La mayoría de estos estudios sugieren, al igual que los hallazgos de este trabajo, que la relación entre drogas y ESCNNA es multidimensional (Bittle, 2002; Brawn & Roe-Sepowitz, 2008), dado que en algunos casos es causa de ingreso a la problemática (C. Álvarez et al., 2015) y en otros casos son usadas como mecanismo de inducción a las víctimas (Ossa-Estrada & Muñoz-Echeverri, 2017) o como estrategia de control por parte de los GDO (UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013). También se ha reportado su uso por NNA con fines de afrontar el malestar generado por la ESCNNA (Marcilis Hernández & Marín, 2004; R. Vargas & Geldres, 2012).

Dentro de otros daños producidos por la ESCNNA, están las afectaciones en la salud mental (W. Mejía, 2006; Willis & Levy, 2002), la estigmatización, rechazo social y exclusión educativa (Amar et al., 2006) y las barreras de acceso a servicios sociales y de salud (Correa et al., 2013; R. Vargas & Geldres, 2012).

Lo anteriormente expuesto permite concluir, al igual que Vargas y Geldres (2012), que el estado de salud de este grupo poblacional “es alarmante y precario, requiere urgentemente la atención médica, odontológica, nutricional y de programas de prevención de la enfermedad y promoción en salud” (p. 86). Estos hallazgos exigen el posicionamiento de la ESCNNA como una prioridad en salud pública, la cual aparece muy tímidamente en el Plan Decenal de Salud Pública Colombiano<sup>29</sup> (Colombia. Ministerio de salud y protección social, 2013), quizá debido a la escasez de datos epidemiológicos poblacionales. Se considera que este problema exige un fuerte llamado al sector académico e institucional para incrementar los esfuerzos en la

---

<sup>29</sup> Dimensión “Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos”, componente “Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos”, estrategia “Salud Sexual y Reproductiva SSR de adolescentes y jóvenes”. Numeral d: “Fomento de políticas y proyectos sectoriales, transectoriales y comunitarios para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y el reclutamiento forzado, así como la atención integral de las víctimas” (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p. 217).

construcción de información epidemiológica y continuar la investigación cualitativa, para develar y comprender más profundamente la real situación de la problemática.

Paralelo a lo anterior, se cuestiona que casi la totalidad de los hallazgos respecto a la situación de las víctimas, algo que sucede de manera similar en la mayor parte de la literatura sobre el tema, se concentran en las afectaciones a NNA en tanto víctimas y muy escasamente se remiten a las potencialidades y capacidades de estos, lo que tiene implicaciones importantes en la manera como se desarrolla la respuesta a la ESCNNA.

Otro punto crítico a discutir es que la información y el conocimiento se ha enfocado sólo en los NNA víctimas, o sea, por lo general se ha equiparado la situación de la ESCNNA con la situación de las víctimas, prestando poca atención a otros asuntos clave para la comprensión global de la situación. Frente a esto, en este trabajo se intentó superar esta mirada “victimocéntrica” al resaltar al menos otras dos dimensiones: (a) el rol de los explotadores, y (b) las territorialidades donde suceden las prácticas de explotación.

**10.1.1 Los explotadores: protagonistas invisibles.** Frente a estos actores, este trabajo describe la existencia de cinco roles ligados a la problemática: (a) inductores, (b) proxenetas, (c) promotores o caciques, (d) intermediarios o beneficiarios, y (e) clientes-explotadores. En algunos casos, estos mismos actores pueden asumir más de un rol, pero es claro que todos ellos, con diferentes niveles de involucramiento, actúan como explotadores sexuales de NNA.

En general, tanto en la literatura internacional como nacional, prevalecen referencias escasas e imprecisas acerca de las características o el perfil de los explotadores (Bittle, 2002; Snell, 2003). De quienes se encontraron mayores referencias fueron de los proxenetas, que en la

literatura anglosajona son referidos como “pimps” (Bittle, 2002; Cusick, 2002), y de los clientes-explotadores.

La escasa bibliografía respecto a los explotadores y las dificultades para construir su perfil, sustentan la hipótesis emergente de la invisibilidad del explotador. Esta invisibilidad responde a múltiples determinantes, tanto por (a) discursos legitimadores de la ESCNNA (Dilacio, Giorgi, & Varela, 2012) afincados en el patriarcado (Volnovich, 2010) o en el adulto-centrismo; (b) porque en el trabajo de campo se afrontan silencios de los informantes debido a complicidad de los múltiples beneficiarios del negocio o también por al miedo ante las amenazas por parte de quienes ejercen control en los territorios (Carreño, Ravagli, Martínez, Buitrago, & Gutiérrez, 2012); (c) referencias inespecíficas que tienden a la idea de que “puede ser cualquiera” (Aponte & García, 2002); (d) la desatención a estos actores por parte de investigadores. También debe tenerse en cuenta los complejos dilemas que resultan de las concepciones morales divergentes, entre buenas y malas, que muchos actores, en especial NNA y familiares, tienen respecto a los explotadores; o, incluso, las relaciones de afecto que entrelazan con ellos.

De nuevo, esta situación implica un llamado a los ejercicios investigativos para tener en cuenta a estos actores en los análisis y un llamado a la búsqueda de estrategias metodológicas que ahonden en las características de los mismos y permitan afirmar o negar la idea de la inexistencia de perfiles precisos. Como se presentó en los resultados, esta inexistencia de perfiles dificulta las posibilidades de intervenciones preventivas puesto que impide su priorización hacia grupos poblaciones específicos.

A pesar de las invisibilidades, se resalta el papel en la ESCNNA de algunos grupos específicos descritos en los hallazgos. En primer lugar están los GDO, quienes fungen como actores multi-rol. La actuación de estos grupos en Medellín viene siendo reportada desde el 2000

como actores que reclutan a NNA y ejercen control en los sectores de ESCNNA (Y. Álvarez, 2000; J. López, 2004); incluso informes oficiales reconocen la acción de estos grupos en la dinámica de la problemática (UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013). Además de Medellín, la actuación de los GDO ha sido denunciada también en las ciudades Colombianas de Cartagena (Bernal-Camargo et al., 2013) y Bucaramanga (C. Álvarez et al., 2015). En ambos casos, al igual que en Medellín, los GDO han sido también implicados directamente con el tráfico de drogas.

También resulta clave destacar la situación de adolescentes que son víctimas de ESCNNA pero que a la vez realizan prácticas de explotación sobre otros NNA, lo que configura a su vez una compleja situación que pone en graves dificultades al sistema de protección. Frente a este problema específico se encontró muy poca información en fuentes académicas e institucionales, tanto en investigación como en propuestas de intervención. Desafortunadamente este trabajo no logró profundizar lo suficiente en la comprensión e implicaciones para la acción que tiene esta situación, por lo que se convierte en una necesidad para nuevos estudios, además que debe ser planteada en escenarios de discusión sobre la problemática en la ciudad y en el grupo participativo GIDI.

**10.1.2 Territorialidades.** Respecto a los territorios de ocurrencia de la problemática, se evidencia en este trabajo que al menos la modalidad abierta de la ESCNNA tiende a delimitarse geoespacialmente en la ciudad.

A nivel nacional, la categoría territorio fue utilizada tangencialmente en un estudio sobre la problemática en la Costa Atlántica (Botero, 2008) y ha sido profundizada en Bucaramanga y Bogotá. En la primera ciudad, Carreño et al. argumentaron que la ESCNNA se da en sectores configurados para quienes demandan por ESCNNA: “Toda la actividad comercial generada en el

territorio gira en torno a quienes `pagan por actos sexuales`” (2012, p. 41). En Bogotá, Aponte y García (2002) señalaron que los territorios de ESCNNA son el hábitat de los NNA víctimas, en los cuales se dan circuitos económicos y de normalización de esta violencia.

En este trabajo se identificó que hay varios sectores en la Comuna 10 de Medellín que se han configurado como zonas de tolerancia ante la modalidad callejera de la ESCNNA. La presencia de ESCNNA en estos sectores no se da de manera espontánea, sino que obedece a dinámicas que los convierten en “puntos estratégicos para el comercio sexual” (J. López, 2004, pp. 148–149). Así, se evidenció que los escenarios de ESCNNA se configuran a partir de dinámicas sociales vinculadas a actividades económicas legales e ilegales en el marco de la reproducción de procesos culturales que legitiman la problemática y que están fuertemente arraigados en quienes residen o trabajan en el sector.

Previo a esta investigación, Rodríguez y Muñoz (2014) habían estudiado los sectores de presencia de ESCNNA de la Comuna 10, demostrando la convergencia geoespacial de lugares que se relacionan con la ocurrencia de la ESCNNA (específicamente: expendios de bebidas alcohólicas, residencias y hoteles, cines XXX y lugares de prostitución de personas adultas) y la escasa presencia de instancias que pudieran actuar como factores protectores (oficinas gubernamentales de protección a NNA, estaciones de Policía, sedes de la Fiscalía, etc.). Los autores también describieron que en estos sectores se eslabonan muchos elementos favorecedores del desarrollo de la problemática dado que los lugares donde se establece el primer contacto entre el cliente-explotador y los NNA víctimas (como expendios de alimentos o licor, o la vía pública) están cerca de los lugares donde se consuma el hecho sexual (hoteles y similares), además que los NNA víctimas encuentran fácil acceso a la mayoría de elementos para su diario vivir: drogas, alimentos, vestido, productos de maquillaje y alojamiento.

Ossa y Muñoz (2017), en un estudio cualitativo con personas que trabajan en uno de los sectores de mayor presencia de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín, describieron significados y prácticas de indiferencia o inacción frente a la problemática. Estas actitudes son explicadas, en parte, por el temor a los GDO y la desconfianza en la respuesta estatal.

De la mano con lo anterior, en estos escenarios se apreció una fuerte relación entre el tráfico y consumo de drogas y la ESCNNA. Este hallazgo complementa el estudio realizado por UNODC y la Alcaldía de Medellín (2013), quienes argumentaron la existencia de una relación económica (“cadena de valor”) entre los negocios ilegales del tráfico de drogas y la promoción de la ESCNNA. Ossa y Muñoz (2015), por su parte, describieron cómo los NNA víctimas se convierten en agentes del microtráfico de drogas en condición de consumidores, expendedores, o induciendo a los abusadores sexuales al uso de las mismas. Se encontró que en esta relación los GDO ejercen el control y obtienen lucro.

En suma, el análisis de la problemática desde la óptica del territorio sugiere la hipótesis de que en los sectores de ESCNNA se desarrollan sistemas de explotación e ilegalidad parcialmente diferenciados. Retomando algunos de los elementos de la teoría de campos sociales de Bourdieu (1990, 2002), podrían entenderse estos sectores como campos “micro” de poder donde los diferentes actores participantes: NNA víctimas, algunos actores de la respuesta y diferentes tipos de explotadores, se encuentran en conflicto por la acumulación de dos tipos de capitales: (a) el dinero, y (b) el placer fruto del sexo o del consumo de drogas. El conflicto entre estos actores responde a algunas “reglas de juego” dadas por los patrones culturales legitimadores de la ESCNNA o impuestas por quienes ostentan un poder hegemónico, o sea los GDO. Estas reglas del juego podrían entenderse como habitus pro-explotación que llevan a la reproducción de la problemática en los sectores. A pesar del aparente equilibrio en la dinámica de estos campos, en



ocasiones irrumpen algunas acciones de actores de la respuesta o algunos agenciamientos subjetivos de NNA víctimas que modifican tal dinámica o permiten que algunos NNA “decidan salir de allí”.

Sigue revisar en más profundidad esta teoría sociológica y desarrollar investigaciones más profundas para revisar la plausibilidad de esta hipótesis y así favorecer respuestas más eficaces en busca de la erradicación de la ESCNNA.

Esta hipótesis sugiere también que estos sistemas se configuran a expensas de los NNA, quienes entonces son utilizados no sólo sexualmente, sino también explotados laboralmente, usados en prácticas delictivas, amedrentados por los líderes de los GDO, estigmatizados por la sociedad e, incluso, asesinados. En suma, desde esta comprensión, la modalidad abierta de la ESCNNA de ninguna manera es una transacción comercial horizontal e inocua, sino que es una práctica en la cual los NNA son sometidos a situaciones extremas de vulneración y deshumanización tras el interés por dinero y placer por parte de todos los actores que de alguna manera se benefician.

## **10.2 La ESCNNA y su Respuesta: de la Multicausalidad a la Determinación Social**

La mayoría de los modelos que explican la ESCNNA, y que fueron presentados en la Tabla 4, describen los factores de riesgo o de vulnerabilidad de manera inconexa entre unos y otros y en pocos casos dan cuenta de las diferentes relaciones e interacciones entre ellos. En vista de esto, este trabajo buscó aportar a una comprensión de la génesis y la perpetuación de la ESCNNA y de la configuración de la respuesta ante la misma desde la perspectiva de la determinación social de la salud (Breilh, 2003, 2013; Castellanos, 1988), organizando procesos de diferente índole en un marco que los ordena en tres dominios de la realidad: (a) el dominio

general, (b) el dominio particular, y (c) el dominio singular. En la Figura 16 se presenta un esquema que sintetiza los procesos identificados en los diferentes dominios, además que muestra las vías a través de las cuales se manifiestan las fuerzas contradictorias de determinación y generatividad entre los diferentes niveles, esbozando una propuesta integradora y compleja de la realidad estudiada.

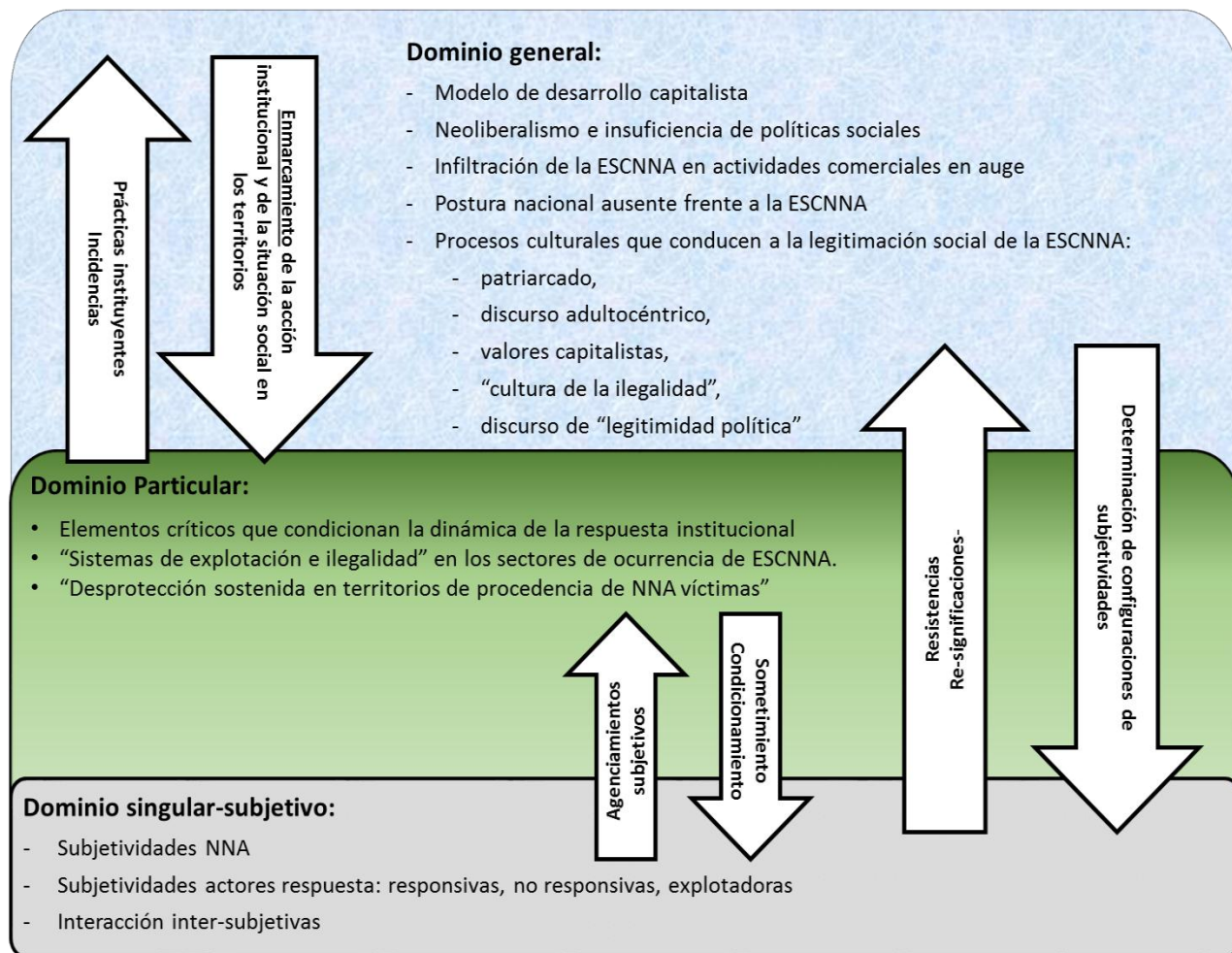


Figura 16. Procesos relacionados con la génesis y perpetuación de la ESCNNA en Medellín y que modulan la respuesta. Elaboración propia con base en los hallazgos.

El planteamiento implícito que conlleva este análisis y el asomo de modelo expuesto es la búsqueda por la superación de la fragmentación para la comprensión de la ocurrencia de la ESCNNA y la configuración de la respuesta, además que aporta a la ruptura de los

reduccionismos que aquejan a esta última, especialmente su tendencia a realizar sólo acciones en el plano subjetivo o individual en tanto liga las subjetividades de los actores con los procesos de órdenes superiores. Se vislumbra esta perspectiva como un horizonte teórico-práctico promisorio con diversas y múltiples implicaciones para la investigación y la acción en pos del mejoramiento de la respuesta y la erradicación de la ESCNNA.

A continuación se discutirán algunos procesos identificados y se plantearán los retos para la respuesta estatal y social en cada uno de los niveles.

### **10.2.1 El dominio general: prevalencia de un contexto pro-ESCNNA.**

*10.2.1.1 Modelo de desarrollo capitalista.* En cuanto a los procesos del dominio general, interesa señalar acá que el modelo de acumulación capitalista tiene una gran responsabilidad en la situación actual de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y de las debilidades en la respuesta. Al respecto, los hallazgos señalaron tres vías por las cuales se da esta determinación. Primero, la situación de NNA, familias y comunidades fruto de la pobreza y las grandes inequidades sociales del contexto regional y local (CEPAL, 2010, 2016) sirve como terreno propicio para la vulnerabilidad de algunos NNA frente a la ESCNNA. Cabe anotar aquí que Medellín ostenta altos índices de inequidad y que los sectores de donde proceden la mayoría de las víctimas presentan los peores indicadores en cuanto a desarrollo social y económico en la ciudad (Medellín como Vamos, 2016).

En segundo lugar, el afianzamiento de este modelo, en especial tras las recomendaciones (o mandatos) del llamado Consenso de Washington (BID, 1991; Williamson, 1990), ha llevado a muchos gobiernos latinoamericanos a tomar medidas de ajuste estructural con el fin de reducir el gasto público, lo que claramente ha debilitado las políticas sociales y su capacidad para generar

niveles óptimos de equidad (Ortega & Villamarín, 2009; Repetto, 2007; Uribe, 2011; Vilas, 1997) y el potenciamiento de las capacidades humanas de los ciudadanos (Sen, 2000). En particular, la implementación de la reformas neoliberales ha debilitado la capacidad de los Estados para garantizar la implementación de los mandatos de la protección integral. Al respecto, Minujín (1997) explica que en la misma década en que los países latinoamericanos ratificaron la suscripción a la *Convención sobre los Derechos del Niño*, éstos comenzaron a implementar las fórmulas neoliberales que tuvieron como consecuencias (a) incremento de la desigualdad, (b) desempleo, (c) exclusión social, (d) profundización del individualismo, y (e) restricciones para el ejercicio de la ciudadanía. Para este autor, las medidas neoliberales riñen directamente con los principios de la Convención y afectan su eficacia. Asimismo, Beloff (2012) argumenta que en este contexto la implementación en Latinoamérica de la doctrina de la protección integral se concentró en el plano legal, no fue integral, sino que se centró en sectores específicos y se redujo sólo a los NNA con derechos vulnerados. Burman (2013), por su parte, cuestiona que a pesar de la firma de la Convención, en los Estados priman las decisiones en materia de macroeconomía y política internacional por sobre los asuntos del desarrollo y bienestar de los NNA. En síntesis, el modelo capitalista profundizado por las reformas neoliberales reproduce las condiciones de vulnerabilidad frente a la ESCNNA, y por ende la problemática, y condiciona la respuesta frente a la misma en tanto restringe el alcance de las políticas sociales especialmente las relacionadas con la protección integral de NNA (Bustelo, 2007; Luciani, 2008). Lo anterior explica, en parte, las contradicciones en los lineamientos de política para afrontar la ESCNNA evidenciados en los hallazgos.

Finalmente, una tercera vía por la cual el modelo de desarrollo impacta la situación de la ESCNNA, es a través de la promoción de valores capitalistas como el consumismo, el

individualismo y la sobrevaloración del dinero sobre la dignidad humana (Bernal-Camargo et al., 2013; Colón, 2015). Para Breilh, el capitalismo es no sólo una doctrina económica, sino un modelo de configuración social que legitima, entre otras cosas, la explotación de unas personas sobre otras (Breilh, 2011).

**10.2.1.2 Infiltración de la ESCNNA en actividades económicas.** En el contexto capitalista, la ESCNNA es promovida por la alta rentabilidad que generan las prácticas del llamado mercado o industria del sexo, señalado como una de las empresas más lucrativas a nivel global (Roby, 2005). Al respecto, Jeffrey (2011), estudiando la prostitución femenina en el mundo, argumenta que el comercio sexual ha evolucionado de manera exorbitante, pasando de ser una actividad liberal a pequeña escala, a una gran industria, todo ello gracias al capitalismo y la reproducción de patrones culturales patriarcales que la legitiman como otra forma de explotación de unos seres humanos hacia otros. Organismos internacionales y académicos señalan que los altos niveles de lucro son motivaciones suficientes para que algunos actores aniden diferentes prácticas relacionadas con la ESCNNA en diversos sectores de la economía, especialmente aquellos que se encuentran en auge y tienen poco control gubernamental, como el turismo (Aguilar, 2005; Hawke & Raphael, 2016; Roby, 2005), las TIC (Palacio, 2004) y la minería (ICBF, 2015). Específicamente en el campo del turismo, ECPAT (2016) viene señalando la gran vulnerabilidad de este sector frente a la ESCNNA en los países latinoamericanos, incluido Colombia.

Al respecto, la ciudad de Medellín ha venido experimentando un notorio auge en cuanto a la realización de eventos políticos, académicos y culturales. De acuerdo con Medellín Convention & Visitors Bureau (2017), durante el 2016 se realizaron en la ciudad 54 eventos internacionales entre ferias, foros, convenciones y congresos, dentro de los cuales se destacan: Colombiamoda, el Foro Económico Mundial para Latinoamérica, y Colombiatex de las Américas 2016. A esto se

suma la obtención de galardones internacionales en materia de turismo, como el reconocimiento a “Mejor ciudad de turismo de escape de 2016” (City break destination) por parte de los premios al turismo mundial (World Travel Awards, 2016). Todo ello la ha posicionado en el tercer destino más visitado por turistas extranjeros en Colombia, después de Bogotá y Cartagena (PROCOLOMBIA, 2017). Sin embargo, de acuerdo con los hallazgos, el florecimiento de este sector no se ha acompañado de igual proporción de acciones gubernamentales y sociales destinadas a evitar la proliferación de actividades criminales en el mismo. Prueba de ello es que la actual política pública de turismo de Medellín (Concejo de Medellín, 2015), incluye estrategias para la promoción del turismo pero no tiene en cuenta ningún tipo de medida en materia de turismo responsable y libre de delitos; esto a pesar de que desde años atrás UNODC y la Alcaldía de Medellín (2013) señalaban la integración al sector turístico de empresas criminales de tráfico de drogas y ESCNNA. En este sentido, surge la hipótesis de que el interés en la promoción de la internacionalización de la ciudad y del turismo ha puesto en segundo plano la preocupación por la prevención de las problemáticas sociales que estos procesos generan y/o exacerban. Algo similar plantearon Bernal et al. (2013) para Cartagena, quienes expusieron que la promoción de esta ciudad como destino turístico mundial la ha puesto en la mira de extranjeros y nacionales que demandan por ESCNNA.

**10.2.1.3 Postura nacional frente a la ESCNNA.** Por otro lado, respecto a la normatividad y las políticas públicas, este trabajo reclama por la carencia de una posición uniforme y oficial en el país frente a la problemática, lo que es notorio en las tensiones y ambigüedades del marco normativo y en las contradicciones en los lineamientos del SNBF. Lo anterior se agrava por la ausencia de una política pública nacional frente al tema, la cual ha sido exigida por el Comité de

Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2015) y la Procuraduría General de la Nación.<sup>30</sup> Algo similar ocurre con el Plan Nacional, el cual culminó en 2011 y no ha sido actualizado.

Otra ambigüedad que preocupa a participantes de la Coalición, incluyendo a quien escribe este trabajo, es la especie de doble moral frente a la prostitución dado que no existe regulación alguna frente a la misma, salvo un fallo de la Corte Constitucional que reconoce derechos prestacionales a los trabajadores sexuales (Sentencia T-629 de 2010) y los artículos del Código Penal que condenan la inducción y el constreñimiento a la prostitución (Colombia. El Congreso, 2000 Art. 213 y 214). Para Agudelo et al. (2011) resulta paradójico que la ESCNNA sea penalizada cuando la prostitución en Colombia no es una actividad regulada:

Si la prostitución es lícita en este país, ¿qué detiene a un niño o una niña para que lo haga?

Solo una cédula, este es un límite irrisorio y una construcción bastante lábil de la protección de la infancia. Solo la cédula, solo un día de cumpleaños divide lo legal de lo ilegal. (pp. 32-33)

Esto es problemático, porque parece negar las innumerables consecuencias que tiene la prostitución para la salud y el bienestar y que reproduce patrones inequitativos e injustos (Jeffreys, 2011; Satz, 2015). Además, aunque los múltiples tratados internacionales de derechos humanos defienden el principio de que nadie puede consentir su propia explotación y que el consentimiento de las víctimas no puede ser tenido en cuenta como un criterio para exonerar a un explotador, en la práctica esta discusión permanece abierta, llevando a lo que Runge et al. (2010) definen como una noción de doble rostro: prostitución-explotación:

Es claro que no se sabe en qué momento existe un tránsito de las prácticas sexuales a la explotación, punto que indica un vacío en la categoría de explotación y en su

---

<sup>30</sup> Esta última información fue extraída del documento borrador e inédito titulado “Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” provisto por un miembro del Comité Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

conceptualización: no se puede establecer en qué momento un niño, niña o adolescente (sexuado/a) hace una búsqueda de sí en prácticas y encuentros sexuales (incluyendo su decisión por vender el cuerpo), y en qué momento esas prácticas y esos encuentros se constituyen en explotación. (p. 287).

Desde este trabajo se considera perentorio propiciar amplios debates donde se confronten los argumentos a favor y en contra de la prostitución y/o la explotación sexual en personas adultas, además de sus nexos con la ESCNNA.

**10.2.1.4 Procesos culturales.** Los patrones culturales reproducen no sólo la ESCNNA sino que son un factor crítico en la implementación de la respuesta (Dilacio et al., 2012; Roby, 2005). En este orden de ideas, ha sido discutido en la literatura cómo los patrones patriarcales, reproducidos a todos los niveles de la sociedad (Fernández, 2016), son una base de sustentación sólida para la perpetuación de la ESCNNA (Colombia. ICBF et al., 2006; Guaqueta, 2005) ya que legitiman la subordinación del cuerpo de mujeres y niños a los intereses masculinos. Además de lo anterior, este patrón cultural explica en parte el ocultamiento de los explotadores puesto que por su condición de “superioridad” de género les exime de cualquier responsabilidad frente a la explotación (C. Álvarez et al., 2015). El patriarcado, además de algunos principios morales asociados al cristianismo que condenan la homosexualidad, permite explicar también la ceguera de la respuesta frente a la población masculina y LGTBI (Marcilis Hernández & Marín, 2004; Manrique et al., 2000; J. E. Maya, 2009).

Ligado al patriarcado, autores y organizaciones sociales locales argumentan que la historia del narcotráfico en la ciudad, la cual persiste en el imaginario social, ha reforzado los valores patriarcales, especialmente respecto al cuerpo femenino (Corporación para la vida Mujeres que Crean & Corporación Vamos Mujer, 2011), además que implantó unos nuevos principios, entre los cuales el dinero cobra un lugar preponderante como fin último y mecanismo de interacción



social. Estos valores configuran entornos culturales favorables o tolerantes ante la ESCNNA y tienden a desestimar los argumentos que defienden la dignidad humana y los derechos humanos sobre el ánimo de lucro.

Aunque el adulto-centrismo, entendido desde Bustelo (2012) como la ubicación de NNA en relación de dependencia y subordinación frente a los adultos, no ha sido tratado con tanto énfasis por la literatura, en este trabajo es muy relevante, porque permite entender cómo la inequidad por edad lleva a la legitimación de la ESCNNA así como a la culpabilización de NNA de la situación, a los múltiples impedimentos para la participación autónoma de estos en la respuesta y, especialmente, a las restricciones observadas para aceptar sus decisiones en el ámbito del restablecimiento de derechos.

En síntesis, en el dominio general se dan procesos de carácter estructural que “contienen” la vida social y definen los escenarios de vida y marcos de actuación de instituciones y sujetos. Este dominio, en términos generales, ofrece una perspectiva muy adversa, con fuertes procesos que tienden a la reproducción de la problemática y a su legitimación social. Frente a estos procesos, la normatividad internacional y nacional no logra hacer frente, máxime si se tiene en cuenta la ausencia actual de políticas públicas y planes específicos frente a la ESCNNA.

**10.2.2 El dominio particular.** Para este trabajo, en el dominio particular se organizaron procesos de naturaleza variada que devienen entre el dominio general y la dimensión singular-subjetiva y que se concretan en escenarios diferenciados pero íntimamente interrelacionados.

Así, en el nivel particular se desarrollan los procesos que determinan la actuación institucional y aquellos que modulan la dinámica en los territorios de procedencia de los NNA víctimas y donde se presenta la modalidad abierta de la ESCNNA.

Respecto a la dinámica institucional, se encontraron grandes contrastes en cuanto a seis dimensiones: (a) recursos, (b) articulación, (c) voluntad política, (d) planeación, (e) participación de NNA, y (f) monitoreo y evaluación. Las contradicciones en estas dinámicas se deben a los problemas específicos del nivel particular-institucional descritos en el capítulo de hallazgos respectivo y, a la vez, están determinadas por procesos del dominio general como el modelo de desarrollo y sus efectos en la implementación de la doctrina de la protección integral en Colombia; a lo que se suma la falta de una postura nacional uniforme frente a la problemática, más los procesos culturales, dentro de los cuales el discurso de la legitimación política es muy importante porque afecta profundamente la voluntad política. Esta dinámica está también modulada por las subjetividades de los actores involucrados.

En cuanto a los territorios, del análisis de la dinámica en los escenarios de ESCNNA surge la ya discutida hipótesis de sistemas de explotación e ilegalidad, resta entonces dedicar algunos análisis a los lugares de procedencia de las víctimas.

Aunque no se obtuvo información precisa acerca de las comunas de procedencia de NNA víctimas de ESCNNA, los indicios apuntan a que se trata de las comunas más desaventajadas y donde hay mayores niveles de inequidad, lo cual es coherente con lo aportado por algunos estudios previos realizados en la ciudad (J. López, 2004; R. Vargas & Geldres, 2012). Así, en cuanto a la realidad que viven NNA y familias en estos barrios, prima el desbalance entre los esfuerzos y posibilidades que ofrecen los entornos familiares, las mismas comunidades, las instituciones educativas, las ONG y otros proyectos sociales, frente a la avanzada de los GDO y otros actores que surgen y se perpetúan por las mismas condiciones de inequidad y que aprovechan las condiciones de vulnerabilidad social de familias y NNA para inducirlos con fines de ESCNNA (Y. Álvarez, 2000; Londoño et al., 2015; Manrique et al., 2000; R. Vargas &

Geldres, 2012). De acuerdo con la Personería de Medellín, los GDO inducen a los NNA con fines de narcomenudeo, tráfico de armas o los amenazan por fronteras invisibles o por negativa ante demandas sexuales (Personería de Medellín, 2011). La alta rentabilidad del tráfico de drogas y la ESCNNA sirve como motivante para la acción de los GDO en los territorios, es decir, estos grupos materializan en los territorios el influjo global del mercado del sexo y el narcotráfico.

En estos contextos, la capacidad protectora de algunas familias se ve menguada por los problemas en su estructura y funcionamiento lo que a su vez pone a sus NNA en riesgo de caer en la ESCNNA (J. López, 2004; Manrique et al., 2000; R. Vargas & Geldres, 2012). A esto se suma que ante los altos niveles de exclusión social y pobreza, algunos NNA asumen roles como proveedores económicos de la familia (Bernal-Camargo et al., 2013; Colón, 2015; Galeano & Vélez, 1996b; Hermida, 2005; S. Hernández, 2004), situación denominada como “parentalización” (Aponte & García, 2002) y que impulsa a los NNA al trabajo infantil, la explotación laboral y la ESCNNA:

Hablamos aquí de mujeres menores de edad con la obligación de sostener a su núcleo familiar o personas cercanas que no tienen posibilidad o deseo de valerse por sí mismas. De esta manera la explotación no es solo sexual en lo que se refiere a la relación proxeneta-adolescente o cliente-adolescente, sino también familia-adolescente o amistades-adolescente.

(J. M. López, 2004b, pp. 75–76)

Asimismo, en estos contextos el sistema educativo tampoco logra proteger a todos los NNA debido a la exclusión educativa (Colón, 2015; Londoño et al., 2015; J. López, 2004; R. Vargas & Geldres, 2012) y a su baja capacidad para acompañar adecuadamente a los NNA en las aulas u ofrecerles oportunidades para su desarrollo integral (Bernal-Camargo et al., 2013), por lo que brinda escasas alternativas que contengan a los NNA frente a las constantes incitaciones de los GDO.

En estos territorios también se expresa claramente la insuficiencia de la política social y se reproducen no sólo los patrones de la cultura de la ilegalidad y el afán de lucro, sino el patriarcado y el adulto-centrismo. Igual, se expresan allí con claridad las limitaciones de la actuación institucional y las contradicciones de los lineamientos del sistema de protección.

En suma, el desbalance entre procesos destructivos y la capacidad de protección de las diferentes instituciones modelan un entorno de desprotección sostenida de NNA. De esta manera, tal desprotección sostenida acompañada de la tolerancia a la ESCNNA son los principales procesos propulsores de la problemática en los territorios y a la vez son fuertes barreras para la respuesta estatal y social frente a la misma.

**10.2.3 El dominio singular: rol de las subjetividades.** Además de la importancia de los procesos del nivel general y particular, esta investigación identificó fuerzas del orden singular-subjetivo que también inciden en la problemática estudiada y la respuesta, dentro de las cuales se destacan las iniciativas o agenciamientos por parte de los actores de la respuesta y de los NNA víctimas.

Se señala como una de las limitaciones de este trabajo el que no se pudieron analizar a profundidad las configuraciones de las subjetividades de los diferentes explotadores.

**10.2.3.1 Subjetividades de los actores de la respuesta.** Este trabajo devela una compleja tensión entre procesos del dominio general y las directrices y dinámicas institucionales, de orden particular, que tienden a limitar o someter a los actores de la respuesta y que son confrontadas por algunas formas de resistencia, incidencia o agenciamientos por parte de tales actores. También se observó que las diferentes configuraciones de las subjetividades —responsivas, indiferentes o explotadoras— favorecen o impiden el desarrollo adecuado de las diferentes

dimensiones de la respuesta, algo también observado en la ciudad de Bucaramanga en un estudio que indagaba las prácticas de atención a víctimas de ESCNNA: “Se encontró que la efectividad del restablecimiento integral de derechos ... dependen también de una alta disposición del sujeto que tiene el rol de servidor público para querer conocer, comprender y desde allí identificar cómo actuar en cada caso” (Carreño et al., 2012, pp. 108–109).

Se considera que estos hallazgos ofrecen una interesante línea de profundización acerca del rol de los aspectos subjetivos de quienes se desempeñan en el marco de la protección integral, tanto en la implementación de las políticas públicas de infancia, como en la gestión pública de los asuntos relacionados con la garantía de derechos de los NNA. De acuerdo con la revisión efectuada, es muy reducido el trabajo académico que se ocupe de este asunto más allá del análisis de sus condiciones laborales. En Argentina, Bialakowsky et al. (2003) describen los dilemas que enfrentan los profesionales de los programas de restablecimiento de derechos entre el deber ser, es decir la garantía de derechos de NNA, y las posibilidades reales que les ofrece el sistema de protección. Por otro lado, Ghiso (2015) discute las dificultades que afrontan los trabajadores de los programas sociales en Colombia para reflexionar sistemáticamente acerca de sus prácticas en pos del fortalecimiento de su praxis.

**10.2.3.1 Subjetividades de los NNA víctimas.** Frente a la subjetividad de los NNA, la crítica situación de las víctimas expuesta en el primer numeral de la discusión lleva a que, como algunos participantes de la Coalición manifestaron, sea muy difícil comprender las motivaciones que aquellos tienen para rechazar las iniciativas de los programas de protección. Sin embargo, Camacho y Trujillo (2011) argumentan que a pesar de la lesividad de la ESCNNA, algunos NNA obtienen ganancias subjetivas que les inducen y mantienen en ella. Según estas autoras y otros más, estas ganancias no son a nivel sólo económico, sino también en afecto (N. C. Betancur,

2010) y otras de orden incluso inconsciente (Gallo & Arango, 2002; Osorio, 2004). A lo anterior se suman las diferentes razones, muchas de ellas enraizadas en su historia de vida y las experiencias vivenciadas con los programas de protección, que les genera rechazo frente a los mismos (Grajales, 2008; S. Hernández, 2004).

Este trabajo también permite cuestionar la reiterada negación de las subjetividades de los NNA que caracteriza a los diferentes ámbitos de la respuesta. Se considera como un aporte de este trabajo el reconocimiento del rol imprescindible de la elección de los NNA para el éxito de sus procesos de atención, lo que implica una reivindicación de su titularidad de derechos y a la vez imprime grandes retos a las instituciones estatales y sociales para dar respuesta a ello, especialmente para lidiar con el carácter contradictorio de la posición de algunos NNA frente a la ESCNNA y sus negativas ante la oferta de protección por parte de los programas especializados. Por tanto, este trabajo apunta hacia la necesidad de que en las actuaciones con los NNA víctimas se tenga en cuenta su historia propia y los diferentes asuntos que les llevan a configurar y reconfigurar sus subjetividades: vivencias, emociones, significados, intereses y prácticas.

### **10.3 La Respuesta frente a la ESCNNA: Fracturas en la Protección Integral**

Aunque son innegables las potencialidades que tiene Medellín para consolidar una respuesta sólida frente a la ESCNNA, los hallazgos evidencian también grandes dificultades: contrastes en la respuesta estatal, debilidades en la respuesta social y problemas en el relacionamiento Estado-sociedad. Ahora bien, a la luz de la perspectiva del deber ser que plantea la doctrina de la protección integral, puede concluirse que el marco general de la respuesta en la ciudad presenta diversas fracturas en la protección integral a los NNA frente a la ESCNNA. Fruto de esto, se afirma que el Estado local aún fracasa en su propósito por la universalidad en la garantía de derechos de NNA, presentándose lo que podría entenderse como una segmentación de la niñez

en la ciudad, donde hay un grupo de NNA que son explotados y que permanecen sin garantía en sus derechos o, en los términos de Agamben (1998), en la “nuda vida” en la cual son excepcionados sus derechos. Como ya se ha discutido, estas fracturas en la protección integral obedecen a complejos procesos sociales de diferentes órdenes.

Esto sugiere a su vez que la respuesta se encuentra en una dinámica inconclusa de tránsito entre los enfoques de la situación irregular (caracterizado por des-subjetivación, falta de integralidad y objetivación de los NNA) y el enfoque de derechos característico de la doctrina de la protección integral que se ha defendido en este trabajo.

A continuación se discuten las fracturas de la protección integral con base en los principios fundamentales de esta doctrina que fueron presentados en el marco referencial (Colombia. DNP. CONPES, 2007).

### **10.3.1 Subjetividades y titularidad de derechos de NNA.**

*Principio: La protección integral reconoce a los NNA desde su condición como sujetos titulares de derechos.*

Además de demostrar que la ESCNNA claramente vulnera los derechos de los NNA víctimas, este trabajo llama la atención sobre problemas de la misma respuesta que también son negadores de la titularidad de derechos de NNA, como son las barreras de acceso a servicios sociales y a la justicia, la insuficiencia de los programas de protección y prevención y, en especial, todas las prácticas que responsabilizan a los NNA de su situación o que niegan su subjetividad. Pero también se resalta el riesgo que pueden tener las miradas hacia los NNA como “víctimas vencidos” dado que pueden tener un carácter “definitorio del sujeto” (Runge et al., 2010, p. 274) y pueden negar la historia, experiencia y expectativas de los NNA. Al respecto,

Rivera (2002) argumenta que los NNA víctimas de ESCNNA no tienen la madurez emocional ni intelectual para decidir responsablemente acerca de su situación actual, principio que ha sido incluido en la normatividad contra la ESCNNA (Colombia. El Congreso, 2000 Artículo 217-A) y en los lineamientos y modelos de atención, como el “Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a: Niños, Niñas, Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados” (ICBF, 2010).

Carreño et al. (2012) cuestionan esta perspectiva porque concibe a los NNA como seres carentes y niega su capacidad de agencia, es decir, se niega su condición de sujetos de derechos. La observación realizada en este trabajo acerca de la poca información existente respecto a las capacidades y potencialidades de NNA, más la perspectiva que tiende a concebirlos como personas sin sueños ni aspiraciones, puede ser vista como otra forma de negación de su subjetividad y titularidad de derechos.

De esta manera, el reconocimiento de la subjetividad de los NNA y su titularidad de derechos conlleva un dilema profundamente complejo que podría denominarse “Protección vs. Autonomía” el cual enfrenta las prerrogativas por la protección integral de NNA con su reconocimiento como sujetos, es decir, la aceptación de sus elecciones. El dilema se materializa cuando los NNA expresan propósitos para su vida —por lo menos mientras se encuentran en contexto de calle— diferentes al restablecimiento de sus derechos a través de la ruta ofrecida por la institucionalidad, e incluso, cuando expresan abiertamente su interés por continuar en prácticas relacionadas con la ESCNNA.

Se considera que la situación actual de la respuesta poco se ha ocupado de analizar las manifestaciones y consecuencias de este dilema, lo cual se convierte en una profunda limitante de la misma. Aunque este dilema se manifiesta a nivel de las subjetividades y relaciones



intersubjetivas de NNA y actores de la respuesta, como fue expuesto en los hallazgos, tiene profundas imbricaciones en diferentes procesos de los otros dominios estudiados, lo cual amerita también ser analizado a profundidad en trabajos posteriores, pero sobre todo, exige su discusión en escenarios de diálogo intergeneracional.

Provisionalmente, a partir de los aportes del interaccionismo simbólico (Blumer, 1982) y de la psicología social de González-Rey (2002, 2013), respecto al carácter dinámico e interactivo de la construcción de significados y de la configuración de las subjetividades humanas, este trabajo aboga por que en las diferentes instancias de la respuesta, especialmente en el ámbito de restablecimiento de derechos, se desestimulen los autoritarismos y se privilegien interacciones respetuosas, horizontales, afectuosas y comprometidas entre los NNA y los actores de la misma. En esta misma línea, Carreño et al. (2012) reclaman prácticas reflexivamente adaptadas a las diferentes dimensiones subjetivas de los NNA, lo que denominan “diálogos humanizantes” (2012, p. 133).

### **10.3.2 Corresponsabilidad.**

*Principio: La protección integral considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos.*

Esta exigencia es quizá uno de los retos más críticos para la respuesta, dados los problemas expuestos respecto a los reduccionismos que dejan por fuera la acción con las familias, además de las debilidades en participación social y comunitaria, las distancias en la relación Estado-sociedad y las dificultades de articulación.

En cuanto a esta articulación intersectorial e interinstitucional, la legislación colombiana contempla los principios de concurrencia, subsidiaridad y coordinación (Colombia. El Congreso,

2012 Artículo 4), aplicables en la prevención, erradicación y atención de las diferentes problemáticas sociales. La forma privilegiada que ha adoptado para materializar estos fundamentos y lograr una acción articulada y coordinada, es a través de la constitución de comités interinstitucionales. Es así como específicamente para la respuesta frente a la ESCNNA, la Ley 1336 de 2009 ordenó la creación del Comité Nacional Interinstitucional frente a la ESCNNA (Colombia. El Congreso, 2009b Artículo 27). En Medellín, la política pública municipal contra las violencias sexuales también creó un comité para asegurar su implementación (Concejo de Medellín, 2006a, 2011). Aunque estas instancias están creadas por mandatos normativos, en los hallazgos no se encontraron referencias a sus aportes en la respuesta frente a la problemática, es más, indican que los esfuerzos de articulación se dan a través de otros escenarios no formales como la Mesa ESCNNA y por iniciativas de actores gubernamentales o sociales. Para la Procuraduría General de la Nación, el aporte de estos comités a nivel nacional ha sido muy reducido, lo que explica en parte las fallas para prevenir y atender las violencias sexuales, incluida la ESCNNA (Procuraduría General de la Nación, 2013). El ICBF (2015) elaboró un texto diagnóstico con el fin de aportar a la construcción de una política pública nacional para la erradicación de la ESCNNA (la cual aún no ha sido formulada), el cual identificó cinco problemas en estos comités: (a) debilidades en la representación de las instituciones, (b) baja sensibilidad y posicionamiento del tema en el nivel directivo, (c) bajo nivel de cumplimiento y eficacia, (d) débil definición de prioridades temáticas y planes de acción, y (e) flujos de información insuficientes. Además de estas dificultades, en la investigación que acá se presenta se relacionan múltiples asuntos y procesos que afectan la articulación, los cuales deberán ser tenidos en cuenta con el fin de mejorar la dinámica y sostenibilidad en el tiempo de los esfuerzos intersectoriales.

Pasando al terreno de la respuesta social, al igual que en muchos lugares del mundo las ONG han cumplido un papel protagónico, tanto en la atención directa a las víctimas como en la incidencia para el mejoramiento de la respuesta estatal (Argentina, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2009; Colombia. ICBF et al., 2006; INN, 2003; Roby, 2005; Saewyc, Solsvig, & Edinburgh, 2008). Quizá el caso más emblemático lo constituye la red End Child Prostitution and Trafficking ECPAT, que tras muchos años de esfuerzos (surgió en 1990), ha logrado impulsar congresos internacionales para motivar voluntad política favorable; resultado de ello han surgido muchos de los instrumentos internacionales para la lucha contra la ESCNNA y los posteriores planes nacionales contra la problemática, sobre los cuales realiza informes periódicos de monitoreo. Con relación a Colombia, ECPAT ha realizado dos informes, en 2006 y 2014.

Resulta preocupante entonces la situación identificada respecto a las ONG locales dado que claramente está en riesgo su subsistencia y su labor. Esta situación, además de la baja corresponsabilidad comunitaria y la tendencia a la casi no-respuesta por parte de empresas privadas de diferentes sectores, ensombrecen la capacidad de la respuesta social, quedando la acción frente a la ESCNNA supeditada al sector gubernamental, con las problemáticas ya expuestas. Uno de los retos más claros pero ambiciosos que deja este proceso, es el incentivo, a través del fortalecimiento de los procesos participativos iniciados y la promoción de otros nuevos, de un mayor compromiso comunitario, social y empresarial frente a la ESCNNA, que pueda complementar (y cuestionar a la vez), la respuesta desde el lado estatal.

### **10.3.3 Integralidad.**

*Principio: La protección integral plantea actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los NNA, y no sólo sobre factores aislados.*

La vigencia de este principio es afectada por los reduccionismos y los problemas de articulación así como por las explicaciones fragmentarias de la problemática ya discutidos.

Se debe destacar también, en este punto, los problemas señalados en cuanto a la información y conocimiento: (a) hay muy poca comparabilidad entre los sistemas de información; (b) la información sobre los NNA víctimas se concentra en los casos denunciados o atendidos por la institucionalidad desconociéndose la situación de quienes no son cubiertos por la respuesta; (c) al igual que la mayoría de investigaciones académicas e informes oficiales, la información se enfoca casi exclusivamente en la modalidad abierta y se concentra en algunos sectores de la Comuna 10 de la ciudad (Galeano & Vélez, 1996b; Y. Álvarez, 2000; S. A. Morales, 2002; J. López, 2004; J. E. Maya, 2009; R. Vargas & Geldres, 2012; Muñoz-Echeverri et al., 2016); y (d) existen puntos ciegos en la información acerca de la situación en la población masculina, población LGTBI, e indígena.

Dentro de las razones que explica la literatura para esta dificultad se destacan: (a) el carácter oculto y clandestino de esta práctica; (b) la heterogeneidad de los actores, lugares y formas en que se desarrolla; (c) la falta de denuncia de la comunidad o de las propias víctimas sea por naturalización, vergüenza, temor o engaños por parte del explotador (J. López, 2004; Grajales, 2008; Pinzón et al., 2009; J. E. Maya, 2009; C. I. García, 2010; C. Betancur & Marín, 2011; R. Vargas & Geldres, 2012; Save the Children, 2009; ECPAT International, 2015; Thomson, Hirshberg, Corbett, Valila, & Howley, 2011; Saldanha & Parenteau, 2013; Cusick, 2002).

Además de estas razones, se encontró en este trabajo un nivel muy bajo de registro de casos en los sistemas de salud y protección social, lo cual puede explicarse por las barreras de acceso de las víctimas o por fallas en la detección y notificación por parte de los funcionarios. En este último punto, la Procuraduría General de la Nación (2013) evidenció que el registro de víctimas de ESCNNA entre 1995 y 2010 había mejorado sólo en el 25% de los departamentos del país, cuando en el resto había desmejorado 40% o no hubo cambio. En este trabajo se encontró también la trashumancia de la población como otro obstáculo para contar con información veraz sobre la magnitud del fenómeno en Medellín.

Específicamente frente a la información sobre ESCNNA en población indígena, las falencias pueden deberse también a la no identificación de las personas como indígenas —para no comprometer a su etnia— o por falta de sensibilidad de los instrumentos y procedimientos institucionales para captar información étnica.

Los vacíos de información y puntos ciegos son preocupantes dado que afectan no sólo la planificación de la respuesta, en cuanto a la cobertura, pertinencia e integralidad, sino que limitan su eficacia y dificultan su monitoreo y evaluación. En Argentina, Barcala (2015), analizando los problemas de atención en salud mental para la niñez, argumentó que el desconocimiento de la situación de salud mental de esta población era una limitante para la construcción de oferta de atención pertinente.

Otro problema identificado son los reduccionismos del enfoque, sobre todo la invisibilidad de los explotadores, la poca atención a familias y comunidades y el descuido de los determinantes de la problemática de orden general, esto último señalado también por otros investigadores nacionales (Aponte & García, 2002; Carreño et al., 2012).

#### **10.3.4 Interés superior.**

*Principio: La protección integral establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones.*

Se evidenció cómo en muchos de los sujetos implicados en la respuesta frente a la ESCNNA, se encuentran diferentes intereses y motivaciones que riñen directamente con el interés superior de los NNA y configuran subjetividades indiferentes o explotadoras. Igualmente se notó la tendencia en algunas entidades e instituciones a tener voluntades políticas diferentes a la lucha contra la explotación sexual, además, la ausencia de una postura nacional uniforme frente a la problemática que ubique el interés superior de NNA como criterio para la toma de decisiones.

Esta investigación identificó que un punto clave para la vigencia de este principio, es la voluntad política, dado que ésta cumple un rol clave como direccionadora y catalizadora de las diferentes dimensiones de la respuesta y con una importante responsabilidad en los diferentes contrastes señalados. Por ejemplo, cuando la voluntad política está motivada por intereses diferentes a la protección integral, se presentan asignaciones insuficientes de recursos, lo que se relaciona con intervenciones fallidas en los ámbitos de prevención, afectando el restablecimiento de derechos por carecer de talento humano idóneo y recursos conceptuales y técnicos adecuados, lo que genera en NNA egresos irregulares, recaídas y reingresos a instituciones de protección.

De acuerdo con la Estrategia Nacional Hechos y Derechos, la voluntad política es aún limitada a nivel nacional, ya que evidenciaron que sólo en el 33% de los planes de desarrollo municipales del país (para la vigencias 2012-2015), se hizo mención específica y destinación de presupuesto para la atención de la ESCNNA (Colombia. Estrategia Hechos y Derechos, 2014). En la ciudad, algunos estudios se han referido a la necesidad de incrementar el interés

gubernamental para hacer frente a la problemática (A. García, 2002; R. Vargas & Geldres, 2012).

Así, se considera que el tema de la voluntad tiene implicaciones potenciales para el mejoramiento de la respuesta si se ubica como objetivo prioritario de intervención y se trabajan los diferentes asuntos que la condicionan, los cuales fueron descritos en el capítulo de hallazgos correspondiente.

### **10.3.5 Participación de NNA.**

*Principio: La protección integral considera al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida.*

En cuanto a este asunto, Brown (2006) argumenta que la participación de la población en el tema ESCNNA puede ayudar a las instituciones y tomadores de decisión a desarrollar estrategias más efectivas para erradicar esta problemática. Aunque esta prerrogativa viene siendo reclamada desde el Plan de Acción Nacional (Colombia. ICBF et al., 2006), los resultados de este trabajo reiteran la urgente necesidad de construir mecanismos para favorecer la incidencia directa de quienes han sido afectados, o que sin necesidad de haberlo sido, puedan aportar en pos de una mayor pertinencia de la respuesta.

A pesar de que en este texto no fue descrita a profundidad la experiencia del grupo participativo con adolescentes y jóvenes GIDI, el cual se desarrolló en paralelo a esta tesis y se describirá en productos académicos aún inéditos, el proceso vivenciado allí ofrece luces acerca de la potencialidad para promover ciudadanía y participación efectiva de NNA a través de la animación sociocultural y otras técnicas participativas como el fotovoz y, especialmente, gracias a la construcción de vínculos y escenarios horizontales de diálogo intergeneracional.

Pero preocupa no sólo la poca participación de NNA en la respuesta, sino las grandes restricciones evidenciadas para que estos puedan tomar decisiones en sus propios procesos administrativos de restablecimiento de derechos. La escasez de trabajos investigativos en este sentido —se encontró solamente una referencia muy superficial al asunto, en un trabajo que analizaba los problemas en la implementación del PARD en el país (Durán-Strauch, Guáqueta-Rodríguez, & Torres-Quintero, 2011)—, puede indicar otro punto ciego en la respuesta desde el sector académico.

Las dificultades para la participación de NNA en la respuesta lleva a que la defensa de sus intereses quede representada en los adultos, lo cual, según Bustelo (2007), conduce a una profunda paradoja, porque el mismo mundo adulto que ha producido y reproducido las vulneraciones de derechos, la negación de las subjetividades de NNA y les restringe sus posibilidades de participación, es el mismo que se debe encargar de subvertir este orden y luchar por darle prioridad a los intereses de NNA sobre los suyos propios.

**10.3.6 Apuntes finales.** Evidenciar las fracturas en la protección integral en la respuesta, tiene como propósito llamar a la reflexión sobre la capacidad actual del Estado y la sociedad para dar respuesta eficaz frente a la ESCNNA (y a las múltiples vulneraciones de derechos que afectan a la niñez en Medellín), máxime si se tiene en cuenta que aunque no se cuenta con información cuantitativa de respaldo, los hallazgos cualitativos y algunos informes oficiales alertan sobre el incremento de la problemática en la ciudad (Personería de Medellín, 2013; UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013).

Asimismo, este trabajo llama la atención sobre la carencia de procesos de evaluación sistemáticos acerca de la respuesta en general o enfocados en algunos ámbitos específicos,



circunstancia que ocurre no sólo en la ciudad de Medellín, sino que también ha sido cuestionada para el país por ECPAT International (2014a). Por ejemplo, a la fecha de entrega de este texto no se conocen evaluaciones de resultado ni impacto sobre el Plan de Acción contra la ESCNNA con vigencia 2006-2011. Pareciera que el énfasis de la respuesta ha estado en la formulación, especialmente de normas, con dificultades para la implementación y un profundo descuido por la evaluación. Esto puede constatarse en la manera como el país responde ante las requisiciones del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU. Comité de los Derechos del Niño, 2011) y en los últimos informes diagnósticos de la situación de la problemática (ICBF, 2014, 2015). En todos ellos se da un mayor realce al marco normativo, poca información sobre la implementación y los resultados y es nulo el análisis de impacto. La falta de evaluación se sugiere acá como una gran falencia en el campo de la gestión pública de los asuntos relacionados con la niñez en Colombia.

Al respecto, urge en Medellín la construcción de procesos de evaluación sobre las acciones y sobre el marco general de la respuesta y, a su vez, urge la formulación participativa de un plan de acción intersectorial frente a la ESCNNA, el cual debería tomar como un insumo el documento de recomendaciones de política elaborado a través de este proceso.

#### **10.4 Reflexiones Finales a Propósito de la Metodológica Implementada**

Dada la complejidad de la realidad estudiada, el enfoque participativo y el alcance transformador pretendido, esta investigación enfrentó muchas contingencias que exigieron flexibilidad y versatilidad, lo que permitió vivenciar afirmaciones de reputados investigadores cualitativos acerca de la investigación como una artesanía (de Souza Minayo, 2009) o una coreografía (Janesick, 1998), cuyo desarrollo es emergente (Denzin & Lincoln, 2005). Por tanto,

se dedicarán unos párrafos finales para destacar algunas limitaciones de este trabajo y otros asuntos que se consideran como posibilidades, aprendizajes y retos a partir de la experiencia desarrollada.

**10.4.1 Limitaciones. Una primera limitación de este trabajo fueron sus puntos ciegos y reduccionismos.** Dadas las elecciones metodológicas tomadas, la disponibilidad de información y el conocimiento de quienes participaron en los diferentes métodos, no se logró subsanar las falencias de información especialmente en cuanto a características de los explotadores y de los NNA afectados.

Otro punto ciego es que la postura firme de rechazo frente a todo tipo de explotación sexual de NNA en la que coinciden el investigador y los participantes de la Coalición, pudo llevar a desestimar u obviar asuntos críticos para una mejor comprensión de la realidad estudiada, por ejemplo, las motivaciones inconscientes o relacionadas con la explotación sexual de NNA para ingresar a la ESCNNA, o el análisis en mayor detalle de los argumentos que utilizan diferentes actores sociales para no rechazar la ESCNNA. También es preciso expresar que la escritura de este informe enfrentó un dilema no resuelto respecto a cómo presentar la situación de la problemática sin caer en el victimismo que tanto se cuestionó, sobre todo por la escasa información obtenida acerca de las potencialidades de los NNA afectados.

Respecto a los reduccionismos, la concentración del trabajo en la Comuna 10 y en la modalidad abierta de la ESCNNA reprodujo esta falencia respecto a la mirada tradicional que se ha tenido frente a la problemática en Medellín. Paralelo a este reduccionismo, se tuvo el problema de la generalidad de los escasos datos cuantitativos obtenidos, lo que no permitió discriminarlos ni por modalidad ni área geográfica. Otro reduccionismo a resaltar surge del

énfasis que tuvo el trabajo, porque el proceso participativo tomó esa dirección, en la dimensión estatal de la respuesta, con un análisis superficial sobre la respuesta social. Fue poco entonces lo que se pudo conocer acerca de las diversas formas de resistencia comunitaria a la ESCNNA y de la respuesta de organizaciones sociales no clasificadas como ONG, los determinantes de la respuesta social en general y sus varias formas y sobre el tejido de recomendaciones y propuestas más específicas para este sector. Comparativamente, también en la Coalición fue menor la participación de actores sociales y casi nula la de actores comunitarios.

Otra limitación de este texto es que no presenta en detalle la riqueza y versatilidad de la experiencia del grupo participativo GIDI. Asimismo, a la fecha de elaboración de este informe no se han posibilitado escenarios de diálogo intergeneracional y co-construcción entre la Coalición y GIDI. Esta idea sigue permaneciendo como un propósito sobre el que actualmente se está trabajando.

Aunque se considera que estos puntos ciegos y limitaciones no invalidan esta investigación, sí revelan trabajo pendiente por realizar, de lo que se desprende la necesidad de nuevas rutas de indagación y acción con énfasis específicos que permitan subsanar los déficits manifestados. Por ejemplo, surge el reto de propiciar procesos participativos en barrios específicos donde se puedan analizar a profundidad las diferentes modalidades de ESCNNA interconectadas y la acción de los diferentes actores involucrados.

Otra limitación de este trabajo tiene que ver con el dilema entre la amplitud o la profundidad en el análisis. En este caso, la dinámica del proceso privilegió la construcción de una mirada lo más panorámica posible de la realidad estudiada y sus determinantes, lo cual permitió destacar variados asuntos de interés de los cuales no se pudo profundizar en muchos, tanto por la estructura del informe como por las falencias en la información. A pesar de esta limitación, se

considera que este trabajo cuenta con una gran potencialidad dado que ofrece variadas vetas para orientar indagaciones posteriores en el marco de una línea de trabajo a futuro, ya sea en el tema de ESCNNA o en el de los determinantes relacionados con las vulneraciones de derechos de los NNA y de la respuesta del sistema de protección colombiano.

Aunque los procesos participativos desarrollados tuvieron continuidad y avances importantes, una limitación de los mismos han sido los diferentes problemas en la participación, especialmente de los miembros de la Coalición. Por razones de rotación del talento humano o asignación a otras funciones en las instituciones para las cuales trabajan, un alto porcentaje de participantes no logró acompañar el proceso sino en una o dos reuniones, lo que claramente afectó la secuencialidad en el análisis y obligó a reiteraciones de temas ante la llegada de nuevos actores en cada sesión. Se considera que la falta de continuidad también afecta la apropiación del conocimiento por parte de los participantes en la Coalición, problema que tendrá que ser tenido en cuenta para ser abordado grupalmente en ésta cuando se trabajen fases posteriores. Dos problemas adicionales en la participación que también deben ser discutidos en la Coalición son (a) el compromiso de tomadores de decisión, y (b) el poco nivel de empoderamiento para incidir en la respuesta sin necesidad de que quienes moderan la Coalición sea quienes asuman la representación del proceso (y sus consecuencias), para lo que es preciso definir estrategias que incrementen la autoconfianza de los participantes.

Finalmente, teniendo en cuenta que los procesos de IAP suelen requerir mucho tiempo para consolidarse, esta investigación tiene la limitación relativa de que aún se encuentra en sus momentos iniciales, lo que exige seguir siendo acompañada para lograr su consolidación en el tiempo y conseguir una mayor incidencia en la respuesta.

**10.4.2 Potencialidades y retos.** Frente a las limitaciones expuestas, se resaltan algunas potencialidades del proceso investigativo.

En primer lugar, se reconoce la gran potencia de la conformación de espacios colaborativos como la Coalición tanto para la generación de conocimiento como para la acción. De manera análoga con esta experiencia, Saewyc et. al (2008) describen una coalición en el estado de Minnesota (EEUU) a favor de NNA de la minoría étnica Hmong inmigrantes en Estados Unidos vulnerables a la explotación sexual, llamada “Hmong Youth Task Force”. La evaluación de esta estrategia evidenció que la alianza entre entidades gubernamentales y organizaciones sociales había permitido realizar investigaciones e intervenciones que aportaron a cambios notables en los programas hacia la población. Del mismo modo, se considera que en la investigación aquí presentada fue clave haber integrado el proceso de la Coalición con la Mesa ESCNNA como un espacio de trabajo articulado que ha venido ganando posicionamiento en la ciudad.

La Coalición permitió subsanar en esta primera fase la ausencia de una comunidad afectada, entendida ésta como un colectivo que comparte identidad y preocupación por la problemática (Israel et al., 1998), aunque podría considerarse que la experiencia de GIDI puede entenderse como una comunidad de adolescentes. No obstante, el reto para las siguientes fases del proceso es acercarse a comunidades específicas, promover su interés por la problemática y, quizá, motivar el inicio de procesos de IAP con ellas.

Dentro de la Coalición se destacan varias potencialidades que deben ser tenidas en cuenta en futuros procesos, algunas de las cuales ya han sido señaladas en la literatura sobre CBPR: (a) el trabajar intencionadamente para reconocer y aprovechar las fortalezas y recursos de las diferentes organizaciones y sujetos integrantes (Israel et al., 2005); (b) la construcción de acuerdos entre los participantes desde la primera sesión, los cuales eran revisados en cada uno de

los encuentros (Becker et al., 2005; Minkler, 2004); (c) el uso de diferentes técnicas participativas para favorecer la emergencia de temas, la crítica, el debate y la interacción; (d) la posibilidad de diálogo horizontal y respetuoso que propició la Coalición; y (e) la sistematicidad y rigurosidad de la información, tareas y compromisos construidos en cada encuentro por parte del equipo investigativo. Esta última potencialidad implica que la labor de la contraparte académica en los procesos participativos no se limita a la moderación y facilitación de los procesos grupales (Ander-Egg, 1990; Zamosc, 1986a) sino que se extiende al cuidadoso ejercicio de ir documentando las discusiones e ir consolidando los avances en documentos sintéticos que garanticen la continuidad y eviten que en cada encuentro se regrese a la discusión del mismo punto. En este trabajo se observó que esta labor sistemática del equipo de investigación permitió a los participantes de la Coalición ver los avances del proceso, lo que generaba mayor motivación para continuar en el mismo.

También se destacan las potencialidades del uso de varios métodos con el fin de la complementariedad de la información a favor de miradas más integrales (Creswell & Plano Clark, 2007; Greene, 2008). Para este trabajo fue claro el aporte de la combinación de datos cuantitativos, geoespaciales, cualitativos y productos de técnicas participativas, máxime en el escenario de escasez de información ya cuestionado.

Una tercera gama de potencialidades es la capacidad de la metodología para lograr transformaciones subjetivas en los participantes, lo cual implica cambios favorables en sus prácticas (Blumer, 1982; González-Rey, 2002). Se considera que las posibilidades de cambio en otros órdenes y la misma continuidad de la Coalición y su incidencia, están firmemente asentadas en estas transformaciones subjetivas logradas y se considera que continuarán siendo oxigenadas periódicamente. Estas transformaciones proceden del fortalecimiento de

sentimientos, significados y compromisos en los participantes a favor de la protección de NNA y en contra de las violencias que los afectan. Por ejemplo, en el diario de campo de alguna sesión de la Coalición se anotaba que algunos participantes decían que acudían a ese espacio porque se sentían afectados por la ESCNNA, algo así como víctimas indirectas de la problemática, lo que indica que el hecho de sentirse afectado impulsa a reaccionar y ganar compromiso con el espacio. Resulta importante resaltar también que algunos participantes empezaron a asumir una doble representación en el proceso: como sujetos y como instituciones.

Se deriva de esta reflexión una interesante línea de trabajo conceptual y metodológico a favor de estudiar y potenciar el papel de los sentimientos morales en el avance de los procesos participativos y el alcance de sus logros. En este orden de ideas, la perspectiva de sentimientos morales de Nussbaum (2010) o de la noción de empatía de Adam Smith (Tugendhat, 1997) pueden ser rutas prolíficas a seguir. También resultaría muy promisorio analizar cómo se tensionan los intereses subjetivos con la voluntad política institucional.

Ligado a esto, se notó una especie de circuito bidireccional entre motivación y esperanza por la transformación con un mayor compromiso y acción, pues en la medida en que se iba ganando motivación los participantes aportaban de manera más decidida, lo que incrementaba la esperanza de cambio y la motivación y así sucesivamente.

Por otro lado, surge la reflexión de que el proceso participativo ha permitido reconocer en el mismo su potencialidad para favorecer la sensibilidad práctica en el análisis, o análisis orientado por los participantes. Se propone esta noción de sensibilidad práctica como complemento a la idea de sensibilidad teórica que mencionan los promotores de la teoría fundamentada, la cual consiste en la búsqueda de teorías que permitan iluminar el proceso analítico (Glaser & Strauss, 1967; Strauss & Corbin, 1990).

Finalmente, esta metodología fue valorada por muchos participantes como una buena forma de responder a las críticas que reclaman mayor compromiso y gestión de conocimiento desde el sector académico. Sin embargo, y como conclusión de este acápite, se manifiesta que el desarrollo de un proceso como la IAP ha impuesto altas exigencias al investigador, en especial porque éste ha sostenido una terca negativa para abstraerse de la realidad estudiada con el fin de realizar, y sobre todo escribir, esta tesis. Esto ha implicado fatigas, retrasos, incumplimientos, incertidumbre, decepciones, pero a la vez, la persistencia en el trabajo de campo ha permitido (a) reconocer de mejor manera las implicaciones del proceso; (b) lograr comprensiones más densas debido a la dialéctica teoría-práctica y al descontento con las interpretaciones que no facilitaran la socialización, la comprensión colectiva y la acción; (c) el surgimiento de posibilidades factibles de continuidad; y (d) una mayor satisfacción respecto a apuntarle a una mayor coherencia del proceso frente a sus presupuestos éticos y filosóficos. Este trabajo, entonces, tiene una limitación-potencialidad dado que fue escrito por una persona que se concentró no sólo en escribir, sino que al mismo tiempo se movió en escenarios de incidencia, es decir, un sujeto que se movió en dos campos: el actuar y el pensar.



## 11 Conclusiones y Recomendaciones

La argumentación desarrollada hasta acá lleva a concluir que la ESCNNA es una grave problemática de salud pública y una crítica vulneración de derechos, frente a la cual la respuesta estatal y social presenta fracturas en su capacidad para garantizar la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y hay indicios consistentes de que no logra detener ni disminuir la problemática. Estas fracturas son explicadas por complejas interrelaciones de procesos sociales, políticos, económicos y culturales del nivel general y territorial, así como por problemas institucionales y por las configuraciones subjetivas de los actores involucrados. Ante este panorama, el fortalecimiento de la Coalición se convierte en una oportunidad para incidir de manera más eficaz en la superación de las fracturas expuestas apuntando hacia la mitigación y erradicación de la ESCNNA en Medellín.

Esta afirmación se apoya en argumentos concluyentes fruto del análisis de los cuatro temas centrales tratados en la investigación: (a) la situación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín, (b) la situación de la respuesta estatal y social frente a la misma en la ciudad, (c) los procesos relacionados con la existencia y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y que modulan la respuesta estatal y social frente a la misma en la ciudad, y (d) la dinámica de la Coalición.

Con relación a la *situación de la modalidad abierta de la ESCNNA*, se argumenta que ésta no es una transacción económica horizontal, inocua y voluntaria, sino una cruenta práctica en la cual los NNA son sometidos a situaciones extremas de vulneración y deshumanización debido a la combinación de múltiples formas de explotación (no sólo sexual) por parte de diferentes tipos de explotadores, quienes obtienen beneficios en dinero y placer.

La ESCNNA se ubica en sectores específicos de la Comuna 10 donde suceden dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas que los configuran como sistemas de explotación e ilegalidad. Al parecer, las dinámicas en estos escenarios son articuladas por grupos delincuenciales organizados quienes ejercen el control territorial.

Frente a esta situación se recomienda:

- Promover un esfuerzo decidido y multisectorial por incrementar la construcción de información y conocimiento acerca de la situación de la problemática, que incluya no sólo el análisis de las afectaciones a las víctimas, sino que también reconozca las potencialidades y capacidades de éstas; así como estudiar las características y perfiles de los explotadores y profundizar en el análisis de los complejos procesos en los escenarios específicos que explican la ocurrencia de la ESCNNA. Esta recomendación se hace extensiva para todas las modalidades de la ESCNNA y para todo el municipio de Medellín, incluyendo tanto el área urbana como rural.
- No cesar en los esfuerzos y procesos de deslegitimación, desnaturalización y desnormalización de la ESCNNA. Para ello se recomienda utilizar los argumentos acá expuestos para refutar imaginarios y discursos que conciben la ESCNNA como una forma de sustento para los niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la *respuesta estatal y social* frente a esta modalidad de la ESCNNA, se argumenta que los avances en la ciudad gracias al diseño e implementación parcial del Modelo ESCNNA afrontan problemas a causa de (a) diversos y complejos contrastes en la dimensión estatal en cuanto a voluntad política y liderazgo institucional, recursos, planeación, articulación intersectorial, participación de NNA, monitoreo y evaluación; (b) amenazas a la sostenibilidad de

la respuesta positiva de ONG y debilidades en la respuesta social y comunitaria y de empresas de los sectores de transporte, turismo y medios de comunicación masivos; y (c) dificultades de relacionamiento Estado-sociedad. Estos problemas se entendieron acá como fracturas en la protección integral que afectan el tránsito exigido por los tratados internacionales y nacionales entre la perspectiva de la situación irregular que concibe a los NNA como objetos, a la doctrina de la protección integral que concede estatus de titularidad de derechos a los NNA.

Frente a esta situación se recomienda:

- Hacer un llamado al gobierno nacional para concretar los esfuerzos por consolidar una postura nacional sólida e integradora frente a las diferentes modalidades de la problemática, a través de, al menos, tres iniciativas: (a) la unificación de un marco normativo y jurisprudencial frente a la ESCNNA aplicable a todo el territorio nacional y a todas las instancias de la rama judicial, el cual armonice los diferentes mandatos internacionales y nacionales; (b) la construcción de una política pública nacional frente a la ESCNNA a través de procesos participativos, que defina la ruta de trabajo de todas las entidades gubernamentales y sociales y establezca mecanismos de concertación y articulación; y (c) actualizar el plan de acción nacional contra la ESCNNA, el cual debe contar con recursos específicos y estrategias concretas para su implementación, monitoreo y evaluación en los territorios. Este plan debe ser formulado, mínimo, para un mediano plazo.
- A nivel local, concluir el proceso de construcción de un plan local contra la ESCNNA y nutrirlo a partir de ejercicios de diálogo intersectorial e interinstitucional, el cual debe tener en cuenta las recomendaciones específicas para cada uno de los ámbitos de la respuesta identificados contenidas en el Policy Brief elaborado por la Coalición (Apéndice N). Este

plan debe integrarse a los esfuerzos del orden nacional e, igualmente, su horizonte de formulación debe ser mínimo el mediano plazo.

- Realizar, con carácter prioritario, procesos de evaluación de resultado e impacto de las diferentes estrategias que configuran actualmente la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín. Estas evaluaciones deben informar la construcción del plan local contra la ESCNNA.
- Sostener los esfuerzos gubernamentales frente a la ESCNNA y continuar fortaleciendo los espacios de diálogo y articulación intersectorial como la Mesa ESCNNA. Igualmente, buscar mecanismos para fortalecer administrativa y financieramente a las ONG a fin de evitar que su labor en los territorios decaiga. Se debe también potenciar las iniciativas comunitarias, de la empresa privada y los medios de comunicación que buscan hacerle frente a la ESCNNA. Todo esto requiere voluntad política, sostener el posicionamiento del tema en la agenda pública y esfuerzos de abogacía e incidencia por parte de actores académicos, sociales y gubernamentales. La continuidad de los procesos de GIDI y la Coalición son algunas iniciativas que deben apuntar a esta tarea.
- Asimismo, se recomienda que la ciudad consolide una veeduría de niñez en cumplimiento del Artículo 214 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 7 de la Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales de Medellín (Colombia. El Congreso, 2006; Concejo de Medellín, 2006a). Este espacio permitirá hacer confluir resultados de investigación, reclamos y exigencias sociales y comunitarias y las tareas de inspección, vigilancia y control de las entidades responsables; y debe posibilitar a los actores gubernamentales, en especial el ejecutivo, el direccionamiento oportuno de la respuesta.

En cuanto a *los procesos relacionados con la existencia y perpetuación de la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín y que modulan la respuesta estatal y social frente a la misma en la ciudad* se argumenta la presencia que la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín está determinada por múltiples procesos organizados en tres niveles: general, particular, y singular. Estos procesos también modulan la respuesta estatal y social frente a la problemática. En el *plano general*, los procesos clave que fueron identificados son: (a) modelo de desarrollo capitalista; (b) la infiltración de la ESCNNA en algunas actividades comerciales en auge; (c) debilidades en la política social y la falta de postura uniforme nacional frente a la ESCNNA; y (d) determinantes culturales: patriarcado, discurso adulto-céntrico, valores capitalistas, cultura de la ilegalidad y el discurso de legitimación política. Estos procesos generales enmarcan las dinámicas territoriales, institucionales y las subjetividades de los actores involucrados y tienden a la reproducción de la problemática y al debilitamiento de la respuesta.

En el *plano particular* se argumenta que en los territorios de procedencia de los NNA víctimas hay un desbalance entre los procesos vulneradores e inductores a la ESCNNA y los esfuerzos de protección y cuidado sociales y estatales.

También, que en los escenarios de ocurrencia de la ESCNNA ocurren procesos que configuran sistemas de explotación e ilegalidad.

Igualmente, que dentro de los diversos elementos que modulan la dinámica de las instituciones estatales, la voluntad política resalta como un elemento crítico.

Finalmente, en el *plano singular* se argumenta que se dan diferentes configuraciones subjetivas de los actores de la respuesta y de los NNA, tanto a favor como en contra de la ESCNNA. Estas subjetividades inciden profundamente en la respuesta frente a la problemática.

Igualmente que los procesos están interrelacionados gracias a movimientos permanentes de determinación y de generatividad independiente del nivel donde se encuentren.

Dada la comprensión de la complejidad de la ESCNNA y la respuesta, se recomienda:

- Insistir en la necesidad de miradas amplias tanto en la investigación como en la gestión del marco general de la respuesta, evitando caer en reduccionismos que conducen a responsabilizar a los NNA y no logran detener los procesos que reproducen la problemática en la ciudad. En concreto, esta recomendación implica que las políticas y planes nacionales y locales deben construir estrategias tanto para el plano singular como para el particular y el general, con metas a corto, mediano y largo plazo.
- Igualmente, se recomienda considerar esta perspectiva en el análisis de la situación de otras problemáticas que vulneran los derechos de NNA y, especialmente, para profundizar el análisis de la respuesta del SNBF frente a los compromisos adquiridos por el país en cuanto a la protección integral de todos los niños y niñas colombianos.
- Se debe resaltar, apoyar e incentivar las resistencias sociales y movimientos contra-hegemónicos a fin de cuestionar y transformar el modelo de desarrollo que reproduce múltiples formas de explotación de unos sujetos sobre otros.
- A la par con lo anterior, es preciso profundizar en las discusiones y reflexiones acerca del papel de las diferentes subjetividades en la respuesta, haciendo énfasis en la comprensión de los diferentes elementos que configuran las subjetividades de los NNA víctimas a fin de que se den procesos de atención más cercanos, empáticos y humanizantes.
- En esta misma línea, se deben propiciar escenarios de diálogo intergeneracional para comprender las motivaciones de diferente tipo que tienen los NNA tanto para ingresar y permanecer en la ESCNNA como para rehusarse a hacer parte de los programas de

protección. Estos espacios deben, además, procurar la construcción de alternativas para propiciar la protección integral a los NNA víctimas.

En cuanto al *proceso participativo de la Coalición* se argumenta que el mismo ofreció una experiencia positiva de IAP y de diálogo horizontal para la comprensión de la problemática, así como de construcción de propuestas y recomendaciones a favor del mejoramiento de la respuesta frente a la modalidad abierta de la ESCNNA en Medellín. También, que en este escenario se logró motivar transformaciones subjetivas e intersubjetivas hacia un mayor compromiso frente a la problemática y que gracias a él se han comenzado a realizar ejercicios de incidencia para el posicionamiento de los resultados en escenarios de toma de decisión, específicamente el hecho de que surgió un documento de síntesis y recomendaciones que definió los 10 ámbitos de trabajo que se deben tener en cuenta para planificar, implementar y evaluar la respuesta.

Tras la experiencia de este proceso, se recomienda:

- Establecer los mecanismos y las estrategias necesarias (acuerdos, financiamiento, dedicación de tiempo de investigadores y demás participantes) para dar continuidad al proceso de la Coalición, promoviendo el inicio de un nuevo ciclo de IAP/CBPR en el cual se definan preguntas de investigación, objetivos, estrategias metodológicas y mecanismos de acción e incidencia.
- Se debe trabajar también en pos de la confluencia de los procesos participativos de la Coalición con el de GIDI, a fin de consolidar una iniciativa de diálogos intergeneracionales que, quizá, pueda motivar acciones también intergeneracionales frente a la problemática.
- Complementario a estos procesos, se recomienda también implementar una experiencia de IAP en territorios específicos de procedencia de NNA víctimas de la problemática, la cual

procure conformar alianzas entre actores comunitarios, NNA, jóvenes, instancias gubernamentales y sector académico. Esta experiencia deberá tener como perspectivas el análisis de los procesos que sugieren la desprotección sostenida de NNA y el profundizar en el reconocimiento, para su fortalecimiento, de las diversas formas de respuesta protectora.

- Se recomienda también incrementar las experiencias de IAP/CBPR en nuestro medio, tanto en los campos de la salud pública como en el de la niñez, para lo cual se hace un llamado a los programas de pregrado y posgrado en salud pública de la Universidad de Antioquia a fin de dar una mayor cabida y promover diferentes perspectivas de investigación participativa en los cursos de investigación y como alternativas para trabajo de grado. Esto se debe acompañar de mecanismos para estimular y dar flexibilidad para que quienes decidan desarrollar investigaciones desde este enfoque, no encuentren en la institucionalidad limitaciones adicionales a las dificultades y retos propios de esta perspectiva.



## Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, (88), 35–50.
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Pre-Textos. Recuperado a partir de <https://rfdvcatedra.files.wordpress.com/2014/07/agamben-giorgio-homo-sacer.pdf>
- Agudelo, L. M., Gallo, N. E., & Martínez, M. L. (2011). Situación de salud y derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, bajo abuso y explotación sexual comercial, en situación de calle e institucionalizados. Medellín 2010. *Revista Salud Pública de Medellín*, 5(1), 25–34.
- Aguilar, L. A. (2005). La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Turismo. Análisis del turismo sexual internacional que afecta a la niñez. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 3(1), 207–210.
- Alayón, A. N., Castro-Orozco, R., Gaviria-Esquivia, L., Fernández-Franco, M., & Benítez-Peña, L. (2011). Factores de riesgo cardiovascular en escolares entre 7 y 14 años en Cartagena, Colombia, 2009. *Revista de Salud Pública*, 13(2), 196–206.
- Alcaldía de Medellín. Decreto 1526 de 2007 (10 de septiembre): Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal no. 84 de 2006, que adopta una política pública de protección y atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el consejo de política de infancia y adolescencia en la ciudad de Medellín (2007). Recuperado a partir de [http://www.corporacioncarino.org/content/marco-legal/decreto\\_1526\\_de\\_2007.pdf](http://www.corporacioncarino.org/content/marco-legal/decreto_1526_de_2007.pdf)

Alcaldía de Medellín. (2010). Formulación de la Política Pública: Plan de Acción Integral a la Infancia y la Adolescencia en la Ciudad de Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2012). *Diagnóstico situacional de la infancia y la adolescencia en el municipio de Medellín* (p. 129). Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín. Recuperado a partir de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Informes/Documentos/2012/Diagn%C3%B3stico%20de%20infancia%20y%20adolescencia%20nuevo%20formato.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2014). Ruta de atención para la violencia sexual. Recuperado el 4 de noviembre de 2014, a partir de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://0bf202d804ca4e2e302cfc8e1274cbe>

Alcaldía de Medellín. (2016). Programa Crecer con Dignidad. Unidad de Niñez y Adolescencia, Secretaría de Inclusión Social y Familia. Recuperado a partir de <https://unidaddeniñez.com/crecer-con-dignidad/>

Alcaldía de Medellín. Secretaria de Bienestar Social. (2009). Censo de habitantes de calle y en calle de la ciudad de Medellín y sus corregimientos [Internet]. Universidad de Antioquia. Centro de estudios de opinión–CEO. Recuperado a partir de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/7073/6486>

Almeida-Filho, N. de. (2000). *La ciencia tímida: ensayos de deconstrucción de la epidemiología*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Almeida-Filho, N., & Silva, J. (1999). La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. *Cuadernos Médico Sociales*, (75), 5–30.

- Álvarez, C., Linares, M., Grande, M. L., & Luque, R. (2015). La explotación sexual comercial infantil en la ciudad de Bucaramanga: análisis y propuestas de intervención socio-sanitaria. *Enfermería global*, 14(2), 118–127.
- Álvarez, G. (2008). Limitaciones metodológicas de la epidemiología moderna y una alternativa para superarlas: la epidemiología sociocultural. *Región y sociedad*, 20(SPE2), 51–75.
- Álvarez, L. S., Mancilla, L. P., González, L. I., & Isaza, U. (2010). *Perfil Alimentario y Nutricional de Medellín 2010*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín. Secretaría de Bienestar Social, Universidad de Antioquia.
- Álvarez, Y. (2000). Prostitucion infantil. Del fenomeno al sujeto. *Alborada: La Revista de Padres y Educadores (Medellín)*, 46(322), 19–27.
- Amar, J., Madariaga, C., De Castro, A., Rodríguez, B., & Suárez, R. M. (2006). Explotación sexual comercial infantil en el distrito turístico y portuario de Santa Marta. *Terapia Psicológica*, 24(2), 175–182.
- Ander-Egg, E. (1990). *Repensando la Investigación-Acción-Participativa. Comentarios, críticas y sugerencias*. Mexico D.F.: Editorial el Ateneo, S.A.
- Antioquia. Secretaría seccional de salud. (2014). Mortalidad Infantil y Materna por subregión/municipio 2000 - 2013. Recuperado el 20 de octubre de 2014, a partir de <http://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/mortalidad?start=4>
- Aponte, M., & García, C. I. (2002). *Explotación sexual infantil en Bogotá*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS.

Arenas, M., & Quintero, C. (2005). *Vulneración de los derechos humanos de las niñas y los niños. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil ESCI*. Bogotá, Colombia: OIT/IPEC.

Argentina, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2009). *Explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en la Ciudad de Buenos Aires. Diagnóstico situacional y análisis de intervenciones – Año 2009*. Buenos Aires Ciudad. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado a partir de [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/explotacion\\_sexual\\_comercial\\_de\\_ninas\\_ninos\\_y\\_adolescentes\\_escnna\\_en\\_la\\_ciudad\\_de\\_bs\\_as..pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/explotacion_sexual_comercial_de_ninas_ninos_y_adolescentes_escnna_en_la_ciudad_de_bs_as..pdf).

Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. España: Taurus Ediciones, S.A.-Grupo Santillana.

Asesoría General Tutelar. (2010). *El silencio es la voz de la explotación sexual infantil. Campaña de sensibilización sobre la explotación sexual comercial infantil (ESCI)*. EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Así Vamos en Salud. (2014). *Indicadores. Estado de Salud*. Recuperado el 20 de octubre de 2014, a partir de <http://www.asivamosensalud.org/inidicadores/estado-de-salud/graficas.buscar/2>

Asociación Médica Mundial. *Declaración de Helsinki: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*, Pub. L. No. Adoptada por la 18<sup>a</sup> Asamblea Médica Mundial, Helsinki, Finlandia, junio 1964 (1964). Recuperado a partir de [http://www.wma.net/es/30publications/10policias/b3/17c\\_es.pdf](http://www.wma.net/es/30publications/10policias/b3/17c_es.pdf)

- Ayres, J. R. de C. M. (2008). Para comprender el sentido práctico de las acciones de salud: contribuciones de la Hermenéutica Filosófica. *Salud colectiva*, 4(2), 159–172.
- Badinter, E. (1991). La condición del niño antes de 1760. En *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* (pp. 27–43). Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Baker, E., & Motton, F. (2005). Creating understandign and action through group dialogue. En B. A. Israel, E. Eng, A. J. Schultz, & E. A. Parker (Eds.), *Methods in Community-Based Participatory Research for Health* (pp. 307–325). San Franciso: Jossey-Bass.
- Barcala, A. (2015). Salud Mental y niñez en la ciudadada autónoma de Buenos Aires. Articulaciones y tensiones entre las políticas públicas y la legislación vigente. En A. Barcala & L. Luciani (Eds.), *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas* (pp. 107–131). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.
- Becker, A., Israel, B. A., & Allen III, A. (2005). Strategies and Techniques for effective group process in CBPR partnerships. En B. A. Israel, E. Eng, A. J. Schulz, & E. A. Parker (Eds.), *Methods in Community-Based Participatory Research for Health* (pp. 52–72). San Franciso: Jossey-Bass.
- Beloff, M. (2012). Derechos de Niños y Niñas: De la retórica a la Vigencia Efectiva. Presentado en V Congreso Mundial Por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, San Juan, Argentina. Recuperado a partir de <http://vimeo.com/68400024>
- Bernal-Camargo, D. R., Varón-Mejía, A., Becerra-Barbosa, A., Chaib-De Mares, K., Seco-Martín, E., & Archila-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 617–632.

Betancur, C., & Marín, A. (2011, octubre 13). Del cuerpo prostituido y sus significados.

Recuperado a partir de <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/handle/10819/142>

Betancur, N. C. (2010). *Herederas de Persefone: iniciación femenina y violencia sexual: sistematización de una experiencia de trabajo psicosocial con preadolescentes de la comuna 6, zona noroccidental de Medellín* (Trabajo de grado para optar al título de Psicólogo). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Bialakowsky, A., Grima, J., Rosendo, E., Costa, M., Crudi, R., Xiques, M., & Haimovici, N. (2003). Procesos sociales de trabajo en instituciones públicas: Actores bifrontes. *Encrucijadas: Revista de la Universidad de Buenos Aires*, (23), 38–48.

BID. (1991). *Progreso económico y social en América Latina. Informe 1991: la seguridad social en América Latina*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Bittle, S. (2002, abril). Youth involvement in prostitution: a literature review and annotated bibliography. Department of Justice Canada. Research and Statistics Division. Recuperado a partir de [http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/cj-jp/yj-jj/rr01\\_13/rr01\\_13.pdf](http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/cj-jp/yj-jj/rr01_13/rr01_13.pdf)

Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Hora Nova, S. A.

Bofill, A., & Cots, J. (1999). La Declaración de Ginebra: pequeña historia de la primera carta de los derechos de la infancia. Comissió de la Infància de Justícia i Pau, Barcelona. Recuperado a partir de [http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/628/Declaracion\\_de\\_ginebra\\_de\\_derechos\\_del\\_nino.pdf](http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/628/Declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf)

Bosco Pinto, J. (1987a). La investigación-acción como práctica social. En J. Bosco Pinto, *La Investigación - Acción. Salud Colectiva* (pp. 13–32). Manizales, Colombia: Universidad de Caldas. Facultad de Desarrollo familiar.

- Bosco Pinto, J. (1987b). Secuencia metodológica de la Investigación - Acción. En J. Bosco Pinto, *La Investigación - Acción. Salud Colectiva* (pp. 33–74). Manizales, Colombia: Universidad de Caldas. Facultad de Desarrollo familiar.
- Botero, C. A. (2008). La explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes en la costa atlántica. Un enfoque integral desde la dimensión físico espacial. *El Ágora USB*, 8(2), 339–353. <https://doi.org/es>
- Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En M. Pou (Trad.), *Sociología y cultura* (pp. 109–114). México, D. F.: Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bourdieu, P. (2002). *Lección sobre la lección*. Barcelona, España: Anagrama.
- Brawn, K. M., & Roe-Sepowitz, D. (2008). Female juvenile prostitutes: Exploring the relationship to substance use. *Children and Youth Services Review*, 30(12), 1395–1402. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2008.04.011>
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Breilh, J. (2008a). Latin American critical ('Social') epidemiology: new settings for an old dream. *International Journal of Epidemiology*, 37(4), 745–750. <https://doi.org/10.1093/ije/dyn135>
- Breilh, J. (2008b, octubre). *Una perspectiva emancipadora de la investigación y acción, basada en la determinación social de la salud*. Conferencia presentado en Taller latinoamericano sobre determinantes sociales de la salud. Asociación Latinoamericana de medicina social, México. Recuperado a partir de <http://isearch.avg.com/search?q=Una+perspectiva+emancipadora+de+la+investigaci%C3>

%B3n+y+acci%C3%B3n%2C+basada+en+la+determinaci%C3%B3n+social+de+la+salud&sap=nt&lang=es-es&mid=cdbad79012c347d08ce9d1e980e4e9f3-1e51125a6f3db4a3dd7816ad46037e8d28c69b05&cid=%7B82CBDA82-5B52-43DA-B395-C986579F55D8%7D&v=14.2.0.1&ds=AVG&d=22%2F10%2F2012+22%3A32%3A28&pr=fr&snd=hp&sap\_acp=0&pid=avg

- Breilh, J. (2010, marzo). *Las tres “s” de la determinación de la vida y el triángulo de la política (10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la vida y la salud)*. Conferencia presentado en Seminario “Rediscutiendo a questão da determinação social da saúde”, organizado por el Centro Brasileiro de Estudos de Saúde – CEBES, Salvador (Bahía - Brasil). Recuperado a partir de [http://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/3228/mod\\_resource/content/0/determinantes/lecturasprincipal/unidad\\_2.3lp/Diez\\_tesis\\_sobre\\_la\\_determinacion\\_social\\_de\\_la\\_vida11.pdf](http://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/3228/mod_resource/content/0/determinantes/lecturasprincipal/unidad_2.3lp/Diez_tesis_sobre_la_determinacion_social_de_la_vida11.pdf)
- Breilh, J. (2011). La subversión del buen vivir (rebeldía esclarecida para el siglo XXI: una perspectiva crítica de la obra de Bolívar Echeverría). *Salud colectiva*, 7(3), 389–397.
- Breilh, J. (2012, mayo). La subversión de la retórica del buen vivir y la política de salud. *LaTendencia: Revista de análisis político*, 13, 106–111.
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(Supl. 1), 13–27.
- Breilh, J., & Granda, E. (1982). *Investigación de la Salud en la Sociedad: Guía pedagógica sobre un nuevo enfoque del método epidemiológico*. Quito, Ecuador: Ediciones CEAS.



- Broughton, D. D. (2009). Child exploitation in the 21st century. *Paediatrics and Child Health*, 19(Supplement 2), S197–S201. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.paed.2009.08.006](https://doi.org/10.1016/j.paed.2009.08.006)
- Brown, K. (2006). Participation and young people involved in prostitution. *Child Abuse Review*, 15(5), 294–312. <https://doi.org/10.1002/car.955>
- Bunge, M. (1961). *Causalidad. El principio de causalidad en la ciencia moderna*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Burman, E. (2013). Entre dos deudas: niño y desarrollo (inter)nacional. *Teoría y crítica de la psicología*, (3), 3–19.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia: Argumentos para otro comienzo*. Siglo Veintiuno Editores.
- Bustelo, E. (2012). Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud colectiva*, 8(3), 287–298.
- Calderón, V. A. (2010). La perspectiva de H. D. Lasswell (1902- 1978) para el análisis de las políticas públicas. En Roth Deubel (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 67–96). Bogotá, D.C. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Camacho, L. B., & Trujillo, M. A. (2011). La explotación sexual comercial infantil: una ganancia subjetiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 1009–2015.
- Camilo Trujillo. (2015, agosto 25). Piden más compromiso ciudadano contra la explotación sexual de menores. *El Colombiano*. Recuperado a partir de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/piden-mas-compromiso-ciudadano-contra-la-explotacion-sexual-de-menores-HJ2597119>

- Campo, A., Rambal, C., & De la Rosa, J. (2000). Perfil psiquiátrico de niños, niñas y adolescentes maltratados (de la calle). *Pediatría*, 35(2), 96–100.
- Cardona, J. (1988). El concepto de salud, enfermedad y salud pública según los diferentes modos de producción. *Revista Centroamericana de administración pública*, 12, 103–136.
- Caro, L. (2005). *ESCI: Conceptos Básicos. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil -ESCI-*. Bogotá, Colombia: OIT/IPEC.
- Carreño, C. I., Ravagli, J. A., Martínez, J. E., Buitrago, M. del P., & Gutiérrez, N. (2012). *Afectar la Vida: Una mirada cualitativa a las prácticas institucionales contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Bucaramanga*. Bucaramanga: Unión Europea, Unión Temporal Creser-Cidemos, Universidad de La Salle.
- Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. *Política y Sociedad*, 43(1), 27–42.
- Casas, F. (2010). Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de infancia y adolescencia en Europa. *revista interuniversitaria de pedagogía social*, (17), 15–28.
- Castellanos, P. L. (1988). Los modelos explicativos del proceso salud – enfermedad: los determinantes de la salud. En *Salud Pública* (pp. 81–102). Madrid–España: McGraw-Hill-Interamericana.
- Castrillón, M. del C. (2014). Los niños de la minoridad y sus lugares de “reforma y corrección” en Colombia (1900-1930). *Revista Sociedad y Economía*, (26), 41–64.
- Centro Virtual de Noticias de la Educación. (2013, junio 9). Alcaldía de Medellín convoca instituciones y líderes comunitarios a encuentro por la Primera Infancia y Adolescencia.

- Recuperado el 15 de octubre de 2013, a partir de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-323633.html>
- CEPAL. (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado a partir de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40668/4/S1600946_es.pdf)
- Charmaz, K. (1990). “Discovering” chronic illness: using grounded theory. *Social Science & Medicine* (1982), 30(11), 1161–1172.
- Charmaz, K. (2005). Grounded theory in the 21st century: Applications for advancing social justice studies. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln, *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (3a ed., pp. 507–535). Thousand Oaks, California: Sage Publications, Inc.
- Charmaz, K. (2006). *Constructing Grounded Theory. A Practical Guide Through Qualitative Analysis*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications.
- Colombia. Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado a partir de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html)
- Colombia. DANE, & OIT. (2003). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2001: Análisis de los resultados de la encuesta sobre caracterización de la población entre 5 y 17 años en Colombia* (p. 210). Bogotá: Dirección de Mercadeo y Ediciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
- Colombia. DNP. CONPES. (2007). Política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. Recuperado a partir de

[http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828\\_archivo\\_pdf\\_conpes109.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf)

Colombia. El Congreso. Ley 12 de 1991 (Enero 22), por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, Pub. L. No. 12 (1991). Recuperado a partir de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6469>

Colombia. El Congreso. Ley 599 de 2000 (julio 24): Por la cual se expide el Código Penal, Pub. L. No. 599 (2000). Recuperado a partir de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html)

Colombia. El Congreso. Ley 679 de 2001 (agosto 3), Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución, Pub. L. No. 679 (2001). Recuperado a partir de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley\\_0679\\_2001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0679_2001.html)

Colombia. El Congreso. Ley 985 de 2005 (agosto 26): Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma., Pub. L. No. 985, 9 (2005). Recuperado a partir de [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_0985\\_2005.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0985_2005.htm)

Colombia. El Congreso. Ley 1098 de 2006 (noviembre 8): Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, Pub. L. No. 1098, Diario oficial 46446, 8 de Noviembre 2006 (2006). Recuperado a partir de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html)

Colombia. El Congreso. Ley 1329 de 2009 (Julio 17) : Por medio de la cual se modifica el Título IV de la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, Pub. L. No. 599, 2 (2009). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36874>

Colombia. El Congreso. Ley 1336 de 2009 (julio 21): Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes., Pub. L. No. 679, 10 (2009). Recuperado a partir de <http://www.enticconfio.gov.co/index.php/enticconfio/item/228-ley-1336-de-2009.html>

Colombia. El Congreso. Ley 1551 de 2012 (Julio 6), Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, Pub. L. No. 1151 (2012). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267>

Colombia. Estrategia Hechos y Derechos. (2014, febrero). Análisis del grado de inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo territorial. período de gobierno 2012 – 2015. Recuperado a partir de <http://sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/informespdf/ResumenResultadoPlanesDesarrollo.pdf>

Colombia. ICBF, UNICEF, OIT, & RENACER. (2006). *Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006 - 2011* (p. 236). Bogotá, Colombia: ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, RENACER.

Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. Asunto: Expedir los lineamientos del ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar los Grupos Armados Organizados, 0015

Directiva permanente § (2016). Recuperado a partir de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir\\_15\\_2016.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf)

Colombia. Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993 (Octubre 4): Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. (1993).

Colombia. Ministerio de salud y protección social. Resolución 1841 de 2013 (mayo 28), Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Pub. L. No. 1841 (2013). Recuperado a partir de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2013, abril). Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021. La salud en Colombia la construyes tú. Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado a partir de <https://www.minsalud.gov.co/PlanDecenal/Paginas/home2013.aspx>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2015, noviembre). Análisis de Situación de Salud. Colombia, 2015. Ministerio de Salud y Protección Social. Dirección de Epidemiología y Demografía. Recuperado a partir de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-2015.pdf>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2017, febrero 1). Ciclo de Vida. Recuperado el 1 de febrero de 2017, a partir de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

Colombia. Ministerio del Trabajo. (2012). *Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011* (p. 27). Bogotá, Colombia: Ministerio del Trabajo.

Recuperado a partir de [http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/informe\\_trabajo\\_infantil\\_eneti\\_2011.pdf](http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/informe_trabajo_infantil_eneti_2011.pdf)

Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2737 de 1989 (noviembre 27): Por el cual se expide el Código del Menor (1989). Recuperado a partir de <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/01.pdf>

Colombia. Presidencia de la República. Decreto 936 de 2013 (mayo 9): Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones (2013). Recuperado a partir de [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_0936\\_2013.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm)

Colón, L. (2015). Explotación sexual infantil y adolescente en la ciudad de Medellín. Recuperado a partir de [http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/3311/1/TTS\\_ColonLopezLizeth\\_2015.pdf](http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/3311/1/TTS_ColonLopezLizeth_2015.pdf)

Comité interinstitucional nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador. (2008). *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008 – 2015*. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familia. Recuperado a partir de <http://oitcolombia.org/trabajo-infantil/estrategia/>

Concejo de Medellín. Acuerdo 09 de 2006 (abril 5), Por el cual se establece una política pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía,

principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín, Pub. L. No. 09 (2006).

Recuperado a partir de

<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Normas/Documentos/2011/Acuuerdo%209%20de%202006.pdf>

Concejo de Medellín. Acuerdo 84 de 2006, por el cual se adopta una política pública de

Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de

Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín, Pub. L. No. 84 (2006).

Recuperado a partir de

[http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/2011/DA/205001001/11-11-479089/DA\\_PROCESO\\_11-11-479089\\_205001001\\_2458804.pdf](http://www.contratos.gov.co/archivospuc1/2011/DA/205001001/11-11-479089/DA_PROCESO_11-11-479089_205001001_2458804.pdf)

Concejo de Medellín. Acuerdo 50 de 2009 (Julio 30): Por medio del cual se establecen medidas

tendientes a la prevención y sanción del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y

adolescentes en el Municipio de Medellín. (2009). Recuperado a partir de

[http://www.concejodemedellin.gov.co/webcon/concejo/concejo\\_gallery/4375.pdf](http://www.concejodemedellin.gov.co/webcon/concejo/concejo_gallery/4375.pdf)

Concejo de Medellín. Acuerdo 20 de 2011, Por medio del cual se modifica el Acuerdo 09 de

2006 y se hacen ajustes a la Ajustes a la Política Pública para la Prevención y Atención

de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas,

niños y adolescentes en el Municipio de Medellín, Pub. L. No. 20 (2011). Recuperado a

partir de [http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21\\_gallery/15518.pdf](http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21_gallery/15518.pdf)

Concejo de Medellín. Acuerdo 20 de 2010 (Septiembre 10): Por el cual se adopta la política

pública de turismo para el municipio de Medellín (2015). Recuperado a partir de

<http://sipa.concejodemedellin.gov.co:8091/sipa/invitados>



- Corporación para la vida Mujeres que Crean, & Corporación Vamos Mujer. (2011). IX informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín, con énfasis en las violencias sexuales contra las niñas y las jóvenes. 2010. Entre resistencias y re-insistencias las violencias sexuales: en los andamios del patriarcado. Corporación para la vida Mujeres Que Crean, Corporación Vamos Mujer. Recuperado a partir de [http://vamosmujer.org.co/sitio/images/pdfs/coleccion\\_editorial/IX\\_Informe\\_DDHHM2010.pdf](http://vamosmujer.org.co/sitio/images/pdfs/coleccion_editorial/IX_Informe_DDHHM2010.pdf)
- Correa, M., Tirado de la Rosa, L. M., Acevedo, D., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2013). *Accesibilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial infantil, a servicios de salud en Medellín, Colombia, 2012-2013* (Tesis para optar al título de Administrador de Salud con Enfoque en Gestión de Servicios de Salud). Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública, Medellín, Colombia.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2007). *Designing and Conducting Mixed Methods Research*. Thousand Oaks, California: SAGE.
- Cusick, L. (2002). Youth prostitution: a literature review. *Child Abuse Review*, 11(4), 230–251. <https://doi.org/10.1002/car.743>
- de Souza Minayo, M. C. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Lugar editorial. Recuperado a partir de <http://books.google.com.co/books?id=PgXEZwEACAAJ>
- Defensoría del Pueblo. (1995). *Situación de la niñez explotada sexualmente en Colombia* (Vol. 6). Bogotá, Colombia: República de Colombia. Defensoría del Pueblo.

- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2005). INTRODUCTION. The Discipline and Practice of Qualitative Research. En *The SAGE handbook of qualitative research* (3rd Ed., pp. 1–32). United States of America: Sage Publications, Inc.
- Díaz, J., & Gallego, B. R. (2004). Aforismos, proverbios, lemas y consejos (IV). *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 20(5–6). Recuperado a partir de [http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol20\\_5-6\\_04/mgi245\\_604.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol20_5-6_04/mgi245_604.htm)
- Díaz, S. P. (2010). Participar como niña o niño en el mundo social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 1149–1157.
- Dickert, N., & Sugarman, J. (2005). Ethical goals of community consultation in research. *American Journal of Public Health*, 95(7), 1123–1127. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2004.058933>
- Dilacio, G., Giorgi, V., & Varela, C. (2012). Las representaciones sociales de la ESCNNA y su relación con los paradigmas co-existentes en el campo de la niñez. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(1), 170–200.
- Durán, P. (2004). Nutrición temprana y enfermedades en la edad adulta: acerca de la “hipótesis de Barker”. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 102(1), 26–34.
- Durán-Strauch, E., Guáqueta-Rodríguez, C. A., & Torres-Quintero, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 549–559.
- ECPAT International. (2011, noviembre 9). What is global action. Recuperado el 9 de noviembre de 2011, a partir de [http://www.ecpat.net/EI/Global\\_worldCongressI.asp](http://www.ecpat.net/EI/Global_worldCongressI.asp)
- ECPAT International. (2014a). Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Colombia. ECPAT International,

- Fundación RENACER. Recuperado a partir de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2015/08/cmr-colombia.pdf>.
- ECPAT International. (2014b). World Congress against the Commercial Sexual Exploitation of Children. Recuperado el 5 de noviembre de 2014, a partir de <http://www.ecpat.net/world-congress-against-commercial-sexual-exploitation-children>
- ECPAT International. (2014c, noviembre). Acciones para eliminar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas. ECPAT International. Recuperado a partir de [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/Regional%20CSEC%20Overview\\_Latin%20America%20\(Spanish\).pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/legacy/Regional%20CSEC%20Overview_Latin%20America%20(Spanish).pdf)
- ECPAT International. (2015). Annual Report July 2014 - June 2015. ECPAT international. Recuperado a partir de [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/Annual-Report\\_Y2014-2015Final.pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/Annual-Report_Y2014-2015Final.pdf)
- ECPAT International, & Defence for Children. (2016, junio). Global study on sexual exploitation of children in travel and tourism. Regional report. Latin America. Recuperado a partir de [http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/10/SECTT\\_Regional\\_LatinAmerica.pdf](http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/10/SECTT_Regional_LatinAmerica.pdf)
- Edinburgh, L., Saewyc, E., Thao, T., & Levitt, C. (2006). Sexual Exploitation of Very Young Hmong Girls. *Journal of Adolescent Health*, 39(1), 111–118. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2005.09.003>
- Educación compromiso de todos. (2014). Indicadores. Recuperado el 20 de octubre de 2014, a partir de

[http://www.educacioncompromisodetodos.org/index.php?option=com\\_content&view=featured&Itemid=101](http://www.educacioncompromisodetodos.org/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=101)

El Economista. (2013, octubre 28). La ONU denuncia a Medellín como “capital” del “narcoturismo” y del turismo sexual. *El Economista*. Recuperado a partir de <http://www.economistaamerica.co/sociedad-eAm-colombia/noticias/5262290/10/13/La-ONU-denuncia-a-Medellin-como-capital-del-narcoturismo-y-del-turismo-sexual-.html>

El Tiempo. (2014, septiembre 19). “Medellín quiere esconder prostitución infantil debajo de la alfombra”. *El Tiempo*. Recuperado a partir de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14559116>

El Tiempo. Redacción Justicia. (2013, octubre 27). ONU denuncia narcoturismo en Medellín. *El Tiempo*. Recuperado a partir de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13144773>

Eroles, C. (2002a). Los derechos del niño son derechos humanos. En C. Eroles, A. Fazzio, & G. Scandizzo, *Políticas públicas de infancia: una mirada desde los derechos* (2da ed., pp. 11–54). Argentina: Espacio Editorial.

Eroles, C. (2002b). Paradigmas, actores sociales y políticas públicas. En C. Eroles, A. Fazzio, & G. Scandizzo, *Políticas públicas de infancia: una mirada desde los derechos* (2da ed., pp. 55–97). Argentina: Espacio Editorial.

Escola Nacional de Saude Publica/FIOCRUZ. (1995). 1 Conferencia Panamericana de Educación en Salud Pública y XVI Conferencia de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAESP). *Boletín Epidemiológico Organización Panamericana de la Salud*, 16(1), 8–11.

- Falb, K. L., McCauley, H. L., Decker, M. R., Sabarwal, S., Gupta, J., & Silverman, J. G. (2011). Trafficking mechanisms and HIV status among sex-trafficking survivors in Calcutta, India. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 113(1), 86–87. <https://doi.org/10.1016/j.ijgo.2010.11.009>
- Fals Borda, O. (1997). *El problema de como investigar la realidad para transformarla por la praxis* (séptima edición). Bogotá, Colombia: tercer mundo editores.
- Federación Antioqueña de ONG. (2014). Niñez y familia | faong. Recuperado el 8 de noviembre de 2014, a partir de <http://www.faong.org/ong/ninez-y-familia/>
- Fernández, A. M. (2016). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres* (7ma reimp.). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Fiscalía General de la Nación. (2017). Oferta Institucional. Modelos de gestión CAIVAS y CAVIF. Recuperado el 5 de mayo de 2017, a partir de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/centros-de-atencion-ciudadana/>
- Fischer, F. (2003). *Reframing Public Policy: Discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford ; New York: OUP Oxford.
- Flórez, C. (2016, febrero 3). Preocupación por explotación sexual infantil. *El Mundo*. Recuperado a partir de [http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos\\_humanos/preocupacion\\_por\\_explotacion\\_sexual\\_infantil.php#.WPoPcfk1\\_IW](http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/preocupacion_por_explotacion_sexual_infantil.php#.WPoPcfk1_IW)
- Forbi, J. C., Onyemauwa, N., Gyar, S. D., Oyeleye, A. O., Entonu, P., & Agwale, S. M. (2008). High prevalence of hepatitis B virus among female sex workers in Nigeria. *Revista Do Instituto de Medicina Tropical de São Paulo*, 50(4), 219–221.

- Foucault, M. (1991). La política de la salud en el siglo XVIII. En M. Foucault, *Saber y Verdad* (pp. 89–106). Madrid, España: Las Ediciones de La Piqueta.
- Franco, Á. (2006). Tendencias y teorías en salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 24(2), 119–130.
- Franco, S. (1993). *Proceso vital humano proceso salud/enfermedad: una nueva perspectiva*. Conferencia presentado en Conferencia presentada en el Seminario Marco Conceptual para la Formación de Profesionales de la Salud” U. Nacional, Bogotá, Colombia.
- Freire, P. (1980). *Pedagogía del oprimido* (24a edición). Bogotá, Colombia: Siglo Veintiuno Editores.
- Freudenberg, N., Rogers, M. A., Ritas, C., & Nerney, S. M. (2005). Policy analysis and advocacy: an approach to community-based participatory research. En B. A. Israel, E. Eng, A. J. Schulz, & E. A. Parker (Eds.), *Methods in Community-Based Participatory Research for Health* (pp. 349–370). San Francisco: Jossey-Bass.
- Fundación Renacer. (2011a). ESCNNA: Conceptos. Recuperado el 12 de mayo de 2015, a partir de <https://fundacionrenacer.org/?p=129>
- Fundación Renacer. (2011b). ¿Qué es the code? Recuperado el 5 de mayo de 2016, a partir de <https://fundacionrenacer.org/?p=165>.
- Galeano, M. E., & Vélez, O. L. (1996a). *La calle como forma de sobrevivencia: gaminismo, prostitución infantil y menor trabajador en el centro de Medellín*. Medellín: Camara de Comercio de Medellín.
- Galeano, M. E., & Vélez, O. L. (1996b). *La calle como forma de sobrevivencia: gaminismo, prostitución infantil y menor trabajador en el centro de Medellín*. Medellín: Camara de Comercio de Medellín.

- Gallo, J. J., & Arango, A. M. (2002). *La responsabilidad del menor prostituido* (Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- García, A. (2002). *Una mirada sociológica a los círculos de explotación sexual infantil y juvenil* (Trabajo presentado para optar al título de sociólogo). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- García A., L., Orellana M., O., Pomalaya V., R., Yanac R., E., Malaver S., C., Herrera F., E., ... Velasquez M., K. (2008). Reproducción generacional del maltrato infantil. *Revista Investigación en psicología*, 11(2), 29–39.
- García, C. I. (2010). *Sujetos de explotación. Abordajes de las subjetividades en las políticas públicas en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en Costa Rica, Colombia y Brasil* (Tesis de grado para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Centro de estudios avanzados en niñez y juventud. Universidad de Manizales- CINDE, Manizales, Colombia. Recuperado a partir de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20110408062659/tesis-garcia-s.pdf>
- Ghiso, A. (Sin Fecha). La investigación participativa en el hacerse de los sujetos. Inédito. Recuperado a partir de [http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Faprendeenlinea.udea.edu.co%2Fims%2Fmoodle%2Ffile.php%2F33%2Fmoddata%2Fforum%2F5436%2F94132%2FLA\\_IAP\\_EN\\_EL\\_HACERS\\_E\\_DE\\_LOS\\_SUJETOS.doc&ei=UeLIUK7XC4Ku9ATtkYCQBA&usg=AFQjCNFTzYGURbWb7QVThhNwID-kV0C43g&bvm=bv.1355272958,d.eWU](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Faprendeenlinea.udea.edu.co%2Fims%2Fmoodle%2Ffile.php%2F33%2Fmoddata%2Fforum%2F5436%2F94132%2FLA_IAP_EN_EL_HACERS_E_DE_LOS_SUJETOS.doc&ei=UeLIUK7XC4Ku9ATtkYCQBA&usg=AFQjCNFTzYGURbWb7QVThhNwID-kV0C43g&bvm=bv.1355272958,d.eWU)

- Ghiso, A. (2015). La era de los profesionales inhabilitados. Sobre la incapacidad profesional de pensar, emocionar, expresar y hacer desde una opción emancipadora. En A. A. Castrillón & D. E. Zuluaga-Mesa (Eds.), *La filosofía hoy [recurso electrónico]*. Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Glaser, B. G., & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine de Gruyter.
- Gómez, R. D. (2002). La noción de “salud pública”: consecuencias de la polisemia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 20(1), 101–116.
- Gómez-Restrepo, C., Rodríguez Malagón, N., Bohórquez, A., Diazgranados, N., Ospina García, M. B., & Fernández, C. (2002). Factores asociados al intento de suicidio en la población Colombiana. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 31(2), 271–286.
- González-Rey, F. L. (2002). *Sujeto y subjetividad: Una aproximación histórico-cultural*. México: Thomson.
- González-Rey, F. L. (2007). Social and individual subjectivity from an historical cultural standpoint. *Outlines. Critical Practice Studies*, 9(2), 3–14.
- González-Rey, F. L. (2013). La subjetividad en una perspectiva cultural-histórica: avanzando sobre un legado inconcluso. *Revista CS*, 0(11), 19–42. <https://doi.org/10.18046/recs.i11.1565>
- Grajales, N. (2008). Dimensiones cualitativas de la explotación sexual infantil en la localidad de Chapinero: Límites de la política pública distrital y alternativas de intervención. *Revista Papel Politico*, 4(1), 191–212.
- Granda, E. (2000). La salud pública y las metáforas sobre la vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 18(2), 83–100.



- Granda, E. (2004). ¿A qué llamamos salud colectiva, hoy? *Revista Cubana de Salud Pública*, 30(2).
- Granda, E. (2009). El saber en salud pública en un ámbito de pérdida de antropocentrismo y ante una visión de equilibrio ecológico. En *La salud y la vida: Edmundo Granda Ugalde* (Vol. 1, pp. 187–222). Quito, Ecuador: Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud - OPS/OMS, Consejo Nacional de Salud del Ecuador – CONASA, Universidad de Cuenca, Universidad Nacional de Loja, Asociación Latinoamericana de Medicina Social - ALAMES.
- Grau, O. (2011). Representaciones sociales de la infancia. Discursos y prácticas. En F. Cousiño-Donoso & A. M. Foxley-Rioseco (Eds.), *Políticas Públicas para la Infancia* (pp. 45–54). Santiago de Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO. Recuperado a partir de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>.
- Greene, J. C. (2007). *Mixed Methods in Social Inquiry*. San Francisco, USA: Jossey-Bass.
- Greene, J. C. (2008). Is Mixed Methods Social Inquiry a Distinctive Methodology? *Journal of Mixed Methods Research*, 2(1), 7–22. <https://doi.org/10.1177/1558689807309969>
- Greijer, S., & Cruz, T. (2016). Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales. ECPAT International. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Recuperado a partir de <http://luxembourgguidelines.org/es/>
- Grosfeld, J. L. (2007). The Plight of Children. *Annals of Surgery*, 246(3), 343–350. <https://doi.org/10.1097/SLA.0b013e3181469b4d>

- Guaqueta, C. (2005). *ESCI: Prácticas culturales que la promueven. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil ESCI*. Bogotá, Colombia: OIT/IPEC.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma.
- Gutiérrez, R., Vega, L., & Rodríguez, E. M. (2008). Problemas y dilemas éticos en la investigación de la explotación sexual comercial de niñas y niños. *Salud mental*, 31(5), 403–408.
- Habermas, J. (1990). *Conocimiento e interés*. Buenos Aires: Taurus Ediciones.
- Hawke, A., & Raphael, A. (2016, mayo). Global study on sexual exploitation of children in travel and tourism 2016. ECPAT International jointly with Defence for Children-ECPAT Netherlands. Recuperado a partir de <http://globalstudysectt.org/wp-content/uploads/2016/05/Global-Report-Offenders-on-the-Move-Final.pdf>
- Hermida, M. G. (2005). *Características de la infancia que generan vulnerabilidad. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil ESCI*. Bogotá, Colombia: OIT/IPEC.
- Hernández, M. (2003). El enfoque sociopolítico para el análisis de las reformas sanitarias en América Latina. *Revista Cubana de Salud Pública*, 29(3), 228–235.
- Hernández, M. (2008). El Concepto de Equidad y el Debate sobre lo Justo en Salud. *Revista de Salud Pública*, 10(suppl.1), 72–82.
- Hernández, M., & Marín, M. L. (2004). *Comercio sexual de adolescentes hombres en el Centro de Medellín : un acercamiento a sus aspectos psicosociales* (Trabajo de Grado presentado

- como requisito parcial para optar al título de Socióloga). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Hernández, M., & Marín, M. L. (2004). *Comercio sexual de adolescentes hombres en el Centro de Medellin : un acercamiento a sus aspectos psicosociales* (Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Socióloga). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Hernández, S. (2004). En la prostitución de mujeres adolescentes. ¿De qué sujeto se trata? (p. 9). Presentado en *La explotación sexual, el abuso sexual, la trata de personas y el ejercicio de la prostitución en niñas, niños y adolescentes: Una aproximación conceptual y jurídica*, Medellín, Colombia: Secretaría de Solidaridad- Universidad de Antioquia.
- Holzmann, R., & Jorgensen, S. (2003). Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 21(1), 73–106.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón: Historia y actualidad de la Teoría Crítica*. Argentina: Katz.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría crítica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores España SL.
- Hugentobler, M. K., Israel, B. A., & Schurman, S. J. (1992). An action research approach to workplace health: integrating methods. *Health Education Quarterly*, 19(1), 55–76.
- ICBF. (2004). *Criterios de clasificación de páginas en Internet con contenidos de pornografía infantil*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado a partir de <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=11137>

- ICBF. (2010, noviembre). Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a: niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. ICBF. Recuperado a partir de [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/macro\\_procesos/MP\\_misionales/G\\_restablecimientoderechos/LineamientosManuales/LM11.MPM5.P1%20Poblacion%20Especial%20Violencia%20Sexual%20v1.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/macro_procesos/MP_misionales/G_restablecimientoderechos/LineamientosManuales/LM11.MPM5.P1%20Poblacion%20Especial%20Violencia%20Sexual%20v1.pdf)
- ICBF. (2014). *Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una oportunidad para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Recuperado a partir de <http://www.icbf.gov.co:9005/observatorio/publico/publicacion/51/guardar>.
- ICBF. (2015, diciembre). Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia - 2015. ICBF. Recuperado a partir de [http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines/2015/esenna\\_2015.pdf](http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines/2015/esenna_2015.pdf)
- ICBF (Ed.). (2016). Criterios de clasificación de contenidos de pornografía infantil en internet.
- ICBF, DNP, MEN, & MPS. (2000). Guía para Alcaldes: Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social. Recuperado a partir de

[http://www.icbf.gov.co/Prensa\\_comunicaciones/publicaciones.html](http://www.icbf.gov.co/Prensa_comunicaciones/publicaciones.html)

<http://hdl.handle.net/123456789/93>

- ILO. (2002). *Every child counts: new global estimates on child labour* (Primera Edición). Geneva, Switzerland: ILO. Recuperado a partir de <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=742>
- ILO. (2009). *Textbook 1: Understanding child trafficking*. Geneve: International Labour Organization. International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC).
- INN. (2003). *La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*. (Segunda Edición). Montevideo: Instituto Interamericano del niño INN.
- IPEC, & SIMPOC. (2002). *Every Child Counts: New Global Estimates on Child Labour*. International Labour Office (ILO). Recuperado a partir de <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=742>
- Iriart, C., Waitzkin, H., Breilh, J., Estrada, A., & Merhy, E. E. (2002). Medicina social latinoamericana: aportes y desafíos. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 12(2), 128–136. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892002000800013>
- Israel, B. A., Eng, E., Schulz, A. J., & Parker, E. A. (2005). Introduction to methods in Community-Based participatory research for health. En B. A. Israel, E. Eng, A. J. Schulz, & E. A. Parker (Eds.), *Methods in Community-Based Participatory Research for Health* (pp. 3–26). San Francisco: Jossey-Bass.
- Israel, B. A., Schulz, A. J., Parker, E. A., & Becker, A. (1998). Review of community-based research: assessing partnership approaches to improve public health. *Annual Review of Public Health*, 19, 173–202. <https://doi.org/10.1146/annurev.publhealth.19.1.173>

- Janesick, V. J. (1998). The dance of qualitative research design: Metaphor, methodolatry, and meaning. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln, *Strategies of qualitative inquiry* (3a ed., pp. 35–55). Thousand Oaks, California: Sage Publications, Inc.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la coercionalización global del sexo*. Argentina: Paidós.
- Jiménez, L. E., & Morales, S. A. (2000). La explotación sexual de la niñez y de la juventud. Un asunto de todos. *Alborada: La Revista de Padres y Educadores (Medellín)*, 46(322), 4–11.
- Kandela, P. (2000). Child prostitution and the spread of AIDS. *The Lancet*, 356, 1991.
- Kincheloe, J. L., & McLaren, P. (2005). Rethinking critical theory and qualitative research. En *The SAGE handbook of qualitative research* (3rd Ed., pp. 303–342). United States of America: Sage Publications, Inc.
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., & Mercy, J. A. (Eds.). (2002). World report on violence and health. World Health Organization. Recuperado a partir de <http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/9241545615.pdf>
- Laurell, A. C. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. *Cuadernos Médico Sociales*, (19), 1–11.
- Leyva, G., & Madureira, M. M. S. (2012). Teoría Crítica: El indisoluble vínculo entre la teoría social y la crítica normativa inmanente. En E. De la Garza Toledo & G. Leyva (Eds.), *Tratado de Metodología de Las Ciencias Sociales: Perspectivas Actuales*. (pp. 256–336). México: Fondo de la Cultura Económica, UAM-Iztapalapa.
- Llobet, V. (2006). Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la Psicología. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(1).

Recuperado a partir de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/391>

- Llobet, V. (2011). Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina: algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. *Fractal: Revista de Psicología*, 23(3), 447–460.
- Londoño, N. H., Valencia, D., García, M., & Restrepo, C. (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *El Ágora USB*, 15(1), 241–254.
- López, J. (2004). *Explotación sexual adolescente: Mitos y realidades*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín. Secretaría de solidaridad. Unidad de programas especiales. Programa por una vida más digna, Universidad de Antioquia.
- López, J. M. (2004a). *Explotación sexual adolescente: Mitos y realidades*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín. Secretaría de solidaridad. Unidad de programas especiales. Programa por una vida más digna, Universidad de Antioquia.
- López, J. M. (2004b). *La explotación sexual de adolescentes en Medellín*. Medellín, Colombia: Medellín: Alcaldía de Medellín. Secretaría de Solidaridad, 2004; Universidad de Antioquia, Centro de Investigaciones de Ciencias Sociales y Humanas.
- Lucero, J., Wallerstein, N., Duran, B., Alegria, M., Greene-Moton, E., Israel, B., ... White Hat, E. R. (2016). Development of a Mixed Methods Investigation of Process and Outcomes of Community-Based Participatory Research. *Journal of Mixed Methods Research*, 1558689816633309. <https://doi.org/10.1177/1558689816633309>
- Luciani, L. (2008). La problematización social de la infancia: las políticas destinadas a la niñez y adolescencia como cuestión de Estado. En L. Luciani & A. Barcala, *Derechos en la*

- niñez: Políticas públicas y efectivización del derecho a la salud en el contexto de la protección integral* (pp. 27–52). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Luciani, L. (2015). La desinfantilización de la niñez en la segunda modernidad. En A. Barcala & L. Luciani (Eds.), *Salud mental y niñez en la Argentina. Legislaciones, políticas y prácticas* (pp. 43–74). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México DF, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Fondo de Cultura Económica.
- Manrique, M. S., Palacios, P. A., & Zapata, M. E. (2000). “*El hacer y el ser: una nueva alternativa*”. *Factores de riesgo que hacen vulnerable a las menores del programa adolescentes de la Corporación Primavera a la explotación sexual y la influencia de las relaciones familiares y sociales en dicha situación* (Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Trabajadora Social). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado a partir de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000059.pdf>
- Marín, D. L. (2011). Notas para pensar la constitución de un campo discursivo. En F. Cousiño-Donoso & A. M. Foxley-Rioseco (Eds.), *Políticas Públicas para la Infancia* (pp. 55–76). Santiago de Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO. Recuperado a partir de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>.
- Martínez, R. (2013, septiembre 8). Delincuentes les ponen precio a cuerpos de niñas. *El Colombiano*. Recuperado a partir de



[http://www.elcolombiano.com/historico/delincuentes\\_les\\_ponen\\_precio\\_a\\_cuerpos\\_de\\_ninas-CCEC\\_259380](http://www.elcolombiano.com/historico/delincuentes_les_ponen_precio_a_cuerpos_de_ninas-CCEC_259380)

Martínez, W. (2000). Infecciones de transmisión sexual. Planteamientos para su abordaje preventivo en el menor en situación de prostitución. *Alborada: La Revista de Padres y Educadores (Medellín)*, 46(322), 12–18.

Maya, J., & Aricapa, R. (2009). *En el parque “pirobo”: Menores de edad homosexuales explotados sexualmente en el parque de Bolívar de la ciudad de Medellín* (Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Pregrado en Periodismo). Universidad de Antioquia, Medellín.

Maya, J. E. (2009). *En el parque “pirobo”: menores de edad homosexuales explotados sexualmente en el Parque de Bolivar de la ciudad de Medellin* (Trabajo de grado para optar al título de Periodista). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Medellín como Vamos. (2014). Salud. Recuperado el 20 de octubre de 2014, a partir de <http://www.medellincomovamos.org/>

Medellín como Vamos. (2016). Informe de calidad de vida de Medellín 2012-2015. Pobreza, desigualdad y demografía. Recuperado a partir de <http://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-como-vamos-en-desigualdad-pobreza-y-demografia-2012-2015/>

Medellín Convention & Visitors Bureau. (2017). Medellín Convention & Visitors Bureau. Recuperado a partir de <http://medellinconventionbureau.com/>

Mejía, W. (2006). *La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en el Departamento de Risaralda: Avances de un estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y la Trata de menores en*

- Colombia. Pereira, Colombia: OIM. Recuperado a partir de <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/trata-de-personas/2167-la-utilizacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-la-prostitucion-en-el-departamentos-de-risaralda.html>
- Mejía, Z. (2008). *Sistematización de experiencias de la fase tres del proceso de formación integral del proyecto crecimiento personal y liderazgo de la Corporación Amiga Joven, implementado con el grupo focal de niñas adolescentes y familias en riesgo frente a la explotación sexual, y residentes en los barrios el Raizal, Saucos, Santa Rita y Bello, oriente de las comunas 1,2,3 y 4 de la ciudad de Medellín durante el periodo comprendido entre octubre de 2006 a octubre de 2007* (Trabajo de grado para optar al título de Sociólogo). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Mertens, D. M. (2009). *Transformative Research and Evaluation*. New York: Guilford Press.
- Mesa ESCNNA. (2013). Experiencia de la Mesa Intersectorial para la Prevención y la Atención de la Explotación Sexual Comercial Infantil en la ciudad de Medellín: una alianza que ha comenzado a dar frutos. Mesa Intersectorial para la Prevención y atención a la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y Adolescente de Medellín. Recuperado a partir de <http://tucanos.udea.edu.co/appsfnsp/congreso/doc/poral8/po010.pdf>
- Mesa ESCNNA, & Universidad de Antioquia. (2012). Mapeo de los escenarios de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente -modalidad abierta-, y estimación del tamaño de población víctima de esta problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín, 2012.
- Minkler, M. (2004). Ethical Challenges for the “Outside” Researcher in Community-Based Participatory Research. *Health Education & Behavior*, 31(6), 684–697. <https://doi.org/10.1177/1090198104269566>

- Minujin, A. (1997). Repensando lo social dentro de los procesos de desarrollo. En *Política social, desafíos y utopías. Memorias Seminario internacional "Nuevas Tendencias en Política Social"* (pp. 21–28). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Molina, G., Muñoz-Echeverri, I. F., & Ramírez G., R. G., Andrés (editores. (2009). *Dilemas en las Decisiones en la atención en Salud: Ética, Derechos y Deberes constitucionales frente a la rentabilidad financiera*. Bogotá: Instituto de Investigaciones del Ministerio Público.
- Molina, G., Ramírez, A. A., & Ruiz, A. M. (Eds.). (2014). *Tensiones en las decisiones en salud pública en el sistema de salud colombiano: El bien común en confrontación con los intereses y prácticas particulares*. Medellín, Colombia: Pulso & Letra Editores.
- Molina, M. L. (2008). *Explotación sexual, evaluación y tratamiento*. Dunken.
- Morales, S. A. (2002). Explotación sexual infantil y juvenil: una mirada a los sectores y actores en la ciudad de Medellín. En *Construcción interactiva de ambientes para el desarrollo humano: rompiendo círculos de explotación sexual infantil y juvenil: "Acercamientos metodológicos y teóricos"* (pp. 78–104). Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó (FUNLAM), Centro de Investigaciones.
- Morales, S., Galeano, M., & Restrepo, Á. (2001). *Comprendiendo el mundo de la explotación infantil y juvenil: Historia de vida Bermy Grisales Espinosa*. fundación Universitaria Luis Amigó: Imprenta FUNLAM.
- Mosquera, M. V., Bozzi, C. O., & Turizo, A. P. (2005). El abordaje de la problemática de explotación sexual infantil en Cartagena. *PALOBRA," palabra que obra"*, 6(6). Recuperado a partir de <http://ojs.udc.edu.co/index.php/palobra/article/view/67>

- Muller, P. (2002). *Las políticas públicas* (2a ed.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Muñoz, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43(1), 9–26.
- Muñoz-Echeverri, I. F., Noreña-Herrera, C., Londoño, B. E., & Rojas-Arbeláez, C. A. (2011). Morbilidad atendida y conductas de riesgo de la niñez y adolescencia en situación de calle de Medellín, 2008. *Revista de Salud Pública*, 13(2), 207–218.
- Muñoz-Echeverri, I. F., Noreña-Herrera, C., Rodríguez-Garzón, S. A., Ossa-Estrada, D. A., & Bastidas-Lopera, D. L. (2016). Escenarios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modalidad abierta, Medellín, 2012. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 34(1), 9–19.
- Navarro, V. (1988). Concepto Actual de Salud Pública. En *Salud Pública* (pp. 49–54). Madrid–España: McGraw-Hill-Interamericana.
- Navarro, V. (2009). What we mean by social determinants of health. *International Journal of Health Services: Planning, Administration, Evaluation*, 39(3), 423–441.
- Noreña-Herrera, C., Muñoz-Echeverri, I. F., & Rodríguez-Garzón, S. A. (2015). Indicadores antropométricos de la niñez en situación de calle de Medellín: Estudio descriptivo según características sociodemográficas y de consumo de drogas. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(1), 39–49.
- NoticiasCaracol.com. (2014, septiembre 19). El burdel más grande del mundo: así calificó reportaje británico a Medellín. *Noticias Caracol*. Recuperado a partir de <http://noticias.caracol.com/antioquia/colombia/el-burdel-mas-grande-del-mundo-asi-califico-reportaje-britanico-medellin?mobile=1#!>

Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.

OIT. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), 182 § (2000). Recuperado a partir de [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312327](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327)

OIT. (2002). *Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en El Salvador* (Primera edición). El Salvador: IPEC.

OIT. (2003). III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003-2006. OIT. IPEC, Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. Recuperado a partir de <http://oitcolombia.org/trabajo-infantil/iii-plan-nacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-y-la-proteccion-del-trabajo-juvenil-2003-2006/>

OIT. (2007a). Planos para construir un Refugio: Lineamientos de un modelo de atención para niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado a partir de [http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/refugio\\_esci\\_col.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/refugio_esci_col.pdf)

OIT. (2007b). Un estudio cualitativo sobre la demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: el caso de Colombia. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado a partir de [http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/esci\\_demanda\\_col.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/esci_demanda_col.pdf)

OIT. (2007c, octubre 12). Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes - Chile, Colombia, Paraguay y Perú.

- Organización Internacional del Trabajo. Recuperado a partir de [http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS\\_203703/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_203703/lang--es/index.htm)
- OIT. (2008, noviembre 24). La explotación sexual comercial de niños y adolescentes - La respuesta de la OIT [Libro]. Recuperado el 26 de julio de 2013, a partir de [http://www.ilo.org/ipec/WCMS\\_100741/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/WCMS_100741/lang--es/index.htm)
- OIT. (2009). Desarrollo de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Colombia. Sistematización de la experiencia. OIT. IPEC. Recuperado a partir de [http://oitcolombia.org/trabajo-infantil/download/Libro%20Pol%20NaI%20IPEC%20Col%20%2004\(2\).pdf](http://oitcolombia.org/trabajo-infantil/download/Libro%20Pol%20NaI%20IPEC%20Col%20%2004(2).pdf)
- OMS. (1946, julio 22). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. OMS. Recuperado a partir de [http://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)
- ONU. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Recuperado a partir de [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)
- ONU. Declaración de los Derechos del Niño (1959). Recuperado a partir de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386\(XIV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1386(XIV))
- ONU. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Recuperado a partir de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- ONU. Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Recuperado a partir de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- ONU. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, A/CONF.183/9 § (2002). Recuperado a partir de [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

ONU. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002).

Recuperado a partir de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>

ONU. Comité de los Derechos del Niño. (2011, diciembre 27). Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Informes periódicos cuarto y quinto que los Estados partes debían presentar en 2011. Colombia.

Recuperado a partir de [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fCOL%2f4-5&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fCOL%2f4-5&Lang=en)

ONU. Comité de los Derechos del Niño. (2015, marzo 6). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia (CRC/C/COL/CO/4-5).

Recuperado a partir de <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsn0%2BCLkejgFudRm2I%2BDOLZ9R%2BbKexZERICTOPOYwqcRjF2nTVBm3lzVNKYdJ8IvWcXxfTcTF5QMIthjtWUMHguXGPC2TOq4mdDAFe%2FEuJUIY>.

OPS/OMS. (2002a). Fundamentos de renovación conceptual. En *La Salud Pública en las Américas: Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción*. (pp. 35–48).

Washington, D.C: OPS.

OPS/OMS. (2002b). *La Salud pública en las Américas. Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción*. Washington, D.C.: OPS.

OPS/OMS. (2002c). Orígenes y escenarios actuales. En *La Salud Pública en las Américas: Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción*. (pp. 15–34).

Washington, D.C: OPS.

- Ortega, A., & Villamarín, F. (2009). Política, economía y sociedad en América Latina: breve análisis de los cambios en la relación estado, mercado y sociedad en México y Colombia a partir de los años 80. *Semestre Económico*, 12(23), 133–146.
- Osorio, H. (2004). Consideraciones acerca de la explotación sexual en el menor (p. 15). Presentado en La explotación sexual, el abuso sexual, la trata de personas y el ejercicio de la prostitución en niñas, niños y adolescentes: Una aproximación conceptual y jurídica, Medellín, Colombia.
- Ospina, G. (2012, junio 6). Alarma por explotación sexual de los niños. *El Colombiano*. Recuperado a partir de [http://www.elcolombiano.com/historico/alarma\\_por\\_explotacion\\_sexual\\_de\\_los\\_ninos-NVEC\\_184832](http://www.elcolombiano.com/historico/alarma_por_explotacion_sexual_de_los_ninos-NVEC_184832)
- Ossa, D. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2015). *Significados y prácticas frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes de las personas que permanecen en el sector bajo el viaducto del Metro entre las estaciones Prado y Parque Berrio en la ciudad de Medellín, 2015* (Trabajo de grado para optar al título de Gerente de Sistemas de Información en Salud). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ossa-Estrada, D. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2017). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín (Colombia), 2015. *Salud Colectiva*, 13(1), 19. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1107>
- Palacio, J. (2004). Políticas de estado y la explotación sexual infantil (p. 7). Presentado en La explotación sexual, el abuso sexual, la trata de personas y el ejercicio de la prostitución



- en niñas, niños y adolescentes: Una aproximación conceptual y jurídica, Medellín, Colombia: Secretaría de Solidaridad- Universidad de Antioquia.
- Palomar, C. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (22), 35–67.
- Panter-Brick, C. (2002). Street children, human rights, and public health: A critique and future directions. *Annual Review of Anthropology*, 31, 147–171.
- Patel, D. M., & Taylor, R. M. (2011). US Board on Global Health - Institute of Medicine. Forum on Global Violence Prevention Board on Global Health. National Academy of Sciences. Recuperado a partir de [http://www.nap.edu/catalog.php?record\\_id=13254](http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=13254)
- Personería de Medellín. (2011, diciembre). Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Medellín 2011. Recuperado a partir de [http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion\\_DD\\_HH2011/Informe\\_DDHH\\_2011.pdf](http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion_DD_HH2011/Informe_DDHH_2011.pdf)
- Personería de Medellín. (2013). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2012* (Informe sobre Derechos Humanos en Medellín) (p. 146). Medellín, Colombia: Personería de Medellín. Recuperado a partir de [http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/INFORME\\_D1.pdf](http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/INFORME_D1.pdf)
- Pinzón, Á. M., Ross, T. W. W., Botero, J. C., & Baquero-Umaña, M. M. (2009). Prevalencia y factores asociados a enfermedades de transmisión sexual en menores explotados sexualmente en Bogotá, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 11(3), 468–479. <https://doi.org/10.1590/S0124-00642009000300015>
- Plan Internacional, Fundación Restrepo Barco, & Fundación Renacer. (2006). *Escenarios de la Infamia. Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá, Colombia:

Plan Internacional, Fundación Antonio Restrepo Barco. Recuperado a partir de [http://www.iin.oea.org/IIN/cad/actualizacion/pdf/modulo3\\_2009/Escenarios%20de%20la%20infamia.pdf](http://www.iin.oea.org/IIN/cad/actualizacion/pdf/modulo3_2009/Escenarios%20de%20la%20infamia.pdf)

Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. (1996, 31/08).

Declaración y Programa de Acción. I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia. Recuperado a partir de <http://www.iin.oea.org/iin/Luciana/Pdf/3.5%20EXPLOTACION%20SEXUAL/CONGRESOS%20MUNDIALES%20DE%20EXPLOTACION%20SEXUAL,%20REVISAR/Primer%20Congreso%20Mundial%20contra%20la%20Explotacion%20Sexual%20Comercial,%20Declaracion%20y%20Programa%20de%20Accion%20Español.pdf>

PROCOLOMBIA. (2017). Turismo extranjero en Colombia. Recuperado a partir de [http://www.procolombia.co/sites/default/files/tec\\_informe\\_de\\_turismo\\_extranjero\\_en\\_colombia\\_1.pdf](http://www.procolombia.co/sites/default/files/tec_informe_de_turismo_extranjero_en_colombia_1.pdf)

Procuraduría General de la Nación. (2013, abril). Acciones adelantadas por la Procuraduría General de la Nación en materia de violencia sexual 2011 - 2012. Procuraduría General de la Nación. Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia. Recuperado a partir de <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Acciones%20de%20la%20PGN%20frente%20a%20la%20Violencia%20Sexual%202011%20-%202012.pdf>

Quevedo, E. (1990). El proceso salud-enfermedad: hacia una clínica y una epidemiología no positivistas. Seminario permanente Salud y administración. Facultad de Estudios

- Interdisciplinarios. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado a partir de <http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-041.pdf>
- Qvortrup, J. (2012). Infancia, Adolescencia y Cambio Social. Presentado en V Congreso Mundial Por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, San Juan, Argentina. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=be-EV8Fq6q0>
- Ramírez, H. (2005). Salud. En *El Niño Sano* (3<sup>a</sup> ed, pp. 88–96). Medellín: Editorial Médica Panamericana.
- Reichertz, J. (2009). Abduction: The Logic of Discovery of Grounded Theory. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 11(1). Recuperado a partir de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1412>
- Repetto, F. (2007). Nueva matriz socio-política, problemas sociales, y políticas públicas. América Latina a inicios del Siglo XXI. En G. A. Saraví (Ed.), *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (pp. 233–263). Buenos Aires: Prometeo Libros, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Revista Semana. (2014, septiembre 25). “Prostitución en Medellín es peor de lo que muestra canal inglés”. *Revista Semana*. Recuperado a partir de <http://www.semana.com/nacion/articulo/concejal-denuncia-casos-de-explotacion-sexual-infantil-en-medellin/404005-3>
- Ribeiro, M. O., & Dias, A. de F. (2009). Child-juvenile prostitution: a systematic literature review. *Revista da Escola de Enfermagem da U S P*, 43(2), 465–471.
- Rivera, N. (2002). Mitos y realidades de la explotación sexual infantil. *Horizontes Pedagógicos (Bogotá)*, (4), 115–123.

- Roby, J. L. (2005). Women and children in the global sex trade: Toward more effective policy. *International Social Work, 48*(2), 136–147. <https://doi.org/10.1177/0020872805050206>
- Rodríguez, P. A., Morales, S. A., & Galeano, M. E. (2003). *Construcción interactiva de ambientes para el desarrollo humano: rompiendo círculos de explotación sexual infantil y juvenil: estado de la cuestión en prostitución y explotación sexual infantil y juvenil en la ciudad de Medellín* (Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Sociólogo). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Rodríguez-Garzón, S. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2014). *Factores contextuales asociados a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la comuna 10 de la ciudad de Medellín, 2014* (Trabajo de grado para optar al título de Gerente de Sistemas de Información en Salud). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Roth, A.-N. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Colombia.: Ediciones Auroras.
- Roth, A.-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos, 0*(33), 67–91.
- Roth, A.-N. (2010a). Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos. En A.-N. Roth (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 17–65). Bogotá, D.C. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Roth, A.-N. (2010b, septiembre). ¿Política, programa o proyecto? *Política Pública Hoy, (8)*, 6–9.
- Roth, A.-N., & Martínez, S. I. (2013). Introducción. Las políticas públicas en la era de la participación. En A.-N. Roth Deubel (Ed.), *El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación* (Vol. 32, pp. 15–19). Bogotá, Colombia:

Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Runge, A. K., Piñeres, J. D. P., & Hincapié, A. (2010). Subjetivaciones, lenguaje y parodia: reflexiones en torno a los discursos expertos sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 269–291.

Saewyc, E. M., Solsvig, W., & Edinburg, L. (2008). The Hmong Youth Task Force: evaluation of a coalition to address the sexual exploitation of young runaways. *Public Health Nursing (Boston, Mass.)*, 25(1), 69–76. <https://doi.org/10.1111/j.1525-1446.2008.00681.x>

Salaz, J., & Campos, A. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

Saldanha, K., & Parenteau, D. (2013). “Well, if you can’t smile you should go home!” Experiences and reflective insights on providing outreach to young sex trade workers. *Children and Youth Services Review*, 35(8), 1276–1283. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2013.04.015>

Sandoval, M. (2002). *Magnitude, characteristics and environment of sexual exploitation of girls and adolescents in Ecuador*. (Primera Edición). Quito: IPEC/OIT.

Sandoval-Vera, M. del C. (1990). Prostitución infantil. Inhalación y miedo. *Nueva sociedad*, 109, 135–140.

Santana, P. (1986). Taller nacional de Investigación Acción Participativa. Notas de Presentación. En O. Fals-Borda, L. Zamosc, P. Santana, F. Velásquez, J. Cárdenas, &

- García (Eds.), *Investigación Acción Participativa en Colombia: Taller Nacional* (pp. 9–13). Bogotá: Punta de Lanza, Foro Nacional por Colombia.
- Satz, D. (2015). *Por qué algunas cosas no deberían estar en venta. Los límites morales del mercado*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Save the Children. (2006, diciembre 13). Abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil en América Latina y El Caribe. Informe genérico situacional.
- Save the Children. (2009). *Abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil en América Latina y El Caribe. Informe genérico situacional*. Suecia: Save the Children.
- Recuperado a partir de [http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.savethechildren.org.ar%2Findex.php%3Foption%3Dcom\\_content%26task%3Dview%26id%3D69%26Itemid%3D34&ei=T87IUkPADYO68wSMxoCQBQ&usq=AFQjCNEckc45Y7eOMrrzy5VTZBE2IvYCpw&bvm=bv.1354675689,d.eWU](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.savethechildren.org.ar%2Findex.php%3Foption%3Dcom_content%26task%3Dview%26id%3D69%26Itemid%3D34&ei=T87IUkPADYO68wSMxoCQBQ&usq=AFQjCNEckc45Y7eOMrrzy5VTZBE2IvYCpw&bvm=bv.1354675689,d.eWU)
- Save the Children, Defensa de Niñas y Niños - Internacional, OIT - Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Plan Internacional, Reforma Penal Internacional, UNICEF, & Visión Mundial Internacional. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. 2006. Recuperado a partir de [http://www.crin.org/docs/UNVAC\\_Estudio\\_violencia\\_LA.pdf](http://www.crin.org/docs/UNVAC_Estudio_violencia_LA.pdf)
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. (E. Rabasco & L. Toharia, Trads.). Barcelona, España: Planeta.

- Silverman, J. G., Decker, M. R., Gupta, J., Dharmadhikari, A., Seage, G. R., & Raj, A. (2008). Syphilis and Hepatitis B Co-infection among HIV-Infected, Sex-Trafficked Women and Girls, Nepal. *Emerging Infectious Diseases*, 14(6), 932–934. <https://doi.org/10.3201/eid1406.080090>
- Snell, C. L. (2003). Commercial Sexual Exploitation of Youth in South Africa. *Journal of Negro Education*, 72(4), 506–514.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research: grounded theory procedures and techniques*. Newbury Park: Sage Publications.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Tajer, D. (2003). Latin American Social Medicine: roots, development during the 1990s, and current challenges. *American Journal of Public Health*, 93(12), 2023–2027.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Teddlie, C., & Tashakkori, A. (2010). Overview of contemporary issues in mixed methods research. En A. Tashakkori & C. Teddlie, *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research* (2a ed., pp. 1–41). Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Thomson, S., Hirshberg, D., Corbett, A., Valila, N., & Howley, D. (2011). Residential treatment for sexually exploited adolescent girls: Acknowledge, Commit, Transform (ACT). *Children and Youth Services Review*, 33(11), 2290–2296. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2011.07.017>

Tonucci, F. (2007). *La ciudad de los niños: Un modo nuevo de pensar la ciudad*. Buenos Aires, Argentina: Losada.

Tugendhat, E. (1997). *Lecciones de ética*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.

Unicef. (2002, noviembre). La niñez Colombiana en cifras. UNICEF Colombia.

UNICEF. (2005). *Estado mundial de la infancia 2006. Excluidos e invisibles*. Nueva York, USA: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

UNICEF. (2006, mayo). Hojas informativas sobre la protección de la infancia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado a partir de [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas\\_informativas\\_sobre\\_la\\_proteccion\\_de\\_la\\_infancia.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf)

UNICEF. (2012). *Situación de la infancia y la adolescencia en Antioquia*. Colombia: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

UNICEF Colombia. (2010). *Código de la Infancia y la adolescencia. Versión Comentada* (2da ed.). Colombia: UNICEF Colombia.

UNICEF Colombia. (2014). SINFONÍA. Sistema de Información de niñez y adolescencia. Recuperado el 20 de octubre de 2014, a partir de <http://www.sinfoniaunicef.info/>

UNODC, & Alcaldía de Medellín. (2013). Estudio exploratorio descriptivo de la dinámica delictiva del tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo en el municipio de Medellín, Colombia. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Alcaldía de Medellín. Recuperado a partir de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Noviembre/UNODC\\_Medellin.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Noviembre/UNODC_Medellin.pdf)



- Uribe, M. (2011). *Los vaivenes de las políticas sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay: ¿Neo o Posneoliberalismo?* México, DF: Editorial Porrúa.
- Valencia, D. E., Botero, C. A., Londoño, N. H., Palacios, Y., Arroyave, B., Burgos, F., & Valencia, P. A. (2008). *Factores causales de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes en la Costa Atlántica, municipios de Sincelejo y Barranquilla, con especial énfasis en población desplazada por la violencia*. Medellín, Colombia: Terre des Hommes Suisse, Universidad de San Buenaventura.
- Vanegas, J. A., Camacho, L. B., & Trujillo, M. A. (2009). La prevención de la explotación sexual comercial infantil: Un compromiso de todos. *Entornos*, 22, 95–103.
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Bogotá, Colombia.: Almudena Editores.
- Vargas, R., & Geldres, D. (2012, noviembre 30). Realidades de las niñas y adolescentes en explotación sexual del sector Prado Centro de la comuna 10 de Medellín. Municipio de Medellín. Secretaría de las Mujeres, Corporación Amiga Joven. Recuperado a partir de <http://200.75.86.249/publico/aj/INVESTIGACION%20ESCENNA.pdf>
- Vilas, C. M. (1997). De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo. *Desarrollo Económico*, 36(144), 931–952. <https://doi.org/10.2307/3467132>
- Volnovich, J. C. (2010). *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución* (2a ed.). Buenos Aires, Argentina: Topia Editorial.
- Waitzkin, H., Iriart, C., Estrada, A., & Lamadrid, S. (2001). Social medicine then and now: lessons from Latin America. *American Journal of Public Health*, 91(10), 1592–1601.

- Wang, C., & Burris, M. A. (1997). Photovoice: Concept, Methodology, and Use for Participatory Needs Assessment. *Health Education & Behavior*, 24(3), 369–387. <https://doi.org/10.1177/109019819702400309>
- Wang, E. E., King, S., Goldberg, E., Bock, B., Milner, R., & Read, S. (1991). Hepatitis B and human immunodeficiency virus infection in street youths in Toronto, Canada. *The Pediatric infectious disease journal*, 10(2), 130–133.
- Weber, A. E., Craib, K. J., Chan, K., Martindale, S., Miller, M. L., Schechter, M. T., & Hogg, R. S. (2001). Sex trade involvement and rates of human immunodeficiency virus positivity among young gay and bisexual men. *International Journal of Epidemiology*, 30(6), 1449-1454; discussion 1455-1456.
- Williamson, J. (1990). Chapter 2: What Washington means by policy reform. En J. Williamson & Institute for International Economics (U.S.) (Eds.), *Latin American adjustment: how much has happened?* Washington, D.C.: Institute for International Economics. Recuperado a partir de <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?researchid=486>
- Willis, B. M., & Levy, B. S. (2002). Child prostitution: global health burden, research needs, and interventions. *The Lancet*, 359(9315), 1417–1422. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)08355-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)08355-1)
- World Travel Awards. (2016). South America's Leading City Break Destination 2016. Recuperado a partir de <https://www.worldtravelawards.com/award-south-americas-leading-city-break-destination-2016#googtrans/en/en>
- Yin, R. K. (2006). Mixed Methods Research: Are the Methods Genuinely Integrated or Merely Parallel? *Research in the Schools*, 13(1), 41–47.

- Zamosc, L. (1986a). Balances y Perspectivas de la IAP. En O. Fals-Borda, L. Zamosc, P. Santana, F. Velásquez, J. Cárdenas, & García (Eds.), *Investigación Acción Participativa en Colombia: Taller Nacional* (pp. 69–76). Bogotá: Punta de Lanza, Foro Nacional por Colombia.
- Zamosc, L. (1986b). Campesinos y Sociólogos: Reflexiones sobre dos experiencias de investigación activa en Colombia. En O. Fals-Borda, L. Zamosc, P. Santana, F. Velásquez, J. Cárdenas, & García (Eds.), *Investigación Acción Participativa en Colombia: Taller Nacional* (pp. 19–42). Bogotá: Punta de Lanza, Foro Nacional por Colombia.
- Zornoza, J.-A. (2010). Enfoque de redes de política. Instrumento explicativo, analítico e investigativo. En Roth Deubel (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 167–182). Bogotá, D.C. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.